



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/C.12/IND/5  
1º de marzo de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 2007

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS  
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Informes periódicos presentados por los Estados Partes  
de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto**

**Informes periódicos combinados segundo, tercero, cuarto y quinto de la**

**INDIA \* \*\***

[23 de octubre de 2006]

---

\* El informe inicial (E/1984/6/Add.13) sobre los derechos proclamados en los artículos 6 a 9 del Pacto, los informes (E/1980/6/Add.34 y E/1980/6/Add.34/Corr.1) sobre los derechos proclamados en los artículos 10 a 12 del Pacto y el informe (E/1988/5/Add.5) sobre los derechos proclamados en los artículos 13 a 15 del Pacto presentados por la India fueron examinados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su cuarto período de sesiones en 1990 (véanse los documentos E/C.12/1990/SR. 6, 8, 16, 17, 19, 20 y 24).

\*\* De conformidad con la información transmitida a los Estados Partes en relación con la tramitación de sus informes, el presente documento no ha sido objeto de edición oficial antes de remitirse a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
ARTÍCULO 6. El derecho a trabajar .....	1 - 87	5
Sección I. Observaciones generales .....	7	7
Sección II. Tendencias del empleo, del desempleo y del subempleo	8 - 18	7
Sección III. Libertad de elección del empleo y no discriminación en el empleo .....	19 - 39	14
Sección IV. Políticas y medidas emprendidas para garantizar que haya trabajo .....	40 - 64	22
Sección V. Productividad .....	65 - 76	28
Sección VI. Problemas identificados por la India y sus logros .....	77 - 83	32
Sección VII. Asistencia internacional .....	84 - 87	33
ARTÍCULO 7. El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias .....	88 - 137	34
Sección I. Observaciones generales .....	90	34
Sección II. Principales métodos para definir salarios / Salarios mínimos .....	91 - 112	36
Sección III. Paga igual por un trabajo igual .....	113 - 117	42
Sección IV. Condiciones de la salud y la seguridad en el trabajo .....	118 - 127	43
Sección V. Igualdad de oportunidades para el ascenso .....	128 - 132	46
Sección VI. Descanso, ocio, limitación razonable de los horarios de trabajo, días festivos con paga y remuneración por los días festivos públicos .....	133 - 136	47
Sección VII. Asistencia internacional .....	137	48
ARTÍCULO 8. Derechos sindicales .....	138 - 173	49
Sección I. Observaciones generales .....	139 - 142	49
Sección II. Derecho a formar asociaciones y a la negociación colectiva .....	143 - 166	50
Sección III. Derecho a la huelga .....	167 - 173	57
ARTÍCULO 9. Derecho a la Seguridad social .....		59
Ley sobre fondos de previsión para empleados, Programa de pensiones familiares para empleados, Ley de prestación de maternidad, Ley sobre el pago de gratificaciones, Indemnización por desempleo, Asistencia internacional. ....	174 - 205	59

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
ARTÍCULO 10. Protección de la familia .....		73
La familia en la India, Matrimonio, Protección de la familia, Protección de la maternidad, Atención del niño, Programa de salud reproductiva y del niño, Plan nacional de acción para la infancia, Protección y desarrollo del niño, Trabajo infantil, Niños en circunstancias difíciles, Niños indigentes y delincuentes juveniles, Niñas, Prostitución infantil .....	206 - 339	73
ARTÍCULO 11. Derecho a un nivel de vida adecuado .....		102
Desarrollo humano y condiciones de vida, Indicadores del nivel de vida actual, Índice de Desarrollo Humano e Índice de Igualdad Sexual , Seguridad alimentaría, Gestión de los alimentos, Programas contra el hambre y la malnutrición, Reforma agraria, Vivienda, Derecho a la vivienda, Reformas legislativas, Iniciativas tecnológicas, Programas de vivienda, Abastecimiento de agua potable, Electrificación, Conectividad viaria, Urbanización, Cooperación internacional .....	340 - 472	102
ARTÍCULO 12. Derecho a disfrutar de salud física y mental .....		135
Indicadores de salud, Sistema de prestación de servicios médicos, Enseñanza e investigación medicas, Producción de medicamentos, Protección del medio ambiente, Programas de acción para algunas enfermedades (transmisibles y no transmisibles), Salud mental, Salud materna y del niño, Seguro de enfermedad, Derechos y deberes de los pacientes .....	473 - 571	135
ARTÍCULOS 13 Y 14. Derecho a la educación .....		159
Igualdad de acceso a todos los niveles de la educación, Sistema escolar, Estructura de la educación, Instalaciones escolares, Matriculación de alumnas, Enseñanza primaria, Programas oficiales para la enseñanza primaria, Sarva Shiksha Abhiyan, Enseñanza secundaria, Enseñanza profesional, Enseñanza superior, Programa de enseñanza a distancia, Enseñanza de adultos, Gastos en educación, Índice de alfabetización, Abandono escolar, Idiomas y medios de enseñanza en la escuela, Situación del personal docente, Iniciativas no gubernamentales, Dificultades constatadas en la realización del derecho a la educación, Función de la asistencia internacional .....	572 - 674	159

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
ARTÍCULO 15. El derecho de toda persona a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico .....		195
Bellas artes, música, danza, teatro, Arqueología, Museos y bibliotecas, Becas y asistencia financiera, Los medios de comunicación en la cultura, Ciencia y tecnología, Desarrollo de infraestructuras, Desarrollo de los recursos humanos, Programas de desarrollo de la tecnología, Desarrollo empresarial, Programas para la sociedad, Cooperación internacional .....	675 - 781	195

## ARTÍCULO 6

### El derecho a trabajar

1. El derecho a trabajar y su realización están garantizados por la Constitución de la India y por las leyes laborales. Los planes quinquenales<sup>1</sup> y las políticas de la India se han estructurado de modo que estos derechos tengan un sentido real y creen las correspondientes oportunidades de trabajo, etc. Los planes y políticas se aplican en un marco de economía mixta complementado por la política de liberalización.
2. El desempleo en la India aumentó considerablemente en el decenio de 1980. En respuesta a ello el Gobierno de la India inició en el decenio de 1990 un nuevo enfoque orientado hacia el mitigación de la pobreza y el desarrollo, y se esforzó en lograr una interacción continua entre la investigación, el análisis de las políticas y la actividades operacionales. Desde entonces se han logrado progresos significativos en la creación de empleo y la productividad laboral.
3. La política india sobre el trabajo promueve el objetivo del pleno empleo como una prioridad básica de las políticas económicas y sociales y hace posible que todos los hombres y mujeres puedan ganarse la vida de modo seguro y sostenible mediante un empleo y un trabajo productivos libremente elegidos. Además de la promoción del empleo, ha habido un cambio profundo en el reconocimiento del valor dinámico de la capacidad de empleo, que se está tratando mediante el desarrollo de la formación profesional. El Gobierno de la India ha situado la creación de empleo en el centro de sus estrategias y políticas, con pleno respeto por los derechos del trabajador y con la participación de empleadores, trabajadores y sus respectivas organizaciones. Vale la pena mencionar que los contenidos de esta política están consagrados en la Constitución de la India.
4. La libertad de trabajar y la seguridad económica son los principales ejes de los programas de empleo de la India. La partes III y IV de la Constitución de la India consagran el derecho al trabajo<sup>2</sup>. Sin embargo en los distintos foros internacionales, el Gobierno de la India ha mostrado

---

<sup>1</sup> Los objetivos y premisas sociales de la planificación en la India derivan de la Directiva sobre los Principios de la Política del Estado, incluida en la parte IV de la Constitución.

<sup>2</sup> La Constitución de la India reconoce dos variedades de derechos garantizados: los Derechos Fundamentales (artículos 14 a 31) y la Directiva sobre los Principios de la Política del Estado (artículos 39 a 51). La primera variedad, cuyo objeto es garantizar la inviolabilidad de determinados derechos básicos ante las actividades del Estado es justiciable con arreglo los artículos 32 y 226 de la Constitución. La segunda variedad, si bien es fundamental para el gobierno de país, no es ejecutable ante ningún tribunal y debe realizarse de modo progresivo. Dicho con otras palabras, si no se obedece una Directiva, su aplicación no puede garantizarse mediante procedimientos jurídicos. Sin embargo, el Tribunal Supremo de la India aplica una interpretación activista y lee estos derechos económicos y sociales como derechos fundamentales justiciables. En *Akhil Bhartiya Soshit Karmachari Sang c. la Unión de la India*, AIR 1981 SC 746, el Tribunal Supremo dictaminó que el poder judicial debía aplicar la Directiva sobre los Principios como código de interpretación para ayudar a determinar la sustancia de los derechos fundamentales. Estos derechos debían interpretarse de hecho a la luz de los anteriores y siempre que ello fuera posible los primeros debían incorporarse en los segundos. A la luz de esta sentencia, adquiere una importancia especial la decisión del Tribunal en el caso *Francis Coralie c. el Territorio de la Unión de Delhi*, AIR 1981 SC 746. El Tribunal dictaminó que el derecho fundamental a la vida que es el derecho humano más precioso y que forma el núcleo de todos los demás derechos, debe interpretarse con un espíritu amplio e integrador a fin de dotarle de una significación y vitalidad que puedan persistir en los años venideros. Por consiguiente, todos los derechos fundamentales de la Directiva pueden considerarse legítimamente como un derecho fundamental a la vida, y por ello son justiciables por el Tribunal Supremo. En *Olga Tellis c. la Corporación Municipal de Bombay*, AIR 1986 SC 746, el Tribunal Supremo dictaminó que el derecho a la vida incluye el derecho a ganarse la vida, porque ninguna persona puede vivir sin unos

su preocupación por los programas de estabilización fiscal y ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial que han tenido una repercusión desproporcionada en el derecho al trabajo. En concreto las desreglamentaciones del mercado laboral afectan los derechos a tener medios adecuados de vida (inciso a del artículo 39 de la Constitución de la India), al trabajo (artículo 51 de la Constitución de la India), a la asistencia pública y la seguridad social (artículo 41), a los salarios mínimos (artículo 43) y a unas condiciones de trabajo justas y humanas (artículo 42).

5. El diseño y la aplicación del programa de empleo no se considera competencia exclusiva del Ministerio de Trabajo. Con arreglo a la Constitución de la India el trabajo es un elemento de la lista conjunta en la que tanto el Gobierno Central como los Gobiernos de los Estados son competentes para dictar leyes, con la limitación de que determinados temas se reservan al Centro. Las iniciativas de la India están influenciadas por el reconocimiento de que los problemas sobre el empleo deben tratarse en el nuevo contexto de una economía global que se mundializa rápidamente.

6. El Gobierno de la India se ha comprometido plenamente a promover el empleo. Los compromisos del Gobierno de la India se reflejan en sus distintos planes. El elemento principal del sexto Plan (1980-85) fue el inicio de programas de empleo como el Programa nacional de empleo rural, el Programa de garantía del empleo para los campesinos sin tierras, el Programa integrado de desarrollo rural, el Programa de formación de la juventud rural para un empleo independiente, el Programa de empleo independiente para jóvenes formados y sin empleo, etc. El séptimo Plan (1985-1990) hizo hincapié en la creación de empleo en las zonas rurales, la necesidad de mejorar la utilización de las capacidades, la eficiencia y la productividad en las industrias urbanas, la rehabilitación de los trabajadores en dependencias sanitarias, el mejoramiento de las relaciones laborales, el aumento de la seguridad industrial, una política salarial adecuada con el objetivo básico de conseguir una elevación de los niveles de ingresos reales al aumentar la productividad. El octavo Plan (1990-95) menciona también el aumento de la productividad. Los Planes noveno y décimo mencionan la aplicación de medidas encaminadas a identificar, liberar y rehabilitar los trabajadores en régimen de servidumbre, aumentar la protección del trabajo migrante y ocuparse del problema del trabajo infantil. A partir de 1992 los dos Planes que siguieron al proceso de mundialización han mencionado las necesidades surgidas a consecuencia de este proceso. Hasta el momento, el Gobierno de la India ha nombrado dos Comisiones Nacionales sobre el Trabajo, la primera en 1966 y la segunda en 1999, a fin de examinar los programas y planes del Gobierno de la India sobre el empleo y elementos conexos de las leyes laborales. El informe de la primera Comisión se presentó en 1969 y el Gobierno de la India presentó el segundo en 2002. En el contexto del décimo Plan quinquenal se formaron los siguientes seis Grupos de Trabajo sobre trabajo y empleo: i) Planificación y política de empleo, ii) Desarrollo de las capacidades y formación, iii) Leyes laborales y otras reglamentaciones laborales, iv) Seguridad social, v) Grupos vulnerables de población activa y vi) Salud y seguridad laboral. Los informes de estos Grupos de Trabajo han determinado las esferas en las que se precisa más dedicación durante el período cubierto por el Plan.

---

medios de vida. Sin embargo, el Tribunal Supremo dictaminó en el caso *Sindicato de Empleados de Agricultura para el Desarrollo de Delhi c. la administración de Delhi*, AIR 1992 SC 789, que si bien el derecho a la vida se interpreta de modo amplio como un corolario lógico necesario, debe incluir el derecho a ganarse la vida y por consiguiente el derecho a trabajar, pero el país hasta el momento presente no ha considerado posible incorporar en la Constitución como derecho fundamental el derecho a ganarse la vida.

## Sección I

7. a) El Convenio N° 122 de la OIT, relativo a la política del empleo, que se ocupa entre otras cosas de la promoción de un empleo pleno, productivo y libremente elegido. Este Convenio fue ratificado por la India el 17 de noviembre de 1998. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT ha realizado un Informe General sobre instrumentos relativos a las políticas de empleo y formación de los países miembros. La 92ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 2004 examinó los informes de los Estados miembros en relación con el tema tercero del programa y se mostró satisfecha con el informe presentado por la India. El Anexo III del Informe General (Informes solicitados y recibidos), cita las cifras de la India entre los países del citado anexo que presentaron sus informes.

b) El Convenio N° 111 de la OIT relativo a la discriminación (empleo y ocupación), de 1958, que se ocupa de la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La India ratificó este Convenio el 3 de julio de 1960. La ratificación de este Convenio, uno de los convenios básicos de la OIT, indica claramente que la India se compromete a observar y promover los principios y derechos fundamentales del trabajo. El Informe Mundial de 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 señaló que la India no debía presentar un informe anual. Pero la India ha presentado informes individuales en 2003, 1999, 1998 y 1994, etc. Estos informes contienen información sobre decisiones judiciales recientes que son pertinentes y sobre planes y políticas del Estado. El presente informe facilitará en la Sección III más información sobre la no discriminación en el empleo en la India.

c) La India se hizo parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial al ratificarla el 3 de diciembre de 1968. La India ha enviado el informe periódico 10º a 14º unificando en un documento los informes que debían presentarse los días 5 de junio de 1988, de 1990, de 1992, de 1994 y de 1996, respectivamente. El siguiente informe periódico, que debía presentarse a partir del 4 de enero de 1998, está actualmente en preparación.

d) La India firmó el 30 de julio de 1980 y ratificó el 9 de julio de 1993 la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que se ocupa específicamente de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La India envió en 2005 su informe inicial sobre la Convención. Los Informes periódicos segundo y tercero se enviaron combinados al Comité de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en agosto de 2005.

## Sección II

### 8. Tendencias del empleo, del desempleo y del subempleo

Según los resultados de la 55ª serie de la Encuesta nacional por muestreo realizada en 1999-2000<sup>3</sup>:

---

<sup>3</sup> La Organización Nacional de Encuestas por Muestreo es una organización dependiente de la Organización Central de Estadística. La Organización Nacional de Encuestas por Muestreo recopila datos sobre distintos parámetros del empleo y el desempleo mediante estudios quinquenales realizados a partir de 1972-1973. Hasta el momento ha realizado seis estudios. Los últimos dos estudios se realizaron durante la 50ª serie (julio de 1993 a junio de 1994) y la 55ª (julio de 1999 a junio de 2000). La Organización Nacional de Encuestas por Muestreo ha adoptado

Población activa total al 1° de enero de 2000	406 millones
Población activa total empleada al 1° de enero de 2000	397 millones
Aumento de la población activa durante 1994-2000	1,03%
Aumento del empleo (1994-2000)	0,98%
Personas sin ningún empleo al 1° de enero de 2000	9 millones

9. Con arreglo a los resultados de la Encuesta nacional por muestreo realizada en 1999-2000, la población activa total al 1° de enero de 2000, aplicando el enfoque de la situación actual (considerando las dos actividades, principal y subsidiaria) era del orden de 406 millones de personas. Un 7% de la población activa total está empleado en el sector estructurado u organizado (todos los establecimientos del sector público y del sector privado con 10 o más trabajadores), mientras que el 93% restante trabaja en el sector no estructurado o no organizado. Desde la independencia, el Gobierno de la India considera que la capacidad del sector organizado para absorber aumentos adicionales de la población activa, teniendo en cuenta el actual interés por la modernización y la automatización, es limitado. Los planes y las políticas del Gobierno de la India hacen hincapié en que una proporción abrumadora del aumento de la población activa deberá absorberse en el sector no organizado. Unos 373 millones de trabajadores están empleados actualmente en sector no organizado o no estructurado de la India; los trabajadores agrícolas constituyen la mayoría de esta población activa.

## **Empleo**

10. En la presente subsección se indica el nivel y las tendencias del empleo (población activa). Durante los últimos cincuenta años la India ha realizado rápidos progresos en el crecimiento del empleo. En el período posterior a la reforma se ha constatado una acentuada aceleración del crecimiento del empleo en el sector manufacturero de la India. El cuadro 6.1 indica que el índice de crecimiento del empleo disminuyó de modo pronunciado, puesto que pasó de 2,43% al año en el período de 1987-1988 a 1993-1994 a un escaso 0,98% al año en el período de 1993-1994 a 1999-2000. La disminución del índice general de crecimiento del empleo en 1994-2000 se atribuyó en general a un estancamiento casi total del empleo en la agricultura.

---

la misma definición de trabajo que la OIT, excepto en relación con el trabajo de transformación de bienes primarios para el consumo doméstico. Además de la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo, el Comisionado de la India para el Censo y la Oficina del Registrador General de la India realizan cada diez años censos de población aplicando la definición de la OIT sobre la actividad económica. Los datos recopilados durante el Censo sobre trabajadores se refieren principalmente a trabajadores de sexo masculino incluyendo agricultores y personal agrícola, trabajadores migrantes, desglosados por edad, sexo, nivel educativo y económico, y a trabajadoras desglosadas por estado matrimonial y sector de empleo, etc. Los Departamentos de Trabajo de los Estados también elaboran muchos datos sobre cuestiones laborales. Los datos relativos a los establecimientos manufactureros con arreglo a la Ley de fábricas, a disputas laborales, huelgas, cierre patronal, acuerdos salariales, etc. están todos disponibles en los gobiernos de los Estados. En el ámbito local, las administraciones de distrito también elaboran datos sobre el perfil industrial, el carácter y tipo de industrias, los trabajadores del sector estructurado y no estructurado, el desempleo, etc.

CUADRO 6.1

**Índice de crecimiento de la población, la población activa y el empleo**

<i>Período</i>	<i>Índice de crecimiento de la población (% anual)</i>	<i>Índice de crecimiento de la población activa (% anual)</i>	<i>Índice de crecimiento del empleo (% anual)</i>	<i>Índice medio anual de crecimiento del PIB (% anual)</i>
1972-73 a 1977-78	2,27	2,94	2,73	4,02
1997-78 a 1983	2,19	2,04	2,17	3,90
1983 a 1987-88	2,14	1,74	1,54	4,80
1987-88 a 1993-94	2,10	2,29	2,43	5,25
1993-94 a 1999-2000	1,93	1,03	0,98	6,60

*Fuente:* Second Labour Comisión Report, cuadro 12.2, p.1307.

11. El empleo en el país aumento con un índice de 2,07% anual durante el período 2000 - 2002 (julio – diciembre ) en comparación con el 1,07% anual registrado durante el período 1994-2000. El Estudio Económico de 2003-2004 al señalar estos resultados impresionantes dice que durante el período 2000-2002 el empleo aumentó en promedio en 8,4 millones por año, cuando el objetivo era crear 10 millones de oportunidades de empleo por año durante el décimo Plan.

12. El grupo de más edad (el grupo de edad de 60 y más años) ocupaba el 5% de las personas con empleo habitual en zonas urbanas. Sin embargo, en las zonas rurales pertenecía a este grupo un 9% de los hombres con empleo habitual.

13. El número de personas discapacitadas en el país se estimaba en 18,49 millones durante el período de julio a diciembre de 2002. El índice de los hombres era de 2,12% y 1,67% en la India rural y urbana, respectivamente, mientras que el de las mujeres era de 1,56 y 1,31%. Un 55% de los discapacitados en la India eran analfabetos y un 9% habían cursado el nivel de educación secundario y posterior. De cada 1.000 personas discapacitadas sólo entre 15 y 35 habían completado algún curso de formación profesional, y de este número entre el 74% y el 80% lo habían hecho en especialidades distintas de la ingeniería. El cuadro 6.2 muestra que estaba empleado un 26% de las personas discapacitadas. Las cifras correspondientes en la India rural y urbana eran de 26% y 24%, respectivamente. Además la proporción de empleados entre los hombres discapacitados eran muy superior a la de mujeres discapacitadas en las zonas rurales y urbanas. De hecho, la proporción de los hombres discapacitados era de 35% a 37% y la de mujeres discapacitadas era de 9% a 11%. El porcentaje de personas discapacitadas que buscaban trabajo, que disponían de él, o ambas cosas era superior en las zonas urbanas (1,2), si se comparaba con el de las zonas rurales (0,6).

CUADRO 6.2

**Distribución de personas discapacitadas por mil, desglosada por actividades usuales amplias de cada sexo y sector -**

<i>Tipo de discapacidad</i>	<i>Rural</i>			<i>Urbana</i>			<i>Rural + urbana</i>		
	<i>Empleados</i>	<i>Desem-pleados</i>	<i>No incluidos en la población activa</i>	<i>Empleados</i>	<i>Desem-pleados</i>	<i>No incluidos en la población activa</i>	<i>Empleados</i>	<i>Desem-pleados</i>	<i>No incluidos en la población activa</i>
<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)</i>	<i>(8)</i>	<i>(9)</i>	<i>(10)</i>
<b>Total de la India</b>									
Retraso mental	89	0	911	58	1	941	81	1	919
Enfermedad mental	199	2	799	99	4	897	176	2	821
Ceguera	139	4	857	193	5	802	149	4	847
Visión reducida	339	5	655	291	7	702	331	6	663
Oído	530	4	466	347	17	635	492	6	501
Habla	391	7	602	249	16	734	356	9	635
Locomoción	387	11	602	404	22	574	391	14	595
Todos los discapacitados	369	8	622	347	18	635	364	11	625
<b>Mujeres</b>									
Retraso mental	20	0	980	5	1	994	16	0	984
Enfermedad mental	59	0	941	15	0	985	49	0	951
Ceguera	43	1	956	33	3	963	41	1	958
Visión reducida	73	0	927	51	0	949	69	0	931
Oído	198	0	802	101	3	896	177	1	822
Habla	143	3	854	64	7	929	125	4	871
Locomoción	98	4	898	107	5	888	100	4	896
Todos los discapacitados	109	2	889	87	4	909	104	3	893
<b>Personas</b>									
Retraso mental	64	0	936	38	1	961	56	0	943
Enfermedad mental	142	1	857	67	3	930	126	1	873
Ceguera	88	2	910	103	4	893	91	2	907
Visión reducida	195	3	803	158	3	838	188	3	809
Oído	374	2	624	229	10	761	343	4	653
Habla	290	5	705	178	13	809	263	7	730
Locomoción	279	9	712	289	15	696	282	10	708
Todos los discapacitados	263	6	731	238	12	749	257	7	735

Fuente: Declaración 14 del Informe N° 485 de la Encuesta nacional por muestreo: Disabled persons in India, pág. 21.

**Desempleo**

14. El cuadro 6.3 indica que durante 1999-2000 el índice de desempleo en función de la situación principal usual o la situación usual, que equivale a la medida normal del desempleo abierto, se mantuvo casi al mismo nivel comparado con 1993-1994 en las zonas rurales y urbanas, para hombres y mujeres, si se exceptúa una caída de un punto porcentual de la situación usual de las mujeres urbanas. En la India hay una incidencia relativamente elevada de subempleo o de desempleo disfrazado. Se intenta solucionar esta situación mediante medidas de distribución del tiempo. No se nota un cambio significativo de estos índices en función de la situación semanal actual entre las anteriores series de la encuesta y el presente. En función de la situación diaria actual, el índice de 1999-2000 es en las zonas rurales superior en un punto porcentual al de 1993-1994, tanto para hombres como para mujeres. Para las mujeres de las ciudades, el índice era inferior en un punto porcentual. Sin embargo, a lo largo de los años –de 1983 a 1999-2000- no se observa una pauta definida en estos índices.

CUADRO 6.3

**Índices de desempleo de 1972-1973 a 1999-2000 en varias series de la Encuesta nacional por muestreo**

<i>Serie (año)</i>	<i>Índice de desempleo</i>							
	<i>Hombres</i>				<i>Mujeres</i>			
	<i>su</i>	<i>su (ajust.)</i>	<i>ssa</i>	<i>sda</i>	<i>su</i>	<i>su (ajust.)</i>	<i>ssa</i>	<i>sda</i>
<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)</i>	<i>(8)</i>	<i>(9)</i>
<b>Rural</b>								
55 (1999-2000)	21	17	39	72	15	10	37	70
50 (1993-94)	20	14	31	56	13	9	29	56
43 (1987-88)	28	18	42	46	35	24	44	67
38 (1993)	21	14	37	75	14	7	43	90
32 (1977-78)	22	13	36	71	55	20	41	92
27 (1972-73)	--	12	30	68	--	5	55	112
<b>Urbana</b>								
55 (1999-2000)	48	45	56	73	71	57	73	94
50 (1993-94)	54	41	52	67	83	61	79	104
43 (1987-88)	61	52	66	88	85	62	92	120
38 (1993)	59	51	67	92	69	49	75	110
32 (1977-78)	65	54	71	94	178	124	109	145
27 (1972-73)	--	48	60	80	--	60	92	137

su: situación usual  
ssa: situación semanal actual  
sda: situación diaria actual

Fuente: Cuadro 7.2 del Informe N° 458 de la Encuesta nacional por muestreo (NSS Report) , parte I, pág.130

CUADRO 6.4

Índice de desempleo (por 1000) de los jóvenes (15 a 29 años)

Grupos de edad (año)	Índice de Desempleo							
	Hombres				Mujeres			
	<i>su</i>	<i>su (ajust.)</i>	<i>ssa</i>	<i>sda</i>	<i>Us</i>	<i>Us (adj.)</i>	<i>Cws</i>	<i>Cds</i>
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
<b>Rural</b>								
15-19	65 (47)	55 (33)	91 (56)	131 (90)	31 (33)	32 (19)	91 (51)	128 (83)
20-24	62 (67)	52 (49)	79 (72)	117 (103)	49 (45)	35 (28)	82 (59)	121 (82)
25-29	32 (32)	26 (23)	56 (44)	92 (77)	24 (19)	16 (9)	40 (35)	77 (65)
15-29	51 (48)	43 (35)	73 (58)	111 (90)	37 (32)	27 (19)	68 (48)	106 (76)
<b>Urbana</b>								
15-19	154 (134)	142 (119)	162 (134)	190 (162)	155 (168)	132 (128)	153 (157)	180 (186)
20-24	139 (139)	128 (126)	146 (146)	171 (170)	226 (277)	194 (217)	231 (258)	259 (285)
25-29	75 (67)	72 (57)	85 (73)	103 (93)	115 (129)	93 (97)	111 (129)	131 (155)
15-29	115 (108)	108 (96)	124 (114)	147 (137)	166 (194)	139 (150)	166 (185)	191 (212)

*Nota.* Las cifras en paréntesis dan los índice correspondientes de la 50ª serie de la Encuesta nacional por muestreo (1993-1994).

*Fuente:* Cuadro 7.2 del Informe N° 458 de la Encuesta nacional por muestreo (NSS Report), parte I, pág. 134.

15. En la India las personas de 15 a 29 años, consideradas jóvenes, comprenden del 25% al 29% de la población total. El Cuadro 6.4 da los índices de desempleo (por 1.000) de los jóvenes de cada sexo en el nivel de toda la India. El índice de desempleo era muy superior entre los jóvenes, comparado con el de la población en general. El índice de los jóvenes urbanos era superior al de los jóvenes rurales. Además, el índice de desempleo de los jóvenes comparado con el de las jóvenes era superior en la India rural, pero inferior en la India urbana.

CUADRO 6.5

Índices de desempleo (situación principal usual) de las personas con educación en 1993-1994 y 1999-2000

Sector y serie	Educación secundaria y superior		Graduados universitarios y superior	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<b>Rural</b>				
50ª serie	89	243	134	323
55ª serie	69	204	107	351
<b>Urbana</b>				
50ª serie	69	207	64	205
55ª serie	66	163	6	163

## Subempleo

16. El subempleo puede dividirse en dos partes: el subempleo visible y el subempleo invisible. El subempleo invisible considera las personas que se inscriben declarando que están dispuestas a trabajar por un período de referencia más corto, por ejemplo una semana o cada día de la semana. Por otra parte, puede parecer que algunas personas empleadas, especialmente empleadas por cuenta propia, trabajan durante todo el año, pero en función de la productividad o de los ingresos el trabajo que están desarrollando puede resultar insuficiente. Por consiguiente pueden desear trabajo alternativo, adicional o ambas cosas, a fin de complementar sus ingresos. Este subempleo se denomina subempleo invisible y por lo tanto no puede medirse directamente.

17. En la India, según la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo, el subempleo de la situación diaria actual se mide mediante la situación semanal actual. El Cuadro 6.6 muestra en el nivel de agregación que el índice de subempleo de las mujeres disminuyó gradualmente en el período 1987-1988 a 1999-2000 y que la disminución fue inferior en el período de 1993-1994 a 1999-2000. Sin embargo, para los hombres el índice se mantuvo casi constante en el período de 1993-1994 a 1999-2000, después de haber disminuido en el período de 1987-1988 a 1993-1994. Este problema del subempleo se considera más grave entre las mujeres con empleo usual que entre los hombres empleados, y más en las zonas rurales que en las urbanas. Durante 1999-2000 el subempleo entre las mujeres empleadas habitualmente fue del 17% en la India rural y del 10% en la India urbana. Los porcentajes correspondientes para los hombres empleados habitualmente fueron solamente de 4% y 2%. La mayoría de las mujeres empleadas usualmente que no estaban trabajando en aquel momento se habían retirado de la población activa y no se habían inscrito como personas habitualmente desempleadas.

CUADRO 6.6

**Distribución por mil de las personas empleadas habitualmente (agregando la situación principal y subsidiaria), desglosada por situación semanal actual**

### Toda la India

<i>Situación semanal actual</i>	<i>Rural</i>						<i>Urbana</i>					
	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>			<i>Male</i>			<i>Female</i>		
	<i>1999-00</i>	<i>1993-94</i>	<i>1987-88</i>	<i>1999-00</i>	<i>1993-94</i>	<i>1987-88</i>	<i>1999-00</i>	<i>1993-94</i>	<i>1987-88</i>	<i>1999-00</i>	<i>1993-04</i>	<i>1987-88</i>
<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>	<i>13</i>
Empleados	956	957	931	832	807	675	977	976	967	900	884	768
Desempleados	22	15	23	21	14	8	11	11	17	9	9	17
No incluidos en la población activa	22	28	46	148	179	317	12	12	16	91	17	215
Todos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

*Fuente:* Cuadro 8.1 del Informe N° 458 de la Encuesta nacional por muestreo (NSS Report), Parte I, pág. 154.

18. Sin embargo, la incidencia del subempleo varía entre las distintas categorías laborales. El Cuadro 6.7 muestra que la proporción del número de personas con empleo habitual que no trabajaron más o menos regularmente durante el año por 1000 personas empleadas en la situación

principal habitual en el ámbito de toda la India fue superior en las zonas rurales que en las zonas urbanas y superior entre las mujeres que entre los hombres. Además, entre las distintas categorías de empleados la proporción era máxima para los trabajadores eventuales.

CUADRO 6.7

**Número de personas empleadas que no trabajaban más o menos regularmente en todo el año, por 1.000 personas empleadas en la situación habitual principal**

*Toda la India*

<i>Situación habitual principal en sentido amplio</i>	<i>Rural</i>		<i>Urbana</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<i>[1]</i>	<i>[2]</i>	<i>[3]</i>	<i>[4]</i>	<i>[5]</i>
Empleado por cuenta propia en la agricultura	79	82	66	80
No empleado en la agricultura	61	64	52	80
Con sueldo regular o asalariados en la agricultura	55	48	35	54
No en la agricultura	31	51	37	40
Trabajo eventual en obras públicas	170	200	152	232
Otros	158	177	164	156
Todos	105	133	65	89

*Fuente:* Cuadro 8.4 del Informe de la Encuesta nacional por muestreo (NSS Report), Parte I, pág. 157.

### Sección III

#### Libertad de elección del empleo y no discriminación en el empleo

19. El objetivo de la libre elección de empleo en la India se ha procurado cumplir invocando dos medidas: disposiciones para garantizar que de ningún modo se obligará a nadie a realizar trabajos que la persona no ha escogido libremente, y oportunidad para recibir formación y acceso a un trabajo adecuado sin discriminación. La ausencia de cualquier tipo de obligación de realizar trabajos está garantizada por el párrafo 4 del artículo 16, el inciso g del párrafo 1 del artículo 19, los artículos 21, 23, 24 y 309-312 de la Constitución de la India<sup>4</sup> y ha sido aplicada por distintas

<sup>4</sup> El inciso g del párrafo 1 del artículo 19 de la Constitución de la India garantiza que todos los ciudadanos tienen derecho a practicar cualquier profesión o a desempeñar cualquier ocupación, oficio o negocio. En los siguientes casos el Tribunal Supremo de la India anuló varias restricciones estatales porque violaban el inciso g) del apartado 1 del artículo 19: *Chintamon Rao c. el Estado de Madhya Pradesh*, AIR 1988 SC 588; *Dwarka Prasad c. el Estado de Uttar Pradesh*, AIR 1954 SC 224; *Oudh Sugar Mills Ltd. c. la Unión de la India*, AIR 1970 SC 1070; *R. H. Hegde c. el Comité de Mercado Sirsi*, AIR 1971 SC 1017. En *Excel Wear c. la Unión de la India*, (1978) 4

leyes nacionales. Sin embargo, estas disposiciones no restringen la capacidad del Parlamento y de las legislaturas de los Estados de reglamentar la contratación y condiciones de servicio de las personas nombradas para prestar servicios públicos y desempeñar cargos dentro de la Unión y los Estados, respectivamente.

20. En los párrafos 1 y 2 del artículo 16 de la Constitución de la India se establece que ningún ciudadano puede ser objeto de discriminación o ser declarado no idóneo para un empleo o cargo público únicamente por razón de religión, raza, casta, sexo, filiación, lugar de nacimiento, lugar de residencia o por algunas de estas razones.

21. Habida cuenta de la realidad social dominante, hay segmentos de la sociedad india que son relativamente más débiles que otros, desde el punto de vista económico, social y cultural. La Constitución, para promover y mejorar la situación de las clases deprimidas y atrasadas, estipula un conjunto de medidas liberales en favor de las minorías, las clases atrasadas y las castas desfavorecidas. El párrafo 3 del artículo 16 es una excepción al párrafo 2 de este artículo. El párrafo 3 del artículo 16 autoriza al Estado a reservar determinadas plazas para sus propios residentes. Concretamente, este artículo autoriza al Parlamento a reglamentar por ley en qué medida sería permisible que un Estado se apartara del citado principio. El Parlamento, en el ejercicio de los poderes que le confiere el párrafo 3 del artículo 16, aprobó la Ley sobre el empleo público (requisitos sobre residencia) de 1957. La Ley estipula que no se descalificará a nadie aduciendo que esta persona no es residente de un Estado determinado. Sin embargo la Ley establece una excepción para el empleo en Himachal Pradesh, Manipur, Tripura y Telangana<sup>5</sup>.

22. En los párrafos 4 y 4 A del artículo 16 de la Constitución de la India se faculta al Estado para que adopte disposiciones a fin de reservar ciertos cargos públicos a los ciudadanos de las clases atrasadas y dar preferencia en el ascenso profesional a ciudadanos de castas y tribus desfavorecidas que a juicio del Estado no estén suficientemente representados en la administración pública. En consecuencia, el 13 de agosto de 1990 el Gobierno de la India publicó el Memorando Oficial que reservaba 27% de plazas a las clases atrasadas en los servicios oficiales, sobre la base de la Comisión Mandal. Esta orden del Gobierno de la India desencadenó un debate en la nación sobre la política de reservas de la India. Se presentó un demanda en nombre del Colegio de Abogados del Tribunal Supremo impugnando la validez del Memorando Oficial. El alcance y extensión del párrafo 4 del artículo 16 se ha examinado en el caso histórico de *Indra Sawhney c. la Unión de la India* AIR 1993 SC 477, llamado popularmente el caso Mandal. El Tribunal aprobó la política de reservas del Gobierno de la India en aras del fortalecimiento de los conceptos de justicia social incorporados en la Constitución. Anteriormente el Tribunal también había examinado la política de reservas del Gobierno en los casos *Valsamma Paul c. la Universidad de Cochin*, AIR 1996 SC 1010, *Jagdish Negi c. el Estado de Uttar Pradesh*, AIR 1997 SC 3305. Estos casos han impuesto una solución práctica y razonable al

---

SCC 224 el Tribunal Supremo analizó la relación entre la Sección 25 'N' y 'O' con arreglo al capítulo IV (B) de la Ley de conflictos laborales (reducción de plantilla y cierre). Se dictaminó que el derecho a cerrar un negocio es parte integrante del derecho a tener un negocio. En *Meenaski Mills Ltd. c. los trabajadores*, (1992) 3 SCC 336, el Tribunal puso en la balanza los dos derechos opuestos y dictaminó que el derecho a la libertad de cerrar un negocio no es absoluto sino que está sujeto a restricciones razonables de interés público y que, por consiguiente, el derecho a cerrar un negocio está sujeto a restricciones razonables. Así, el párrafo 6 del artículo 19 autoriza a la legislatura a imponer restricciones sobre el derecho de los empleadores a reducir la plantilla y el derecho a cerrar el negocio.

<sup>5</sup> Esta excepción se estableció para un período de cinco años, debido al atraso de estas zonas. En *Narshimha Rao c. el Estado de Andhra Pradesh*, AIR 1970 SC 422, el Tribunal Supremo declaró inconstitucional parte de la Ley que prescribía la "residencia" como calificación para entrar en la Administración pública en la zona de Telangana del Estado de Andhra Pradesh.

problema de las reservas. El párrafo 5 del artículo 16 es la tercera excepción a la regla general estipulada en los párrafos 1 y 2 del artículo 16. El párrafo 5 del artículo 16 afirma que no debe considerarse contraria a este artículo una ley estipulando que el titular de un cargo relacionado con el desenvolvimiento de una institución religiosa o de una creencia o un miembro del órgano rector de una institución de este tipo debe ser una persona que profese una determinada religión o una creencia particular.

23. Las trabajadoras han sufrido desde generaciones una explotación en grado variable dentro del puesto de trabajo. El Gobierno, interesado en lograr mejores condiciones de trabajo para las trabajadoras, ha adoptado varias medidas en esta dirección para dar efecto a los mandatos constitucionales de igualdad ante la ley e igualdad de protección por la ley y garantizar así que no haya discriminación basada en el sexo. En la causa relativa a *Vishaka*<sup>6</sup>, el Tribunal Supremo estableció algunas directrices para proteger a las empleadas contra el acoso sexual en el trabajo. El pleito entre el *Consejo para la promoción de las exportaciones de indumentaria y A. K. Chopra* (AIR 1999 SC 625) fue la primera causa en la que el Tribunal Supremo aplicó los precedentes sentados en el caso *Vishaka c. el Estado de Rajasthan* y dictaminó la destitución de un alto ejecutivo del Consejo para la Promoción de las Exportaciones de Indumentaria, con sede en Delhi, a quien se había declarado culpable de acosar sexualmente a una de sus subordinadas en el trabajo, lo cual constituía una vulneración de un derecho fundamental consagrado en el artículo 21 de la Constitución<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> En una sentencia que sienta precedente sobre el caso *Vishaka c. el Estado de Rajasthan*. AIR 1997 SC 3014, el Tribunal Supremo ha definido directrices exhaustivas para prevenir el acoso sexual de las trabajadoras en su puesto de trabajo, hasta que se apruebe legislación a este fin. La petición fue presentada por una asistente social en un proceso de interés público para la aplicación de los derechos de las mujeres trabajadoras con arreglo a los artículos 14, 19 y 21 de la Constitución y para encontrar métodos adecuados de realización del concepto auténtico de la "igualdad de género". El Tribunal ha establecido las siguientes directrices:

1) Todos los empleadores o encargados de los lugares de trabajo en los sectores público y privado deben tomar medidas adecuadas para prevenir el acoso sexual. Sin perjuicio de la generalidad de su obligación deberán adoptar las siguientes medidas:

- a) Prohibición expresa del acoso sexual que comprende el contacto físico y las proposiciones, la demanda o petición de favores sexuales, las observaciones de tono sexual, un comportamiento pornográfico u otro comportamiento mal acogido de tipo físico, verbal o no verbal que debería expresarse, hacerse público o difundirse de modo adecuado.
- b) Las normas y reglamentos de los órganos del sector público y privado relacionados con la conducta y disciplina deben incluir normas que prohíban el acoso sexual y que prevean penas adecuadas para el infractor.
- c) En relación con los empleados privados las prohibiciones citadas deben incluirse en el Reglamento de la Ley sobre empleo industrial en la India (instrucción permanente), de 1946.
- d) Deben facilitarse condiciones laborales adecuadas en el trabajo, el descanso, la salud y la higiene para garantizar todavía más que no exista un ambiente hostil hacia la mujer en el puesto de trabajo y que ninguna empleada tenga motivos razonables para creer que está desfavorecida en relación con su empleo.

2) Cuando esta conducta equivalga a un delito específico con arreglo al Código Penal o con arreglo a otra ley cualquiera, el empleador deberá emprender acciones adecuadas de conformidad con la ley presentando una denuncia a las autoridades pertinentes.

- 3) Debe ofrecerse a las víctimas de acoso sexual la opción de pedir el traslado del autor o su propio traslado.

<sup>7</sup> El Tribunal dijo que todo intento de acoso sexual de una mujer en el puesto de trabajo constituye una violación del derecho fundamental a la igualdad de género del artículo 14 y del derecho a la vida y a la libertad del artículo 21 de la Constitución. Vale la pena señalar que la India es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 que obliga a todos los Estados partes a adoptar medidas adecuadas para prevenir la discriminación de la mujer en todas sus formas, además de adoptar medidas para proteger el honor y la dignidad de las mujeres.

24. Además, la Ley sobre el empleo en la industria (instrucción permanente) ha sido enmendada de modo que las directrices antes mencionadas puedan aplicarse a los empleados del sector privado. Por conducto de organizaciones de voluntarios se ha organizado un plan de subvenciones en favor de la mano de obra femenina destinadas a actividades de concienciación y capacitación. En el décimo Plan, con la intención de tener un enfoque más centrado sobre el tema, se ha asignado al programa una partida mayor, de Rs 22,5 millones. Se está preparando también un proyecto de ley para prevenir el acoso sexual en el puesto de trabajo.

25. Los artículos 23 y 24 de la Constitución de la India se ocupan del derecho contra la explotación. El artículo 23 de la Constitución prohíbe la trata de personas, la mendicidad y *otras formas semejantes de trabajo forzado*. "Mendicidad" significa obligar a una persona a trabajar contra su voluntad. No cambia nada que la persona obligada a prestar su trabajo o servicio reciba o no remuneración. Toda contravención de esta disposición será un delito punible con arreglo a la ley. En relación con ello, la Unión de la India aprobó la Ley sobre el sistema de trabajo en régimen de servidumbre (abolición), de 1976, y la Ley del trabajo por contrata (reglamentación y abolición), de 1970, enmendada en 1985, la Ley sobre los trabajadores migrantes (reglamentación y abolición), de 1079, y la Ley sobre el trabajo infantil (prohibición y reglamentación), de 1986, con miras a prevenir la explotación económica y física de los sectores más débiles de la población. Nuestro Tribunal Supremo merece aprecio en relación con este tema porque ha desempeñado una función importante en la tarea de conseguir que el derecho a vivir con dignidad humana sea una realidad viva para millones de indios. También les protegió de la explotación mediante los fallos de interés público<sup>8</sup>.

26. Después de la puesta en marcha en mayo de 1978 de un Plan de patrocinio centralizado, válido hasta el 31 de marzo de 2003, con arreglo al cual se presta a los Gobiernos de los Estados asistencia central para conceder subsidios en condiciones de igualdad (50 : 50), se ha identificado a 282.970 trabajadores en régimen de servidumbre, de los cuales se ha rehabilitado a 262.952, y se ha asignado una cantidad de Rs. 650,76 millones en calidad de asistencia central a distintas administraciones públicas de Estados o Territorios de la Unión para su rehabilitación durante el citado período. Esto debe sumarse a los Rs 33,2 millones que se han puesto a disposición de las administraciones de los Estados para realizar estudios en distritos sobre el trabajo en régimen de servidumbre y estudios de sensibilización y evaluación durante el citado período.

27. Varias leyes de los Estados definen como delito obligar a una persona a trabajar contra su voluntad o a realizar un trabajo sin pagarle un salario. Por ejemplo el artículo 3 de la Ley sobre la eliminación de discapacidades sociales de Uttar Pradesh, de 1947, estipula que "nadie deberá negarse a prestar a una persona, únicamente porque pertenece a una casta desfavorecida, los servicios que presta a otros hindúes en las condiciones normales de prestación de este servicio en los negocios". Una persona que contravenga las disposiciones de esta Ley puede ser condenado a pena de prisión o pecuniaria.

---

<sup>8</sup> *PUDR c. la Unión de la India*, AIR 1982 SC 1473; *Sanjit Roy c. el Estado de Rajasthan*, AIR 1983 SC 328; *Trabajador en el Proyecto Hidroeléctrico de Salal c. el Estado de Jammu y Cachemira*, AIR 1984 SC 1099; *Bandhu Mukti Morcha c. la Unión de la India*, AIR 1984 SC 1099; *Neerja Chaudhary c. el Estado de Madhya Pradesh*, AIR 1984 SC 1099; *Gaurav Jain c. la Unión de la India*, AIR 1990 SC 292.

## Condiciones de los servicios

28. El Gobierno de la India ha adoptado varias medidas para prevenir los atentados contra el derecho político y económico de una persona a determinadas condiciones de empleo. El artículo 309 de la Constitución de la India estipula la reglamentación de la contratación y las condiciones de servicio de las personas nombradas para servicios públicos relacionados con las actividades de la Unión de la India y los Estados. El artículo 310 de la Constitución incorpora la doctrina del derecho consuetudinario relativa a la discreción<sup>9</sup>. Pero este artículo está limitado por el párrafo 2 del artículo 311. Los servicios de un funcionario permanente del Estado no pueden suprimirse excepto con arreglo a normas fijadas de conformidad con el artículo 309 y con sujeción al procedimiento del párrafo 2 del artículo 311 de la Constitución de la India y los derechos fundamentales<sup>10</sup>. Sin embargo, si la acción se toma en bien de la seguridad del Estado no puede recurrirse a la protección del párrafo 2 del artículo 311 que ofrece al funcionario una “oportunidad razonable”.

29. El artículo 9A de la Ley de conflictos laborales, de 1947, estipula que ningún empleador puede cambiar las condiciones de servicio de un trabajador sin comunicarle un aviso previo de veinte días<sup>11</sup>.

30. El artículo 21 de la Constitución de la India dice que no se puede privar a ninguna persona de su derecho a ganarse la vida, excepto de conformidad con el procedimiento establecido por la ley. Las leyes laborales de la India requieren que una persona debe estar médicamente en forma antes de darle empleo o de que se le permita seguir empleada, y el objetivo de ello es evidentemente garantizar que esta persona no sea una amenaza o un peligro sanitario para las personas o bienes del puesto de trabajo. Pero la inclusión de la susodicha clase (la de un trabajador que padece una enfermedad como por ejemplo el SIDA, etc.) entre los casos de exclusión del empleo es claramente arbitraria y poco razonables (*MX de un habitante indio de Bombay c. los señores ZY y otro*, AIR 1997 Bombay 406). Se dictaminó que por este único

---

<sup>9</sup> Esta doctrina estipula expresamente que todas las personas que son miembros de los servicios de defensa o de la administración civil de la Unión de la India o de la administración panindia tienen su cargo a discreción del Presidente. De modo semejante, los miembros de las administraciones de los Estados conservan su cargo mientras dure la discreción del gobernador.

<sup>10</sup> El párrafo 1 del artículo 311 afirma que ninguna persona que desempeñe un cargo civil en la Unión o los Estados puede ser destituida por una autoridad subordinada a la de quien le nombró. El párrafo 2 del mismo artículo dice no puede “destituirse” a esta persona ni “reducir” su categoría si no se realiza antes una investigación en la que se le informe de los cargos formulados contra él y se le ofrezca una oportunidad razonable de ser oído en relación con estos cargos.

<sup>11</sup> En un caso en que la dirección rescindió un acuerdo para pagar una cantidad fija cada mes en lugar de una prima, se consideró que se había violado la disposición del artículo 9 A. El párrafo 1 del artículo 33 de la Ley sobre conflictos industriales dice que si un empleador desea cambiar las condiciones de servicio en relación con un tema relacionado con un conflicto pendiente o actuar contra un empleado aduciendo una supuesta mala conducta relacionada con un conflicto pendiente, no puede hacerlo si no obtiene permiso escrito previo de la autoridad competente. Por lo tanto, en calidad de instrumento político, la Ley sobre conflictos industriales es muy significativa porque restringe severamente la capacidad de los empleadores de cambiar las condiciones de servicio en relación con la fijación de sueldos (artículo 9 A), los despidos (artículo 25 C) o la reducción de plantilla (artículo 25 FF) y el cierre del negocio (inciso j del artículo 9 A). La Ley obliga a los empleadores a pagar a los trabajadores durante el período de “despido” el 50% del salario base y la prestación por carestía de vida. Si un empleador desea reducir la plantilla o cerrar la empresa, la Ley le obliga a pedir permiso al Gobierno para hacerlo. En la práctica la autorización sólo se concede en casos raros.

motivo un trabajador no deja de ser capaz de desempeñar las funciones normales de su trabajo ni supone una amenaza para otros trabajadores en el puesto de trabajo.

31. La Parte III y la Parte IV de la Constitución de la India garantizan las libertades fundamentales políticas y económicas del individuo. Las garantías están restringidas por la misma Constitución, que confiere al Estado el poder de imponer por ley las restricciones razonables que considere necesarias en bien de los intereses más amplios de la comunidad. Aparte de lo dicho, es inválida toda restricción prescrita o condición sobre el disfrute de la libertad fundamental política y económica del individuo. Además, el individuo está protegida por un conjunto de legislaciones laborales que garantizan la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva en todas las empresas, con independencia de su tamaño.

### **Programas técnicos y de formación profesional**

32. La segunda medida para que haya libertad de elección en el empleo es mediante la formación y el acceso a un empleo adecuado, sin que el Gobierno de la India recurra a discriminación como parte integrante de los planes quinquenales y sus políticas. Los planes quinquenales segundo y tercero, que se diseñaron para crear un base industrial fuerte, hicieron hincapié en la necesidad de ampliar los servicios de formación. La formación profesional en los institutos se convirtió en el medio principal para obtener trabajadores especializados. Sin embargo, incluso con la ampliación de la formación que el Estado podía realizar, en muchos sectores de la economía fue preciso seguir utilizando los métodos tradiciones de impartir conocimientos.

33. Desde 1948 la misión de la Dirección General de Empleo y Capacitación ha sido prestar servicios de empleo a todas las categorías de solicitantes de empleo y ofrecer servicios de capacitación para todos los civiles, incluidos los trabajadores que desean volver a trabajar<sup>12</sup>. La Dirección General de Empleo y Capacitación y sus oficinas subordinadas tienen una plantilla de 2.766 empleados, de los cuales 312 son funcionarios de grupo A, 312 funcionarios de grupo B, 1.376 empleados de grupo C y 677 empleados de grupo D. Además, las leyes del país han fortalecido el programa de capacitación mediante la aprobación de la Ley sobre intercambio del empleo (notificación obligatoria de vacantes), de 1959, con su correspondiente Reglamento, y mediante la Ley sobre el Aprendizaje, de 1961, con sus correspondiente Reglamento. Además el programa se ha consolidado mediante la fundación de órganos no estatuarios y de órganos creados con arreglo a la Ley: Grupo de Trabajo sobre el Servicio Nacional del Empleo, Consejo Central del Aprendizaje y Consejo Nacional de la Formación Profesional.

---

<sup>12</sup> El Ministerio dispone de cuatro oficinas adjuntas y diez oficinas subordinadas, cuatro organizaciones autónomas, diecisiete órganos de adjudicación y un órgano arbitral. Oficinas adjuntas: Dirección General de Empleo y Capacitación, Oficina del Primer Comisionado para el Trabajo (Central), Dirección General del Servicio de Asesoramiento Fabril y de los Institutos Laborales, Oficina del Trabajo. Oficinas subordinadas: Dirección General de Seguridad Minera, Comisionados del Bienestar social; Organización autónoma: Corporación de Seguridad para Empleados del Estado, Organización del Fondo de Previsión para Empleados; Institución nacional del Trabajo V. V. Giri, Junta Central para la Educación de los Trabajadores. Organos de adjudicación: Tribunales Industriales del Gobierno Central y Tribunales del Trabajo. Órgano arbitral: Junta de Arbitraje (Reunión Consultiva Mixta).

## Infraestructura disponible para la formación profesional

### Con los gobiernos de los Estados

34. La India dispone actualmente de 4.647 Institutos de Formación Industrial. De este total, 1.795 están en el sector público y los restantes 2.849 están en el sector privado, con una capacidad total de 0,6 millones de plazas (0,4 millones de plazas están en el sector público y las 0,3 millones restantes son Institutos de Formación Industrial privados).

35. El Gobierno de cada Estado tiene una Dirección de Formación Técnica / Dirección de Empleo y Capacitación, situada generalmente en la capital del Estado, que se ocupa de la ejecución de los programas de capacitación organizados por los Institutos de Formación Industrial y de la aplicación de las disposiciones de la Ley sobre el aprendizaje relativas al Gobierno del Estado y a los establecimientos privados.

### Gobierno central

36. Seis Institutos de Formación Avanzadas en Kolkata, Chennai, Kanpur, Hyderabad, Ludhiana y Mumbai; Instituto Central de Formación para Instructores en Chennai, dos Institutos de Formación Avanzada en Electrónica e Instrumentación de Procesos en Hyderabad y Dehradun; Instituto Central de Capacitación del Personal e Investigaciones en Kolkata; seis Direcciones Regionales de Formación de Aprendices en Mumbai, Kanpur, Kolkata, Chennai, Hyderabad y Faridabad; Instituto Nacional de Formación Profesional de la Mujer en Noida (Uttar Pradesh); diez Institutos Regionales de Formación Profesional de la Mujer en Mumbai, Bangalore, Thiruvananthapuram, Hissar, Kolkata, Tura, Indore, Allahabad, Vadodara y Jaipur; dos Institutos de Formación de Capataces en Bangalore y Jameshpur; cuatro Institutos Modelos de Formación Profesional en Haldwani (Uttar Pradesh), Khozikade (Kerala), Chowdwar (Orissa) y Jodhpur (Rajasthan); Instituto Central de Medios de Comunicación para la Instrucción en Chennai; Instituto Superior de Alta Tecnología en Bangalore; Dirección de Formación en Nueva Delhi.

37. El Cuadro 6.8 muestra la situación actual de la orientación profesional y la formación de personas desglosada por sexo, grupos y religión.

### Programa de formación de aprendices

CUADRO 6.8

#### Estadísticas sobre la formación de graduados, técnicos y aprendices técnicos (formación profesional)

		<i>Sector central</i>	<i>Sector privado / público</i>	<i>Técnico (formación profesional)</i>	<i>Total</i>
1	Nº de plazas ofrecidas	20.420	39.004	19.895	79.319
2	Nº de plazas utilizadas	6.084	22.837	4.893	338.14?
3	Utilización de plazas (%)	30%	59%	25%	43%?
4	Minorías / Sector más débil (parte de las plazas utilizadas)				
A	Castas desfavorecidas	486 (8%)	1.745 (8%)	95 (2%)	2.346 (7%)
B	Tribus desfavorecidas	49 (1%)	264 (1%)	11 (0,37%)	324 (1%)
C	Minorías	243 (4%)	1.085 (5%)	146 (3%)	1.474 (4%)
D	Con discapacidad física	10 (0,16%)	37 (0,14%)	4 (0,11%)	51 (0,14%)
E	Mujeres	739 (12%)	3.061 (13%)	2.224 (45%)	6.024 (18%)

Fuente: Cuadro 7.14 del Annual Report of Ministry of Labour, pág. 254.

38. En el contexto de la liberalización y la mundialización se ha impuesto en los planes y las políticas de la India la necesidad de disponer de una población activa especializada de gran calidad. Cada sucesivo plan quinquenal ha ampliado considerablemente las actividades del Servicio de Empleo y del Servicio de Formación en el Centro y en los Estados. Las iniciativas políticas y programáticas adoptadas o propuestos en estas esferas son las siguientes:

- i) Examen y certificación de conocimientos: Se propone la creación de mecanismos para examinar capacidades y conceder certificados en nombre del Consejo Nacional de la Formación Profesional, que está reconocido en todo el mundo.
- ii) Enlace con organizaciones de nivel superior y organizaciones no gubernamentales para la formación de instructores y alumnos en esferas muy especializadas: Con asistencia de la OIT se han establecido enlaces con los Institutos Nacionales de Formación Profesional de la Mujer, con los 10 Institutos regionales de Formación Profesional de la Mujer y con organizaciones de nivel superior y organizaciones no gubernamentales para la formación de instructores y alumnos en materias muy especializadas.
- iii) Proyecto del Banco Mundial: Ha culminado con éxito la etapa I del proyecto de formación profesional, que recibe asistencia del Banco Mundial. Se ha propuesto pasar a la etapa II del proyecto de formación profesional del Banco Mundial. Se ha presentado una propuesta de proyecto a la Comisión de Planificación para obtener asistencia del Banco Mundial.
- iv) Formación de comités de gestión de institutos: en los Institutos de Formación Industrial del Estado se están formando comités de gestión de institutos, formados por representantes de las industrias y de asociaciones industriales, expertos técnicos, oficiales interesados de los gobiernos central y de los Estados. Se han constituido ya con resultados alentadores en los Institutos de Formación del Estado 189 comités de gestión de instituto, a los que se ha concedido autonomía parcial.
- v) Introducción de nuevos oficios en el Programa de formación de artesanos a fin de alinear la formación profesional con la demanda del mercado: durante 2002-2003 se han determinado 30 oficios dentro del Programa de formación de artesanos y se han identificado tres nuevas especialidades en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, en cuyos programas de estudio ha sido preciso introducir cambios.
- vi) La Dirección General de Empleo y Capacitación y el Ministerio de Tecnología de las Comunicaciones y la Información se han asociado para introducir una nueva especialización llamada "Mantenimiento de la Tecnología de la Información y de los Sistemas Electrónicos" en 100 Institutos de Formación del Estado a fin de satisfacer la creciente demanda de técnicos en el sector de la tecnología de la información.

39. Un Grupo de Estudios de la Segunda Comisión Nacional del Trabajo examinó la formación profesional disponible en la India comparándola con el sistema de formación profesional de varios países. A fin de cumplir los objetivos requeridos dentro del nuevo enfoque, el Grupo de Estudios ha recomendado un enfoque modular de la formación en el sector manufacturero y de los servicios. Este enfoque responderá a las diversas necesidades de formación y demanda del puesto de trabajo. El Grupo de Estudios recomendó también crear un sistema continuo de formación

basado en las competencias que abarque todos los sectores de la economía. Para que la infraestructura sea más productiva y eficiente, se ha recomendado una certificación de nivel nacional para los distintos oficios y conocimientos. La Segunda Comisión Nacional del Trabajo recomendó por ello una autoridad de reglamentación independiente constituida por el Estado, cuyas funciones comprendan la fijación de normas para los conocimientos necesarios en una competencia determinada, normas para la ejecución de programas y normas de acreditación de las instituciones que imparten programas de capacitación para el desarrollo de conocimientos. Estas recomendaciones están siendo examinadas por el Gobierno de la India.

## **Sección IV**

### **Políticas y medidas emprendidas para garantizar que haya trabajo**

40. Se proyectó que la población activa aumentaría en unos 35 millones de años durante el período del octavo Plan quinquenal (1992-1997) y en otros 36 millones durante el noveno Plan (1999-2002). Si se considera que el número de personas desempleadas acumulado era de 17 millones al principio del octavo Plan, el número total de personas que precisaban empleo se estimó en 54 millones durante 1992-1997 y en 94 millones durante 1999-2002. El crecimiento del empleo se consideró principalmente como el resultado del crecimiento de la economía y de la reestructuración de la composición del producto en el crecimiento.

41. El índice proyectado de crecimiento del empleo era de 2,44% en el noveno Plan. El noveno Plan preveía reducir el índice de desempleo que pasaría de 1,87% en promedio en el octavo Plan a 1,66% en el noveno Plan, en cuanto a la situación habitual. El noveno Plan acordó prioridad a la agricultura y al desarrollo rural con miras a crear un empleo productivo adecuado y a erradicar la pobreza. El empleo productivo es una dimensión importante de la política del Estado encaminada a lograr un crecimiento con equidad.

42. El Ministerio de Trabajo tenía para el octavo Plan (1992-1997) un presupuesto de Rs 4.574 millones. Los gastos previstos durante el octavo Plan fueron de Rs 3.344 millones. El presupuesto aprobado del Ministerio de Trabajo para el noveno Plan (1997- 2002) era de 7.921,2 millones mientras que los gastos reales incurridos fueron de Rs 5.165,6 millones. El presupuesto del Ministerio para el décimo Plan (2002-2007) se ha aprobado en el nivel considerablemente superior de Rs 15.000 millones, que es casi un 90% superior al del noveno Plan.

43. La estrategia contra la pobreza del Gobierno de la India comprende una amplia variedad de programas de mitigación de la pobreza y creación de empleo muchos de los cuales se han estado ejecutando desde hace varios años y se han fortalecido para crear más empleo y bienes productivos, impartir conocimientos técnicos y empresariales y elevar los niveles de ingresos de los pobres. Con arreglo a estos programas se ofrece a las personas que están por debajo del umbral de la pobreza empleo asalariado y empleo por cuenta propia. En el momento actual varios programas de mitigación de la pobreza y creación de empleo se agrupan en las dos categorías amplias de programas de empleo por cuenta propia (en régimen de trabajo independiente) y programas de empleo asalariado. La financiación y las pautas organizativas se han racionalizado también para lograr efectos mejores.

44. Ha habido un crecimiento significativo del empleo a lo largo de los años. Sin embargo, un crecimiento relativamente más elevado de la población y de la mano ha tenido por consecuencia un aumento del índice de desempleo en los distintos planes. Los planes, estrategias, políticas y

programas sucesivos se han diseñado para centrar el interés en la creación de empleo como objetivo específico. El Gobierno central en consulta con los Gobiernos de los Estados establece las políticas, normas y procedimientos del Servicio Nacional del Empleo. Facilita este proceso consultivo un Grupo de Trabajo del Servicio Nacional del Empleo formado por representantes de los gobiernos central y de los Estados. La última reunión del Grupo Consultivo se celebró en Nueva Delhi el 24 de junio de 2002. El Grupo de Trabajo formuló varias recomendaciones para dar más iniciativa al Servicio del Empleo y conseguir que el sistema de Información del Mercado Laboral responda a los requisitos del nuevo panorama del mercado.

45. El Servicio Nacional del Empleo abarca todos los Estados y Territorios de la Unión, excepto Sikkim, y funciona en el marco de la Ley sobre bolsas de empleo (notificación obligatoria de vacantes), de 1959<sup>13</sup>. La Ley se aplica a todos los establecimientos del sector público y a los establecimientos del sector público que se ocupan de actividades no agrícolas y emplean a 25 o más trabajadores. La administración diaria de las bolsas de empleo corre a cargo de los gobiernos de los Estados o Territorios de la Unión. Al 31 de agosto de 2002 la red de bolsas de empleo contaba con 939 oficinas. Las actividades principales de estas bolsas de empleo son la inscripción, la colocación de solicitantes de empleo, el asesoramiento profesional, la orientación en materia de formación profesión y la recopilación de información sobre el mercado laboral.

### **Programas y planes especiales de mitigación de la pobreza**

46. El Gobierno ha aprobado una estrategia triple para reducir la pobreza. Los elementos de la estrategia son los siguientes:

- i) Aceleración del crecimiento económico, con especial dedicación a los sectores de empleo intensivo;
- ii) Desarrollo humano y social mediante la prestación de servicios básicos mínimos; y
- iii) Programas especiales contra la pobreza.

Los elementos de los programas y planes elaborados y que está ejecutando en el país el Gobierno de la Unión para eliminar la pobreza son los siguientes:

- a) En las zonas rurales el Ministerio de Desarrollo Rural está ejecutando los siguientes programas para mejorar la vida de las familias que están por debajo del umbral de la pobreza:
  - i) Sampoorna Grameen Rozgar Yojana,
  - ii) Swarnajayati Gram Swarozar Yojana,
  - iii) Indira Awas Yojana,
  - iv) Programa Nacional de Alimentos por Trabajo y
  - v) Ley de Garantía Nacional del Empleo rural.

---

<sup>13</sup> La Ley sobre bolsas de empleo, de 1959, estipula la notificación obligatoria de vacantes y la presentación por los empleadores a las bolsas de empleo de sus respuestas sobre la situación del empleo (RE-1 y RE-II).

b) En las zonas urbanas el Ministerio de Empleo Urbano y Mitigación de la Pobreza, con miras a mejorar las condiciones de vida de los pobres urbanos y reducir la pobreza urbana en el país, ha estado ejecutando a partir del 1° de diciembre de 1997 un programa de empleo orientado a la mitigación de la pobreza urbana, Swarna Jayanti Shahari Rozgar Yojana, que abarca toda la India. Este programa tiene por objeto ofrecer empleo remunerado a los pobres desempleados o subempleados de las ciudades mediante la creación de microempresas y la facilitación de empleo remunerado consistente en aprovechar su trabajo para la construcción de bienes públicos útiles. Otro programa llamado Valmiki Ambedkar Awas Yojana se inició en 2001-2002 para colmar el déficit existente desde hacía tiempo en los programas para los habitantes de los barrios de tugurios, a saber el suministro de una vivienda o el mejoramiento de las viviendas de las personas que viven por debajo el umbral de la pobreza en los barrios de tugurios urbanos. El Programa nacional de desarrollo en barrios de tugurios tiene por objetivo facilitar vivienda y mejoramiento ambiental a los habitantes de los barrios de tugurios urbanos.

47. Además de estos programas, hay el Sistema público de distribución de la India que se ha centrado y especializado más en la categoría de personas muy pobres. El Antyodaya Anna Yojana proporciona 35 kilogramos de alimentos y cereales a las familias pobres más pobres al precio muy subvencionado de Rs 2 por kg de trigo y Rs 3 por kg de arroz. Recientemente Antyodaya Anna Yojana ha ampliado el número de beneficiarios que han pasado de 20 millones de familias (que están por debajo del umbral de la pobreza) a 25 millones en 2005. Se ha aconsejado a los gobiernos de los Estados que al identificar a los beneficiarios den prioridad a las familias de los bloques (subdistritos) más pobres y atrasados y a las zonas donde las deficiencias nutricionales están más extendidas.

### **Programas y planes de mitigación de la pobreza rural**

#### *i) Swarnjayanti Gram Awarozgar Yojana*

48. Swarnajayanti Gram Swarozgar Yojana es un programa integrado de empleo por cuenta propia de los pobres del campo iniciado el 1° de abril de 1999 después de la reestructuración del anterior Programa integrado de desarrollo rural y programa conexos. El objetivo de Swarnajayanti Gram Swarozgar Yojana es que las familias pobres asistidas (Swarozgaris) superen el umbral de la pobreza. Para ello se las organiza en grupos de autoayuda, se les forma y se les ayuda en la creación de capacidades y en la facilitación de bienes creadores de ingresos mediante créditos bancarios y subvenciones del Estado. Otros componentes importantes del programa son el desarrollo de la infraestructura, el establecimiento de vínculos con el mercado y la prestación de apoyo tecnológico. El programa tiene incorporadas salvaguardias para los sectores más débiles, con beneficios del 50% reservados para las tribus o castas desfavorecidas. Además, se espera que el 50% de los grupos formados en cada bloque sean exclusivamente para mujeres, que constituirán por lo menos el 40% de los Swarozgaris.

#### *ii) Ley sobre la garantía nacional del empleo rural*

49. El Gobierno aprobó en septiembre de 2005 la Ley sobre la garantía nacional del empleo rural. La Ley garantiza 100 días de empleo cada año fiscal a cualquier familia rural cuyos miembros estén dispuestos a realizar trabajos manuales no especializados. La Ley se aplicará a zonas notificadas por el Gobierno central y dentro de cinco años abarcará todo el país. En una primera etapa, la Ley empezó a aplicarse el 2 de febrero de 2006 en 200 distritos de todo el país, de los cuales 150 eran distritos en los que ya se ejecutaba el Programa nacional de alimentos por trabajo, y se han seleccionado 50 distritos más.

50. La Ley sobre la garantía nacional del empleo rural tiene por objetivo mejorar la seguridad de vida de los habitantes de zonas rurales creando empleo remunerado mediante su participación en obras que desarrollen la base de infraestructura de su zona. La obra sugerida se elige para combatir las causas de la pobreza crónica como la sequía, la deforestación o la erosión del suelo. La Ley prevé establecer una asociación colaboradora entre los gobiernos central y de los Estados, los panchayats y la comunidad local. Los panchayats son en cada nivel las “autoridades principales de planificación, aplicación y vigilancia de la Ley”. Gram panchayat se ocupa de planificar, inscribir a los beneficiarios, proporcionarles tarjetas de empleo, asignar los empleos y vigilar las obras. Se han incorporado a las directrices operacionales de la Ley sobre la garantía nacional del empleo rural disposiciones detalladas sobre la planificación, vigilancia y evaluación, transparencia, responsabilidad pública, fiscalización social y convergencia con otros programas sociales sectoriales.

iii) *Sampoorna Grameen Rozgar Yojana*

51. Sampoorna Grameen Rozgar Yojana es un programa de empleo asalariado iniciado en septiembre de 2001. A partir del 1° de abril de 2002 se fusionaron con este programa el Jawahar Gram Samridhi Yojana y el Programa de seguro del empleo. El objetivo primario del programa es facilitar empleo asalariado adicional en todas las zonas rurales y de este modo proporcionar seguridad alimentaria y mejorar los niveles nutricionales. El objetivo secundario es la creación de bienes comunitarios, sociales y económicos duraderos y el desarrollo de la infraestructura en las zonas rurales. Un componente especial del programa es proporcionar cereales a Estados afectados por desastres, realizando así actividades de socorro. Treinta por ciento de las oportunidades de empleo del programa están reservadas a las mujeres. El programa se ejecuta por conducto de las instituciones *panchayati raj*.

52. Cada órgano local prepara un plan de acción anual que incluye las obras que deben realizarse con el programa. Se da prioridad a completar las obras no finalizadas y se hace hincapié en las obras con utilización intensa de mano de obra. Se da prioridad a la conservación del suelo y la humedad, las obras menores de riego, el rejuvenecimiento de las fuentes de agua potable, el aumento del agua subálvea, las estructuras tradicionales de recogida de agua, la limpieza del sedimento de los estanques y albercas de los pueblos, la construcción de carreteras rurales de enlace, las obras de drenaje, la aforestación, las escuelas, los cobertizos cocina para escuelas, los dispensarios, los centros comunitarios, los panchayat ghars, el desarrollo de haats (mercados), etc. Sin embargo el tipo de obra debe ser tal que pueda completarse en uno o dos años. Hasta un 15% máximo de los fondos puede gastarse en el mantenimiento de los bienes creados con arreglo al programa.

iv) *Programa nacional de alimentos por trabajo*

53. El Programa nacional de alimentos por trabajo se inició en noviembre de 2004 en 150 distritos de los más atrasados del país. El objetivo del programa es proporcionar recursos adicionales a 150 de los distritos más atrasados del país y de este modo intensificar más la creación de empleo adicional remunerado y proporcionar seguridad alimentaria mediante la creación de bienes económicos, sociales y comunitarios basados en las necesidades de estos distritos.

v) *Indira Awaas Yojana*

54. A partir de 1999-2000 se ha empezado a aplicar una estrategia de la vivienda compuesta y multipolar. Indira Awaas Yojana es el programa principal de construcción de viviendas, que se entregan sin costo a los pobres. Tiene un componente adicional, a saber la conversión de viviendas kutcha sin servicios en viviendas semipucca. El límite máximo de la asistencia para la construcción se revisó el 1º de abril de 2004 y actualmente es de Rs 25.000 por unidad para las zonas planas y de Rs 27.500 para las zonas montañosas o difíciles.

### **Programas y planes de mitigación de la pobreza urbana**

Se exponen a continuación pormenores sobre los programas y planes

55. El programa Swarna Jayanti Shahari Rojgar Yojana se financia entre el Centro y los Estados con una participación de 75 : 25. Este programa se está ejecutando desde 1997-1998 y es el único programa de empleo urbano que tiene por objetivo proporcionar empleo remunerado mediante la creación de empresas de trabajo por cuenta propia o la facilitación de empleo asalariado. Es un programa impulsado por la demanda.

56. Valmiki Ambedkar Awas Yojana empezó a ejecutarse en 2001-2002 para colmar un hueco existente desde hacía tiempo en los programas para habitantes de barrios de tugurios, a saber la facilitación de una vivienda o el mejoramiento de las viviendas existentes de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza en los barrios de tugurios urbanos. El Gobierno de la India proporciona con este programa el 50% de la subvención central mientras que los Estados tienen la opción de obtener el 50% restante de otras fuentes, como sus propias partidas presupuestarias, recursos de órganos locales, préstamos de otros organismos, contribuciones de beneficiarios o de organizaciones no gubernamentales, etc. Con arreglo a este programa el 20% de la asignación total se destina a saneamiento y a retretes comunitarios, que se construyen para los pobres de las ciudades y los habitantes de barrios de tugurios.

57. El Programa nacional de desarrollo en barrios de tugurios tiene por objeto proporcionar vivienda a los habitantes de barrios de tugurios urbanos y mejorar su medio ambiente. Desde el inicio del programa en 1996-1997 y hasta 2004-2005 (al 30 de junio de 2005) se han beneficiado de este programa 41,3 millones de personas que viven en 68.129 bolsas de barrios de tugurios en 2.573 centros urbanos.

### **Asistencia de empleo para categorías especiales**

58. El Servicio del Empleo ha seguido esforzándose en responder a las necesidades especiales de sectores vulnerables, como mujeres, castas o tribus desfavorecidas, personas con discapacidades y antiguos soldados discapacitados que buscan empleo. La asistencia y los servicios que el Servicio de Empleo ofrece a estos solicitantes de empleo se exponen a continuación:

#### **Mujeres**

59. El número de mujeres inscritas que buscan empleo ha experimentado un aumento de 41% entre 1992 y 2002 (Annual Report of Ministry of Labour, pág. 229). Se subrayan a continuación algunas iniciativas importantes adoptadas por la India: Se han instalado mostradores separados en las mayores bolsas de empleo para las mujeres que se inscriben; se ha indicado a los gobiernos de los Estados y administraciones de los Territorios de la Unión que estudien la inclusión de por lo

menos una representante en las bolsas de empleo donde ocupan el cargo dos o más funcionarios; se ha indicado también que estudien la inclusión de por lo menos una representante en el Comité Asesor adjunto a sus bolsas de empleo, para que las mujeres que buscan empleo tengan caminos de acceso al empleo más amplios.

### **Castas y tribus desfavorecidas**

60. A lo largo de los años las bolsas de empleo han adoptado una serie de medidas especiales para salvaguardar los intereses de los solicitantes de empleo pertenecientes a las comunidades de castas y tribus desfavorecidas: mantener tarjetas de inscripción separadas; garantizar que las notificaciones de vacante para establecimientos del sector público indiquen siempre pormenores sobre la reserva; ofrecer orientación profesional y orientación previa a la contratación e impartir formación previa a la contratación; patrocinar a candidatos adecuados para vacantes no reservadas; conseguir la cooperación de las asociaciones de castas y tribus desfavorecidas a fin de localizar a candidatos adecuados. Se han fundado 22 centros de asesoramiento y orientación para las castas y tribus desfavorecidas en Delhi, Jabalpur, Kanpur, Chennai, Hyderabad, Thiruvananthapuram, Kolkata, Jaipur, Ranci, Surat, Aizwal, Bangalore, Imphal, Hissar, Nagpur, Bhubaneshwar, Guwhati, Mandi, Kohima, Jowai, Jammu y Jalandhar. Estos centros tienen las siguientes misiones: proporcionar asesoramiento y orientación sobre empleo a los solicitantes de castas y tribus desfavorecidas; facilitar información sobre los requisitos de los empleos y el tipo de pruebas o entrevistas con que probablemente se enfrentarán cuando los empleadores les llamen; adoptar acciones adecuadas de seguimiento con los empleadores para comprobar los resultados de las presentaciones comparándolos con las vacantes reservadas; emprender trabajos de desarrollo del empleo; proporcionar información sobre el trabajo, impartir orientación profesional y asesorar y organizar programas de promoción de la confianza para los solicitantes de empleo; organizar de vez en cuando programas de formación previa a la contratación para los candidatos de castas y tribus desfavorecidas a fin de mejorar la posibilidad de que se les emplee aprobando los exámenes competitivos de las comisiones de selección del personal, las juntas de contratación de servicios bancarios, etc.

### **Personas con discapacidades**

61. El servicio del empleo ha seguido desarrollando iniciativas para responder a las necesidades especiales de los solicitantes de empleo discapacitados. Ha habido un aumento constante del número de personas con discapacidades inscritas en el registro. El número de solicitantes de empleo discapacitados que obtuvieron un empleo en 2000 fue de 3.300. Si bien las bolsas de empleo del Servicio Nacional del Empleo son generalmente las encargadas de dar empleo a las personas con discapacidades físicas, se han establecido también 42 bolsas especiales de empleo para darles empleo selectivo. De conformidad con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre el Servicio del Empleo y del Grupo de Tareas sobre la reorganización de las bolsas especiales de empleo, el Ministerio de Justicia Social y Emancipación ha creado hasta el momento, financiados por el Gobierno Central, 41 grupos especiales para personas físicamente discapacitadas con un oficial de empleo especial asignado a las bolsas de empleo normales. Además, los Gobiernos de los Estados han establecido también grupos o dependencias especiales para los solicitantes discapacitados.

62. El Ministerio de Trabajo es plenamente responsable de la aplicación de las disposiciones de la Ley de personas con discapacidad (igualdad de oportunidades, protección de derechos y plena participación), de 1995, y sigue aplicándolas. La Dirección General de Empleo y Capacitación ha

estado coordinándose periódicamente con el Ministerio de Justicia Social y Emancipación, el órgano de coordinación encargado del bienestar de las personas con discapacidades, y le ha prestado apoyo. Funcionan en distintos Estados del país 70 centros de rehabilitación profesional para los discapacitados.

63. Se prestan también servicios de rehabilitación a los discapacitados que viven en zonas rurales mediante campamentos móviles y centros rurales de extensión y rehabilitación establecidos en 11 bloques y dependientes de cinco centros de rehabilitación profesional, a saber los de Chennai, Kanpur, Kolkata, Ludhiana y Mumbai. Se han formulado propuestas para establecer por lo menos un centro de rehabilitación profesional en cada Estado y Territorio de la Unión.

64. Se estableció en julio de 1972 un grupo de ex soldados en la Dirección General de Empleo y Capacitación para ayudar a colocar a los ex soldados discapacitados o personal de las Fuerzas de Seguridad de Frontera muertos o gravemente discapacitados en acción, aprovechando las vacantes reservadas para los ex soldados y asignadas a categorías prioritarias. A partir de febrero de 1991 los servicios especiales actúan también en beneficio de los ex soldados discapacitados en época de paz o fallecidos.

## **Sección V**

### **Productividad**

65. La India ha introducido varias reformas en la economía desde el decenio de 1990. Estas reformas tienen por objeto aumentar la productividad y la capacidad de enfrentarse con los desafíos mundiales.

66. El crecimiento de los servicios de infraestructura como los de energía, carreteras, puertos y transportes y comunicaciones ha centrado de manera destacada el interés de la India en sus esfuerzos por aumentar la productividad. Los sectores manufactureros estructurado y no estructurado son también otros sectores de la industria en los que la India ha aplicado medidas para asegurar que el trabajo sea lo más productivo posible. En materia de salarios revisados, prestaciones a los trabajadores y planes que vinculan los salarios a la productividad, las características típicas del sistema son las siguientes: participación del empleado, vinculación de una parte del salario con el rendimiento en el nivel del individuo, el grupo o la empresa, mejoramiento de la cultura laboral, reconocimiento de los diferenciales de empleo y del desarrollo de los conocimientos. Estos vínculos dependen también de la contención de los costos laborales, la flexibilidad salarial o la motivación de los trabajadores, etc.

67. La India ha establecido un Consejo Nacional de la Productividad que es un órgano autónomo financiado por el Gobierno de la India. Su objeto es difundir conocimientos y experiencia en materia de productividad, promover la concienciación y el mejoramiento de la productividad, fortalecer los resultados y la competitividad de la economía y mejorar las condiciones y la calidad de la vida laboral. El Consejo ejecuta programas de formación en servicios de gestión, formación industrial y desarrollo de los recursos humanos y también presta servicios de consultoría en los sectores estructurado y no estructurado. Ha instituido los Premios Nacionales de Productividad para grupos industriales seleccionados con el objetivo de reorganizar las empresas y conseguir que se superen en el rendimiento productivo y de motivar a otras empresas para que aumenten su productividad. Además, el Ministerio de Trabajo administra un programa titulado Premios Shram del Primer Ministro para trabajadores empleados por el

Departamento de Empresas del Sector Público de los gobiernos central y de los Estados. El movimiento en favor de la productividad condujo a la formación de 50 Consejos Locales de productividad para impulsar el movimiento a nivel popular.

### **Liberalización y productividad**

68. El Gobierno de la India ha emprendido desde el decenio de 1990 varias reformas encaminadas a aumentar la productividad. A este fin el Gobierno de la India ha estado impulsando tres conjuntos de reformas: en primer lugar, eliminar la compleja red de controles industriales y el sistema de licencias y permisos industriales; en segundo lugar, liberalizar el comercio exterior y las transacciones con divisas; y en tercer lugar, instituir varias medidas para facilitar los flujos de inversión extranjera directa. Los flujos de esta inversión tendrán efectos de derramamiento en materia de tecnología y productividad y mejorarán la productividad de las empresas indias<sup>14</sup>.

69. El Gobierno de la India ha llevado a cabo un intento de establecer un marco institucional complejo mediante el cual se vuelve a desplegar rápidamente para fines productivos la población activa y el capital incorporado en empresas que han quebrado. Se están aplicando procedimientos de eficiencia para hacer cumplir los derechos de los acreedores a fin de conseguir una recuperación rápida de bienes con dificultades y aplicarlos a fines productivos. Se ha aprobado la Ley sobre titulización y reconstrucción de activos financieros y aplicación del interés de garantía, de 2002, que autoriza a los bancos e instituciones financieras a hacer cumplir sus demandas sobre las garantías de los créditos morosos con caución, sin pasar por el largo y prolijo trámite judicial. Se aplica la Ley sobre empresas (enmienda), de 2002, para esclarecer la relación entre deuda y capital en una empresa de responsabilidad limitada. La Ley ofrece a los productores primarios una nuevo tipo de organización, a saber una compañía productora para producir y comercializar los productos de modo moderno y profesional al mismo nivel que otras empresas. La Ley sobre empresas (segunda enmienda), de 2002, prevé la constitución de un Tribunal Nacional de Derecho Mercantil, que será un foro único y sustituirá tres foros: la Junta de Derecho Mercantil,

---

<sup>14</sup> Un comité presidido por N. K. Singh, miembro de la Comisión de Planificación, ha redactado un conjunto de propuestas para aumentar más estos flujos, que se están evaluando actualmente. Se subrayan a continuación algunas iniciativas importantes para atraer la inversión extranjera directa durante 2002-2003: inversión extranjera directa de hasta el 100% permitida con arreglo al trámite automático en el sector de la publicidad. inversión extranjera directa de hasta el 100% disponible con el trámite automático en el sector cinematográfico sin estar sometida a condiciones sobre el índice de endeudamiento, el nivel mínimo de inversión en capital contable, etc. inversión extranjera directa de hasta el 100% permitida en el sector del te, incluidas las plantaciones de te, con sujeción a una desinversión forzosa de 16% del capital contable a favor del socio indio en un periodo de cinco años y aprobación previa del Gobierno del Estado en caso de un cambio futuro de la utilización del suelo. Renovación del permiso sobre recibos de depósito americanos o recibos de depósito mundiales si estos recibos de depósito han sido reembolsados con acciones subyacentes y vendidos en el mercado nacional. inversión extranjera directa de hasta el 100% permitida con aprobación previa del Gobierno para desarrollar urbanizaciones integradas, incluidas viviendas, locales comerciales, hoteles, centros turísticos y servicios de infraestructura urbana en el plano regional, como carreteras y puentes y sistemas de transporte rápido de masas, con sujeción a las directrices publicadas: véase la nota de prensa N° 3 (Serie de 2002) de fecha 4 de enero de 2002. inversión extranjera directa de hasta el 100% permitida con trámite automático en todas las actividades manufactureras de zonas económicas especiales, excepto algunas actividades como las de armas y municiones, explosivos y artículos conexos de equipo de defensa, aeronaves militares y buques de guerra, sustancias automáticas, narcóticos, destilación y elaboración de bebidas alcohólicas y cigarrillos y cigarros. Permitida en el sector de los medios de comunicación impresos inversión extranjera directa de hasta el 26% del capital desembolsado en acciones de entidades indias que publican periódicos y revistas sobre noticias y asuntos de actualidad.

la Junta de Reconstrucción Industrial y Financiera y el Tribunal Superior (liquidación de empresas).

70. La Ley sobre la competencia de 2002 se aprobó el 13 de enero de 2003 y tiene por objeto promover la competencia mediante la prohibición de prácticas anticompetitivas y el abuso del dominio y la reglamentación de las empresas que superen un tamaño determinado.

71. Durante el decenio de 1990 se ha ido imponiendo el consenso sobre los méritos de la privatización. El proceso de privatización empezó en 1991-1992 con la venta de participaciones minoritarias en algunas empresas del sector público.. Después de 1999-2000 el interés se desplazó hacia ventas estratégicas, por ejemplo, Hindustan Zinc Ltd, Maruty Udyog Ltd, IPCL, Modern Food Industries (India) Ltd, Indian Tourism Development Corporation (diez hoteles), Hotel Corporation of India (un hotel). Las transacciones proporcionaron en 2000-2003 ingresos de Rs. 33.420 millones.

72. Una de las mayores preocupaciones expresadas a menudo con respecto a la privatización es que la transferencia de la dirección a manos privadas puede perjudicar los intereses de los empleados. El Gobierno de la India ha decidido introducir en los acuerdos con los accionistas condiciones que son parte integrante de las ventas estratégicas para asegurar que no haya reducciones de plantilla por lo menos durante un período de un año después de la privatización, e incluso después, y que la reducción de plantilla sólo sea posible mediante un programa de jubilaciones voluntarias ejecutado conforme a las directrices del Departamento de Empresas Públicas o aplicando el programa de separación voluntaria que estaba en vigor en la empresa antes de la desinversión, escogiendo la opción que sea más favorable a los empleados. El 9 de diciembre de 2002 el Gobierno de la India anunció su política de desinversión encaminada específicamente a modernizar y mejorar las empresas del sector público, crear nuevos bienes, crear empleo, retirar deuda pública, garantizar que la desinversión no tenga por consecuencia la alienación de bienes nacionales, que durante el proceso de desinversión deberán conservarse. También garantiza que la desinversión no cree monopolios privados, estableciendo para ello fondos de los ingresos por desinversión, formulando directrices para la desinversión de empresas de bienes naturales, preparando un estudio sobre la viabilidad y las modalidades del establecimiento de una empresa de gestión de activos encargada de detentar, administrar y eliminar los haberes residuales del Estado en las empresas en las que las acciones del Estado se han desinvertido y han pasado a un asociado estratégico. El Gobierno está adoptando las siguientes decisiones específicas: desinvertir mediante la venta al público de acciones de Bharat Petroleum Corporation Ltd, desinvertir de Hindustan Petroleum Corporation Ltd mediante una venta estratégica, ceder en ambos casos un porcentaje específico de acciones a los empleados de las dos empresas a un precio de favor.

73. Sin embargo, hasta julio de 1995 el Fondo Nacional de Renovación<sup>15</sup> sólo permitió reducir 78.000 empleos de un total de dos millones que según se estimaba quedaban redundantes en empresas públicas. Varios sindicatos han mostrado su preocupación por ello. El Gobierno de la

---

<sup>15</sup> Como parte de las reformas de 1991 se creó un Fondo Nacional de Renovación para cubrir los gastos de reciclar y desplegar de nuevo los empleados debidos a la reestructuración..., indemnizar a los empleados afectados por la reestructuración o el cierre de unidades industriales en los sectores público y privado y para programas de creación de empleo en los sectores estructurado y no estructurado a fin de ofrecer una red de seguridad social a los trabajadores.

India lo tiene presente y ha aplazado reformas en los sectores bancario, de los seguros y de la industria pesada.

74. A pesar de la recesión mundial y nacional, las pequeñas industrias experimentaron un crecimiento superior que el general del sector industrial en cuanto al número de unidades, la producción, el empleo y las exportaciones. La India ha procurado desde su independencia proteger a las PYME mediante reservas<sup>16</sup>. Pero éste ha sido un proceso de reducción general en el número de productos renovados para las PYME en los últimos años.

### **Salarios y productividad**

75. El Gobierno de la India cuando asigna las ganancias de la productividad tiene en cuenta los salarios revisados, las prestaciones a los trabajadores, los programas que vinculan los sueldos con la productividad, etc. Las características típicas del sistema son las siguientes: participación del empleado, vinculación de una parte de los salarios con los resultados individuales, del grupo y de la empresa, mejoramiento de la cultura laboral, reconocimiento de los diferenciales de los puestos de trabajo y desarrollo de los conocimientos. Esta vinculación depende también, por ejemplo, de la contención de los costos laborales, la flexibilidad salarial o la motivación del trabajador. La India considera que los acuerdos sobre productividad pueden mitigar las deficiencias de la productividad laboral. Los empleadores pueden aumentar la productividad mediante una utilización mayor de otros recursos si buscan la cooperación y compromiso de los trabajadores y mejoran sus conocimientos y actitudes. Los acuerdos de Southern India Textile Association, de TI Cycles, de la unidad Belur de INDAL, de Madura Cotas, de ONGC, de Kirloskar Oil Engines Ltd, de Bombay Mills, de Bajaj Auto, etc., que vinculan los salarios con la productividad, son ejemplos destacados de acuerdos conjuntos para evaluar sistemáticamente las cargas de trabajo. Además, el sindicato y las empresas aceptan garantizar un mejoramiento continuo de la productividad y la calidad de todas las operaciones de la empresa. La negociación colectiva de las disposiciones salariales se ha convertido en un elemento de previsión basado en los resultados de individuos, grupos u organizaciones.

76. Las interpretaciones corrientes de la productividad en los últimos años se basan en lo siguiente: reducción del despilfarro en todas sus formas, un trabajo inteligente sin limitarse al trabajo duro, una participación positiva basada en el compromiso de trabajadores y sindicatos, el cambio como un proceso continuo en cuanto a tecnología, materiales, productos, procesos, etc.

---

<sup>16</sup> Con la eliminación de las restricciones cuantitativas, las PYME se están enfrentando con una dura competencia de los productos del mundo exterior. En la era de la mundialización el Gobierno de la India ha establecido una política sobre las PYME. En mayo de 2002, se adoptaron las siguientes medidas: se eliminaron del Presupuesto de la Unión de 2002-2003 las reservas sobre 51 artículos; se concedieron exenciones fiscales durante cinco años sobre los ingresos de los Fondos Fiduciarios de Garantía para las Pequeñas Industrias; en el presupuesto de la Unión de 2002-2003, el programa de exenciones sobre el impuesto interior de las PYME se amplió a los rifles y pistolas de aire comprimido, los artículos de vestir, los tejidos de punto de aguja o de ganchillo y las bengalas. El Ministerio de las Pequeñas Industrias instauró Premios Nacionales para bancos comerciales registrados que hubiesen obtenido los mejores resultados concediendo préstamos a PYME. Se ha creado una Grupo de Biotecnología en el Ministerio de Pequeñas Empresas bajo la presidencia del Comisionado para el Desarrollo (pequeñas industrias) a fin de facilitar el desarrollo y la promoción de industrias basadas en la biotecnología dentro del sector de las pequeñas industrias. Se ha ampliado el alcance del actual programa de reembolso ISO 9000 para el mejoramiento de la tecnología y de la calidad en el sector de las PYME a fin de incluir el reembolso de los gastos correspondientes a la norma ambiental ISO 14001, con efectos a partir del 28 de octubre de 2002.

## Sección VI

### Problemas identificados por la India y sus logros

77. El Gobierno de la India en sus políticas considera el empleo como un elemento crítico para reducir y eliminar la pobreza. El país en sus esfuerzos en pos de un empleo más pleno y productivo identifica tres problemas distintos pero relacionados. En primer lugar, la población activa (las personas económicamente activas) constituye una proporción baja de la población total. En segundo lugar, una proporción importante de la población activa está desempleada o subempleada. En tercer lugar, la productividad de las personas empleadas es en general muy baja. Estos tres aspectos del problema del empleo se han tenido en cuenta al preparar las políticas y los planes quinquenales.

78. Estas políticas y planes se preparan en el contexto más amplio de la política macroeconómica y financiera y del entorno institucional.

79. Dos factores principales explican la baja participación de la población activa: i) la estructura de edad de la población y ii) el reflejo insuficiente en las estadísticas de la actividad económica de la mujer. En cuanto a la estructura de edades, se ha observado en 1999-2000 un mejoramiento de la estructura de edades de la población en comparación con 1993-1994. Durante 1999-2000 el índice de participación de la población activa ha disminuido en los grupos de edad más jóvenes, así como entre las personas de 50 y más años. Se ha mantenido más o menos igual en el grupo de edad de 25 a 49 años. Sin embargo, en este período el índice disminuyó entre las mujeres del campo para casi todos los grupos de edad. La serie de la Encuesta nacional por muestreo de 1987-99 demostró que el índice de actividad del grupo de edad de 15 a 59 años de las mujeres era de sólo 18,71%. Se ha observado un cambio profundo en la proporción de mujeres. La 55ª serie del informe de la Encuesta nacional por muestreo señaló que las mujeres eran el 30% en las zonas rurales y el 15% en las zonas urbanas.

80. Se ha propuesto la creación durante el décimo Plan de 50 millones de oportunidades de empleo. De esta cifra unos 30 millones de oportunidades de empleo derivarán del proceso habitual de crecimiento y los 20 millones restantes de programas especiales de creación de empleo que harán especial hincapié en la agricultura, el riego, la agro-silvicultura, las pequeñas y medianas empresas, la tecnología de la información y la comunicación, el turismo y otros servicios. Los logros conseguidos hasta el momento en esta materia durante el décimo Plan estarán disponibles cuando haya finalizado la serie quinquenal de 2004-2005 preparada por la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo. En cuanto a los estudios realizados por esta Organización durante 1993-1994 y 1999-2000, el empleo estimado en el país sobre la base de la situación usual ha aumentado pasando de unos 374 millones en 1993-1994 a 397 millones en 1999-2000.

81. El tercer criterio identificado es la productividad. Si se utiliza 1986 como año base, los índices de productividad de la India aumentaron de 103,92 en 1987 a 130,53 en 1995. Según el estudio realizado en el Japón en 2000 por la Organización Asiática de Productividad titulado Datos y análisis de la productividad de Asia y el Pacífico, el índice de crecimiento de la productividad laboral de la India fue de 6,38 en 1995, 6,87 en 1996, 3,82 en 1997, 5,61 en 1998, 5,09 en 1999 y 3,02 en 2000.

82. Según un estudio reciente realizado por el Consejo Nacional de la Productividad, se observa que el crecimiento de la productividad ha sido de un 3% anual.

83. Si se considera que el crecimiento de la población presenta un tendencia decreciente (inferior al 2%) y que el índice de desarrollo humano es 0,63 (puesto 115 en 2001), es impresionante la tendencia positiva del crecimiento de la productividad.

## **Sección VII**

### **Asistencia internacional**

84. La India es miembro fundador de la OIT y desde el principio ha desempeñado una función directiva en sus actividades. La India es uno de los diez países de importancia industrial principal y tiene un puesto no electivo en el grupo de Gobiernos del Consejo de Administración, que es el órgano ejecutivo de la organización. La OIT está financiada principalmente por contribuciones de los Estados miembros. La contribución pagada por la India a la OIT correspondiente al año 2002 fue de CHF 1.293.211 (0,339% del presupuesto de la OIT). Se ha concedido a la India un crédito de CHF 8.973 con arreglo al programa de incentivos para un pago pronto de la contribución a la OIT durante 2001.

85. La India ha esta prestando apoyo a las Conferencias Internacionales del Trabajo y a los programas de cooperación técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde sus mismos inicios y ha participado en ellas. Durante 1999-2002 la India participó en 59 reuniones nacionales y 62 reuniones internacionales organizadas por la OIT. Como parte de la estrategia mundial adoptada por la OIT en el cambio de milenio, los servicios de asesoramiento y las actividades operacionales de la India se centran en cuatro objetivos estratégicos: promover y realizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan conseguir empleos e ingresos dignos; fortalecer el alcance y la eficacia de la protección social para todos; fortalecer el sistema tripartito y el diálogo social.

86. La cooperación técnica de la OIT en la India abarca varias esferas de interés para el trabajo en nuestro país como el empleo, la seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, el mejoramiento de los servicios de formación, la gestión, el desarrollo de la consultoría, los programas de pequeñas empresas para mujeres y los pobres de las ciudades, los programas de bienestar familiar, la formación profesional y de alta tecnología, la educación de los trabajadores, etc. Están en distintas etapas de ejecución un total de 14 proyectos en estas esferas y esferas conexas.

87. La OIT ha utilizado servicios de formación disponibles en algunas instituciones de la India, como el Instituto Central de Trabajo (Mumbai), los institutos regionales de trabajo (Kolkata, Kanpur y Chennai), los institutos de formación profesional dependientes de la Dirección General de Empleo y Capacitación, los institutos de gestión de empresas de la India y los institutos de tecnología de la India. La India también proporciona población activa técnica para las actividades de la OIT. Se han concedido a varios expertos nacionales contratos para realizar estudios en distintas materias.

## ARTÍCULO 7

### El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

88. Este artículo se refiere a los siguientes derechos y los incluye: a) el derecho a una remuneración que proporcione a todos los trabajadores como mínimo salarios justos y remuneración igual por trabajo de igual valor, sin ningún tipo de distinción, b) el derecho a una vida digna para los trabajadores y sus familias, c) el derecho a una “limitación razonable de las horas de trabajo”, d) el derecho al descanso y el ocio sin especificar más, e) el derecho de todos a “vacaciones periódicas pagadas”, pero sin especificar la duración de estas vacaciones, f) el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias de las que todos deben disfrutar, y que en especial se garantice “la seguridad y la higiene en el trabajo”.

89. La India en su calidad de Estado de bienestar social se compromete a garantizar la justicia social y económica para su población trabajadora, entre otros beneficiarios. La India con arreglo a su Constitución (partes III y IV B) reconoce los derechos especificados en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los ha hecho efectivos mediante leyes nacionales.

### Sección I

90. a) La India todavía no ha ratificado el Convenio N° 131 sobre la fijación de salarios mínimos, de 1970, que se ocupa de los mecanismos de fijación del salario mínimo y problemas conexos, con especial referencia a los países en desarrollo. Sin embargo la India ratificó el 10 de enero de 1955 el Convenio N°26 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, de 1928, que obliga al Estado ratificador a crear o mantener un mecanismo que permita fijar tipos mínimos de salarios para los trabajadores empleados en determinados oficios (el término comprende la industria y el comercio) o partes de oficios (y en especial los oficios que se desarrollan en el hogar) para los cuales no hay disposiciones sobre la reglamentación eficaz de los salarios mediante acuerdos colectivos y cuyos salarios son excepcionalmente bajos. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) tomó nota en 2003 del Informe del Gobierno de la India sobre el Convenio N° 26. En 2000 la CEACR se refirió a la observación realizada por el Sindicato de trabajo contractual del distrito de Mahabubnagar sobre la falta de pago de salarios mínimos a los trabajadores migrantes de este distrito. A pesar de esta crítica, en general la India ha traducido en su derecho interno las obligaciones especificadas en el Convenio N° 131. Ello se expone a fondo en la Sección II del presente artículo.

b) La India ratificó en 25 de septiembre de 1958 el Convenio N° 100 sobre igualdad de remuneración, de 1951, que se ocupa del principio de la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por trabajo de valor igual. La CEACR de 2004 tomó nota del informe del Gobierno de la India sobre el convenio N° 100. Se consideró que la India estaba al día en la presentación de los informes relativos al Convenio N° 100.

c) La India ratificó el 11 de mayo de 1923 el Convenio N° 14 sobre el descanso semanal (industria), de 1921, que se ocupa de los jóvenes de menos de 18 años empleados durante la noche en trabajos industriales. La India todavía no ha presenta un informe sobre el Convenio N° 14. Es importante subrayar aquí que la India ha ratificado los siguientes Convenios: La India ratificó el 14 de julio de 1921 el Convenio N° 1 sobre las horas de trabajo (industria), de 1919, que se ocupa de las horas de trabajo de las personas empleadas en una industria pública o privada. Además de ello la CEACR tomó nota en 1998 y 1999 de la presentación hecha por la India sobre

el Convenio N° 1. La India ratificó también el Convenio N° 4 sobre el trabajo nocturno (mujeres), de 1919, que se ocupa del empleo de mujeres en empresas industriales durante la noche, el Convenio N° 6 sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), de 1919, que se ocupa de los jóvenes de menos de 18 años empleados durante la noche en empresas industriales, el Convenio N° 41 (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), de 1932, que se ocupa del período de descanso compensatorio del personal empleado en una empresa industrial, pública o privada, el Convenio N° 89 (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), de 1948, que se ocupa del trabajo nocturno y el Convenio N° 90 (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), de 1948, que se ocupa de la revisión parcial del Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), de 1919, respectivamente los días 14 de julio de 1921, 14 de julio de 1921, 22 de noviembre de 1964, 27 de febrero de 1950 y 27 de febrero de 1950. Además, la India ratificó también el 21 de noviembre de 2003 el protocolo de 1990 del Convenio N° 89 (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), de 1948. En general la India ha cumplido las obligaciones del Convenio N° 14 y ha promulgado varias disposiciones en sus leyes internas. El tema se expone a fondo en la Sección VI del presente artículo 7.

d) La India todavía no ha ratificado el Convenio N° 106 sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), de 1957, que se ocupa del descanso semanal en el comercio y las oficinas. Sin embargo, la India ha procurado en mayor o menor grado traducir las obligaciones especificadas en el Convenio N° 106. El tema se expone con pormenores en la Sección VI del presente artículo.

e) La India todavía no ha ratificado el Convenio N° 132 sobre las vacaciones pagadas (revisado), de 1970, que se ocupa de las vacaciones pagadas. Sin embargo la India ha traducido generalmente las obligaciones a que se refiere el Convenio N° 132. El tema se expone con pormenores en la Sección VI del presente artículo.

f) La India ratificó el 7 de abril de 1949 el Convenio N° 81 sobre inspección del trabajo, de 1947, que se ocupa de la inspecciones de trabajo en la industria y el comercio. Las CEACR de 1999, 2001 y 2002 toman nota del informe del Gobierno de la India. La India ratificó también el 14 de enero de 1928 el Convenio N° 21 sobre la inspección de los emigrantes, de 1926.

g) La India todavía no ha ratificado el Convenio N° 129 sobre la inspección del trabajo (agricultura), de 1969, ni el Convenio N° 81 sobre la inspección del trabajo, de 1947, relativos a este tema. Sin embargo, se han adoptado ya en varias leyes internas de la India medidas especificadas en el Convenio N° 129. El tema se expone con pormenores en la Sección IV del presente artículo.

h) El Convenio N° 155 sobre seguridad y salud en el trabajo, de 1981, obliga a los Estados que lo han ratificado a adoptar medidas sobre la seguridad y la salud y sobre el entorno de trabajo. La India todavía ha de ratificar este Convenio. Sin embargo ya se han incorporado en varias leyes internas de la India medidas especificadas en el Convenio N° 155. Vale la pena mencionar que la India ha ratificado algunos Convenios importantes como el Convenio N° 136 sobre el benceno, de 1971, y el Convenio N° 115 sobre la protección contra las radiaciones, relativo a la higiene y la seguridad industrial. La India ratificó el 11 de julio de 1991 el Convenio N° 136 sobre el benceno, de 1971, que se aplica a todas las actividades que exponen a los trabajadores al benceno, un hidrocarburo aromático. La India ratificó el 17 de noviembre de 1975 el Convenio N° 115 sobre la protección contra las radiaciones, que se aplica a todas las actividades en las que los trabajadores están expuestos a radiaciones ionizantes durante su trabajo

y hace hincapié en las necesarias medidas preventivas, tanto médicas como técnicas. El presente informe ofrece más información a este respecto en la Sección IV del presente artículo.

## **Sección II**

91. En el contexto de la India, la política salarial ha asumido una importancia creciente porque sólo un pequeño porcentaje de la población activa (menos del 10%) trabaja en el sector organizado, mientras que el resto está empleado o trabaja en el sector no estructurado. Garantizar un salario mínimo razonable a la población activa en el sector no estructurado es un tema capital y de importancia nacional. El Gobierno de la India con intervenciones constantes ha creado un sistema de salarios mínimos. Una de las decisiones más tempranas adoptadas por el Gobierno de la India libre fue establecer un Comité para definir un salario justo e indicar las medidas para asegurar un salario justo a todos los ciudadanos empleados. Desde entonces la India ha realizado varios intentos para definir el concepto de salario justo, salario mínimo, salario básico y salario de vida. Los sinuosos avances de la India a este respecto se reflejan en los informes de las comités, conferencias y comisiones y en los fallos del Tribunal Supremo.

### **Principales métodos para definir salarios**

92. El artículo 5 de la Ley sobre salarios mínimos, de 1948, proporciona dos métodos para fijar o revisar los salarios mínimos legales. Se trata del método de los comités y del método de la notificación.

- a) Método de los comités: Con arreglo a este método los Gobiernos adecuados establecen comités y subcomités para realizar estudios y formular recomendaciones con miras a fijar y revisar los salarios mínimos, según proceda.
- b) Método de la notificación: En este método, el Gobierno publica sus propuestas en el Diario Oficial para informar a las personas que probablemente resultarán afectadas por ellas y especifica un plazo no inferior a dos meses a partir de la fecha de la notificación para examinar las propuestas.

### **Salarios mínimos**

93. Los redactores de la Constitución al incorporar a la Constitución de la India el artículo 43 reconocieron el principio de que el Estado tiene el deber de garantizar el pago de salarios mínimos. Se han aprobado leyes para aplicar el principio de los salarios mínimos. La Ley sobre salarios mínimos, de 1948, prevé la fijación, examen, revisión y cumplimiento de los salarios mínimos por parte del Gobierno Central y de los Gobiernos de los Estados en relación con empleos del ámbito central, mientras que el número de estos empleos en el ámbito de los Estados es de 1.232. Los salarios mínimos en el ámbito central se hacen cumplir mediante el Mecanismo Central de Relaciones Industriales (Cuadro 7.1).

CUADRO 7.1

<i>1</i>	<i>Nombre de la Ley</i>	<i>Número de inspecciones realizadas</i>	<i>Irregularidades rectificadas</i>	<i>Procesos incoados</i>	<i>Condenas obtenidas</i>	<i>Denuncias presentadas</i>
<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>
1	Ley sobre el pago de salarios, de 1936					
	I Minas	4.197	57.385	1.290	1.225	5
	ii Ferrocarriles	1.182	7.800	--	--	1
	iii Transporte aéreo	47	638	31	3	--
2	Ley sobre salarios mínimos, de 1948	15.212	186.549	5.260	3.094	3.956
3	Ley de igualdad de remuneración, de 1976	4.606	3.858	972	494	32
4	Ley sobre el trabajo infantil (prohibición y reglamentación), de 1986	2.429	1.612	32	9	--

94. Con arreglo al artículo 19 de la Ley, el Gobierno competente tiene autoridad para nombrar un inspector encargado de hacer cumplir la ley. Sin embargo, el examen de la información disponible ha revelado que, si bien en la mayoría de los Estados y Territorios de la Unión se está considerando establecer un mecanismo designado exclusivamente para el cumplimiento de esta Ley, se confía también su cumplimiento a los inspectores nombrados con arreglo a otras leyes laborales como la Ley de fábricas o la Ley sobre tiendas y establecimientos comerciales. En algunos Estados se ha declarado también inspectores ex officio al personal del Departamento de Trabajo, del Departamento de Agricultura, etc. Sólo determinados gobiernos de Estados y Territorios de la Unión han nombrado a inspectores con dedicación completa para hacer cumplir esta Ley.

95. La Ley sobre el pago de salarios se aprobó en 1936 para garantizar que los empleadores desembolsaran en los plazos prescritos los salarios que debían pagar a los empleados abarcados por esta Ley y que no se hicieran deducciones, aparte de las autorizadas por ley. En el momento actual, la Ley se aplica sólo a las personas cuyos salarios son inferiores a Rs 1.600 por mes. El 16 de mayo de 2002 se presentó en la Rajya Sabha (Cámara alta del Parlamento indio) un proyecto de ley titulado Proyecto de ley sobre el pago de salarios (enmienda), de 2002, para elevar el nivel salarial máximo a Rs 6.500 y también para eliminar otras ambigüedades o debilidades. El Gobierno está estudiando las recomendaciones del Comité Permanente.

96. La Ley sobre el pago de primas, de 1965, prevé el pago de primas a los empleados según define la Ley. Con arreglo a la Ley "empleado" significa cualquier persona (a parte de los aprendices) empleada mediante contrato o gratificación con un salario y sueldo que no supere

Rs 3.500 por mes en cualquier sector industrial y que realice algún trabajo especializado o no especializado, manual, de supervisión, directivo, administrativo, técnico o de oficina. Sin embargo, con arreglo al artículo 12 de la Ley, cuando el pago se haga a empleados cuyo salario o sueldo supere Rs 2.500 por mes la prima se calculará como si el salario o sueldo fuera de Rs 2.500 por mes. Los niveles salariales mínimos citados se revisaron por última vez el 9 de julio de 1995 y se hicieron efectivos a partir del 1º de abril de 1993.

97. La política de la India sobre salarios tiene también por objetivo conseguir una elevación progresiva de los salarios reales. Como consecuencia del aumento de los precios, ha habido una erosión de los niveles salariales en términos reales, y para prevenir esta erosión se paga un subsidio de carestía de vida dependiente del índice de precios al consumo. Para proteger los salarios de la erosión debida al aumento del coste de la vida, la Ley prevé la revisión de los índices mínimos fijados a intervalos adecuados y estos intervalos no deben superar los cinco años. En este contexto, el 31º período de sesiones de la Conferencia de Ministros de Trabajo celebrada en julio de 1980 recomendó la revisión periódica de los salarios mínimos por lo menos una vez cada dos años o cuando el índice de precios al consumo aumente 50 puntos, y esto se reiteró en el 36º período de sesiones de la Conferencia de Ministros de Trabajo celebrada en mayo de 1987. La serie actual de índices de precios al consumo para los trabajadores industriales de 70 centros de toda la India y seis centros adicionales (con la referencia del año 1982 = 100) se calcula sobre la base de los ingresos de una familia de clase trabajadora y sobre estudios sobre el consumo realizados en 1981-1982. Además de los pagos al sector estructurado, se paga también un subsidio por carestía de vida a los trabajadores del sector no estructurado como parte de los salarios mínimos. Esta prestación por carestía de vida se revisa cada seis meses según sea el movimiento de los índices. De este modo se previene la erosión del poder adquisitivo de los trabajadores en el sector no estructurado. El índice mínimo salarial también incluye un subsidio especial, a saber la prestación variable por carestía de vida relacionada con el índice de precios al consumo, que se revisa dos veces al año, con efecto a partir de abril y octubre. Con arreglo a la Ley, los índices salariales se revisan en intervalos que no superan los cinco años. Los salarios mínimos se revisaron por última vez para empleos del ámbito central en varias minas y también en la construcción o mantenimiento de carreteras, pistas u obras de construcción que incluyen el tendido de cables subterráneos eléctricos, de radio, televisión, teléfonos, telégrafos y comunicaciones exteriores y otras obras de cableado subterráneo, líneas eléctricas, conducciones de abastecimiento de agua y alcantarillado S.O. N° 113 (E), de fecha 3 de enero de 2001, y S.O. N° 113 (E), de 28 de enero de 2002, respectivamente.

98. La India en su informe inicial sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 1986 (E/1984/6/Add.13) ha facilitado información pormenorizada sobre el apartado b del párrafo 15 de la Compilación de directrices relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los Estados partes en los tratados internacionales de derechos humanos (HRI/GEN/23/Rev.1). El presente informe proporciona más información con los últimos cambios y también la información solicitada por las Directrices citadas.

99. Al redactar las leyes y políticas de la India relativas a la fijación de salarios se han tenido en cuenta las necesidades de los obreros y de sus familia así como los factores económicos. Distintos comités y comisiones han debatido la necesidad de introducir el concepto de salario nacional mínimo por debajo del cual no debe permitirse a ningún empleador contratar a ningún trabajador en el país. La Primera Comisión Nacional del Trabajo llegó a la conclusión de un salario nacional mínimo en el sentido de una remuneración monetaria mínima uniforme para el país en su conjunto no es ni realizable ni deseable. Si se fija un salario mínimo de este tipo existe el riesgo

de que haya zonas que no puedan permitirse el mínimo si éste se ha calculado con cierto optimismo. La Comisión también señaló la dificultad que entraña calcular un salario nacional mínimo, habida cuenta de las grandes variaciones en las pautas de consumo de las personas de distintas regiones, la gran variedad de artículos utilizados por ellas, las variaciones regionales de precios, etc. Por lo tanto la Comisión sugirió que podían notificarse mínimos regionales en diferentes regiones homogéneas de cada Estado. Sin embargo, en 1978 el Comité Bhoothlingam, un grupo de estudio sobre salarios, ingresos y precios, se mostró de acuerdo con las recomendaciones de la Primera Comisión Nacional del Trabajo y dijo que el salario real mínimo sólo podía ser el mínimo nacional absoluto por debajo del cual no podía permitirse ningún empleo, con independencia de los sectores, regiones o Estados. El Grupo también señaló que al determinar este salario nacional mínimo debían tenerse en cuenta algunos elementos como las siguientes: a) los ingresos nacionales por habitante ajustados después de aplicar el índice de participación, b) los ingresos nacionales medios por unidad de consumo y c) los gastos rurales de consumo por habitante. El Grupo recomendó que el salario nacional mínimo fuera de Rs 150 por mes a los precios de 1978, una meta que debía conseguirse en un período de siete años, con no menos de Rs 4 por jornada de ocho horas de trabajo no especializado o no menos de Rs 100 por mes, con una revisión cada dos años a fin de lograr el objetivo. Para el sector agrícola el Grupo consideró que un ingreso rural mínimo familiar sería un concepto con más sentido, habida cuenta del carácter irregular y estacional del empleo y de las fuentes de ingresos inestables y variadas.

100. En 1991 la Comisión Nacional del Trabajo Rural constituida bajo la presidencia del Dr. C. H. Hanumanth Rao formuló una enérgica recomendación a favor de un salario nacional mínimo para el trabajo rural y sentó los siguientes principios para la fijación de los salarios mínimos:

- a) El costo de la vida relacionado con el nivel mínimo de subsistencia para el trabajador y su familia formada por tres unidades adultas de consumo, y
- b) El salario mínimo será el mismo para todos los empleados

101. Por consiguiente, el salario nacional mínimo se ha considerado en el pasado en distintos foros. Sin embargo los Estados y Territorios de la Unión no se muestran unánimes sobre la necesidad de un salario nacional mínimo porque las condiciones socioeconómicas varían de un Estado a otro, de una región a otra y también de un sector industrial a otro, debido a factores geográficos, topográficos y de clima agrario que son distintos. Al no haber uniformidad de salarios mínimos el Gobierno central adoptó el concepto de salario mínimo nacional básico y lo fijó en Rs 35 por día en 1996, sobre la base de la recomendación de la Comisión Nacional del Trabajo de 1991 y consiguientes aumentos en el nivel de los precios. El Gobierno central aumento el salario mínimo nacional básico a Rs 40 por día en 1998 y luego a Rs 45, con vigencia a partir del 1° de diciembre de 1999, teniendo en cuenta el aumento del índice precios al consumo. El salario mínimo nacional básico se aumentó a Rs 50 por día a partir del 1° de septiembre de 2002, porque el índice de precios al consumo subió de 438 en noviembre de 1999 a 484 en agosto de 2002. El Honorable Ministro de Trabajo ha pedido a los gobiernos de todos los Estados y Territorios de la India que aseguren la fijación en todos los empleos programados de índices mínimos salariales que no sean inferiores a Rs 50 por día. De momento esta cifra se ha convertido en una especie de salario nacional mínimo. Puede ser por lo tanto que a la espera de la evolución de una política sobre el salario nacional mínimo este salario mínimo básico se considere como el actual salario nacional mínimo. La Segunda Comisión Nacional del Trabajo (2002) ha recomendado también recientemente la fijación de un salario nacional mínimo.

102. El Tribunal Supremo de la India al determinar el nivel de los salarios también ha estudiado los conceptos salariales haciendo un esfuerzo consciente para cristalizarlos y ha hecho hincapié en la necesidad de un mejoramiento gradual de los niveles salariales. Los principios sobre la determinación de salarios recomendados por el Comité sobre Salarios Justos han influido mucho en las decisiones dictadas en ocasiones por el Tribunal. En muchos conflictos sobre salarios el Tribunal Supremo ha formulado decisiones que establecen principios uniformes de fijación de los salarios, y estos principios de fijación de los salarios se han convertido en componentes de la política salarial de la India. Esta política ha quedado ahora fijada mediante una serie de decisiones de tribunales y cortes<sup>17</sup> en el sentido de que la base para fijar los salarios depende de sectores industriales y regiones. Se han tomado en cuenta diferentes factores al determinar la fijación de los salarios y las primas de carestía de vida. Son los siguientes: i) el grado de actividad empresarial; ii) la magnitud de los beneficios conseguidos; iii) la fortaleza de la población activa; iv) el carácter del negocio; v) la situación de la empresa; vi) el tipo de estructura salarial. Algunos de las sentencias que precisan mención especial son las siguientes:

103. En el caso de *Crown Aluminium Works c. sus trabajadores*, 1958 I LLJ 1, sobre la cuestión específica de la capacidad de pago, el Tribunal Supremo dijo: “Sin embargo, hay un principio que no admite excepción. Ninguna industria tiene derecho a existir si no es capaz de pagar a sus trabajadores por lo menos un simple salario mínimo. Es muy probable que en países subdesarrollados donde el desempleo predomina a muy gran escala, pueda disponerse de población activa no estructurada con salarios de hambre... Si un empleador no puede mantener su empresa sin reducir los salarios de sus empleados incluso por debajo del salario de simple subsistencia o salario mínimo, no tiene derecho a dirigir su empresa en estas condiciones”.

104. En *M/S Unichem Laboratories Ltd. c. sus trabajadores*, 1972 I LLJ 576, 590 y 591, el Tribunal Supremo observó lo siguiente: “Al fijar los salarios y las primas de carestía de vida está bien establecida la postura jurídica de que ello debe realizarse sobre la base de los distintos sectores industriales y regiones teniendo debidamente en cuenta la capacidad financiera de la unidad considerada... La adjudicación industrial al revisar la estructura salarial y al conceder primas de carestía de vida debe tener siempre en cuenta el problema de la carga adicional impuesta al empleador y comprobar si puede exigirse razonablemente al empleador que soporte esta carga... Como se señaló en *Greaves Cotton and Co. y otros c. sus trabajadores*, (1964) 5 SCR 362, uno de los principios que hay que seguir al fijar los salarios y los primas por carestía de vida es que el Tribunal debe tener en cuenta la escala salarial y los primas de carestía de vida prevalecientes en situaciones comparables del mismo sector industrial en la región...”

105. Componentes de los salarios mínimos: En *Unichoyi c. el Estado de Kerala*, 1961 – I LLJ 631, el Tribunal Supremo explicó cuáles son los componentes que deben constituir el salario mínimo y declaró: “Es por ello necesario considerar cuáles son los componentes de un salario mínimo en el contexto de la ley. La evidencia expuesta ante el Comité en relación con los salarios justos demostró que algunos testigos se inclinaban a considerar que el salario mínimo es el salario esencial para cubrir las necesidades físicas simples de un trabajador y de su familia, mientras que la abrumadora mayoría de los testigos convino en que un salario mínimo debe satisfacer otros requisitos esenciales como el mínimo de educación, servicios médicos y otros servicios. Por otra parte, puesto que la capacidad del empleador para pagar se considera no pertinente, está justificado que no se haga ninguna adición a los componentes del salario mínimo cerca del nivel

---

<sup>17</sup> *Trabajadores c. Hindustan Motors* (1962), 2LLJ 352 (SC); *French Motor Car Co. c. los trabajadores*, (1962) 2 LLJ 774 (SC); *Novex Dry Cleaners c. sus trabajadores*, (1962) 1 LLJ 271 (SC).

inferior del salario justo y que el contenido de este concepto debe garantizar al empleado no solo sustento y el de su familia sino también la preservación de sus eficiencia como trabajador”.

106. Sector industrial y región: En *French Motor Car Company Ltd. c. sus trabajadores*, 1962 II LLJ 744, se dictaminó que “está actualmente bien sentado que el tribunal industrial debe aplicar el principio de considerar conjuntamente el sector industrial y la región cuando trate cuestiones como la estructura salarial, las primas de carestía de vida y condiciones similares de servicio. Al aplicar este principio los tribunales industriales deben comparar las escalas salariales aplicadas en situaciones semejantes en la región con las escalas de que se ocupa, y en general situaciones semejantes serían las existentes en el mismo tipo de negocio que la empresa en relación con la cual se está considerando la controversia”.

107. El Subcomité D del Comité Permanente de Ministros de Trabajo (1981) recomendó que el nivel del salario mínimo no esté por debajo del umbral de la pobreza. El Informe del Comité de Secretarios de Estado (1981) ha recomendado también que los salarios mínimos estén en un nivel tal que pueda situar a una familia de tres unidades adultas de consumo por encima del umbral de la pobreza, y la cesta de consumo debería consistir en un consumo por persona y día de 2.400 calorías en zonas rurales y de 2.100 calorías en zonas urbanas, además de vestido, vivienda, combustible, luz, educación, etc. El Informe de la Comisión Nacional del Trabajo Rural (1991) hizo suyo un concepto semejante de las tres unidades de consumo.

108. Los Comisiones de Pago del Gobierno central aplicaron enfoques diferentes para determinar los sueldos mínimos de los empleados del Estado. Fueron los siguientes: i) el enfoque basado en las necesidades; ii) el enfoque de la capacidad de pago; iii) el enfoque de las partes relativas; iv) el enfoque de la evaluación del empleo; v) el enfoque de la productividad; y vi) el enfoque del salario de vida.

109. La quinta Comisión de Pagos, después de comparar los empleados del sector público y del sector privado y de hacer comparaciones con los gobiernos de los Estados, utilizó una versión modificada del criterio de ingreso relativo constante, fijando en Rs 2.440 el salario de los empleados del Gobierno Central que percibían la paga más baja. Esto equivalía a un salto superior al triple de la paga básica, que pasaba de Rs 750 a Rs 2.400. La Comisión estimó que este aumento esto supondría un gasto adicional de Rs 2.941 millones cada año para esta categoría de empleados.

110. La segunda Comisión del Trabajo señaló que algunos Estados habían examinado y revisado los salarios mínimos de los empleos programados que eran competencia de sus gobiernos. La comparación de los datos presenta tendencias preocupantes. En Sikkim, la Ley sobre salarios mínimos todavía no se ha incorporado o aplicado. Sólo 19 Estados o Territorios de la Unión han tenido en cuenta la prestación variable por carestía como parte del salario mínimo para algunos de los empleos programados o para todos ellos. Los salarios varían de un Estado a otro. La Comisión se ha mostrado preocupada por la gran disparidad y ha llegado a la conclusión de que distintos Gobiernos pertinentes están aplicando criterios diferentes para fijar los salarios mínimos.

111. El carácter y la naturaleza del sector informal o no estructurado están experimentando cambios fundamentales. El movimiento tiende a ir de empleo permanente a empleo casual, contractual o temporero, de empleo basado en establecimientos a la producción en el hogar, de una situación dominada por los hombres a una situación de trabajo intensivo para mujeres, de formas de trabajo reglamentadas a formas no reglamentadas. La India firmó ya en 1955 el

Convenio N° 26 de la OIT sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, de 1928. La India aceptó el compromiso de ofrecer salarios mínimos a todos sus trabajadores. La segunda Comisión del Trabajo en su informe ha hecho mucho hincapié en los salarios mínimos del sector no estructurado. También recomendó que los gobiernos de los Estados especifiquen un salario mínimo para todos los trabajadores de la categoría no especializada y que estos salarios sean idénticos para todos los sectores industriales. Hay un salario mínimo basado en las necesidades y debe ser igual para todos los trabajadores, sin que importe dónde están empleado. Este salario debe pagarse con independencia de la capacidad de pagarlo<sup>18</sup>.

112. El Gobierno de la India está examinando la propuesta sobre la aprobación de una legislación amplia para el bienestar de los trabajadores del sector no estructurado. Pero la cuestión no ha podido avanzar más debido a la falta de consenso entre los gobiernos de los Estados sobre los distintos componentes del proyecto de ley.

### **Sección III**

#### **Paga igual por un trabajo igual**

113. Los trabajadores reciben paga igual por un trabajo igual. El Convenio N° 100 de la OIT sobre la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, de 1951, fue ratificado por el Gobierno de la India en el año 1958. Se aprobó en 1976 la Ley sobre Igualdad de Remuneración para hacer efectivas las disposiciones constitucionales y también para garantizar el cumplimiento del Convenio N° 100 de la OIT. Los Estados y Territorios de la Unión han nombrados autoridades competentes en virtud de la Ley sobre la igualdad de remuneración, de 1976, y han establecido también comités asesores con arreglo a la Ley. La situación relativa al cumplimiento de la Ley sobre igualdad de remuneración es examinada periódicamente por el Ministerio y el Comité Asesor Central. El grupo especial de los gobiernos de los Estados exige la presentación de resultados anuales a fin de vigilar la aplicación de la Ley. En la mayoría de casos la respuesta de los Gobiernos de los Estados no ha sido alentadora.

114. Habida cuenta de estos hechos no es posible disponer de una política sobre salarios uniforme y amplia para todos los sectores de la economía india. Los salarios en el sector estructurado se determinan mediante negociaciones y acuerdos entre el empleador y los empleados. En el sector no estructurado el trabajo es vulnerable a la explotación, a causa del analfabetismo y de la falta de un poder eficaz de negociación. La segunda Comisión del Trabajo señaló en su informe que en el mercado laboral hay una creciente desigualdad, y que existen diferenciales salariales entre los distintos grupos y sectores de la economía. Hay grandes diferenciales salariales entre sectores industriales y dentro de ellos. En diferentes sectores de la economía puede pagarse de modo diferente a un trabajador aunque esté haciendo el mismo tipo de trabajo. Incluso en un mismo sector industrial diferentes unidades pueden pagar salarios diferentes a trabajadores que tienen los mismos conocimientos mensurables. En primer lugar, se encuentran diferenciales entre ocupaciones: las empresas que pagan a los profesionales una prima superior al promedio del mercado también pagan a los obreros menos capacitados una prima superior al promedio del mercado en sus ocupaciones. En segundo lugar, estos diferenciales tienen una gran tendencia a persistir a lo largo del tiempo: las industrias que pagan una prima en un período se observa en general que siguen pagándola en períodos posteriores. Este tema se ha tratado de modo específico

---

<sup>18</sup> La Comisión señaló también que están aumentando las irregularidades cometidas en relación con la Ley sobre salarios mínimos. En 1997 se constataron 105.639 irregularidades. Esta cifra subió a 141.913 en 1998.

en la sección ya citada cuando se expusieron las cuestiones relativas al salario mínimo en todo el país. El Gobierno de la India ha mostrado su preocupación por estos problemas.

115. El apartado d) del artículo 39 de la Constitución de la India estipula que se dé paga igual a hombres y mujeres por trabajo igual. Si bien el principio de la paga igual por un trabajo igual no está declarada como derecho fundamental es claramente un objetivo con arreglo a los artículos 14 y 16 y al apartado d) del artículo 39 de la Constitución y puede hacerse cumplir en los tribunales en casos de escalas salariales desiguales basadas en una clasificación irracional. Este principio se ha aplicado en determinados casos y se ha convertido prácticamente en un derecho fundamental (*D. S. Nakara c. la Unión de la India*, AIR 1983 SC 130; *P. K. Ram Chandra Iyer c. la Unión de la India*, AIR 1984 SC 541; *Randhir Singh c. la Unión de la India*, AIR 1982 SC 879; *El Estado de Haryana c. Rajpal Sharma*, AIR 1997 SC 449; *El Estado de Himachal Pradesh c. P. D. Attri*, 1999 3 SCC 217. La India ha aprobado leyes para fortalecer al derechos a una paga igual por trabajo igual (Ley sobre paga igual por trabajo igual, 1975; Ley sobre la igualdad de la remuneración, 1976; Ley sobre igualdad de oportunidades, protección de los derechos y plena participación, 1995). La Ley sobre igualdad de la remuneración, de 1976, prohíbe la discriminación entre hombres y mujeres en sus necesidades o en el pago de salarios cuando sus empleos son idénticos, excepto si el empleo de las mujeres está prohibido o restringido por la ley en determinados tipos de trabajo.

116. Se ha comunicado de vez en cuando a los gobiernos de los Estados y Territorios de la Unión que deben garantizar un cumplimiento más riguroso de la Ley para mejorar la condición de las mujeres trabajadoras. Con arreglo a la ley sobre igualdad de la remuneración, de 1976, se reconoce a las siguientes organizaciones de bienestar social para que puedan presentar denuncias ante los tribunales contra empleadores por violar las disposiciones de la Ley: Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer, Nueva Delhi; Asociación de Mujeres Empleadas por Cuenta Propia, Ahmedabad; Foro de la Mujer Trabajadora (India), Chennai; Fondo del Instituto de Estudios Sociales, Nueva Delhi.

117. En 1987 se fundó la Comisión Nacional de Mujeres Empleadas por Cuenta Propia y de Mujeres del Sector no Estructurado, presidida por la Sra. Ela Bhatt. La Comisión recomendó en su informe un salario razonable de Rs 500 para las trabajadoras.

## **Sección IV**

### **Condiciones de la salud y la seguridad en el trabajo**

118. El Gobierno de la India hace hincapié en la seguridad y la protección en el trabajo como el aspecto más importante de la administración de las empresas. La Constitución de la India contiene disposiciones específicas sobre la seguridad en el trabajo y la salud de los trabajadores. El artículo 24 de la Constitución dice que no debe emplearse a ningún niño de menos de 14 años para que trabaje en una fábrica o mina o para que se dedique a un empleo peligroso. Los apartados e y f del artículo 39 de la Constitución estipulan que, en especial, el Estado debe dirigir su política hacia el logro de lo siguiente:

- e) Que no se abuse de la salud y fuerza de los trabajadores, hombres y mujeres, ni de la tierna edad de los niños y que la necesidad económica no obligue a los ciudadanos a dedicarse a actividades inadecuadas para su edad y fortaleza;

- f) Que se dé a los niños oportunidades y servicios para que se desarrollen de modo sano y en situación de libertad y dignidad y que se proteja a la niñez y a la juventud contra la explotación y contra el abandono moral y material.

119. El artículo 42 dice que el Estado adoptará medidas para garantizar condiciones de trabajo justas y humanas y para socorrer la maternidad.

120. Se han aprobado varias leyes sobre temas relacionados con unas condiciones de trabajo seguras y sanas para los trabajadores. Estas leyes son las siguientes: la Ley de fábricas, de 1948, y el Reglamento correspondiente; la Ley de minas, de 1952; el Reglamento sobre minas de carbón, de 1957; el Reglamento sobre minas metalíferas, de 1961; el Reglamento sobre yacimientos de petróleo de la India, de 1933; el Reglamento sobre minas, de 1955; la Ley sobre electricidad de la India, de 1910; el Reglamento sobre electricidad de la India, de 1956; el Reglamento sobre guarderías de minas, de 1966; el Reglamento sobre rescate en las minas de carbón, de 1959; el Reglamento sobre baños en las cabeceras de los pozos de las minas de carbón, de 1959; la Ley sobre el empleo de niños, de 1938, y la Ley de fábricas no reglamentadas de las provincias centrales (XXI), de 1937.

121. Los artículos 11 a 20 de la Ley de fábricas, de 1948, se ocupan de la salud y la limpieza. Estas disposiciones prescriben determinadas normas de limpieza que todas las fábricas deben mantener<sup>19</sup>. El artículo 91 A de la Ley autoriza al Inspector Jefe o al Director General del Servicio de Asesoramiento Fabril e Instituto Laboral o al Director General de los Servicios Sanitarios del Gobierno de la India o al funcionario autorizado en su nombre a aceptar el compromiso por parte del ocupante o director de la fábrica de realizar estudios sobre seguridad y salud en el trabajo.

122. El ámbito que abarca la Ley de fábricas son todos los establecimientos industriales que emplean a diez o más trabajadores, sin distinción entre fábricas estacionales y no estacionales, y la ampliación de las disposiciones relacionadas con la salud y la seguridad a todos los lugares de trabajo, con independencia del número de trabajadores empleados. El Tribunal Supremo, mediante sus decisiones, ha hecho que las disposiciones de la Ley sean efectivas (*J. B. Mangharam & Co.* AIR 1969 MP 110; *Mitchell c. North British Rubber Co. Ltd.* 1945 SC 1; *Consumer Education and Research Centre c. la Union of India* (1995) 2 Lab L J 768 (SC) etc.).

123. La Dirección General de los Servicios de Asesoramiento Fabril e Institutos Laborales, de Mumbai, que depende del Ministerio de Trabajo, es una rama técnica del Ministerio que se ocupa de cuestiones de seguridad, salud y bienestar de los trabajadores de fábricas y puertos. Presta

---

<sup>19</sup> Hay disposiciones relativas a la limpieza (artículo 11), la eliminación de desechos y aguas negras (artículo 12), la ventilación y la temperatura (artículo 13), el polvo y los humos (artículo 14), la humidificación artificial (artículo 15), el hacinamiento (artículo 16), el alumbrado (artículo 17), el agua potable (artículo 18), la letrinas y los orinales (artículo 19) y las escupideras (artículo 20).

Los artículos 21 a 41 de la Ley se ocupan de la seguridad de los trabajadores en las fábricas. Estas disposiciones imponen a los empleadores el deber absoluto de cumplir las disposiciones sobre seguridad. En esta cuestión no tienen peso las consideraciones de orden práctico. Hay disposiciones sobre el vallado de maquinaria, el trabajo en una máquina en marcha o cerca de ella, prohibiciones para mujeres y jóvenes, el empleo de personas jóvenes con máquinas peligrosas, aparatos percutores e interruptores de corriente, máquinas automáticas, fundas de maquinaria nueva, la prohibición de emplear a mujeres o niños cerca de las máquinas de algodón, grúas y montacargas, la protección de la vista, precauciones contra humos o gases peligrosos, utilización de luz eléctrica portátil, en caso de incendios, etc.

asistencia al Gobierno central en la formulación y examen de políticas y leyes sobre seguridad y salud laboral en fábricas y puertos y aplica y hace cumplir la Ley de fábricas con ayuda de los inspectores de fábricas de los Estados. Hay institutos laborales centrales e institutos laborales regionales que emprenden actividades como la realización de estudios y encuestas, la organización de programas de formación, seminarios y talleres, conferencias, etc. Además de estas medidas, se ha procurado determinar la situación de las condiciones de trabajo y las normas de seguridad mediante estudios sobre la seguridad, sobre la salud y el entorno laboral en la industria de los plaguicidas, sobre la seguridad y las condiciones ambientales en las unidades de fabricación de grava y sobre la industria de la sal. Además, están en curso de realización los siguientes estudios y encuestas nacionales: auditoría sobre seguridad en los principales puertos, estudio ergonómico sobre los trabajadores de bidi, perfil de la salud laboral de los trabajadores que utilizan terminales de vídeo, situación de la salud y el ambiente de trabajo en la industria de los lápices de pizarra, estudio nacional sobre los talleres de laminación de acero inoxidable de Jodhpur, etc.

124. El décimo Plan quinquenal ha añadido un nuevo conjunto de programas sobre los siguientes temas: fortalecimiento de las estrategias de seguridad y salud laboral en los procesos químicos peligrosos prioritarios, establecimiento de una Junta Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejoramiento de la competencia de los funcionarios de la Dirección General de los Servicios de Asesoramiento Fabril e Institutos Laborales e inspectores jefe de fábricas a fin de mejorar la seguridad y la salud en el trabajo, creación de competencias en los organismos de cumplimiento y preparación de estrategias y directrices para el cumplimiento, diseño y ejecución de una campaña nacional de concienciación en los siete segmentos identificados del sector no estructurado.

125. La mecanización a gran escala provoca riesgos mayores para la salud y la seguridad en el trabajo de las personas empleadas en las minas. Con arreglo a la Constitución de la India, la seguridad, el bienestar y la salud de los trabajadores empleados en las minas es responsabilidad del Gobierno central (elemento 55 de la Lista de la Unión). La Ley de minas, de 1952, y las normas y reglamentos correspondientes reglamentan el objetivo. Estas normas y reglamentos son competencia de la Dirección General de Seguridad Minera dependiente del Ministerio de Trabajo. Esta Dirección, además de administrar la Ley de minas y otras legislaciones subordinadas a ella, administra también otras leyes conexas. Se trata de las siguientes: Reglamento de las minas de carbón, 1975; Reglamento de las minas metalíferas, 1961; Reglamento de los yacimientos de petróleo, 1984, Reglamento minero, 1955; Reglamento de la formación profesional en las minas, 1956; Reglamento del rescate en las minas, 1985; Reglamento de las guarderías en minas, 1966; Reglamento de baños en las cabeceras de los pozos mineros, 1959; Ley de fábricas, 1948; Reglamento sobre la fabricación, almacenamiento e importación de productos químicos peligrosos, 1989, en aplicación de la Ley de protección del medio ambiente, 1986; Ley sobre adquisición de tierras (minas), 1885; Ley de minas de carbón (conservación y desarrollo), 1974.

126. Hay algunas leyes que reglamentan las condiciones de trabajo en el sector no estructurado. Una categoría importante de trabajadores del sector no estructurado es la de los trabajadores en el hogar. El Gobierno ha aprobado la Ley sobre trabajadores de bidi y de cigarros (condiciones de empleo), de 1976, y la Ley del Fondo de Bienestar Social de los Trabajadores de Bidi, de 1976, para reglamentar las condiciones laborales de estos trabajadores. Además, el Ministerio de Textiles por conducto de la oficina del Comisionado de Desarrollo de Telares Manuales y Artesanía ejecuta programas que abarcan distintos aspectos, incluida la salud. Con miras a prestar

protección legislativa, se está explorando la posibilidad de formular una política nacional sobre los trabajadores en el hogar, en consulta con los demás ministerios y departamentos interesados, gobiernos de los Estados, etc.

127. Los trabajadores de la construcción constituyen otro grupo importante del sector no estructurado. Se les aplica disposiciones de distintas leyes: la Ley sobre trabajadores de la construcción y otros (reglamento y condiciones de servicio), de 1966; la Ley sobre el bienestar social de los trabajadores de la construcción y otros, de 1966; el Reglamento central sobre los trabajadores de la construcción y otros, de 1998. El Gobierno está vigilando la aplicación de las disposiciones de la Ley. Hasta ahora sólo ha aplicado la Ley el Estado de Kerala. El Gobierno de Delhi ha constituido la Junta del Estado y está a punto de entrar en la etapa de aplicación de la Ley. El Estado de Tamil Nadu ha aplicado su propia Ley siguiendo las líneas de la Ley central. La mayoría de los Gobiernos de los Estados están en proceso de establecer Comités de Expertos para enmarcar el Reglamento, constituir Juntas de Bienestar Social y establecer fondos para aplicar la Ley en su letra y en su espíritu.

## Sección V

### Igualdad de oportunidades para el ascenso

128. Cada ciudadano tiene derecho a la igualdad de oportunidades para el ascenso. Este derecho está reconocido en la Constitución de la India y en las leyes sobre servicios. Se ha prestado especial atención al sector más débil de la sociedad. El párrafo 4 del artículo 16 autoriza al Estado a promulgar disposiciones especiales para reservar puestos a favor de clases atrasadas de ciudadanos que en opinión del Estado no están representadas adecuadamente en los servicios a cargo del Estado. El Tribunal Supremo consideró en varias causas el alcance del párrafo 4 del artículo 16 en relación con los ascensos para clases atrasadas de ciudadanos. En el caso *Indra Sawhney c. la Unión de la India*, AIR 1993 SC 477, la mayoría consideró que no puede hacerse en los ascensos la reserva que prevé el párrafo 4 del artículo 16. La reserva se limita a los nombramientos iniciales. Sin embargo no debe afectar los ascensos ya nombrados. Esta reserva puede seguir siendo válida durante un período de cinco años: durante este período las autoridades pueden revisar, modificar o repetir las normas relativas a la reserva. De este modo el Tribunal ha revocado en relación con este punto las sentencias de los siguientes casos: *el Director General de Southern Rly. c. Rangachari*, AIR 1962 SC 179; *el Estado de Punjab c. Hira Lal* (1979) 3 SCC 567; *Akhil Bharatiya Shoshit Karamchari Sangh c. la Unión de la India*, (1981) 1 SCC 246; y *el Contralor y Auditor General de la India c. K. S. Jagannathan*, (1986) 2 SCC 679.

129. El Gobierno ha aprobado la Ley sobre la Constitución (77ª enmienda), de 1995, para incluir el significado del concepto de justicia social y ha añadido una cláusula (4-A) al artículo 16 de la Constitución que autoriza al Estado a promulgar disposiciones sobre reservas en los ascensos a puestos del Estado a favor de las castas y tribus desfavorecidas, si considera que no están representadas adecuadamente en los servicios del Estado. El objeto era anular los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo en el caso de la Comisión Mandal (*Indra Sawhney c. la Unión de la India*) cuando el Tribunal afirmó que no podían hacerse reservas en los ascensos. Esto significa que en los ascensos de empleos del Estado seguirá haciéndose reservas a favor de las castas y tribus desfavorecidas, incluso después de la Comisión Mandal.

130. En un fallo significativo sobre las reservas en los ascensos, el Tribunal Supremo dijo que todo puesto de funcionario que quede vacante después de haberse nombrado los puestos reservados deberá llenarse con la misma categoría de personas cuya jubilación o dimisión causó

las vacantes. El Gobierno ha dado espontáneamente una sanción legislativa a ello al enmendar la Constitución en 2000. la Ley sobre la Constitución (81ª enmienda), de 2000, insertó un nuevo párrafo (4-B) en el artículo 16 que permite que las vacantes de puestos reservados se transmitan a años sucesivos. Estas vacantes arrastradas no deben incluirse en el límite máximo del 50% (*S. R. Murthy c. Karnataka*, AIR 2000 SC 450; *Ajit Singh II c. el Estado de Punjab* (2000) 1SCC 430). En el caso *Jattinder Pal Sing c. el Estado de Punjab*, AIR 2000 SC 609, el Tribunal dictaminó que la norma sobre la antigüedad de cargos continuos estaba imbricada con la norma sobre ascensos basada en la igualdad de oportunidades.

131. La Ley sobre la Constitución (85ª enmienda), de 2001, en el párrafo 4-A ha sustituido las palabras “en cuestión de ascensos para cualquier clase” por las palabras “en cuestión de ascensos, con la consiguiente antigüedad, para cualquier clase”. Esta enmienda tiene por objeto ampliar a las cuestiones de ascensos con la consiguiente antigüedad los beneficios de las reservas a favor de las castas y tribus desfavorecidas.

132. En cuanto al ascenso a cargos superiores basado en la antigüedad combinada con el mérito o basado en la selección, el Tribunal Supremo ha dictaminado en varias sentencias que, habida cuenta del artículo 16, todo funcionario que con arreglo a las normas pertinentes puede ser considerado para el cargo tiene el derecho fundamento, no de ser ascendido como tal, sino de ser considerado de modo justo y equitativo<sup>20</sup>. Los requisitos de un cargo superior varían de un caso otro, por lo que no son adecuados los mismos métodos de ascenso para todas las situaciones. Algunos de los cargos pueden declararse como cargos de selección y pueden cubrirse sobre la base del mérito y de la idoneidad, con independencia de la antigüedad. En el caso de los ascensos para cargos de selección el ascenso se decide de la misma manera que en el nombramiento inicial y es permisible realizar varias pruebas y entrevistas. El ascenso depende del examen de numerosos factores realizado por las autoridades competentes. El principio de la justicia natural se aplica también a la cuestión de la selección para un ascenso.

## Sección VI

### **Descanso, ocio, limitación razonable de los horarios de trabajo, días festivos con paga y remuneración por los días festivos públicos**

133. El derecho al descanso, al ocio y a unos horarios de trabajo razonablemente limitados está garantizado por el derecho laboral de la India. Este derecho está asegurado por el sistema establecido de días laborables, la concesión de días festivos, las vacaciones pagadas, etc. Los artículos 51 a 66 de la Ley de fábricas, de 1948, se ocupan exhaustivamente de los horarios laborales de los adultos<sup>21</sup>. El apartado a) del párrafo 1 del artículo 13 de la Ley sobre el salario

---

<sup>20</sup> *Sant Ram Sharma c. el Estado de Rajasthan*, AIR 1967 SC 1919; *A. K. Kripak c. la Unión de la India*, AIR 1970 SC 150.

<sup>21</sup> El artículo 51 de la Ley de fábricas estipula que no se exigirá ni se permitirá a ningún trabajador adulto trabajar en un fábrica durante más de cuarenta y ocho horas a la semana. El artículo 52 de la Ley de fábricas dice que no se exigirá ni se permitirá que un trabajador adulto trabaje el primer día de la semana, excepto en las condiciones expuestas en los apartados a) y b) del artículo 52. El artículo 53 de la Ley se refiere a días festivos de compensación en número igual a los días festivos perdidos. El artículo 54 de la Ley dice que, con sujeción a la disposición del artículo 51, no se exigirá ni se permitirá a ningún trabajador adulto que trabaje en una fábrica más de nueve horas al día. El artículo 55 dice que ningún período debe superar las cinco horas y que ningún trabajador debe trabajar más de cinco horas antes de disfrutar de un período de descanso de por lo menos media hora. También hay disposiciones sobre la jornada máxima (artículo 56), turnos de noche (artículo 57), prohibición de turnos superpuestos (artículo 58), remuneración extra y horas extras (artículo 59), restricción del doble empleo (artículo 60), aviso sobre

mínimo, de 1948, autoriza al correspondiente Gobierno a fijar el número de horas de trabajo. El Gobierno central, con arreglo al Reglamento (central) sobre salarios mínimos, fijó la jornada normal de trabajo para un adulto y un niño en 9 y 4,5 horas, respectivamente. La jornada máxima para un trabajador adulto no debe exceder las 12 horas, incluido el intervalo de descanso, si procede. En los empleos agrícolas las anteriores disposiciones se han sometido a las modificaciones que en ocasiones puede haber promulgado el Gobierno central. Las normas dictadas por el Gobierno de un Estado o de un Territorio de la Unión también contienen disposiciones semejantes relativas a la jornada de trabajo.

134. Hay otras disposiciones legales que reglamentan las horas de trabajo. Se trata de la Ley de fábricas, de 1948, la Ley sobre los trabajadores portuarios de la India (reglamentación del empleo), de 1948, la Ley de minas, de 1952, la Ley sobre el trabajo en plantaciones, de 1951, La Ley sobre tiendas y establecimientos comerciales, de 1948, La Ley sobre los trabajadores del transporte motorizado, de 1961, la Ley (reglamentación y abolición) sobre el trabajo contractual, de 1970, y la Ley sobre los trabajadores de bidi y cigarrillos (condiciones de empleo), de 1966.

135. Una enmienda a la regla 23, introducida por el Gobierno central durante el año 1979, puso a los trabajadores empleados en la agricultura en el mismo nivel que otros empleados. La disposición relativa al descanso semanal pagado se ha introducido en el Reglamento preparado por el Gobierno central y por los gobiernos de todos los Estados.

136. El Ministerio de Trabajo ha hecho hincapié en que la cultura del trabajo no debe vincularse con las horas de trabajo y los días festivos. Preocupa gravemente que muchas de las disposiciones legislativas del Gobierno central y de algunos Estados todavía prescriban nueve horas de trabajo por día, aunque la jornada de ocho horas es aceptada universalmente. El Gobierno de la India intenta introducir uniformidad en las horas diarias y semanales de trabajo y los días festivos. La primera Comisión Nacional del Trabajo ha sugerido también que las horas de trabajo deberían reducirse de 48 a 40.

## **Sección VII**

### **Asistencia internacional**

137. En relación con la salud y de la seguridad en el trabajo el Consejo Nacional de la Seguridad, después de haber acogido con éxito en la India el doceavo Congreso Mundial, sigue contribuyendo al éxito de futuros Congresos Mundiales. India es miembro fundador de la Organización de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de Asia y el Pacífico y el Consejo Nacional de la Seguridad ha contribuido activamente a desarrollar la cooperación sobre cuestiones de salud y seguridad en el trabajo entre los países miembros. Sigue la cooperación entre el Consejo Nacional de la Seguridad y el PNUMA. La colaboración activa del Consejo Nacional de la Seguridad con la Asociación para la Seguridad y la Salud Industrial del Japón ha

---

el período de trabajo para adultos (artículo 61), registro de trabajadores adultos (sección 62), correspondencia de las horas de trabajo con el aviso a que se refiere el artículo 61 y con el registro del artículo 62 (artículo 63), autorización para fijar normas de excepción (artículo 64), autorización para fijar normas de excepción (artículo 65) y otras restricciones sobre el empleo de mujeres (artículo 66). Además, el artículo 71 se ocupa de los horarios de trabajo para niños. Los artículos 79 a 82 de la Ley de fábricas se ocupan de las vacaciones anuales pagadas. Hay disposiciones que se refieren a salarios durante períodos de licencia (artículo 80). El artículo 93 dice que si en una fábrica se comete una contravención de una disposición de la Ley o de alguna de sus normas, el ocupante o director de la fábrica habrá cometido un delito y podrá ser condenado a penas de prisión por un período que pueden llegar a los dos años, una multa que puede llegar a Rs 0,1 millones, o ambas cosas.

proseguido desde julio de 1999. La India ha participado en el XVI Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado del 25 al 31 de mayo de 2003 en Viena, y en la 18ª Reunión y Conferencia anual de la Organización de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de Asia y el Pacífico celebradas del 8 al 10 de octubre de 2003 en Hanoi. La India trabajó como organismo coordinador para fortalecer la colaboración con la Asociación para la Seguridad y la Salud Industrial del Japón. La India, con ayuda de instituciones internacionales y de órganos de distintos países, ha realizado estudios de sensibilización sobre la seguridad, auditorías sobre la seguridad y misiones de evaluación de riesgos.

## ARTÍCULO 8

### Derechos sindicales

138. El derecho a formar asociaciones, que comprende el derecho a formar sindicatos con fines legales, está garantizado como un derecho fundamental en la Constitución de la India. Este derecho no está restringido, pero en algunos empleos que tienen por empleador al Estado no se permite el ingreso en asociaciones formadas por empleados, ni se permiten determinadas inmunidades para recurrir a acciones reivindicativas en las negociaciones colectivas, especialmente en sectores en los que los empleados desempeñan funciones soberanas del Estado. Es importante subrayar aquí que en el caso de los funcionarios la Constitución de la India, al contrario del derecho británico, ha sometido la doctrina de la discreción a salvaguardas constitucionales como el derecho a ser oído, etc. Además, las condiciones de servicio de los funcionarios están reglamentadas por normas estatutarias. En la India, como en otras partes, se ha adoptado y aceptado la negociación colectiva como método de solución de conflictos colectivos por los empleados de una industria, a fin de reparar sus agravios. El Gobierno de la India acepta la huelga como legítima si es legal, pero invoca la disposiciones del derecho penal y puede prohibirla en situaciones en las que se observan amenazas a la paz, las personas o los bienes.

### Sección I

139. Se ofrece a continuación la postura del gobierno de la India sobre el tema de los instrumentos internacionales relativos al derecho a formar asociaciones y al reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, que es uno de los temas de que debe tratar el informe.

140. La India se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el 10 de abril de 1979. Hasta ahora la India ha presentado tres informes periódicos al Comité de Derechos Humanos. Estos tres informes (se trata de los informes periódicos inicial, segundo y tercero de la India, de 4 de julio de 1983, 12 de julio de 1989 y 17 de julio de 1996, respectivamente) mantienen en resumen la postura de que la India cumple con las obligaciones del artículo 22 del Pacto. El cuarto informe periódico, que debía presentarse el 31 de diciembre de 2001, está actualmente en preparación y se presentará con el presente informe.

141. La India todavía debe ratificar el Convenio N° 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948, y el Convenio N° 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, de 1949. La Constitución de la India reconoce la libertad de asociación y proclama el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 19. El informe de la India sobre el Informe Global de la OIT y el Seguimiento de la Declaración se ocupan muy específicamente del tema. El Informe Global sobre el “Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales

en el trabajo: Organizarse en pos de la justicia social” ha examinado los informes de los Gobiernos de distintos Estados, incluida la India, sobre la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. La CEACR de 2004 señaló que si bien la India no ha ratificado los Convenios N° 87 y N° 98, su Gobierno presenta periódicamente informes sobre estos principios cada vez que la OIT lo pide (con arreglo al Seguimiento de la Declaración para el Examen Anual de 2004, por categorías de principios y derechos). Es notable que cerca de una tercera parte de la población activa de la India esté empleada en la agricultura. La India, considerando su numerosa población agrícola, ratificó el 11 de mayo de 1923 el Convenio N° 11 sobre el derecho de asociación (agricultura), de 1921, donde se hace hincapié en que los trabajadores agrícolas deben tener los mismos derechos “de asociación y de coalición” que los trabajadores industriales. Además, la India ratificó también el 18 de agosto de 1977 el Convenio N° 141 sobre la organización de los trabajadores rurales, de 1975, que reconoce la importancia de que las organizaciones de los trabajadores rurales participen en la reforma agraria.

142. El Convenio N° 98 no sólo trata de la situación de “los funcionarios en la administración del Estado” sino que también declara que el Convenio “no deberá interpretarse, en modo alguno, en menoscabo de sus derechos o de su estatuto”. En 1978 la OIT aprobó el Convenio N° 151 sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, de 1978. Este Convenio garantiza el derecho de organizarse “a todas las personas empleadas por la administración pública, en la medida en que no les sean aplicables disposiciones más favorables de otros convenios internacionales del trabajo”. La India todavía debe ratificar este Convenio. El Informe global con arreglo al Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Organizarse en pos de la justicia social, Conferencia Internacional del Trabajo, 92ª reunión, 2004, Informe I (B), toma nota de la información comunicada por la India sobre la situación especial de los funcionarios de la administración pública que le impide actualmente considerar una posible ratificación. La India ha señalado que su Constitución reconoce el derecho de asociación y de negociación colectiva, pero que los problemas actuales de carácter económico, político y cultural impiden darle efectividad jurídica. Los siguientes comentarios proporcionan un resumen y una actualización de la situación.

## **Sección II**

### **Derecho a formar asociaciones y a la negociación colectiva**

143. La India reconoce los vínculos existentes entre el principio de libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y de los derechos humanos y la democracia en general, su relación con los conflictos laborales, sus esfuerzos socioeconómicos y su función en el contexto de la reducción de la pobreza. A lo largo de los años se han fortalecido las iniciativas de la India encaminadas a mantener la democracia, la ausencia de discriminación, la libertad de formar asociaciones independientes y la celebración de elecciones libres y justas. A lo largo de los años también se ha desarrollado en la India el sistema de negociación colectiva como medio de solución de diferencias industriales.

144. La India facilitó al Comité en 1986 información sobre los derechos sindicales (E/1984/6/Add.13, párr. 36-38). Al preparar el presente informe de conformidad con las directrices generales revisadas del Comité (documento HRI/GEN/23/Rev.1, 12 a 14 de abril de 2000) se ha prestado atención a las cuestiones planteadas en algunos foros por varios sindicatos. Estas cuestiones son las siguientes: no ratificación de los Convenios N° 87, N° 98 y N° 151 de la OIT, distinción establecida por el Gobierno de la India entre funcionarios públicos y otros

trabajadores, trabajadores migrantes y trabajadores de zonas de elaboración para la exportación y de zonas económicas especiales, aviso previo de huelga por los funcionarios públicos y determinadas categorías de trabajadores de industrias del sector no público, interpretación de los servicios esenciales, reconocimiento obligatorio o automático de los sindicatos, alcance de la negociación colectiva, vejaciones a los trabajadores por parte de la dirección, derecho a inscribirse en sindicatos de muchas categorías de trabajadores del sector público como las de bomberos, encargados del orden público, personal de prisiones, funcionarios judiciales, personal de la defensa, etc. Los sindicatos también han expresado su preocupación por las propuestas hechas para enmendar la Ley de conflictos laborales, de 1947, y la Ley sobre contratos laborales (reglamentación y abolición), de 1979. Además, el Congreso Panindio de Sindicatos ha alegado que el principio de la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva sólo se reconocen parcialmente. El Gobierno de la India ha prestado la debida atención, de modo coherente, a las opiniones de los sindicatos y las tiene en cuenta al preparar leyes y políticas sobre los derechos sindicales. El presente informe se centra en cambios esenciales de leyes, políticas y medidas adoptadas por distintos órganos del Gobierno de la India encaminadas a garantizar y alentar la libertad de asociación y la negociación colectiva.

145. La Constitución de la India y varias leyes internas se ocupan de los derechos y funciones de los sindicatos. La Ley sindical de 1926, la Cláusula III del Código de Disciplina y la Ley de conflictos laborales, de 1947, son legislaciones especiales que subrayan el principio de la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

146. La práctica sindical está salvaguardada por el derecho a asociarse, garantizado como derecho fundamental en virtud del inciso c) del párrafo 1 del artículo 19 de la Constitución. Sin embargo el párrafo 4) del artículo 19 de la Constitución autoriza al Estado a imponer restricciones razonables en favor de la soberanía o integridad de la India o en bien del orden público o de la moralidad.

147. El derecho a formar asociaciones comprende el derecho a fundar sindicatos con fines legítimos (*Kulikarni c. el Estado de Bombay*, AIR 1931 Bom 105 y *B. R. Sing c. la Unión de la India*, 1984 4 SCC 719). Con arreglo a las normas de conducta del Estado los funcionarios públicos pueden formar asociaciones para el bienestar social e ingresar en ellas y el Estado las puede reconocer. Este derecho no conoce restricciones excepto en algunos empleos en los que el Estado es el empleador y una asociación formada por empleados ocupados en funciones soberanas del Estado no puede registrarse como sindicato. Esta denegación de un derecho fundamental en esferas consideradas puramente como funciones jurídicas o soberanas se ha justificado en bien del interés público. Este trato diferencial se considera esencial en el contexto de la gran politización de los sindicatos del país, que están afiliados a uno u otro de los partidos políticos y muy a menudo se forman también por consideraciones sectarias. En tales circunstancias la India considera que la neutralidad política de los funcionarios es absolutamente esencial para el funcionamiento de un Gobierno constituido. Sin embargo, en la práctica los empleados del Estado a menudo han podido utilizar sus asociaciones como sindicatos porque han podido negociar sobre salarios y condiciones de servicio, convocar huelgas, celebrar manifestaciones y llevar a cabo negociaciones con el Gobierno.

148. Los funcionarios de departamentos básicos de los gobiernos central y de los Estados también están plenamente sindicados por conducto de sus asociaciones, pero éstas no pueden inscribirse como sindicatos ni disfrutan de la posición negociadora de ellos. Sin embargo, el Gobierno negocia con ellas, y el Mecanismo Consultivo Mixto, que sigue la pauta del británico

Consejo Whitley, se mantiene en buenas condiciones de trabajo. El Consejo Nacional celebra acuerdos que afectan a más de 2,5 millones de empleados del Centro. Estas tendencias se reflejan cada vez más en los gobiernos de los Estados. Por ejemplo, algunas Juntas de Electricidad de los Estados, que son órganos estatuarios, se han enfrentado con huelgas prolongadas. Han convocado huelgas los docentes y el personal de hospitales, incluidos los médicos. En algunos Estados, los sindicatos han luchado mucho para ganar derechos básicos de negociación.

149. Por consiguiente, si bien en teoría el Gobierno sigue insistiendo en el cumplimiento de las normas de conducta de los funcionarios y se niega a tratar con las asociaciones de funcionarios, en la práctica los Gobiernos negocian con el sindicato de funcionarios y celebran acuerdos con ellos.

150. Las asociaciones de empleados de la Administración pública central están reconocidas por el reglamento de la Administración pública central (reconocimiento de las asociaciones de funcionarios), de 1993. De modo semejante, las asociaciones de empleados de la administración pública de los Estados están reconocidas por los respectivos gobiernos de los Estados. Los mecanismos de que pueden disponer los funcionarios para reparar agravios en la India son el Mecanismo Consultivo Mixto y los Tribunales de los Servicios creados por los gobiernos central y de los Estados y ocupados por miembros judiciales y administrativos siguiendo la pauta de los tribunales de los servicios franceses y alemanes. Ofrecen un foro para la solución amistosa y la solución de controversias. La Junta de Arbitraje dependiente del Mecanismo Consultivo Mixto, que se estableció en julio de 1968, tiene un grupo de miembros que representan al personal y a los altos funcionarios. Durante 1999-2000 (hasta el 31 de diciembre) se presentaron a la Junta 241 casos, de los cuales se solucionaron 238. Vale la pena señalar aquí que los trabajadores y empleados de los servicios públicos, que trabajan en empresas del sector público, están cubiertos por la Ley sindical, de 1926, y pueden registrarse con arreglo a esta Ley, por lo que tienen derecho a indemnización.

151. Puede ilustrarse esto diciendo que el sindicalismo está firmemente establecido entre las empresas del Estado administradas por los departamentos, como los Ferrocarriles de la India, Correos y Telégrafos y las fábricas de municiones, etc. Se trata de empleadores grandes. Los Ferrocarriles de la India emplean por sí solos a 1,7 millones de personas. Los departamentos de ferrocarriles, correos y telégrafos y otros han desarrollado sus respectivos sistemas de negociación con los sindicatos reconocidos.

152. El párrafo 2 del artículo 8 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dice que el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos y el ejercicio de estos derechos garantizados en virtud de este artículo no impedirá que el Estado prescriba restricciones al efecto. El derecho de la India se corresponde sinceramente con el párrafo 2 del artículo 8 y excepto en el caso de determinadas categorías de empleados concede una libertad completa a los empleados para formar sindicatos y negociar enérgicamente. El artículo 33 impone restricciones en relación con algunas categorías. El artículo 33 autoriza al Parlamento a imponer restricciones a determinadas categorías. Estas categorías previstas en el artículo 33 son las siguientes: a) los miembros de las fuerzas armadas y b) las fuerzas encargadas de mantener el orden público<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> El Tribunal Supremo ha examinado el alcance del inciso c del párrafo 1 del artículo 19 sobre el derecho a formar asociaciones y del artículo 33 en *O. K. A. Nair c. la Unión de la India*, AIR 1976 SC 1179. El Tribunal sostuvo que los empleados civiles de los establecimientos de la Defensa responden a la calificación de miembros de las fuerzas armadas en el sentido del artículo 33 y por ello no tienen derecho a formar sindicatos. Véase además el caso *Banglore Water Supply c. A. Roy* AIR 1978 SC 548.

153. Los sindicatos de empleados, tanto del sector público como privado, pueden participar sin problemas en conflictos sindicales, excepto en el caso de empleados que trabajan en esferas de la actividad del Estado que son puramente soberanas. Los derechos sindicales en la India figuran en distintas leyes y también en códigos voluntarios como el Código Voluntario de Disciplina<sup>23</sup>. El objetivo de la Ley sindical, de 1926, fue estipular el registro de asociaciones a fin de conferirles el estatuto de sindicatos de buena fe, salvaguardando los derechos de los miembros y otras cuestiones. La Ley no impone el registro obligatorio de sindicatos; sin embargo, en cierto casos da a los sindicatos registrados protección en cuanto a la responsabilidad civil y penal.

---

<sup>23</sup> La India y sus instituciones han recurrido a una gran variedad de medios para dar sentido a la libertad de asociación y al reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. El enfoque de la India se basa en la premisa de que estos principios y derechos son parte de la solución de las diferencias laborales entre los empleadores y los trabajadores mediante negociaciones que desemboquen en negociaciones colectivas. En el último informe presentado al Comité por la India (E/1984/6/Add.13, párr. 37) se ha suministrado información pormenorizada en relación con este tema.

La Ley sindical diferencia los sindicatos registrados de otras asociaciones. En el nivel central las cuestiones relativas, entre otras cosas, al reconocimiento se ponen en manos de los sindicatos registrados, con arreglo al Código de Disciplina. Las inmunidades contra el cargo de conspiración criminal en las diferencias profesionales y contra procesos civiles por daños o por ruptura de contrato debidos a acciones sindicales sólo se concede a los sindicatos registrados (artículos 17 y 18 de la Ley sindical, artículo 120 (B) del Código Penal de la India). Un sindicato al registrarse se convierte en una persona jurídica y obtiene la sucesión perpetua y un sello común. El sindicato puede adquirir y poseer propiedades muebles e inmuebles, puede celebrar contratos representado por agentes, y puede demandar y ser demandado. Además, sus ingresos están exentos del impuesto sobre la renta (artículo 13 de la Ley sindical de 1926 y *Chemosa Pl. Ltd. c. la Asociación de Representantes Médicos y del Estado de Kerala* (1998) 2 Lab LJ 43 (Ker)).

Siete o más miembros de un sindicato pueden solicitar su inscripción (párrafo 1 del artículo 4), a condición de que el sindicato tenga como mínimo el 10% de los empleados o de que tenga 100 empleados, lo que se cumpla antes. Toda persona que haya cumplido la edad de 15 años puede afiliarse a un sindicato sometiéndose a sus normas y puede disfrutar de todos los beneficios de esta afiliación conforme a su reglamento (artículo 21). Pero un miembro no puede tener un cargo hasta haber cumplido los 18 años (artículo 21 A). El reglamento del sindicato debe contener lo siguiente, además de su nombre y finalidades: el destino que dará a sus fondos, una lista de los miembros y medios para que los miembros y los oficiales puedan examinar la lista, disposiciones para la admisión de miembros ordinarios y miembros honorarios o temporales para detentar cargos, el pago de la suscripción, el derecho a prestaciones por los miembros y una disposición sobre la imposición de multas o la pérdida de derechos, el procedimiento para enmendar o rescindir el reglamento, el nombramiento o destitución de miembros de la junta ejecutiva y los oficiales, la custodia segura de fondos, una auditoría anual, medios para inspeccionar las cuentas de los miembros y finalmente la manera en que podrá disolverse el sindicato (artículo 6).

El derecho a admitir miembros está garantizado por la Ley, pero el hecho de que una persona sea admitida o no como miembro depende del reglamento. La denegación de afiliación no es un problema serio en este país. De hecho la mayoría de sindicatos están organizados por sectores industriales y acogen a miembros del mismo sector o empleo. La adhesión es estrictamente voluntaria. Un sindicato no puede obligar a sindicarse ni siquiera mediante un acuerdo. De modo semejante un empleador no puede establecer como condición de empleo la afiliación o no afiliación a un sindicato. Esta condición sería constitucionalmente inválida. La falta de acuerdos sobre sindicación obligatoria y sobre sindicación por obligación del contrato colectivo ha dejado al movimiento sindical prácticamente libre de los abusos de la afiliación coactiva o pasiva y de la denegación de libertad a las personas. Por otra parte el divorcio completo entre la afiliación sindical y el empleo ha resultado ser no menos nocivo. Los trabajadores pierden interés por los sindicatos o no se preocupan por convertirlos en organizaciones eficaces. Es posible que un trabajador consiga los mismos beneficios con un acuerdo tanto si no está sindicado como si lo está y ha contribuido de algún modo a la fortaleza del sindicato. Si sindicatos rivales compiten por su afiliación el trabajador puede pasarse a otro bando según le convenga o retirar su apoyo, si así le apetece. Esta actitud es demasiado corriente en la India y ha producido sindicatos débiles inseguros de sus capacidades que tienden a actuar a veces de modo precipitado e irresponsable.

154. No pudo notificarse y aplicarse una Ley de enmienda aprobada en 1947 que preveía el reconocimiento de sindicatos, el deber de la negociación y los derechos de los sindicatos reconocidos y que declaraba ilegales prácticas injustas que se exponían en la Ley. Al no ser posible un consenso general sobre estas disposiciones estatutarias, un poderoso órgano tripartito formado por representantes de empleados y del Gobierno que se reúne una vez al año aprobó en el 15º período de sesiones de la Conferencia del Trabajo de la India en 1957 un Código de Disciplina que prevé el reconocimiento voluntario de los sindicatos por los empleadores (cláusula III vii) del Código de Disciplina). El reconocimiento de los sindicatos registrados con arreglo al código de disciplina es vinculante y tiene fuerza moral. Puede ser pertinente señalar aquí que el trabajo es un tema que figura en la lista conjunta, por lo que pueden promulgar leyes tanto los Estados como el Centro. Varios Gobiernos de Estados, en ejercicio de su capacidad legislativa, han aprobado legislaciones sobre el tema que son aplicables de modo limitado dentro de sus jurisdicciones respectivas.

155. La Ley sindical de Madhya Pradesh se enmendó siguiendo la pauta de la Ley de relaciones industriales de Bombay, de 1946, para crear una lista de “Sindicatos aprobados” que debe mantener el Registrador. Todo sindicato representativo o, si no existe, todo sindicato registrado puede solicitar la condición de sindicato aprobado. La Ley sobre relaciones industriales de Bombay, de 1946, prevé el mantenimiento de un registro de sindicatos aprobados y de un sindicato representativo para conseguir el reconocimiento jurídico en una “zona local”. Esta Ley se aplica en Maharashtra y Gujarat y los mismos principios se reflejan en la legislación de Madhya Pradesh. Sólo se reconoce como sindicato calificado un sindicato registrado con un número de afiliados no inferior al 25% de la mano de obra de una industria en una zona local. Si no hay ningún sindicato que pueda reconocerse como representante o calificado hay margen para una tercera categoría, la de los sindicatos primarios, que tienen un número de afiliados de por lo menos el 15% de los empleados de una empresa. Cada categoría disfruta de ciertas ventajas legales si bien los derechos a la negociación se reservan sólo a la primera. Esta ley es aplicable únicamente a los sectores industriales que no están cubierto por la Ley de conflictos laborales. Por consiguiente es de alcance limitado y sus efectos no se han notado mucho. De modo semejante, en Rajasthan la Ley de conflictos laborales (enmienda de Rajasthan), de 1958, prevé el reconocimiento de sindicatos, y lo mismo se hizo en Bihar en 1959 cuando la Junta Central de Asesoramiento Laboral (permanente) aprobó una resolución que se enmendó después, en 1968.

156. En 1972 el Gobierno de Maharashtra aprobó una ley importante llamada Ley sobre el reconocimiento de sindicatos y la prevención de prácticas laborales desleales en Maharashtra, de 1972, (abreviadamente, Ley de Maharashtra de 1972). Esta ley sólo pudo aplicarse en 1975. La ley prevé el reconocimiento de un único agente de negociación en una industria y la seguridad de los sindicatos. El estatuto del sindicato como único agente de negociación una vez reconocido no puede impugnarse durante dos años. Los sindicatos no reconocidos tienen derecho a tramitar denuncias de sus miembros y a comparecer en su nombre en las investigaciones de departamento. Esta Ley se aplica a todas las industrias que quedan fuera de la jurisdicción de la Ley de relaciones industriales de Bombay. De este modo quedan cubiertas entre las dos legislaciones todas las industrias que emplean a 50 o más personas localizadas en el Estado. Concede el reconocimiento el Tribunal Industrial establecido con arreglo a la Ley.

157. La Ley de Maharashtra de 1972 aplica el principio de un sindicato por industria, porque no permite el reconocimiento de más de un sindicato en una empresa. Esta Ley también insiste en el buen comportamiento como condición previa para el reconocimiento. El sindicato que solicita el reconocimiento no debe haber convocado ni promovido una huelga ilegal en los seis meses

anteriores a la presentación de su solicitud ante el Tribunal Industrial y después de recibir el reconocimiento debe renunciar a prácticas desleales, incluido el apoyo a una huelga ilegal. La legislación ha convertido en un deber negociar obligatoriamente para tener un sindicato reconocido; la negativa a hacerlo constituye una práctica desleal. De este modo la Ley de Maharashtra ha traducido a la práctica algunas ideas que se habían incorporado en la India a la Ley sindical (enmienda), de 1947, pero que no pudieron aplicarse por el motivo ya expuesto.

158. Esta Ley ha aplicado también algunas ideas que forman parte del Código de Disciplina de 1958. Contiene una lista de las prácticas laborales desleales por parte de empleadores y las considera ilegales. Estas prácticas son: a) ingerirse en los empleados, reprimirlos o forzarlos cuando ejercen su derecho a organizarse, a formar un sindicato, a afiliarse a él o a prestarle asistencia, b) tener un interés indebido por las actividades sindicales, c) declarar un cierre patronal ilegal, d) vengar a los trabajadores y poner fin a sus servicios no de buena fe sino en el ejercicio engañoso de los derechos de los empleadores, y varias prácticas más como abandonarse a actos de fuerza o de violencia y no aplicar un fallo, solución o acuerdo.

159. Algunos elementos de la Ley sobre relaciones industriales de Bombay y de la ley de Maharashtra de 1972 se incorporaron al proyecto de ley amplio sobre relaciones industriales de 1978 que presentó el Gobierno de Janata, pero que prescribió al disolverse la Cámara.

160. Algunas iniciativas del Gobierno de la India pueden considerarse como ejemplos eficaces de libertad de asociación. Por ejemplo, se convocó en mayo de 2002 una reunión del Comité Permanente de Trabajo a la cual se invitó a todas las organizaciones centrales de sindicatos. El Comité es un órgano superior tripartito cuyos debates se celebran de modo transparente y que aplica indirectamente la iniciativa del Gobierno de alentar la libertad de asociación entre sindicatos y trabajadores. Además, la organización que dispone de más afiliados ha tenido la oportunidad de representar a los trabajadores y de proteger sus intereses en la segunda Comisión Nacional del Trabajo (2002).

161. El Gobierno de la India no se ha opuesto a las negociaciones colectivas, sino que ha procurado promoverlas sin otra limitación que el consenso sobre algunas cuestiones de interés nacional, como las leyes sobre el reconocimiento de los sindicatos y la metodología para determinar el agente de negociación único mediante la acción legislativa. De hecho, se ha promovido incluso esta idea por conducto del Código de Disciplina, y en todo caso el Estado no se ingiere si las dos partes pueden llegar a acuerdos sin recurrir a un conflicto declarado. La legislación principal para reglamentar la relación colectiva entre los empleadores y los trabajadores es la Ley de conflictos laborales, de 1947. Esta Ley da fuerza legal y efecto vinculante a la negociación colectiva que las partes han acordado y, además, les presta ayuda mediante un mecanismo de conciliación puesto bajo la vigilancia del Estado que facilita la negociación colectiva y entre las partes<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> No se permite a un sindicato plantear una diferencia si no tiene una comunidad de intereses con esta persona. Por otra parte, un sindicato tiene derecho a representar a sus afiliados en una diferencia prevista por la ley, y sus acciones son vinculantes para los afiliados. Con arreglo al apartado p) del artículo 2 de la Ley de conflictos laborales, de 1947, solución significa “una solución a la que se ha llegado en el transcurso de un procedimiento de conciliación y comprende un acuerdo escrito entre los empleadores y los trabajadores conseguido de manera diferente a un procedimiento de conciliación”. Además el apartado l) del artículo 18 de la Ley de conflictos laborales, de 1947, establece que una solución conseguida entre el empleador y sus trabajadores será vinculante para el empleador y los trabajadores que son parte en la solución.

162. La regla 81-A de esta Ley estipula la adjudicación obligatoria de disputas y el cumplimiento de los fallos judiciales. Esta regla aportó una orientación permanente al sistema de relaciones industriales y asignó una función central al Mecanismo de Relaciones Industriales del Estado en virtud de la Ley de conflictos laborales de 1947.

163. A pesar de la limitación de las leyes y de la debilidad de la infraestructura, la negociación colectiva ha seguido gozando de una aceptación amplia y se practica cada vez más en el ámbito de la empresa y de los sectores industriales. Los acuerdos en industrias son más corrientes, pero en los principales centros industriales la negociación colectiva se practica, entre otros, en los sectores textil, algodón, de fibras sintéticas, de la seda, textil del yute, de plantaciones, del carbón, de refinado y distribución de petróleo, del acero, del aluminio y de puertos. En algunos sectores industriales se han firmado acuerdos válidos para toda la India, aunque lo más corriente es seguir pautas de sectores industriales y regiones. Puertos y muelles, la Compañía de Seguros de Vida y los bancos nacionalizados han firmado acuerdos válidos para toda la India y han creado tradiciones negociadoras sólidas. Los acuerdos en el ámbito de las empresas mantienen un vínculo oficial con el Código de Disciplina. Los rasgos principales de los acuerdos conseguidos mediante el Mecanismo de Relaciones Industriales que afectan a 100 o más trabajadores se publican periódicamente en el Labour Journal de la India. Estos acuerdos se refieren a problemas locales en el ámbito de la empresa, como el pago de primas, prestaciones especiales, licencias y vacaciones, servicios, uniforme, edad de la jubilación etc. La Federación de Empleadores de la India ha informado que el porcentaje de diferencias solucionadas mediante acuerdos colectivos ha ido aumentando desde que se enmendó en 1956 la Ley de conflictos laborales.

164. En el sector público, la negociación colectiva se practica ampliamente en el ámbito del sector industrial y de la empresa. Un estímulo importante ha sido el éxito conseguido por las negociaciones conjuntas con todos los sindicatos importantes, incluidos los minoritarios, en algunos sectores industriales, especialmente el acero. En cuestiones sustantivas, se ha llegado a acuerdos que sientan precedente sobre programas de primas vinculados con la productividad en los departamentos de los Ferrocarriles de la India, Correos y Telégrafos, Aerolíneas Indias, etc. Se han firmado acuerdos semejantes en la industria hotelera y en varias industrias privadas.

165. En cuanto a las castas y tribus desfavorecidas la postura jurídica es que no hay restricciones para las actividades de los sindicatos de empleados, que tienen derecho a ejercer sus derechos del mismo modo que los ejercen los empleados y sus sindicatos en otros lugares del país.

### **Estructura de los sindicatos y sus afiliados**

166. El sindicalismo en la India parece estar dominado básicamente por una estructura dispersa y compleja, y no se conforma a una pauta única. En el ámbito de las empresas y de los sectores las variaciones son normalmente evidentes. Los sindicatos son organizaciones democráticas que son responsables ante sus miembros por las políticas que aplican y las actividades que desarrollan. Los sindicatos están autorizados a afiliarse con organizaciones sindicales internacionales. Los sindicatos están modelados normalmente según la siguiente estructura:

- Afiliados: personas que pagan una cuota para pertenecer a un sindicato;
- Delegaciones: prestan apoyo localmente a los afiliados al sindicato en distintas organizaciones. Hay normalmente una secretaría de la delegación que es elegida por los afiliados locales;

- Oficinas de distrito, regionales o de ambos tipos: sus empleados son generalmente funcionarios del sindicato con dedicación completa. Son personas que cobran para ofrecer localmente asesoramiento y apoyo a los afiliados al sindicato.
- Oficina nacional: la sede del sindicato que presta apoyo a los afiliados y negocia o hace campañas para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo. En lo alto de la organización hay normalmente un presidente, vicepresidente y secretario general y una Junta Ejecutiva Nacional o Comité Ejecutivo Nacional, elegidos por los afiliados al sindicato.

### Sección III

#### Derecho a la huelga

167. Cuando se aprobó la Ley sindical, de 1926, los sindicatos se convirtieron en órganos legítimos autorizados a sustituir la negociación individual por la negociación colectiva. Para facilitar la negociación colectiva, la Ley concede inmunidades en determinadas circunstancias a los sindicatos registrados, a sus afiliados y a sus funcionarios contra responsabilidades civiles y penales previstas por el derecho consuetudinario. Estas inmunidades tienen por efecto que el derecho a la huelga sea legítimo si se aplica para llevar a cabo actividades sindicales legítimas y sin recurrir o amenazar con recurrir al uso de la fuerza. Después de la entrada en vigor de la Constitución de la India el 16 de julio de 1950, que garantiza varios derechos fundamentales, incluido el derecho a formar asociaciones, los empleados declararon en los casos *Asociación panindia de empleados de banco c. el Tribunal Industrial Nacional*, AIR 1962 SC 171 y *Kameshwar Prasad c. el Estado de Bihar* AIR 1962 SC 1166 que el derecho a formar asociaciones debía interpretarse en el sentido de que incluía el derecho a la huelga y el derecho a la negociación colectiva. El Tribunal no aceptó esta interpretación afirmando que leer el derecho a la huelga y el derecho a la negociación colectiva equivaldría a leer en el apartado c del párrafo 1 del artículo 19 algo que no habían previsto los entonces redactores de la Constitución. Sin embargo el derecho a la huelga sigue tratándose como un derecho legal al cual puede recurrirse para impulsar los objetivos sindicales. La Ley de conflictos laborales, de 1947, que debía estipular la conciliación y adjudicación de disputas industriales bajo la égida del Estado cuando no es posible llegar a un acuerdo bipartito, impone restricciones al derecho de huelga y de cierre patronal para que el proceso de conciliación se desarrolle de modo pacífico, y el incumplimiento de la restricción sobre las disposiciones relativas a la huelga y al cierre patronal hace que estas actividades sean ilegales y punibles. Sin embargo, los tribunales han insistido en que si bien la huelga es una arma legítima en el arsenal del trabajo debe recurrirse a ella únicamente después de haber agotado los remedios que prevé la Ley, para que la comunidad y la sociedad no resulten perjudicadas por huelgas y cierres patronales recurrentes. En un reciente fallo sobre el caso *Rangrajan c. el Estado de Tamil Nadu*, AIR 2003 SC 3032, el Tribunal Supremo dictaminó que los empleados del Estado no tenían derecho a la huelga. Los empleados del Estado y sus organizaciones están trabajando para que se revise este fallo.

168. Todo el objetivo de la legislación laboral de la India ha consistido en definir las huelgas y los cierres patronales a fin de prevenirlos o de prohibirlos y de conducir las disputas industriales que podrían provocar paros del trabajo hacia los canales de la conciliación y de la adjudicación. Puede decirse que las leyes proporcionan la definición de huelga injustificada en el sentido de definir las condiciones en las que puede declararse ilegal. Las huelgas y los cierres patronales, si bien se reconocen como inevitables en el proceso de negociación colectiva, no se consideran

justificables si no se han agotado todos los medios de solución pacífica de las diferencias, e incluso entonces sólo si son estrictamente pacíficas, dentro de la ley, y preferiblemente de poca duración. Esta filosofía ha dejado la tarea de definir una huelga justificada en manos de tribunales superiores. La postura judicial es que, si no se contravienen las disposiciones de las leyes, una huelga es legal. Pero no todas las huelgas legales pueden considerarse justificables, a no ser que se recurra a ellas para pedir reivindicaciones laborales justas y razonables.

169. En la India es bastante difícil imaginar huelgas que puedan mantenerse legales desde el principio hasta el final. Una huelga legal y justificada convocada para el mejoramiento de las condiciones de servicio de los trabajadores puede convertirse en injustificada si los trabajadores actúan sin disciplina y con violencia y si el Gobierno la declara ilegal apoyándose en las distintas disposiciones de Ley de conflictos laborales, de 1947<sup>25</sup>.

170. El Gobierno central, para poder ocuparse de las huelgas ilegales en los servicios esenciales, aprobó la Ley sobre el mantenimiento de los servicios esenciales, de 1968, que permite declarar durante un período determinado que un sector industrial o servicio es un “servicio esencial” y prohibir en él la celebración de huelgas. Los servicios esenciales indicados en esta ley comprenden, además de los servicios públicos bien establecidos como correos, telégrafos y teléfonos, ferrocarriles, transporte terrestre, aéreo y de agua, aeropuertos, puertos y muelles, algunas funciones estatales más como la acuñación de moneda o la imprenta de seguridad, los establecimientos de defensa y otros servicios en relación con los cuales “el Parlamento tiene el poder de dictar leyes” y que el Gobierno central puede notificar. La definición de “huelga” se ha

---

<sup>25</sup> El término “huelga” está definido en el apartado q) del artículo 2 de la Ley de conflictos laborales, de 1947, como “el cese del trabajo por un grupo de personas empleadas en la industria actuando en combinación, o una negativa concertada o una negativa con el acuerdo común de un número cualquiera de personas que están o han estado empleadas de seguir trabajando o de aceptar un empleo”. Esta definición es la misma que la de la Ley de conflictos laborales, de 1929. El artículo 22 prohíbe las huelgas y los cierre patronales en los servicios públicos. Las condiciones específicas de este artículo son obligatorias y la justificación real de una huelga no convertirá una huelga ilegal en legal. No se permite a ninguna persona empleada en un servicio público ir a la huelga incumpliendo su contrato sin avisar al empleador con seis semanas de antelación o en los 14 días de entregar este aviso o mientras se está a la espera de un procedimiento de conciliación. El artículo 23 prescribe una prohibición general de huelgas y cierres patronales mientras se está a la espera de un procedimiento de conciliación ante una Junta y siete días después de su conclusión y también mientras se está a la espera de un procedimiento de adjudicación o de arbitraje y dos meses después de su conclusión. El artículo 23 se aplica a los servicios y otras empresas públicas y prevé una prohibición general cuando empieza el procedimiento de adjudicación o de arbitraje. Con arreglo al párrafo 3 del artículo 10, el Gobierno tiene autoridad para prohibir la continuación de una huelga o cierre patronal en relación con una disputa industrial que se haya remitido a una junta, tribunal laboral, tribunal o tribunal nacional. De modo semejante, puede prohibirse una huelga o un cierre patronal si la disputa se ha remitido a un arbitraje con arreglo al párrafo 4 A del artículo 10. Con arreglo al artículo 24, todos los paros prohibidos son ilegales. Por lo tanto, aunque una huelga o cierre patronal fuese legal en el momento de su inicio, dejará de serlo cuando el Gobierno lo haya prohibido por orden.

Con arreglo al artículo 23, una huelga o cierre patronal será ilegal si se inició o declaró en contravención de los artículos 22 y 23 y si desafía una orden de prohibición dictada con arreglo a los párrafos 3 y 4 A del artículo 19. Si en el momento de la remisión de la disputa estaba en marcha una huelga o un cierre patronal, y no se había prohibido explícitamente, su continuación no sería ilegal. Una persona está violando la ley si a sabiendas de que una huelga o cierre patronal es ilegal presta ayuda financiera para promoverla; por consiguiente queda prohibida toda asistencia financiera de este tipo (artículo 25). Los artículos 26, 27 y 28 estipulan las penas por participar en huelgas ilegales, por instigar a otros a participar en ellas y por prestar asistencia financiera en tales casos. El artículo 15 fortalece las disposiciones penales estableciendo además que ninguna persona que se niegue a participar en una huelga o cierre patronal que sea ilegal con arreglo a la presente Ley, podrá, a causa de esta negativa o de alguna acción que pueda tomar con arreglo al presente artículo, sufrir la expulsión de un sindicato o sociedad ni recibir una multa o perjuicio, ni se le podrá privar de algún derecho o beneficio que pudiese percibir, ni se le someterá a ninguna discapacidad o desventaja en comparación con otros.

ampliado para incluir i) la negativa a trabajar en horas extra y ii) “toda conducta que pueda conducir o que conduzca al cese o a retrasos importantes del trabajo en un servicio esencial”. De este modo prácticamente todas las formas de protesta o desobediencia quedaban incluidas y prohibidas. Se estipularon condenas severas por participar en huelgas.

171. El Gobierno Central también aprobó una legislación permanente titulada Ley sobre la Fuerza central de seguridad industrial, de 1968, para proteger el sector público y los establecimientos de la defensa. El objetivo principal de esta Fuerza es proteger y salvaguardar empresas industriales del sabotaje y las interrupciones y prestar asistencia a la dirección para mantener la disciplina entre los empleados. A este fin la Fuerza se pone a disposición del Director gerente de la empresa. Además de estos poderes extraordinarios, el Gobierno puede conseguir todavía poderes más amplios declarando un estado de excepción.

172. El Tribunal Superior de Calcuta en el caso *Jay Engineering Works Ltd. c. el Estado de Bengala Occidental*, 29 de septiembre de 1967, define el término “gherao” como el bloqueo físico de un objetivo, mediante el cerco o la ocupación por la fuerza, lo que constituye un delito, de modo que los sindicatos no pueden reclamar inmunidad ante la ley.

173. Los “hartal” y los “bandh” no pueden derivar su legitimidad de la Constitución o de otra ley. La Constitución de la India garantiza la libertad de asociación, expresión y reunión pero no incluye el derecho a la huelga, a manifestarse, a formar piquetes y a ingerirse en la libertad de un ciudadano o en una actividad legal. La reunión y la manifestación pacíficas, si no están prohibidas expresamente por las autoridades, derivan de derechos fundamentales y sólo pueden ejercerse legalmente cuando no están prohibidos y declarados ilegales. Es evidente que una prohibición global de reuniones y manifestaciones carece de validez constitucional. Sólo durante una urgencia nacional, cuando se suspenden los derechos fundamentales, puede imponerse una prohibición general (Ley de defensa de la India y su reglamento).

## ARTÍCULO 9

### Derecho a la Seguridad social

174. El derecho de toda persona a la seguridad social está reconocido en la Constitución de la India<sup>26</sup> y en el derecho interno de la India. Los planes y políticas del Gobierno de la India tienen por objeto garantizar que todas las personas puedan conseguir y mantener un nivel de vida digno. Las medidas adoptadas por el Gobierno de la India son de orden jurídico, públicas y privadas<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> La Constitución ordena al Estado en la Directiva sobre los Principios a formular “disposiciones eficaces para garantizar el derecho al trabajo, a la educación y a la asistencia pública en casos de desempleo, vejez, enfermedad y discapacidad y en otros casos de privación inmerecida”, con sujeción a la capacidad económica y desarrollo del Estado (artículo 41). El artículo 42 autoriza al Estado a adoptar medidas para conseguir unas condiciones de trabajo justas y humanas y para socorrer la maternidad. Las cuestiones relativa a la seguridad social se mencionan en la Lista concurrente (Lista III del séptimo anexo de la Constitución de la India).

Punto N° 23: seguridad social y seguros, empleo y desempleo.

Punto N° 24: bienestar social del trabajo, incluidas condiciones de trabajo, fondos de previsión, responsabilidad de los empleadores, indemnización a los trabajadores, pensiones de invalidez y de vejez y prestaciones de maternidad.

<sup>27</sup> En la India los programas de la seguridad social, privados en su origen, como los fondos de previsión, las gratificaciones u otros planes de retiro y prestaciones medicas, formaban parte de una filosofía ilustrada de dirección de empresas que quería conseguir la participación del trabajo en la prosperidad de la industria y estos programas siguieron desarrollándose mediante las negociaciones colectivas. Ahora han dejado de ser prestaciones marginales o

## Sección I

175. La India ha ratificado cuatro convenios relativos a la seguridad social aprobados por la OIT. Son los siguientes: el Convenio N° 18 sobre las enfermedades profesionales, de 1925, que prevé el pago de indemnización a trabajadores por enfermedades profesionales; el Convenio N° 19 sobre la igualdad de trato (accidentes de trabajo), de 1925, que prevé la igualdad de trato de trabajadores nacionales y extranjeros en cuanto a las indemnizaciones que deben pagarse a los trabajadores por lesiones o fallecimiento debido a accidentes; el Convenio N° 42 sobre las enfermedades profesionales (revisado), de 1934, que revisa parcialmente el Convenio sobre indemnización a los trabajadores por enfermedades profesionales; y el Convenio N° 118 sobre la igualdad de trato (seguridad social), de 1962. La CEACR de 2002 tomó nota del informe de la India presentado en relación con el Convenio N° 118.

176. La India todavía no ha ratificado el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima) (N° 102) de la OIT, de 1952, que se ocupa de las normas mínimas de seguridad social. La India todavía debe ratificar el Convenio N° 121 de la OIT, sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el Convenio N° 128, que se ocupa de la revisión de los Convenios N° 35, 36, 37 y 38, el Convenio N° 130, que se ocupa de la revisión de los convenios N° 14 y 25 y el Convenio N° 168, que subraya la importancia del trabajo y del empleo productivo en toda sociedad y recuerda las normas internacionales vigentes en materia de empleo y de protección en caso de desempleo. Sin embargo, las leyes aprobadas en la India siguen las líneas de los convenios y recomendaciones de la OIT, aunque la India no ha ratificado todos los convenios. Se han realizado progresos considerables para mejorar el alcance de las leyes vigentes y ampliarlas mediante programas especiales para las personas que quedan fuera de este alcance. El Grupo de Estudio sobre la Seguridad Social constituido por la segunda Comisión Nacional del Trabajo (en 2002) consideró que quizá no sería posible ratificar inmediatamente todos los convenios, pero que era deseable planificar su eventual ratificación mejorando gradualmente las leyes y las prácticas, empezando por el Convenio sobre la norma mínima, que puede ratificarse en un período razonable de tiempo. La Comisión en su informe final ha hecho suya la opinión del Grupo de Estudio.

177. La seguridad social ha existido en la sociedad india de alguna forma desde hace mucho tiempo. Se facilitó información específica al respecto en el último informe sobre la aplicación del Pacto (E/1984/6/Add.13, párrfs. 39-50) que la India presentó en 1986 al Comité. El presente informe ofrece más información sobre este derecho.

178. La industrialización, la liberalización de la economía y los cambios sociales dinámicos han llevado a la adopción de nuevas dimensiones en los programas de seguridad social. No es posible actualmente en la India instaurar un sistema de seguridad social a cargo del presupuesto semejante al existente en los países desarrollados. La India utiliza distintos modelos para recaudar fondos para la seguridad social: financiación a cargo del presupuesto central, en el Plan; financiación a cargo del presupuesto central, sin el Plan; financiación a cargo de los presupuestos

---

suplementos salariales y se han convertido en derechos jurídicos, en forma de prestaciones de la seguridad social. Sin embargo, en la India también es posible ejecutar unilateral o bilateralmente programas adicionales siguiendo la línea del seguro social o de la seguridad social para complementar las prestaciones que la ley prevé. Incluso ahora siguen ejecutándose un cierto número de programas privados que el Estado ha reconocido en distintas legislaciones. Un gran número de empleados que no son obreros y que cobran salarios superiores a los umbrales máximos estipulados por la ley no están cubiertos por las leyes sobre seguridad social, pero están protegidos por programas privados que a menudo son mejores en varios aspectos.

de los Estados, sin el Plan; presupuestos de los Estados, en el Plan; seguro patrocinado por los gobiernos de los Estados (empleadores y empleados); fondos de bienestar social financiados por impuestos sobre productos básicos; programas de seguros; financiación por los trabajadores; programas de pensiones de financiación personal.

179. Hasta el noveno plan quinquenal, los planes no hacían mención de la seguridad social. El flujo anual de recursos para algunos programas seleccionados es del orden de Rs 280.000 millones. Según el Informe Global sobre el trabajo de 2000, los gastos públicos en seguridad social en la India son el 1,8% del PIB. Según el Servicio de Inteligencia Económica, los gastos agregados de todos los Estados juntos en 2001-2002 fueron de Rs 4.013.950 millones, y de este total Rs 58.850 millones, o el 1,466%, se asignaron a programas de seguridad social. Las partidas presupuestarias del Gobierno central para programas de seguridad social en el mismo año sumaron aproximadamente Rs 13.820 millones, en unos gastos totales de Rs 3.644.360 millones.

180. El décimo Plan quinquenal ha hecho hincapié en la necesidad de un marco legislativo y administrativo que instaure una cobertura significativa por la seguridad social del sector no estructurado. El Plan formulaba una estrategia que motivaría y alentaría a los gobiernos de los Estados a elaborar y aplicar programas destinados a ciertos grupos de ocupación del sector no estructurado sin ejercer presiones adicionales sobre el presupuesto<sup>28</sup>.

181. Las medidas de seguridad sociales que se aplican actualmente pueden agruparse en dos categorías: medidas para el sector estructurado y medidas para el sector no estructurado. Hay dos tipos de programas oficiales de seguridad social: i) con contribución y ii) sin contribución.

182. El sector estructurado comprende principalmente los establecimientos a los que se refiere la Ley de fábricas, de 1948, las Leyes sobre tiendas y establecimientos comerciales de los gobiernos de los Estados, la Ley sobre empleo industrial (instrucción permanente), de 1946, etc. Este sector ya tiene una estructura que hace posible aplicar los beneficios de la seguridad social a los trabajadores contemplados por estas legislaciones. Se aplica una cobertura institucionalizada de la seguridad social mediante los programas de la Organización del Fondo de Previsión para Empleados y la Corporación de Seguros del Estado para Empleados. Las principales leyes sobre seguridad social aprobadas en la India son: la Ley sobre el seguro del Estado para empleados, de 1949, la Ley sobre el Fondo de Previsión para Empleados y disposiciones varias, de 1952, la Ley sobre indemnización de los trabajadores, de 1923, la Ley de prestación de maternidad, de 1961, y la Ley sobre el pago de gratificaciones, de 1972.

183. La ley sobre seguridad social más antigua es la Ley sobre indemnización de los trabajadores, de 1923. En el último informe (E/1984/6/Add.13, párr. 41) presentado al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales figura información sobre los principales rasgos de la Ley y su alcance. El presente informe proporciona más información sobre el carácter y el nivel de las prestaciones y el método de financiación de los programas. Los importes mínimos de las

---

<sup>28</sup> El Plan subraya la necesidad de ampliar la cobertura de las medidas de seguridad social a los trabajadores del sector no estructurado mediante el establecimiento de cooperativas, grupos de ayuda mutua, asociaciones de prestaciones mutuas dirigidas y financiadas por los grupos de ocupación y por los trabajadores y mediante la promoción de programas voluntarios de seguro de enfermedad y pensiones. El Plan ha hecho también hincapié en las campañas de sensibilización y la difusión de información a los trabajadores del sector no estructurado, a fin de mejorar la eficiencia de los mecanismos de ejecución de los programas en vigor para estos trabajadores del sector no estructurado por parte de instituciones locales como los panchayati raj, los órganos urbanos locales, etc.

indemnizaciones por discapacidad permanente total y por fallecimiento se han fijado en Rs 90.000 y Rs 80.000, respectivamente. El importe máximo por fallecimiento y discapacidad permanente total puede llegar a Rs 0,5 millones, dependiendo de la edad y de los salarios de los trabajadores.

184. El siguiente paso importante se dio casi un cuarto de siglo después con la aprobación de la Ley sobre el seguro del Estado para empleados, de 1948. Esta ley no ratifica ningún convenio en sí, pero tiene en cuenta algunos convenios relativos al seguro de enfermedad en la industria. Los programas que se elaboraron después del establecimiento de la Real Comisión de Trabajo (1931) fueron examinados y modificados después por expertos de la OIT y luego se aprobó en 1948 la Ley que nos ocupa. La información sobre el alcance y los rasgos principales de la Ley se facilitó en el último informe (E/1984/6/Add.13, párr. 42) presentado por la India al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El presente informe suministra información adicional específica sobre el carácter y nivel de las prestaciones y método de financiación de los programas.

185. Con arreglo a los programas del seguro del Estado para empleados la seguridad social comprende dos tipos de cobertura: a) Asistencia médica y b) Prestaciones en efectivo.

a) Asistencia médica: se presta asistencia médica a los asegurados y sus familiares mediante una vasta red de clínicas del seguro médico. Los dispensarios y hospitales del seguro del Estado para empleados están generalmente cerca de las zonas residenciales. La Corporación de Seguros del Estado para Empleados ha mejorado la atención médica que presta el programa fijando el límite máximo de gastos para servicios médicos por unidad familiar de persona asegurada en Rs 500 por año; de esta cifra se asignan Rs 165 para medicamentos y primeros auxilios.

b) Prestaciones en efectivo: los programas del seguro del Estado para empleados prevén prestaciones para los casos de enfermedad y maternidad, prestaciones médicas después de la jubilación, prestaciones para dependientes y para gastos de funeral, prestaciones para rehabilitación, prestaciones normales y para lesiones en el empleo.

i) *Prestación por enfermedad*: la prestación por enfermedad consiste en pagos periódicos en beneficio de un asegurado afectado por una enfermedad certificada. La duración máxima de la prestación por enfermedad es de 91 días en dos períodos consecutivos de prestación. El importe de la prestación por enfermedad equivale aproximadamente al 50% del salario diario del asegurado. El asegurado después de percibir la prestación por enfermedad durante 91 días tiene derecho a una prestación prorrogada de enfermedad durante un período adicional de 309 días y un máximo de dos años en los casos justificados, a saber si la persona sufre de tuberculosis, lepra, enfermedad mental, enfermedad maligna u otra enfermedad especificada de larga duración, para las cuales se concede al asegurado una prestación prorrogada de enfermedad por un importe que es superior en un 140% al tipo normal de prestación por enfermedad.

También se concede a los asegurados una prestación mejorada por enfermedad por un importe doble de la prestación normal de enfermedad, que equivale casi a un salario diario completo, para someterse a operaciones de esterilización en bien de la planificación familiar, por un período de siete días en el caso de la vasectomía y de 14 en el de la tubectomía, períodos que pueden prorrogarse en caso de complicaciones

postoperatorias, etc. Esta prestación no incluye la aplicación de un período de espera de dos días y se añade a los 91 días al año de la prestación admisible anual por enfermedad.

- ii) *Prestación de maternidad*: Puede pagarse una prestación por maternidad a una asegurada si las contribuciones a su nombre debían pagarse no menos de 80 días en los dos períodos de contribución sucesivos inmediatamente precedentes, a saber un año. La prestación es del doble del importe de la prestación diaria normal y equivale casi al salario completo durante un periodo de doce semanas, que puede ampliarse cuatro semanas si el médico así lo indica. Se ha incluido también una disposición que estipula el pago de una prima médica de Rs 250 por caso a las aseguradas que no disponen de servicios médicos para el parto con arreglo al programa del seguro del Estado para empleados.

En caso de fallecimiento de una asegurada que deja un niño vivo durante el parto o durante el período de seis semanas que sigue inmediatamente al parto y en el cual tiene derecho a la prestación de maternidad, la prestación de maternidad puede pagarse para todo este período y, si el niño también fallece durante este período, hasta el día del fallecimiento del niño. Durante el año 1997-1998 el número estimado de empleadas era de 1.252.850 y el importe total pagado de las prestaciones por maternidad fue de Rs 121,7 millones.

- iii) *Prestación por discapacidad*: en el caso de una discapacidad temporal debida a una lesión sufrida en el empleo es admisible la prestación por discapacidad en beneficio de un asegurado durante todo el período, certificado por el médico o por el practicante médico del seguro, en el cual la persona no realiza trabajo asalariado. La prestación no está sujeta a ninguna condición de contribución y debe pagarse a un tipo equivalente a casi el 70% del salario medio diario del asegurado. Sin embargo, la prestación no se paga si la incapacidad no supera tres días, excluida la fecha del accidente. El importe pagado en concepto de prestación de discapacidad temporal durante el año 1997-1998 fue de Rs 257,6 millones, pero de Rs 196,3 millones en 1996-1997.

Si la discapacidad debida a un accidente laboral tiene por consecuencia la pérdida permanente, parcial o total de la capacidad de ganarse la vida, el asegurado percibirá pagos periódicos durante toda su vida según un porcentaje del tipo aplicado a la discapacidad permanente que dependerá de la pérdida de capacidad de ganarse la vida que certifique una Junta médica debidamente constituida. Es permisible el cambio parcial de principal por renta si la discapacidad permanente se considera definitiva y el tipo diario de la prestación no supera Rs 1,50 por día y si el valor total de la suma global de la prestación por discapacidad cambiada por renta no supera Rs 10.000 en el inicio de la concesión definitiva de la discapacidad permanente de esta persona. El importe total desembolsado durante el año 1997-1998 por discapacidad permanente fue de Rs 301,97 millones (incluido un importe cambiado por renta de Rs 18,3 millones) en lugar de Rs 295,2 millones (incluido un importe cambiado por renta de Rs 34,7 millones) en el año anterior.

- iv) *Prestación médica después de la jubilación*: los trabajadores que han estado asegurados por lo menos cinco años y que dejan el empleo al llegar a la edad de la

jubilación o los que se retiran de la población activa debido a una lesión permanente relacionada con el empleo pueden recibir prestaciones médicas. El asegurado que escoge este programa debe pagar por adelantado cada vez al año una contribución de Rs 10. Los cónyuges de estos trabajadores también tienen derecho a cobrar esta prestación.

- v) *Prestaciones por dependientes*: Se pagan pensiones periódicas a dependientes de un asegurado que fallece a consecuencia de un accidente laboral. La viuda cobra la prestación toda su vida, o hasta que vuelva a casarse, por un importe equivalente a las tres quintas partes del importe por discapacidad y cada niño cobra un importe equivalente a dos quintas partes hasta que cumpla los 18 años de edad, aunque en el caso de enfermedad la prestación sigue pagándose mientras ésta dure. Si el asegurado no deja ninguna viuda o hijo la prestación puede pagarse a otros dependientes. El importe total pagado en concepto de prestación por dependiente durante el año 1997-1998 fue de Rs 187,7 millones.
- vi) *Gastos de funeral*: Los gastos de funeral pueden pagarse en forma de subsidio global hasta un máximo de Rs 1.500 para costear el funeral de un asegurado fallecido. La cantidad se paga al superviviente miembro de la familia de más edad o a la persona que de hecho incurre en los gastos del funeral. Durante el año 1997-1998 se pagó un total de Rs 15 millones por este concepto, mientras que el importe del año anterior fue de Rs 8,9 millones.
- vii) *Prestación por rehabilitación*: El asegurado puede cobrar cada día una prestación por rehabilitación mientras permanece admitido en un centro de prótesis para fijar, reparar o sustituir miembros artificiales por un valor que corresponda a la prestación por enfermedad. La prestación no está sujeta a ninguna condición contribuidora.
- viii) *Prestación normal*: Todos los asegurados cuyo salario medio diario es de Rs 48 o más tienen derecho a cobrar Rs 28 por día en concepto de prestación normal.

186. Durante 1997-1998 el programa se ejecutó en 29 nuevas zonas que comprendían 30.500 empleados adicionales. La existencia de estos empleados adicionales en las nuevas zonas cubiertas demuestra los esfuerzos desplegados para incluir en la cobertura del seguro del Estado para empleados incluso las bolsas industriales más pequeñas.

### **Ley sobre fondos de previsión para empleados y disposiciones varias, de 1952**

187. No hay prestaciones generales de jubilación en el país. En el sector estructurado las prestaciones de jubilación adoptan la forma de un fondo de previsión, de planes de pensión relacionados con fondos de previsión y de gratificaciones. El Estado proporciona seguridad social a sus propios empleados durante la vejez pagándoles una pensión, pero los empleados que no son del Estado están cubiertos con arreglo a la Ley sobre fondos de previsión para empleados y disposiciones varias, de 1952. La Organización de Fondos de Previsión para empleados a la que la Ley encarga garantizar la cobertura del sector estructurado ejecuta tres programas: el Fondo de Previsión para Empleados, el Programa de Pensiones para Empleados y el Programa de Seguros con Depósito para Empleados.

188. Los fondos de previsión se fundan y administran con arreglo a la Ley sobre fondos de previsión para empleados y disposiciones varias, de 1952. Al principio la Ley se aplicaba sólo a

establecimientos de seis sectores industriales importantes que habían cumplido tres años de existencia y que empleaban a 50 o más trabajadores. A fines de marzo de 1998 la Ley se había ampliado a 177 sectores o clases de establecimientos y a fines de marzo de 1998 había 0,3 millones de establecimientos con 21,2 millones de afiliados cubiertos por los programas de fondos de previsión para empleados. Durante 1998-1999 se inscribieron en los fondos 21.751 nuevos establecimientos y 2.278.186 nuevos empleados.

189. La Ley abarca el conjunto de la India, excepto los Estados de Jammu y Cachemira y Sikkim. Se aplica a todas las fábricas y otros establecimientos de un sector industrial notificado, si emplean a 20 o más personas. Sin embargo, las empresas de nueva creación quedan exentas por un período de cinco años si emplean a menos de 50 personas. La norma se ha sustituido ahora por una disposición uniforme en vigor a partir del 1° de agosto de 1988 que fija tres años como período inicial en virtud de la Ley sobre fondos de previsión para empleados (enmienda), de 1988. La Ley no se aplica a los siguientes casos i) los establecimientos registrados con arreglo a la Ley sobre sociedades cooperativas, de 1912, o con arreglo a cualquier otra ley relativa a las sociedades cooperativas, si los establecimientos emplean a menos de 50 personas y trabajan sin energía eléctrica; ii) las plantaciones de te y las fábricas de te del Estado de Assam, donde el Gobierno del Estado tiene un programa separado para estos establecimientos. El salario máximo mensual para estar incluido en el programa se ha elevado de Rs 3.500 a Rs 5.000, con efecto a partir del 1° de octubre de 1994.

190. El Programa de fondos de previsión previsto por la Ley se aplicó inicialmente, con efecto a partir del 1° de noviembre de 1952, a sólo seis sectores industriales: i) cemento; ii) cigarrillos; iii) hierro y acero; iv) productos de ingeniería eléctrica, mecánica o de ingeniería general; v) papel; y vi) textiles (algodón, lana, seda y yute). Sin embargo la ampliación de la Ley hizo que cada vez más quedaran cubiertos más sectores industriales. En consecuencia a fines de marzo de 1998 el número total de sectores industriales o clases de establecimientos abarcados por la Ley de 1952 era de 177. Hasta fines de marzo de 1998 la Ley abarcaba hasta 296.256 establecimientos no exentos y 2.948 exentos y el número de afiliados a los fondos había subido a 21,2 millones, de los cuales 16,8 millones en establecimientos no exentos y 4,4 millones en establecimientos exentos.

191. El tipo normal prescrito por la Ley de la contribución que deben pagar los empleadores y empleados es el 10% de los salarios de los empleados, con efecto a partir del 22 de febrero de 1997. La Ley autoriza también al Gobierno central a aumentar, si lo considera procedente, el tipo de contribución al 12% de los salarios que se pagan en un sector o clase de establecimiento determinado. El Gobierno central hasta el momento ha aumentado el tipo de contribución al 12% para 172 categorías de establecimientos. El tipo normal de interés lo fija el Gobierno central con arreglo a la Ley en consulta con el Consejo Central de Fideicomisarios. En el año 1997-1998 el tipo del interés que debía atribuirse al importe acumulado del fondo de previsión del afiliado (no exento) se mantuvo en el 12% anual.

### **Adelanto a cargo del fondo legal**

192. El Programa del Fondo de Previsión para Empleados de 1952 prevé prestar asistencia financiera porque permite reintegros parciales a los afiliados en situaciones de enfermedad, invalidez, etc., y para disponer de fondos con que atender a responsabilidades como el matrimonio de una hermana, hermano, hija o hijo, o la educación superior de los hijos o la construcción de una vivienda.

193. Para prestar un servicio rápido, oportuno y sin problemas a los suscriptores se ha enmendado el párrafo 72 del Programa del Fondo de Previsión para Empleados a fin de definir un plazo oficial de 30 días para satisfacer las demandas. Ahora las demandas que están correctamente presentadas en todos sus aspectos deben satisfacerse en un plazo de 30 días. Si la demanda está incompleta hay que comunicar al solicitante en un plazo de 30 días las razones de la falta de solución. El solicitante será responsable personalmente si su retraso supera el mismo período y se le podrá imponer un interés punitivo de 12% anual sobre el importe de la prestación, que se recuperará del salario del comisionista.

194. El Gobierno ha aumentado el tipo mínimo de la contribución al Fondo de Previsión para Empleados del 8,34% al 10% anual y el tipo máximo del 10% al 12% del salario mensual. Durante un período inicial de tres años las fábricas o factorías de nueva creación no se incluían en el programa con arreglo a la Ley sobre el Fondo de Previsión para Empleados, de 1952. Ahora están cubiertas a partir de la fecha de su creación. Se publicó el 22 de septiembre de 1997 una orden al respecto.

### **El Programa de pensiones familiares para empleados, de 1971**

195. La Ley sobre el Fondo de Previsión para Empleados, de 1952, fue enmendada en 1971 a fin de incluir el Programa de pensiones familiares para empleados, que entró en vigor el 1º de marzo de 1971. El Programa ofrece una protección importante a largo plazo para la familia del afiliado trabajador que fallece prematuramente en el servicio. Su cobertura es la misma que los fondos de previsión y es obligatoria para quienes se afilian al Fondo de Previsión después de la introducción del programa. Se ofreció a los afiliados más antiguos la posibilidad de afiliarse al programa y a fines de 1976 lo habían hecho más de 3,21 millones de afiliados. Los fondos para financiar este programa se basan en contribuciones tripartitas. La participación del empleado es de 1,16% de su paga, que se transfiere de la cuenta de previsión al Fondo. Se obtiene simultáneamente una contribución igual por parte del empleador. El Gobierno central también aporta una contribución en efectivo de 1,16% de la paga del empleado, lo que constituye colectivamente un beneficio neto para los afiliados. El número total de afiliados al Programa de pensiones familiares era 15,7 millones al 31 de marzo de 1995. La pensión familiar sólo se paga después de haber estado cotizando por lo menos dos años.

196. Las prestaciones de este programa son la pensión familiar, el seguro de vida y la jubilación con reintegro.

- i) *Pensión familiar*: si un afiliado del Programa de pensiones familiares fallece durante un servicio computable antes de cumplir los 60 años, la pensión familiar se paga al miembro superviviente de su familia con los tipos especificados por el Estado, siempre que el afiliado haya cotizado al Fondo de Pensiones Familiares por lo menos durante tres meses. El Gobierno liberalizó de nuevo el Programa de pensiones familiares para empleados de 1971 con efectos a partir del 1º de abril de 1992. Revisó los tipos de pensión familiar. Se concedieron a los ya pensionistas adiciones suplementarias a partir del 1º de abril de 1992 del 15% o 10%, según fuera la fecha de fallecimiento del afiliado, con sujeción a un mínimo de Rs 50. Si el afiliado cotizó al Fondo de Pensiones Familiares:
  - durante un período no inferior a siete años antes de su fallecimiento, el beneficiario cobrará una pensión mejorada a partir del día inmediatamente siguiente a la fecha del fallecimiento del afiliado;

- hasta la fecha en que el afiliado hubiese cumplido los 60 años si hubiese vivido, en caso de que sea anterior, la pensión mejorada que se pagará será del tipo especificado anteriormente más 20% de la paga del afiliado utilizada para calcular la pensión normal.
- ii) *Prestación de seguro de vida:* Cuando un afiliado que ha contribuido al Fondo de Pensiones Familiares durante un período no inferior a tres meses fallece estando en el servicio computable se pagará a su familia una suma global de Rs 5.000 como prestación de seguro de vida, con efecto a partir del 1° de abril de 1998. Antes de esta fecha el importe era de Rs 2.000.
- iii) *Prestación de jubilación y reintegro:* La prestación de jubilación y reintegro se paga al afiliado al cumplir los 60 años o si deja de estar afiliado al Fondo de Pensiones Familiares antes de cumplir los 60 años por razones distintas de su fallecimiento. Una condición es que el afiliado haya contribuido al Fondo de Pensiones Familiares durante un período no inferior a un año. Antes el tipo de prestación de jubilación y reintegro dependía del número de cotizaciones anuales completas pagadas o que debían pagarse y su importe era de un mínimo de Rs 110 si se había cotizado durante un año y de un máximo de Rs 9.000 si se había cotizado durante 40 años. El tipo de prestación se ha revisado y elevado a un máximo de Rs 42.280, vinculando esta cifra a la paga que cobró por última vez el afiliado y al número de cotizaciones anuales completas o que debía pagar.

### **El Programa de pensiones para empleados, de 1995**

197. El Programa de pensiones para empleados es obligatorio para todas las personas que estaban afiliados al Programa de pensiones familiares de 1971. Es también obligatorio para las personas que ingresaron en el Fondo de Previsión partir del 16 de noviembre de 1995, que es la fecha de introducción del plan. Los afiliados al Fondo de Previsión que no eran miembros del Programa de pensiones familiares tienen la opción de afiliarse a este Programa de pensiones. El Programa entró en vigor a partir del 16 de noviembre de 1995, pero los empleados, incluidos los cubiertos por el Plan de jubilación voluntaria, tiene la opción de afiliarse al Programa a partir de 1° de abril de 1993. Con la introducción del nuevo Programa de pensiones de 1995 el antiguo Programa de pensiones familiares de 1971 dejó de existir y todos los bienes y responsabilidades del anterior Fondo de Pensiones Familiares quedaron absorbidas y fusionadas con el nuevo Fondo de Pensiones. Las prestaciones y derechos de los afiliados con arreglo al antiguo programa seguirán protegidos y en vigor dentro del nuevo Programa de 1995. El Programa estipula el pago de una pensión mensual en los siguientes casos:

- a) Pensión de retiro al cumplir los 58 años de edad
- b) Jubilación
- c) Discapacidad total permanente
- d) Fallecimiento en el servicio
- e) Fallecimiento después de la jubilación, la pensión de retiro o la discapacidad total y permanente

- f) Pensión para niños
- g) Pensión para huérfanos

La fórmula para calcular la pensión mensual del afiliado es la siguiente:

$$\text{Pensión del afiliado} = \text{Salario cotizabile} \times (\text{Servicio cotizabile} + 2) / 70$$

### **Programa de seguro y depósito para empleados, de 1976**

198. El Programa, que entró en vigor el 1° de agosto de 1976, estipula que en caso de fallecimiento de un empleado de un establecimiento cubierto por la Ley sobre el Fondo de Previsión para Empleados y disposiciones varias, de 1952, y afiliado al Fondo de Previsión, se pagará a la persona con derecho a percibir el importe acumulado del Fondo de Previsión una suma adicional igual al saldo medio de la cuenta del Fondo de Previsión del fallecido durante los últimos doce meses si no supera Rs 25.000. Si el saldo medio del Fondo de Previsión en los doce meses precedentes supera Rs 25.000 el importe de la prestación a cargo del Programa de seguro y depósito para empleados será de Rs 25.000 más 25% de la cantidad en exceso de Rs 25.000. El empleado no debe pagar ninguna cotización al fondo de seguros.

### **Ley de prestación de maternidad, de 1961**

199. Las prestaciones por maternidad están previstas por las leyes centrales y de los Estados, pero una empleada sólo puede cobrar prestaciones con arreglo a una de las leyes, no a ambas. La ley central, a saber, la Ley de prestación de maternidad, de 1961, abarca todo el país y todos los establecimientos, excepto aquellos en los que es aplicable la Ley sobre el seguro del Estado para empleados. La Ley establece las condiciones de elegibilidad, el período durante el cual debe pagarse la prestación y su importe. La Ley se enmendó por última vez con la Ley de prestación de maternidad (enmienda), de 1988, que prevé entre otras cosas ampliar sus disposiciones a las tiendas y establecimientos que emplean a 10 o más personas. También reduce el período de calificación para el subsidio de maternidad de 160 días de trabajo real a 89 días de trabajo real y aumenta de Rs 25 a Rs 250 el tipo de prima médica que puede cobrarse con arreglo a la Ley. El importe de la prestación de maternidad se fija con arreglo al tipo del salario diario medio durante tres meses civiles o se fija con arreglo a los salarios mínimos determinados o revisados aplicando la Ley de salarios mínimos, de 1948, o bien el importe es de Rs 10 por día, debiéndose escoger la opción más favorable. Se cobra la prestación durante un período de ausencia real del trabajo de hasta 12 semanas, de las cuales no pueden tomarse más de seis semanas antes del parto y el resto después del parto.

200. Hay muchos otros tipos de establecimientos y algunas clases más de establecimientos en los que trabajan cada vez más mujeres, pero a los cuales no es aplicable la Ley de prestación de maternidad. La segunda Comisión Nacional del Trabajo recomendó que estas clases de establecimientos se incluyese de modo prioritario en el ámbito de la Ley aplicando la Clasificación Nacional Industrial. Estas clases son las siguientes: aviación, industria de la construcción, transportes y comunicaciones, comercio, el sector de los servicios, etc.

### **Ley sobre el pago de gratificaciones, de 1972**

201. La gratificación es una forma de prestación para la jubilación. Pero en la India la gratificación se puede pagar cuando han finalizado cinco años de servicio y por ello puede

adoptar también la forma del cese de la prestación por servicio. La Ley sobre el pago de gratificaciones, de 1972, se aprobó para poner un programa de pago de gratificaciones a disposición de los empleados de todas las fábricas, minas, campos petrolíferos, plantaciones y ferrocarriles, y también de todas las tiendas y establecimientos que emplean por lo menos a 10 personas. También pueden notificarse con arreglo a la Ley otros establecimientos en los que están empleadas diez o más personas. El empleador pagará la gratificación a todos los empleados cuando finalizan un servicio continuo no inferior a cinco años, o al recibir la pensión por retiro o en la jubilación o baja por fallecimiento o discapacidad. Esta condición no se aplica en caso de fallecimiento o discapacidad. En caso de fallecimiento la gratificación se paga a la persona nombrada o heredero del empleado.

### **Sector no estructurado**

202. Con arreglo al estudio realizado por la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo en el año 1999-2000 el empleo total en los sectores estructurado y no estructurado del país fue del orden de 397 millones: unos 28 millones en el sector estructurado y 369 millones (un 93%) en el sector no estructurado. En la India el sector no estructurado se caracteriza por la falta de aplicación del derecho laboral, formas estacionales o temporeras de empleo, gran movilidad laboral, salarios discrecionales, carácter disperso de las operaciones, trabajo conyuntural, falta de apoyo organizativo, poco poder de negociación, etc., todo lo cual lo hace vulnerable a las penurias socioeconómicas. El carácter del trabajo en el sector no estructurado varía entre regiones y también entre zonas rurales y urbanas, que pueden comprender desde zonas rurales remotas hasta, a veces, las concentraciones urbanas más inhóspitas. En el caso de la Ley de prestación de maternidad, las quejas se refieren a los supuestos prejuicios contra la mujer en el empleo, la falta de conocimientos por parte de las mujeres sobre sus derechos, etc. En cuanto a las mujeres que trabajan en el sector no estructurado, el Gobierno de la India tiene previsto aprobar una ley separada para las prestaciones de maternidad. Los arreglos sobre seguridad social existente en el sector no estructurado pueden clasificarse en general en los cuatro grupos siguientes:

- 1) Programas de asistencia social financiados desde el Centro;
- 2) Programas de seguro social;
- 3) Asistencia social mediante fondos de bienestar de los gobiernos central y de los Estados; e
- 4) Iniciativas públicas a cargo de organizaciones no gubernamentales como los grupos de autoayuda.

1) *Asistencia financiada desde el Centro*: los programas de asistencia social financiados desde el Centro comprenden programas para zonas rurales y urbanas con arreglo al Programa nacional de asistencia social, que tiene tres componentes, a saber, el Programa nacional de pensiones para la vejez, el Programa nacional de prestaciones familiares y el Programa nacional de prestaciones de maternidad. Con arreglo al Programa nacional de pensiones, cada pobre de más de 65 años cobra una pensión de Rs 75 al mes. Con arreglo al Programa nacional de prestaciones familiares, se paga a la familia del fallecido una *prestación para el superviviente* consistente en una suma global de Rs 5.000 en el caso de muerte natural y de Rs 10.000 en el caso de muerte accidental del principal sostén de la familia. Con arreglo al Programa nacional de prestaciones de maternidad, se da a la mujer encinta de una familia que vive por debajo del umbral de la pobreza en concepto de asistencia una suma global en efectivo de Rs 500 para los

dos primeros nacimientos vivos, siempre que la madre tenga 19 años de edad o más. Son programas importantes Sampoorna Grameen Rojgar Yojana, Swarna Jayanti Gram Swarojgar Yojana, Swarna Jayanti Shahri Rojgar Yojana. Estos programas se ejecutan por conducto del Ministerio de Desarrollo Rural y del Ministerio de Empleo Urbano y Mitigación de la Pobreza. Además, el Ministerio de Textiles ejecuta algunos programas de seguridad social para los trabajadores del sector de los telares manuales y mecánicos.

2) *Programas de seguro social*: Los programas de seguro social de que dispone el sector no estructurado se ejecutan por conducto de la Corporación de Seguros de Vida mediante un conjunto de programas de seguros colectivos que abarcan a los beneficiarios del Programa integrado de desarrollo rural, a los empleados de tiendas y establecimientos comerciales, etc. El programa más importante y amplio que se ha iniciado recientemente es Janashree Bima Yojana que ofrece los siguientes prestaciones:

- Rs 20.000 en caso de fallecimiento
- Rs 50.000 en caso de fallecimiento por accidente
- Rs 50.000 en caso de accidente con discapacidad total
- Rs 25.000 en caso de discapacidad parcial
- La prima para las prestaciones anteriores es de Rs 200 por beneficiario, y el 50% de esta prima, a saber Rs 100, corre a cargo del Fondo de la Seguridad Social.

Janashree Bima Yojana está abierto a las personas de 18 a 60 años de edad que viven por debajo o marginalmente por encima del umbral de la pobreza. El programa se aplica a grupos de 25 miembros o más.

El Gobierno, deseoso de dar algún tipo de cobertura de la seguridad social a los trabajadores del sector no estructurado, inició en 2001 con efectos a partir del 1° de julio y por conducto de la Corporación de Seguros de Vida de la India, el programa Krishi Shramik Samajik Suraksha Yojana en 50 distritos seleccionados del país con la intención de cubrir a un millón de trabajadores agrícolas en cada distrito durante la primera etapa de tres años. El programa ofrece seguros de vida y de accidentes, devolución de primas, pago de pensiones y pensión de retiro. Al 31 de marzo de 2003 se habían inscrito en este programa unos 0,2 millones de trabajadores agrícolas.

3) *Fondos de bienestar social*: El Gobierno central, por conducto del Ministerio de Trabajo, también administra actualmente cinco fondos de bienestar social para los trabajadores de bedi, minas de cal y dolomita, mineral de hierro, mineral de cromo y mineral de manganeso, minas de mica y trabajadores de la cinematografía. Estos fondos prestan varios tipos de servicios de bienestar social a los trabajadores como los de atención de la salud, vivienda, asistencia educativa de niños, abastecimiento de agua potable, etc. La cobertura con arreglo a estos fondos es de aproximadamente Rs 4 millones. Además del Gobierno central, los gobiernos de algunos Estados han establecido también fondos de bienestar social para distintas categorías de trabajadores.

### **Indemnización por desempleo**

203. A pesar de las iniciativas de los sucesivos planes quinquenales encaminadas a mitigar el problema, el nivel de desempleo se ha mantenido más o menos estable mientras que el subempleo ha aumentado progresivamente. El índice de crecimiento de la economía no ha sido nunca suficientemente elevado para absorber completamente las adiciones de cada año a la población activa. Ejercicios de planificación demuestran que no hay prácticamente posibilidad de que el nivel de desempleo baje en los próximos dos decenios. En este contexto es imposible con cualquier norma imaginable proporcionar socorro de desempleo a todos los que podrían merecerlo. Sin embargo, varios Estados han iniciado planes de alcance limitado para prestar asistencia financiera a algunas categorías de personas desempleadas.

204. Sin embargo, en el plano del Gobierno central todavía no existen programas de asistencia general a los desempleados. La política preferida del Gobierno consiste en crear empleos con salarios de subsistencia que sirvan de socorro y asistencia de manera económicamente útil a la zonas afectadas por sequías y crónicamente deprimidas, lo que alivia el problema del desempleo. Sin embargo, la seguridad contra el desempleo forma parte de la legislación y es un derecho legal de los trabajadores despedidos o afectados por reducción de plantilla o que pierden sus empleos a consecuencia del traslado o cierre de un establecimiento. Las normas sobre indemnización por despido y reducción de plantilla se formularon por primera vez mediante una enmienda a la Ley de conflictos laborales, de 1947, introducida en 1953. El Capítulo V-A y V- B de la citada Ley establece disposiciones específicas para el pago de indemnizaciones y trata temas conexos relacionados con el despido, la reducción de plantilla y el cierre.

### **Asistencia internacional**

205. El Gobierno de la India y la Organización del Fondo de Previsión para Empleados son miembros asociados de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, de Ginebra, mientras que la Corporación de Seguros del Estado para Empleados es un miembros afiliado. Durante 2001 la India participó en los siguientes actos importantes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social:

- Conferencia sobre estrategias de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y reunión del Grupo de Trabajo celebradas del 16 al 19 de enero de 2001 en París.
- Seminario de formación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social sobre cambios operacionales en Asia y el Pacífico celebrado del 7 al 11 de mayo de 2001 en Canberra (Australia).
- 27ª Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, celebrada del 9 al 15 de septiembre de 2001 en Estocolmo.
- Seminario de la Asociación Internacional de la Seguridad Social para actuarios y estadísticos, celebrada del 21 al 22 de noviembre de 2001 en Montevideo (Uruguay).
- 18º Curso regional de formación para Asia y el Pacífico, celebrado del 21 al 31 de enero de 2002 en Malasia.
- 79ª Reunión de la Mesa de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, celebrada en Ginebra del 6 al 7 de abril de 2000.

- Seminario interregional de formación sobre las valoraciones actuariales, celebrado del 29 de mayo al 2 de junio de 2000 en Accra (Ghana).
- Conferencia Internacional sobre la tecnología de la Información, celebrada en Polonia del 31 de mayo al 2 de junio de 2000.
- Taller sobre la financiación de la seguridad social, celebrado en Turín (Italia) del 5 al 16 de junio de 2000.
- Curso regional de formación a de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, celebrado en Bahrain del 25 de septiembre al 4 de diciembre de 2000.
- 12ª Conferencia Regional de la Asociación Internacional de la Seguridad Social para Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok (Tailandia) del 20 al 23 de noviembre de 2000.
- Ceremonia inaugural del Fondo Nacional de la Seguridad Social de Tanzania, celebrada el 23 de enero de 1999.
- Primera reunión del Grupo Asesor del Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, celebrada en Ginebra del 4 al 5 de febrero de 1999.
- Segunda Reunión del Grupo asesor del presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y 78ª reunión de la mesa de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, celebradas en Ginebra del 5 al 7 de mayo de 1999.
- Reunión del Proyecto de Investigación sobre la Seguridad social de Asia y el Pacífico, celebrada en Manila (Filipinas) del 9 al 13 de septiembre de 1999.
- Sesión de trabajo sobre el plan de pensiones, celebrada en Italia del 6 al 24 de septiembre de 1999.
- Novena conferencia de tecnología de la información sobre ciencia electrónica de la seguridad social, celebrada del 27 al 30 de septiembre de 1999 en Montreal (Canadá).
- Conferencia de la Asociación Internacional de la Seguridad Social sobre tendencias demográficas, celebrada en Eslovaquia del 14 al 15 de octubre de 1999.
- Reunión de directores de la seguridad social, celebrada en Malasia del 16 al 19 de noviembre de 1999
- Simposio sobre la Iniciativa de la Asociación Internacional de la Seguridad Social 2000: Fortalecimiento de la seguridad en la seguridad social, celebrada en Roma (Italia) del 9 al 10 de diciembre de 1999.
- 71ª Reunión de la Mesa de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, celebrada en Ginebra (Suiza) del 8 al 9 de mayo de 1996.

- Primer curso interregional de formación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social para docentes, celebrado en Dar-es-Salam (Tanzania) del 4 al 13 de septiembre de 1996.
- Seminario Interregional de formación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social sobre estadísticas de la seguridad social para la valoración actuarial, celebrado en Nairobi del 8 al 18 de octubre de 1996.
- Octava Conferencia Internacional de la Asociación de la Seguridad Social sobre Tratamiento de datos, celebrada en Berlín del 22 al 24 de octubre de 1996.
- Reunión de la Asociación Internacional de la Seguridad Social para directores de seguridad social, celebrada en Riyadh del 3 al 5 de noviembre de 1996.

## ARTÍCULO 10

### Protección de la familia

#### La familia en la India

206. La familia es la unidad de personas más básica de la sociedad, constituida por personas unidas por vínculos de sangre, matrimonio y adopción y, en los tiempos modernos, también por la unión consensual. Hay dos tipos de familia que prevalecen generalmente en el país, la familia conjunta o extendida y la familia nuclear o elemental.

207. El sistema de la familia conjunta predomina en la mayor parte de la India, especialmente en las zonas rurales. Está formada por un varón de mayor edad (generalmente el cabeza de familia) con sus esposa, hijos, nueras, hijas solteras, nietos y algunos familiares dependientes más. Constituye una única familia y siempre vive bajo el mismo techo. Hay una jerarquía y división de trabajo claras en la familia. Las mujeres se ocupan de las labores del hogar, cuidan de los niños, de los miembros de más edad y enfermos. La familia conjunta es la fuente de vida, relaciones emocionales, apoyo y seguridad para sus miembros. Los miembros de más edad desempeñan una función importante reconciliando las diferencias que puedan surgir entre los miembros de la familia.

208. La familia elemental o nuclear está formada normalmente por un marido con sus esposa y los hijos solteros. Este tipo de familia es hoy en día la norma en las zonas urbanas y metropolitanas. Hay también una pequeña proporción dentro de la sociedad de familias de padres solteros, parejas sin hijos y uniones consensuales.

209. Leyes religiosas y personales regían tradicionalmente los derechos y relaciones interpersonales entre los miembros de una familia en la India, especialmente en cuestiones relacionadas con el matrimonio y el divorcio, la adopción, la tutela y el mantenimiento de los hijos y el mantenimiento del cónyuge y la sucesión a los bienes. En estas cuestiones la ley personal ponía a los varones en una posición superior, incluida la función de adoptar decisiones. Esta desigualdad inherente en la sociedad patriarcal ha sido una fuente constante de explotación y de violencia contra los miembros más débiles de la familia, especialmente mujeres y niños.

210. El crecimiento de la industrialización y la consiguiente urbanización ha hecho que cada vez más familias se convierten en nucleares o elementales, especialmente en las zonas urbanas. Al

entrar cada vez más mujeres en la mano de obra se han descompuesto la antigua jerarquía y división del trabajo y ha habido un cambio en las funciones y responsabilidades dentro de la familia, especialmente en relación con el cuidado de los niños. Esto ha tenido efectos profundos en la relación entre marido y mujer y entre hijos y padres, principalmente en las zonas urbanas.

211. El Gobierno ha desarrollado iniciativas para preservar la familia con una intrusión mínima en su intimidad. El Gobierno está también desarrollando esfuerzos para aplicar progresivamente los mandatos del artículo 14, del párrafo 3 del artículo 15, del artículo 21, de los apartados e y f del artículo 39 y de los artículos 41, 42 y 44 de la Constitución de la India. También está adoptando medidas para secularizar las relaciones en la familia y para preservar la institución, que es sacramental para el pueblo indio.

### **Matrimonio**

212. El derecho a casarse y a formar una familia está reconocido con arreglo a las pertinentes leyes fundamentales de las comunidades. Todo acuerdo que restrinja el matrimonio es nulo con arreglo al derecho indio. En un caso que sienta precedente el Tribunal Supremo de la India declaró discriminatoria e inconstitucional una norma de servicio que exigía el permiso de la autoridad superior para el matrimonio de una oficiala<sup>29</sup>. El Tribunal Supremo también anuló una norma que permitía la terminación de los servicios de las azafatas si se casaban o quedaban embarazadas por primera vez, calificándola de muy detestable y odiosa con arreglo a las nociones de la sociedad civil, y de un insulto a la mujer india<sup>30</sup>.

213. La familia concierta generalmente los matrimonios, que se contraen con arreglo a las leyes religiosas o fundamentales de la comunidad. Las leyes aplicables a distintas comunidades *excepto las leyes de los musulmanes y algunos grupos religiososs más que están regidas por sus leyes religiosas o consuetudinarias*, se han codificado y enmendado en gran medida para garantizar la igualdad de la mujer y para eliminar todas las discapacidades jurídicas que padecen<sup>31</sup>. Los matrimonios entre descendentes y ascendentes lineales y en cierta medida entre cognados y agnados están prohibidos y se declaran nulos. Además de los matrimonios contraídos con arreglo a las leyes fundamentales, la Ley del matrimonio especial, de 1954, reconoce un matrimonio civil entre un varón y una hembra en la plenitud de la edad, con independencia de sus creencias religiosas.

214. Los matrimonios deben celebrarse con el consentimiento de las partes. Si falta el consentimiento o si el consentimiento se obtuvo mediante fraude, el matrimonio puede anularse por decisión de la parte que no había consentido o a la cual se defraudó. La edad mínima para casarse se ha fijado en 18 años para las muchachas y 21 años para los muchachos con arreglo a la Ley de limitación del matrimonio de niños, de 1929. Los matrimonios que se celebran contraviniendo esta norma no son nulos o ilegales, pero las personas que participaron en la celebración del matrimonio de niños pueden ser castigadas. A pesar de ello en algunas partes del país se celebran matrimonios de niños.

---

<sup>29</sup> C. B. Muthamma c. la Unión de la India, AIR 1979 SC 1868.

<sup>30</sup> AIR India c. Nargesh Meerza, AIR 1981 SC 1829.

<sup>31</sup> La Ley sobre el matrimonio cristiano, de 1872, la Ley sobre el matrimonio hindú, de 1955, la Ley sobre el divorcio en la India, de 1969, la Ley sobre el matrimonio y el divorcio de los parsi, de 1936, son algunos de los instrumentos que rigen comunidades importantes.

215. La abolición de la práctica del matrimonio de niños únicamente mediante las leyes es muy difícil, porque la práctica es consecuencia de algunos factores socioeconómicos de raíces profundas y de la actitud que la sociedad patriarcal tiene hacia las niñas. El Estado ha adoptado varias medidas para prevenir los matrimonios de niños, como intensas campañas en los medios de comunicación para promover la prevención de los matrimonios de niños, y ha ejecutado varios programas para emancipar a las muchachas y mujeres mediante la educación y el empleo independiente, especialmente en familias situadas por debajo del umbral de la pobreza, a fin de mejorar la posición de la mujer<sup>32</sup>. A consecuencia de ello la edad media del matrimonio de las muchachas ha mejorado pasando de 17,9 años en 1991 a 19,3 años en 2001, según datos del censo de 2001. Durante 2002-2003 y 2003-2004 la Comisión Nacional de la Mujer inició el programa Bal Vivah Virodh Abhiyan. La Comisión Nacional de Derechos Humanos está también adoptando medidas en su ámbito para solucionar la cuestión.

216. La Comisión Nacional de la Mujer<sup>33</sup> después de estudiar recientemente el problema de los matrimonios de niños ha propuesto aumentar las penas que impone la Ley y declarar nulos los matrimonios. También recomendó que la inscripción de todos los matrimonios con arreglo a las leyes fundamentales sea obligatoria a fin de descubrir e impedir esta práctica. La Ley de limitación del matrimonio de niños está siendo enmendada por el Gobierno para tener en cuenta las sugerencias de la Comisión Nacional de la Mujer y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El proyecto de ley enmendado que se propone sobre este tema revoca la Ley anterior y contiene varias disposiciones nuevas que comprenden la anulación de los matrimonios de niños, un castigo estricto de los infractores, autorizar a los tribunales a dictar órdenes prohibiendo los matrimonios de niños y establecer oficinas de prevención dentro de una zona determinada y otras. Estas disposiciones están siendo examinadas por el Gobierno. De momento la inscripción del matrimonio es obligatoria con arreglo a la Ley sobre el matrimonio cristiano, de 1872, la Ley sobre el matrimonio y divorcio de los parsi, de 1936 y la Ley sobre matrimonios especiales, de 1954, y sólo es optativa con arreglo a la Ley sobre el matrimonio hindú, de 1955.

217. Los Estados de Goa, Andra Pradesh, Maharashtra, Karnataka y Himachal Pradesh han aprobado leyes sobre la inscripción obligatoria de los matrimonios. La Comisión Nacional de la Mujer ha preparado un proyecto de ley sobre la inscripción obligatoria de los matrimonios, que el Gobierno de la India está examinando. El Comité Parlamentario sobre la emancipación de la mujer en su quinto informe presentado al Parlamento el 3 de diciembre de 2001 recomendó que el Gobierno hiciera obligatoria la inscripción de los matrimonios a fin de impedir la bigamia. El Gobierno en su Política nacional de emancipación de la mujer, de 2001, se compromete a hacer obligatoria la inscripción de los matrimonios con miras a eliminar en el año 2010 el matrimonio de niños.

Sin embargo, esta política pretende conseguir cambios en las leyes fundamentales relacionados con el matrimonio, el divorcio, la pensión alimenticia y la tutoría a fin de eliminar la discriminación contra la mujer. Esto se realizará con las iniciativas y la plena participación de las partes interesadas, incluida la comunidad y los dirigentes religiosos. El Gobierno acepta y garantiza que estas disposiciones sean conformes con su política de no ingerirse en los asuntos personales de las comunidades sin su iniciativa y consentimiento.

---

<sup>32</sup> Se hace referencia a estos programas en los lugares adecuados de distintos artículos.

<sup>33</sup> Esta Comisión es un órgano legal establecido en virtud de la Ley sobre el Parlamento, de 1992, encargado de examinar las leyes, programas y políticas relacionadas con la mujer y formular recomendaciones para su mejoramiento. También estudia las violaciones de los derechos de la mujer y adopta medidas apropiadas.

218. Con arreglo a las leyes fundamentales de los musulmanes, el matrimonio puede celebrarse si las partes han llegado a la pubertad, que normalmente se considera que empieza a los 15 años de edad. Un musulmán puede tener también cuatro esposas. Tampoco hay disposiciones sobre la inscripción en el registro de los matrimonios musulmanes. El Estado está siguiendo una política de no ingerencia en los asuntos de las comunidades minoritarias a no ser que le llegue una petición de cambio desde el interior de la misma comunidad.

### **Cuestiones relacionadas con el matrimonio**

219. La India firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la ratificó en el año 1993. El país se ha comprometido a mejorar de modo progresivo y gradual la situación de la mujer dentro de la familia y la sociedad mediante la aprobación de instrumentos y de las consiguientes enmiendas que satisfagan las exigencias de los tiempos cambiantes.

220. El concepto de monogamia se ha introducido en la institución del matrimonio dentro del país (excepto para los musulmanes) mediante la codificación de distintas leyes fundamentales. La bigamia es un delito con arreglo al Código Penal de la India. Se han introducido también los conceptos de separación judicial, divorcio y divorcio por consentimiento mutuo. Con arreglo al derecho hindú codificado la esposa puede también pedir el divorcio por algunos motivos especiales que no puede aducir el marido. Se ha enmendado recientemente la Ley sobre el matrimonio hindú para que la esposa pueda pedir en juicio reparación matrimonial desde el lugar donde reside en lugar de tener que acudir al lugar donde residieron ambos juntos por última vez. También se enmendó la ley referida a los cristianos para introducir igualdad entre esposo y esposa en los motivos que justifican el divorcio y para una solución rápida de los casos (Ley sobre la enmienda del derecho matrimonial, de 2001).

221. El derecho indio también considera un deber que el cónyuge mantenga al otro cónyuge indigente mientras está pendiente la solución de un proceso matrimonial y también que lo haga permanentemente incluso después de la disolución del matrimonio. Puede presentarse un demanda de pensión alimenticia permanente en el momento del divorcio o después de él<sup>34</sup>. Una esposa hindú puede incluso pedir la pensión alimenticia a su esposo sin haber obtenido el divorcio si vive separada de él por motivos especificados en la Ley sobre adopciones y mantenimientos de los hindúes, de 1956. El Código de Procedimiento Penal<sup>35</sup> también prevé un remedio sumario para el mantenimiento del cónyuge indigente. El Código se enmendó en el año 2001 para que el tribunal pudiera asignar la pensión alimenticia provisional y también eliminó el límite superior del importe de esta pensión. El Código autoriza al tribunal a decidir cada caso según sean los medios y recursos del cónyuge.

222. En cuanto a los niños, la familia normalmente es la responsable de su cuidado y educación. En lo relacionado con el nombramiento de tutor, las órdenes de custodia de los niños y la gestión de los bienes de un menor, el Estado actúa como *parens patriae* teniendo en cuenta el interés superior del niño. Las leyes restringen el poder del tutor natural o nombrado por los tribunales cuando se ocupa de los bienes inmuebles del menor.

---

<sup>34</sup> Por ejemplo véase el artículo 35 del Ley sobre el matrimonio hindú, el artículo 37 de la Ley sobre matrimonios especiales de 1954, el artículo 37 de la Ley sobre el divorcio en la India de 1869 y el artículo 40 de la Ley sobre el matrimonio y el divorcio de los parsis de 1936.

<sup>35</sup> Artículo 135 del Código de Procedimiento Penal de 1973.

223. Ha mejorado la posición de la madre hindú como tutora natural y existen disposiciones para que la madre tenga preferentemente la custodia del hijo menor de cinco años<sup>36</sup>. El Tribunal Supremo de la India ha interpretado en sentido beneficioso la disposición sobre custodia y ha dictaminado en un caso que la madre puede actuar como tutor natural del menor en vida del padre si por cualquier motivo el padre se “ausenta” del cuidado de los bienes del menor o de su persona<sup>37</sup>.

224. Con arreglo a la Ley sobre la adopción y la manutención de los hindúes, de 1956, un hindú casado puede adoptar un niño sólo con el consentimiento de su esposa y una hindú casada puede adoptar un hijo o una hija, lo cual no podía hacer con arreglo al derecho tradicional hindú. Se ha aprobado un proyecto de ley sobre adopción por los cristianos, de 2003, que permite a los cristianos adoptar niños. Otras comunidades pueden adoptar niños con arreglo a la Ley sobre tutoría y tutores, de 1890.

225. La posición de la mujer con arreglo al derecho musulmán no es tan favorable como la de la mujer hindú, que se ha secularizado en gran medida, progresivamente. Con arreglo al derecho musulmán solamente el marido tiene derecho a divorciarse de su esposa, salvo que en el momento del matrimonio exista un contrato que permita a la esposa ejercer el derecho al divorcio. La esposa tiene únicamente derecho a la pensión alimenticia hasta tres meses después del divorcio o hasta el momento del parto si estaba embarazada cuando se divorció (período iddat).

226. Los tribunales han intentado con éxito, a pesar de fracasos iniciales, ampliar el derecho a la pensión alimenticia de las mujeres y niños musulmanes con arreglo al Código de Procedimiento Penal. En un caso que sienta precedente<sup>38</sup> el Tribunal Supremo debatió el problema de una musulmana divorciada y dictaminó que el marido musulmán está obligado a tomar medidas para el futuro de la esposa divorciada incluso después del período iddat. El Tribunal Supremo en otro caso<sup>39</sup> dictaminó que con arreglo al artículo 125 del Código de Procedimiento Penal es obligación legal del padre, con independencia de su religión, mantener a los hijos. En otra iniciativa positiva, la Junta Panindia del Derecho Fundamental Musulmán, que es un órgano de la clase intelectual musulmana, ha pedido recientemente que se elimine la práctica del *triple talaq* (divorcio) en un sentada y también ha pedido una mayor secularización del derecho fundamental musulmán.

227. Una serie de enmiendas ha secularizado las leyes personales de la mayoría de las comunidades en cuestión de matrimonios y divorcios, excepto el derecho fundamental de los musulmanes. Estas enmiendas han aportado un mejoramiento perceptible a la situación de mujeres y niños, pero todavía existe cierta diferencia entre las disposiciones de derecho y las realidades de hecho, que se pretende resolver dando más poder a los sectores más débiles.

228. La Ley sobre el matrimonio (enmienda), de 2001, enmendó la Ley sobre el matrimonio de los hindúes, la Ley sobre matrimonios especiales, la Ley sobre el matrimonio y el divorcio de los parsis y el Código de Procedimiento Penal y estipuló la tramitación rápida de las solicitudes de pensión alimenticia. Se ha eliminado el límite máximo de esta pensión para el mantenimiento de

---

<sup>36</sup> Artículos 4 y 6 de la Ley sobre minoría y tutoría de los hindúes, de 1956.

<sup>37</sup> (1999) 2SCC 228.

<sup>38</sup> *Danial Latifie c. la Unión de la India*, AIR 2001 SC 3958.

<sup>39</sup> *Noor Sabha Khattoon c. Mohd. Quasim*, AIR 1997 SC 3021.

la mujer, que se había fijado en el Código de Procedimiento Penal en Rs 500 (unos \$12 dólares por mes), y se ha dejado al magistrado una gran discreción para asignar una pensión alimenticia adecuada. La ley sobre el divorcio en la India también se ha enmendado. Se han suprimido las disposiciones discriminatorias para la mujer en las leyes sobre el divorcio, se han impuesto disposiciones uniformes para hombres y mujeres en relación con el divorcio y también se ha suprimido la disposición sobre la necesidad de que el Tribunal Superior confirmara el fallo dictado por el Tribunal de la Familia. Esto se aplicaba únicamente a los cristianos. La Ley sobre la sucesión en la India se enmendó a fines del año 2002 para que las viudas cristianas pudiesen obtener una parte de los bienes. La Ley sobre el matrimonio (enmienda), de 2003, enmendó la Ley sobre el matrimonio hindú y la Ley sobre matrimonios especiales y permitió a las mujeres presentar demandas en el distrito donde residen, obviando así la ley general de jurisdicción basada en el lugar donde surgió la causa de la acción judicial.

### **Protección de la familia**

229. Las medidas para la preservación y protección de la familia se han concentrado en las zonas urbanas, porque las tensiones de la vida familiar son mayores en estas zonas y no se cuenta con el efecto amortiguador de la familia conjunta de las zonas rurales.

230. La Junta Central de Bienestar Social dependiente del Departamento de Adelanto de la Mujer y del Niño ha establecido centros de asesoramiento familiar para facilitar la solución amistosa de las diferencias familiares. Se han establecido Tribunales de Familia en 85 ciudades mayores o menores en todo el país, especialmente en las ciudades con población superior a un millón, en virtud de la Ley sobre tribunales de familia, de 1984. Se han creado principalmente para colmar el vacío causado por la desaparición de la familia conjunta y en segundo lugar para actuar como tribunales. Estos tribunales ofrecen un mecanismo para solucionar las diferencias familiares sin la intervención y ayuda de abogados y contribuyen a mantener la dignidad personal e intimidad de las unidades familiares al no aplicar el procedimiento contradictorio y prever audiencias a puerta cerrada. Los tribunales de familia también prestan servicios de apoyo mediante consejeros matrimoniales, servicios médicos y la atención de los niños. El tribunal tiene jurisdicción sobre distintas materias, incluido el divorcio, la pensión alimenticia, la custodia de los niños y disputas sobre bienes entre cónyuges. El Estado está considerando ahora establecer tribunales de familia en cada distrito del país, con independencia de su población.

231. Centros de asesoramiento familiar - Estos centros administrados por la Junta Central de Bienestar Social prestan servicios preventivos y de rehabilitación a mujeres y familias que son víctimas de atrocidades y desajustes y también a las personas afectadas por diferencias familiares y problemas sociales. Estos centros funcionan en algunas comisarías de policía de 19 Estados bajo control administrativo de las Juntas de los Estados y permiten la intervención rápida en casos de crisis para ayudar a mujeres en situación apurada. Los centros intentan conseguir arreglos fuera de los tribunales para los casos de discordia familiar. Algunos centros funcionan en prisiones *mahila* y en los locales de la comisaría de policía. Los centros que funcionan en los centros para el adelanto de la mujer de distintos colegios de Delhi, llamados centros de asesoramiento prematrimonial, hacen especial hincapié en el asesoramiento prematrimonial y en otras esferas de las crisis psicosociales de mujeres jóvenes.

232. El Estado, que procura proteger la institución de la familia, ha reconocido el problema de la violencia doméstica y del hostigamiento, generalmente de mujeres y niños. La violencia doméstica contradice a fondo el mito de que la familia es un santuario de tranquilidad. Se han

adoptado medidas para solucionar estos problemas en la familia. La Ley de prohibición de la dote, de 1961, declara punible la concesión y aceptación de dotes y el hostigamiento para conseguir una dote. Se ha insertado en el Código Penal de la India el delito de “fallecimiento a causa de la dote”<sup>40</sup>. La entrega y aceptación de la dote es un símbolo de prestigio y escala social en la sociedad patriarcal y hay el peligro de que las muchachas no puedan casarse si no se ofrece una dote. Muy a menudo las víctimas no denuncian muchos de estos casos a los organismos encargados de hacer cumplir la ley. La educación y emancipación de la mujer ofrecen una oportunidad real de acabar con esta práctica maligna. Ha habido algunos casos de jóvenes educadas que se manifiestan abiertamente contra esta práctica en los medios de comunicación y que se niegan a ofrecer una dote. El Estado ha ejecutado programas de sensibilización por conducto de los medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales en sus campañas contra la dote.

233. Con arreglo al Código Penal de la India se ha declarado punible el delito de “crueldad contra la esposa por parte de su esposo o de su familia”<sup>41</sup>. Se ha promulgado la Ley sobre la violencia doméstica, de 2005, para proteger a las mujeres contra la posible violencia doméstica. La Ley da al término “violencia doméstica” una interpretación amplia que abarca todas las posibilidades puesto que incluye todas las formas de abuso físico, sexual, verbal, emocional y económico que pueden dañar, causar lesiones y poner en peligro la salud, la seguridad, la vida, los miembros o el bienestar mental o físico de la persona agraviada. Además, la definición de persona agraviada es igualmente amplia y abarca no sólo la esposa sino también la mujer que es compañera sexual del varón, tanto si es esposa legítima como si no lo es. La Ley incluye también a la hija, madre, hermana, hijos (varones o hembras), familiar viuda, de hecho cualquier mujer que resida en la familia y que esté relacionada de algún modo con el demandado. El demandado con arreglo a la definición de la Ley es “cualquier varón adulto que tiene o ha tenido una relación doméstica con la familia de la persona agraviada”.

234. Se está ejecutando desde 1969 un Programa de hogares de acogida breve para mujeres y jóvenes<sup>42</sup> que facilita alojamiento provisional, asesoramiento o tratamiento psiquiátrico a mujeres y jóvenes víctimas de desajustes mentales, alteraciones emocionales y ostracismo social que se han escapado de sus hogares o se les ha obligado a hacerlo debido a problemas familiares o torturas físicas o mentales o que han sufrido ataques sexuales o que se les ha obligado a prostituirse.

235. El programa Swadhar es una iniciativa del Ministro de Adelanto de la Mujer y del Niño ejecutado en 2001-2002 en beneficio de las mujeres que viven en circunstancias difíciles, como viudas indigente abandonadas por sus familias en lugares como los *vrindavan*, mujeres presas puestas en libertad y sin apoyo familiar, mujeres supervivientes de desastres naturales que han quedado sin hogar y carecen de apoyo social y económico, mujeres o jóvenes objeto de trata, rescatadas o huidas de burdeles u otros lugares, víctimas de delitos sexuales que han sido repudiadas por la familia o que no quieren volver a sus familias por varios motivos, mujeres víctimas de violencias terroristas que carecen de apoyo familiar y que no tienen medios económicos de subsistencia, mujeres con desórdenes mentales que no tienen ningún apoyo de sus

---

<sup>40</sup> Artículo 304 B del Código Penal de la India, 1860.

<sup>41</sup> Artículo 494 del Código Penal de la India, 1860.

<sup>42</sup> Hasta fines del año 2004 se han creado 272 hogares de acogida breve que han beneficiado a más de 16.900 mujeres.

familias o familiares, etc. El conjunto de medidas de asistencia del programa comprende disposiciones sobre vivienda, alimentos, vestidos, atención de la salud y asesoramiento para estas mujeres, medidas de rehabilitación social y económica mediante la educación, la sensibilización y el mejoramiento de los conocimientos y medidas de desarrollo de la personalidad mediante la formación del comportamiento, etc.; además, una línea de socorro y otros servicios.

236. En los departamentos estatales hay directrices y políticas para dar empleo a uno de los miembros de la familia (nombramiento compasivo) si un empleado fallece en el servicio. El objetivo es que la familia del empleado fallecido pueda superar la crisis repentina provocada por el fallecimiento del sostén de la familia, que la ha dejado en la penuria. En el sector no estructurado el Departamento de Desarrollo Rural ha estado ejecutando un Programa nacional de prestaciones familiares como componente del Programa nacional de asistencia social, con arreglo al cual se pone a disposición de la familia que está por debajo del umbral de la pobreza cuando fallece su principal sostén, una asistencia de la administración central de Rs 10.000. En el caso de una viuda empleada por motivos compasivos, se le permite seguir en el servicio incluso después de un nuevo matrimonio.

237. Los departamentos de la administración pública también tienen directrices que restringen la transferencia de uno de los cónyuges a un lugar diferente a fin de evitar perjudicar a la familia. El objetivo es garantizar la educación y bienestar de sus hijos. Ésta es la política del Gobierno y también se desea que en todos los demás casos el órgano encargado de controlar a los cuadros tome en consideración estas peticiones con la mayor simpatía. El Tribunal Superior de Allahabad<sup>43</sup> ha señalado que, si bien las directrices no son imperativos y no tienen fuerza legal, no puede perturbarse una familia trasladando al marido o a la mujer a un lugar distinto por capricho de las autoridades. Sólo debe hacerse en casos excepcionales y deben ofrecerse disculpas.

### **Protección de la maternidad**

238. La Ley de prestación de maternidad, de 1961, y la Ley sobre el seguro del Estado para empleados, de 1948, son los instrumentos importantes que en el sector estructurado estipulan las prestaciones de licencia y seguridad para las madres trabajadoras, antes y después del parto.

239. La Ley sobre el seguro del Estado para empleados sólo se aplica a las fábricas no estacionales (si utilizan electricidad, con 10 personas empleadas por lo menos o si no la utilizan, con 20 personas empleadas por lo menos) y abarca a los empleados que ganan hasta Rs 6.500 al mes. La Ley prevé una licencia pagada de doce semanas antes y después del parto y una prestación en efectivo que se pagará en caso de parto, aborto, enfermedad durante el embarazo, terminación médica del embarazo y parto prematuro.

240. La Ley de prestación de maternidad se aplica a todas las trabajadoras que no están cubiertas por la Ley sobre el seguro del Estado para empleados, con independencia del número de personas que trabajen en el establecimiento, siempre que la mujer haya trabajado 80 días continuos para que pueda considerarse cubierta con arreglo a la Ley. La mujer está protegida contra el despido durante el embarazo y no se le podrá obligar a realizar trabajos arduos. Cuando regrese al trabajo la madre tiene derecho a dos pausas para el amamantamiento, de 15 minutos cada una.

---

<sup>43</sup> *Deepa Vasisthya c. el Estado de Uttar Pradesh*, 1966 (1) ESC 148 All (DB)

241. La Ley de prestación de maternidad, de 1961, concede licencia por maternidad con paga completa durante 135 días a las mujeres que hayan completado 80 días de trabajo y prohíbe destituir o despedir a la mujer durante el período de licencia. Esta ley se aplica a fábricas, minas y plantaciones y se ha ampliado también a tiendas y establecimientos donde trabajan 10 o más personas. La licencia por maternidad puede concederse a una funcionaria del Estado, incluida una aprendiz, por un período no superior a 135 días. Durante este período se le paga un salario de licencia igual a la paga percibida inmediatamente antes de tomar la licencia. En 1998 se introdujo una licencia por paternidad de 15 días para los empleados del Gobierno central como un paso importante en la creación de leyes nacionales eficaces en materia de responsabilidad familiar.

La licencia por maternidad también es admisible en los casos de interrupción del embarazo, incluido el aborto, (con independencia del número de hijos supervivientes) durante todo el servicio de una funcionaria, a condición de que:

- La licencia no supere los 45 días, y
- La solicitud de licencia esté avalada por un certificado médico, según exige el reglamento.

El aborto, incluido el aborto con arreglo a la Ley sobre la interrupción médica del embarazo, de 1971, se considera también como un caso de interrupción del embarazo para los fines de concesión de la licencia de maternidad por un período de 45 días, según el Reglamento de la administración pública central (licencia), de 1972.

242. La licencia de maternidad puede combinarse con otra licencia de cualquier tipo. También se concede sin necesidad de presentar un certificado médico cualquier licencia del tipo debido y admisible (incluida la licencia conmutada por un período que no supere los 60 días y la licencia no debida) hasta un máximo de un año si se solicita para prolongar la licencia por maternidad. También es admisible la licencia para una posterior prórroga si se presenta un certificado médico sobre la enfermedad de la funcionaria o sobre la enfermedad del niño recién nacido indicando que el estado del niño enfermo justifica la atención personal de la madre y que la presencia de ella al lado del niño es absolutamente necesaria.

243. La licencia de maternidad también se concede a funcionarias solteras. Cuando una funcionaria adopta un niño también se le concede licencia del tipo debido y admisible (incluida licencia no debida y licencia conmutada que no supere los 60 días sin necesidad de presentar un certificado médico) por un período de un año o hasta que el niño cumpla un año de edad, si sucede antes. Sin embargo este mecanismo no es admisible si ya tenía dos hijos supervivientes en el momento de la adopción.

244. El Tribunal Supremo<sup>44</sup> ha desempeñado una función activista al ampliar los beneficios de la Ley sobre prestación de maternidad a las trabajadoras de plantilla. El Tribunal ha aplicado el artículo 11 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer al contrato de servicio entre la Corporación y las trabajadoras y ha considerado que las trabajadoras tienen derecho a todas las prestaciones concebidas con arreglo a la Ley.

---

<sup>44</sup> *la Corporación municipal de Delhi c. trabajadoras (de plantilla)*, (2000) 3 SCC 224.

245. El Departamento de Bienestar Familiar ha estado ejecutando el Programa nacional de prestación de maternidad para incluir el sector no estructurado y las personas en necesidad de asistencia.

246. Janani Suraksha Yojana: El Programa nacional de prestación de maternidad es un programa patrocinado desde el Centro que presta a los Estados y Territorios de la Unión asistencia de la administración central al 100% con el fin de que la asistencia financiera suba a Rs 500 por embarazo para los dos primeros nacimientos vivos de una mujer perteneciente a una familia que esté por debajo del umbral de la pobreza y que haya cumplido 19 años o más.

247. La experiencia ganada en la administración del Programa nacional de prestación de maternidad ha permitido comprobar que el programa no ha tenido los efectos deseados en la tasa de mortalidad materna y la tasa de mortalidad infantil. Por consiguiente este Departamento ha propuesto poner en marcha un nuevo programa llamado Janani Suraksha Yojana que modifica el Programa nacional de prestación de maternidad con el objetivo doble de reducir las tasas de mortalidad materna y de mortalidad infantil, centrándose para ello en la prestación institucional de los servicios y la protección y respeto del feto femenino. Los rasgos destacados del nuevo programa son los siguientes:

- El programa continuará siendo un programa patrocinado al 100% por el Centro.
- La prestación estará a disposición de todas las mujeres, tanto de zonas rurales como urbanas, y podrán beneficiarse de este programa las mujeres que tengan por lo menos 19 años de edad, pertenecientes a familias situadas por debajo del umbral de la pobreza.
- La ejecución del programa en las zonas urbanas se realizará por conducto de las autoridades municipales de la salud y en las zonas rurales por conducto de los jefes médicos de distrito.
- La asistencia a las madres se prestará mediante un sistema gradual. Las mujeres embarazadas que escojan la esterilización percibirán prestaciones financiera, incluso por el nacimiento del tercer hijo.
- Se insistirá en realizar exámenes antenatales y en que el parto tenga lugar en una institución.
- Se ofrecerá asistencia de transporte de hasta Rs 150 para transportar a la mujer embarazada a un centro de salud u hospital.
- Se pagará a las *dais* (comadronas), por su asistencia, un incentivo monetario (*feel*) con arreglo a una escala graduada.

248. El programa se ejecutará por conducto de las administraciones de los Estados y de los territorios de la Unión que crearán comités de ámbito estatal, de distrito y municipal para su aplicación y vigilancia.

249. Hasta fines de 2002 aproximadamente 0,6 millones de mujeres se han beneficiado del programa. El programa sólo prevé prestaciones en efectivo sin ninguna prestación en forma de licencia, porque el Estado no ejerce control sobre el sector no estructurado. El Gobierno ha

presentado un nuevo proyecto de ley titulado Proyecto de ley sobre los trabajadores del sector no estructurado, de 2003, que entre otras cosas velará por la seguridad, seguridad social, salud y bienestar de los trabajadores del sector no estructurado. Este proyecto de ley está pendiente en el Parlamento.

250. El Programa de salud materna, que es un componente del Programa de salud reproductiva y del niño, tiene por objeto mejorar la salud materna y reducir la mortalidad materna a menos de 100 en el año 2010. Los servicios de atención de la salud están a disposición de las mujeres pobres en centros públicos gratuitos. Las intervenciones principales son las siguientes:

#### **Atención obstétrica esencial**

251. La atención obstétrica esencial tiene por objeto prestar los servicios básicos de maternidad a todas las mujeres embarazadas. El Programa de salud reproductiva y del niño pretende asegurar que por lo menos se practican tres exámenes antenatales para medir el peso y la tensión sanguínea de la mujer embarazada, se realiza un examen abdominal, se administra la inmunización contra el tétanos, se hace profilaxis de hierro y ácido fólico y se gestiona la anemia.

252. Habida cuenta de la conocida debilidad de la ejecución de los programas y para mejorar la prestación de los servicios se presta apoyo a todos los distritos de categoría C de 17 Estados para que el 30% de los subcentros de estos distritos dispongan de comadronas auxiliares adicionales. Además, se ha permitido a Delhi nombrar a 140 comadronas auxiliares sanitarias para ampliar los servicios a las zonas de tugurios. También se proporciona personal de enfermería sobre una base contractual al 25% de los centros primarios de salud o centros comunitarios de salud en distritos de categoría C y al 50% de los centros públicos de salud en distritos de categoría B.

#### **Asistencia obstétrica de urgencia**

253. Las complicaciones derivadas del embarazo no siempre son predecibles. Por ello la asistencia obstétrica de urgencia es una intervención importante para prevenir la morbilidad y la mortalidad materno-fetal. Dentro del Programa de salud reproductiva y del niño se están desarrollando esfuerzos para fortalecer los Servicios de asistencia obstétrica y hacer operacionales las primeras unidades especializadas.

254. El Programa de salud reproductiva y del niño está fortaleciendo las primeras unidades especializadas mediante el suministro de medicamentos obstétricos de urgencia en un paquete y el trabajo de personal especializado por contrata o con empleo fijo. Los hospitales de subdistrito, los centros comunitarios de salud y las primeras unidades especializadas tienen derecho a contratar servicios de anestesiólogos privados para realizar intervenciones de urgencia cobrando Rs 1.000 por caso.

#### **Partos en instituciones**

255. Para promover los partos en instituciones el actual Programa de salud reproductiva y del niño prevé el pago de honorarios adicionales al personal para alentar el establecimiento de servicios de parto durante las 24 horas en los centros de primarios de la salud y en los centros comunitarios de salud. De este modo se garantiza que por lo menos un oficial médico, enfermera y encargado de la limpieza estén disponibles después del horario normal de trabajo.

### **Transporte para la remisión de pacientes**

256. El tiempo es un factor importante en las urgencias obstétricas. Las mujeres que paren en su hogar y sufren complicaciones a menudo tienen dificultades para ser transportadas a la unidad de remisión. Con arreglo al actual Programa de salud reproductiva y del niño se prevé prestar asistencia a mujeres de familias indigentes en el 25% de los subcentros de Estados seleccionados estableciendo un fondo de sumas globales para los *panchayat* por conducto de las oficinas de bienestar familiar de distrito. Desde 2000-2001 el programa se ha ampliado a todos los Estados y Territorios de la Unión.

257. El Gobierno central tiene en cuenta las convenciones internacionales pertinentes y aplica una política de licencia de paternidad para los empleados de modo que la atención del niño no sea responsabilidad únicamente de la mujer sino también del otro progenitor en la familia.

### **Atención del niño**

258. La India tiene la mayor población infantil del mundo, puesto que un 40% de la población tiene menos de 18 años. Según el censo de 2001 la población infantil de menos de seis años era de 157,8 millones, lo que constituía el 15,42% de la población total. La India ha conseguido progresos importantes en algunas esferas relacionadas con los niños. El índice de alfabetización ha aumentado de 52,21% en 1991 (censo) a 65,38% en 2001 (censo), mientras que la alfabetización femenina ha aumentado de 39,29% en 1991 (censo) a 54,16% en 2001 (censo). El acceso a agua potable ha aumentado de 68,2% en 1992-1993 (Estudio Nacional de la Salud Familiar-I) a 77,9% en 1998-1999 (Estudio Nacional de la Salud Familiar-II) y a más del 90% en 2003. La tasa de mortalidad infantil sigue causando gran preocupación, si bien disminuyó de 80 por mil nacimientos vivos en 1990 (Sistema de registro por muestreo, 1990) a 60 por mil nacimientos vivos en 2002 (Sistema de registro por muestreo, 2003). De modo semejante, sigue siendo inaceptablemente elevado la tasa de mortalidad materna que bajó de 43,7 por millón de nacimientos vivos en 1992-1994 (Estudio Nacional de la Salud Familiar - I) a 40,7 millones en 1998 (Sistema de registro por muestreo, 1998). Aunque los progresos constantes son evidentes en cuanto a todos los indicadores relativos a los niños, hay que desarrollar esfuerzos concertados para acelerar los progresos y ofrecer a los niños el entorno necesario para que puedan alcanzar sus plenas posibilidades.

259. Hay varias leyes en la India relativas a distintos sectores industriales que obligan a establecer guarderías en el puesto de trabajo si en el establecimiento trabaja un número determinado de mujeres. Este número de mujeres varía según el sector industrial. Con arreglo a la Ley de minas hay que instalar una guardería aunque sólo haya una sola mujer trabajando y con arreglo a la Ley de fábricas la cifra es de 30 trabajadoras. La segunda Comisión Nacional del Trabajo, de 2002, ha recomendado en su informe que la legislación laboral incluya disposiciones sobre guarderías donde haya 20 o más trabajadores, con independencia del sexo de los trabajadores, de modo que el trabajador, tanto si es madre como si es padre pueda dejar al niño en la guardería.

260. El Gobierno de la India ha iniciado un nuevo programa de guarderías llamado Programa nacional de guarderías Rajive Gandhi para hijos de madres trabajadoras, con efecto a partir del 1º de enero de 2006. El programa revisado también prevé la creación de 700 guarderías a fines del ejercicio económico 2005-2006. Con arreglo al nuevo programa las guarderías se asignarán a la Junta Central de Bienestar Social y a dos organizaciones de ámbito nacional, a saber el

Consejo del Niño de la India y Bharatiya Adim Jati Sevak Sang, según el número de guarderías existentes que dirigen y aplicando la proporción 80 : 11: 9.

261. Para la creación de una unidad de guardería se desembolsará un total de Rs 10.000 para gastos no recurrentes y de Rs 42.384 por guardería y año para los gastos recurrentes que incluyen Rs 2.000 por mes como honorarios de dos empleados de la guardería. Se paga alimentación suplementaria para 25 niños a Rs 2,08 por niño y día durante 26 días y medicamentos de urgencia e imprevistos por valor de Rs 315. Se ha incluido también en el programa el cobro de cuotas a los usuarios por parte de la organización encargada, que será por mes de Rs 20 por niño y de Rs 60 por niño para las familias que están por encima del umbral de la pobreza.

262. El programa revisado también prevé la creación de 14.719 guarderías a fines del décimo Plan quinquenal, además de las 14.800 existentes. Los criterios de elegibilidad se han aumentado también pasando de Rs 1.800 a Rs 12.000 por mes y familia.

263. Una de las iniciativas recientes que el Gobierno ha adoptado para los niños es la aprobación de la Carta Nacional de los Niños. La Carta Nacional de los Niños se ha notificado en el Diario oficial de la India el 9 de febrero de 2004 para dar una publicidad amplia al documento. El documento se ha difundido entre los ministerios y departamentos que se ocupan de cuestiones relacionadas con los niños y los gobiernos de los Estados y administraciones de los Territorios de la Unión para que apliquen las disposiciones de la Carta que les conciernen directamente. La Carta Nacional es un documento escrito, una declaración de intenciones que encarna el programa del Gobierno para los niños.

264. La Carta Nacional de los Niños, de 2003, tiene los siguientes objetivos:

- i) Reiterar el compromiso del Estado con la causa de los niños. La Carta incorporará cuestiones de prioridad relativas a los niños y formará la base de la formulación de programas;
- ii) Garantizar a cada niño su derecho inherente a ser niño y a disfrutar de una niñez sana y feliz;
- iii) Atacar las causas radicales que impiden un crecimiento y desarrollo sanos de los niños;
- iv) Pedir la colaboración de la comunidad para proteger a los niños de las violaciones de sus derechos, fortaleciendo al mismo tiempo la familia, la sociedad y la Nación;
- v) Hacer responsables conjuntamente al Estado y a la comunidad de la protección de los intereses y el bienestar de los niños.

265. La Carta Nacional hace hincapié en el compromiso del Gobierno de la India a favor de la supervivencia, salud y nutrición, nivel de vida, juego y ocio, atención a la infancia temprana, educación, protección de las niñas, emancipación de los adolescentes, igualdad, vida y libertad, nombre y nacionalidad, libertad de expresión, libertad de asociación y reunión pacífica, el derecho a una familia y el derecho a estar protegidos de la explotación económica y de cualquier forma de abuso. El documento también prevé la protección de los niños en circunstancias difíciles: niños con discapacidades, niños de comunidades marginadas y desfavorecidas y niños víctimas. El documento también estipula la responsabilidad de ambos padres para la crianza de

sus hijos y prevé garantizar procedimientos favorables a los niños al prestar atención especial y proteger a los niños que están en conflicto con la ley.

### **Planes y programas para los niños**

266. Varios ministerios y departamentos del Gobierno de la India están ejecutando distintos planes y programas a favor de los niños. Figura en el Anexo una lista de los planes y programas del Gobierno para los niños. Se exponen a continuación pormenores sobre algunos de estos planes y programas:

#### **Servicios integrados de desarrollo infantil**

267. Ejecuta este programa desde 1975 el Departamento de Adelanto de la Mujer y del Niño del Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos. El programa tiene por objetivo mejorar la situación nutricional y de salud de grupos vulnerables, incluidos niños en edad preescolar, mujeres embarazadas y mujeres que amamantan mediante la prestación de un conjunto de servicios incluidos los de nutrición suplementaria, enseñanza preescolar, inmunización, exámenes médicos, servicios de remisión del paciente y educación sobre nutrición y salud. Además, el programa procura conseguir la convergencia eficaz de los servicios intersectoriales en los centros *anganwadi*.

#### **Balika Samridhi Yojana**

268. Este programa, iniciado en 1997 y que abarca tanto zonas rurales como urbanas en todos los distritos del país, corre a cargo del Departamento de Adelanto de la Mujer y del Niño del Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos y su objetivo es cambiar las actitudes negativas de familias y comunidades sobre el nacimiento de niñas y sobre su madre. El programa ofrece un subsidio de Rs 500 cuando nace una niña, y un importe para becas entre Rs 300 y Rs 1.000 hasta la etapa 10 de la enseñanza, todo lo cual se ingresa en una cuenta de ahorro o postal y se entrega a la niña cuando cumple los 18 años de edad, si todavía no se ha casado. El programa pretende mejorar el ingreso y retención de niñas en las escuelas, elevar la edad del matrimonio de las niñas y prestarles asistencia para que emprendan actividades generadoras de ingresos. Hay una propuesta de la Comisión de Planificación para traspasar los programas a las administraciones de los Estados.

269. Guarderías: el Departamento de Adelanto de la Mujer y del Niño administra una 14.800 guarderías con arreglo al programa de apoyo a organizaciones voluntarias que crean guarderías para los niños de madres trabajadoras o enfermas y del Fondo Nacional de Guarderías para familias del grupo de bajos ingresos, con una contribución anual de aproximadamente Rs 250 millones. Se presta a los niños de cero a cinco años de edad servicios de atención diurna, nutrición suplementaria, inmunización y enseñanza preescolar.

270. Nutrición: varios sectores del Estado están realizando intervenciones directas e indirectas sobre nutrición para aliviar el problema de la malnutrición, entre ellas las actividades del Programa de servicios de desarrollo integrado de la infancia y del Programa de educación sobre alimentos y nutrición del Ministerio de Desarrollo de la Mujer y el Niño y varios programas del Departamento de Alimentos y Distribución Pública para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las personas que están por debajo del umbral de la pobreza. Se intenta lograr la seguridad alimentaria para los más pobres mediante el sistema de distribución público y dirigido introducido en 1997, el Antyodaya Anna Yojana, iniciado en 2000, y algunos programas del

Banco de Cereales. Con arreglo al Antyodaya Anna Yojana se determinan cuáles son las familias más pobres que están por debajo del umbral de la pobreza y se llega a ellas mediante el sistema de distribución público y dirigido. Este programa se ha ampliado más a partir de junio de 2003 con la incorporación de 5 millones más de familias que están por debajo del umbral de la pobreza. Con este programa durante 2002-2004 se han distribuido 3,82 millones de toneladas de cereales, comparado con la asignación de 4,56 millones de toneladas. El componente nutricional del Programa del Primer Ministro Gramodaya Yojana y del Programa de nutrición para niñas adolescentes se está ejecutando en 51 distritos con asistencia central adicional ofrecida por la Comisión de Planificación, lo que contribuye directa e indirectamente a promover la nutrición de los niños. Se ha establecido una Misión nacional de la nutrición presidida por el honorable Primer Ministro, según notificación de 31 de julio de 2003, para dar una dirección política a los departamentos pertinentes del Gobierno a fin de que apliquen un estilo de misión a la solución del problema de la malnutrición.

271. El abastecimiento de agua potable es un tema de Estado. Habida cuenta de la magnitud del problema y a fin de acelerar el ritmo de cobertura de localidades con problemas, el Gobierno central introdujo en 1972-1973 el Programa acelerado de abastecimiento de agua a zonas rurales, pero el programa se interrumpió durante un tiempo y se volvió a introducir en 1977-1978. Se dio un enfoque de misión a todo el programa en 1986 cuando se definió como una de las cinco misiones de la sociedad: la Misión de tecnología sobre la gestión del agua potable y gestión conexa del agua, llamada también Misión nacional del agua potable. En 1991 se le cambió el nombre por Misión nacional del agua potable Rajiv Gandhi. Sin embargo, el Programa acelerado de abastecimiento de agua a zonas rurales se interrumpió de nuevo en 1998-1999, porque no podían alcanzarse los objetivos del programa. Se aprobaron luego las estrategias del Programa rural de abastecimiento de agua, que giran alrededor de la premisa básica de que el abastecimiento de agua potable es responsabilidad del Estado. Unos gastos mayores por el Estado y el cambio de la tecnología centrada ahora en bombas de mano conectadas a pozos tubulares y pozos perforados han tenido por consecuencia un aumento impresionante de la cobertura total del abastecimiento de agua a zonas rurales. Los objetivos son asegurar la cobertura de todas las viviendas rurales especialmente para llegar a las que carecen todavía de agua potable, asegurar la sostenibilidad de los sistemas y fuentes y preservar la calidad del agua.

272. El Primer Ministro inició el programa Swajaldhara el 25 de diciembre de 2002 en todo el país. Los grupos beneficiarios, *panchayats* de pueblo, *panchayats* de bloque o *panchayats* de distrito, pueden ahora ejecutar los programas de abastecimiento de agua con asistencia del Estado que subvenciona hasta el 90% del costo, a condición de que el último 10% del costo y la plena responsabilidad del funcionamiento y mantenimiento corran a cargo de la comunidad.

273. Se ha reestructurado el Programa central de saneamiento rural, iniciado en 1986, transformándolo en una Campaña de saneamiento total conducida por el pueblo y centrada en él, que hace hincapié en la información, la educación y la comunicación para crear demanda de servicios de saneamiento. La educación escolar en materia de saneamiento e higiene es un componente destacado de la Campaña de saneamiento total porque impulsará cambios de actitud y comportamiento sobre las prácticas pertinentes de saneamiento e higiene desde una tierna edad. Todas las escuelas han de tener lavabos y retretes y con arreglo al plan de enseñanza para niñas, los lavabos han de ser separados. Se presta también la debida atención a las necesidades de las mujeres. Los proyectos de la campaña de Saneamiento total se originan en los distritos, que llevan a cabo un estudio básico de los servicios de saneamiento existentes en el distrito, elaboran un Plan de ejecución del proyecto y lo presentan por conducto del Gobierno del Estado para que

lo apruebe el Gobierno de la India. La duración de un proyecto del Plan de Saneamiento total es de cuatro años. Los principales componentes físicos sancionados en los proyectos son la construcción de letrinas individuales en las casas, de letrinas para escuelas, de complejos sanitarios comunitarios, de lavabos para los *Balwasdisl Anganwadis*, de centros sanitarios rurales y de centros de producción.

### **Programa de salud reproductiva y del niño**

274. El programa, que ejecuta el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar y se inició en 1997, ofrece una atención eficaz de la salud maternal y del niño, realiza intervenciones de micronutrientes para grupos vulnerables, presta servicios de salud reproductiva para adolescentes, etc. Algunos programas importantes abarcan los siguientes elementos:

1. Inmunización de niños contra la difteria, el tétanos y la tos ferina y contra la poliomielitis y de mujeres contra el toxoide contra tétanos.
2. Administración de vitamina A.
3. Hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas.
4. Control de los fallecimientos debidos a pulmonías
5. Control de los fallecimientos debidos a diarreas.
6. Promoción de la lactancia materna y de alimentación complementaria adecuada.
7. Tratamiento integrado de las enfermedades del recién nacido y el niño.

275. La estrategia del Tratamiento integrado de las enfermedades del recién nacido y el niño abarca todo un conjunto de intervenciones para prevenir y gestionar las cinco dolencias más corrientes de la infancia que son causa de fallecimiento: infecciones respiratorias agudas, diarrea, sarampión, malaria y malnutrición. Se centra en los aspectos preventivo, promotor y curativo y es una concepción holística del programa basada en el mejoramiento de los conocimientos del personal sanitario, el fortalecimiento del sistema sanitario y la obtención de la participación comunitaria. Se está ejecutando de modo experimental en cinco distritos con arreglo a la Iniciativa de agrupación de distritos de frontera que apoya el UNICEF. El Gobierno de la India ha aceptado esta estrategia y la ha incorporado en el marco de la segunda etapa del Programa de salud reproductiva y del niño. Se ejecutará de entrada por lo menos en 125 distritos del país.

276. Este programa integra todos los servicios de bienestar familiar y de salud de la mujer y el niño con el objetivo explícito de proporcionar a los beneficiarios “servicios integrados de salud reproductiva y del niño basados en las necesidades, centrados en los clientes, impulsados por la demanda y de gran calidad“. La estrategia del Programa de salud reproductiva y del niño hace que la política se centre menos en conseguir objetivos demográficos que en satisfacer las necesidades de salud de mujeres y niños. En 1995-1996 se inició el Programa de inmunización contra la poliomielitis llamado “Pulse Polio Immunization”, ejecutado por el ministerio de Salud y Bienestar Familiar y que abarcará a todos los niños de menos de cinco años. Se trata de un programa masivo que abarca a 16 millones de niños en cada celebración del Día nacional de la inmunización. Los demás programas de inmunización incluyen la hepatitis B, la difteria, la tos ferina y el tétanos y otras inmunizaciones de rutina.

277. Otros programas notables de salud infantil son los siguientes: Programa de inmunización universal, control de fallecimientos debidos a infecciones respiratorias agudas, control de los fallecimientos relacionados con la diarrea, prestación de asistencia esencial a los recién nacidos para tratar la cuestión de estos niños, programa profilácticos para la prevención y tratamiento de dos deficiencias de micronutrientes relacionadas con la vitamina A y el hierro, programa de control de la anemia, Estrategia de agrupación de distritos de frontera y Tratamiento integrado de las enfermedades del recién nacido y el niño.

### **Nueva iniciativa**

278. El Gobierno ha emprendido varias iniciativas para mejorar el bienestar de los niños. Las dos principales son las siguientes:

#### **Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño:**

279. El Gobierno notificó el 10 de enero de 2006 la Ley sobre la Comisión para la Protección de los Derechos del Niño que prevé la constitución de la Comisión Nacional y de las Comisiones de los Estados encargadas de garantizar que los derechos de los niños incorporados en la Convención sobre los Derechos del Niño no sea violados, y de enmarcar los reglamentos.

#### **Plan nacional de acción para la infancia, 2005**

280. El Ministerio de Avance de la Mujer y del Niño preparó en agosto de 2005 un Plan nacional de acción para la infancia. Este Plan de acción se ha preparado después de armonizar las metas para la infancia definidas en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia celebrada en 2002 con los objetivos mensurables establecidos en el décimo Plan quinquenal y las metas para la infancia de los ministerios y departamentos conexos. El Plan de acción se ejecutará en consulta con los ministerios y departamentos interesados, los gobiernos de los Estados y de los Territorios de la Unión, organizaciones no gubernamentales y expertos. El proyecto del Plan nacional de acción comprende metas, objetivos, estrategias y actividades para mejorar la situación nutricional de los niños, reducir las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad materna, aumentar la asistencia escolar y reducir los índices de abandono escolar, universalizar la enseñanza primaria, aumentar la cobertura de la inmunización, etc. Es probable que pronto quede finalizado este documento.

281. El Programa de adelanto de la mujer y del niño en zonas rurales y el Programa de adelanto de la mujer y del niño en zonas urbanas prestan también asistencia a las mujeres en actividades de cuidado de los niños, además de la asistencia para el empleo. El Programa de residencias de trabajadoras también proporciona servicios de cuidado diurno para niños de trabajadoras. Hasta marzo de 2005 se aprobaron 881 residencias para acomodar a 62.308 mujeres y a sus 8.226 niños dependientes en las 316 guarderías de día adjuntas a estas residencias.

282. El Programa de servicios integrados de desarrollo del niño, iniciado en 1975 como un programa en todo el país, promueve un enfoque holístico del desarrollo de niños de hasta seis años, con especial atención a los niños de hasta 3 años, además de mujeres embarazadas y lactantes. El Programa ofrece un conjunto de seis servicios: exámenes de la salud, inmunizaciones, servicios de remisión de pacientes, alimentación suplementaria, enseñanza preescolar no oficial y educación sobre salud y nutrición. El Programa se ha aprobado en 6.118 bloques, incluido un programa urbano importante que tenía al 30 de noviembre de 2005 5.635 unidades. Este programa sirve a 40,75 millones de niños y a 9,15 millones de madres

embarazadas y lactantes a través de 744.887 centros operacionales *anganwadi*. Se ha ejecutado también un Programa de servicios integrados de desarrollo del niño con asistencia del Banco Mundial..

### **Protección y desarrollo del niño**

283. En la India siempre se ha dado la mayor prioridad al bienestar y desarrollo del niño. La Constitución de la India contiene varias disposiciones para niños, algunas de las cuales se citan a continuación:

- El artículo 14 estipula que el Estado no denegará a ninguna persona la igualdad ante la ley o la protección en igualdad de las leyes dentro del territorio de la India.
- El párrafo 3 del artículo 15 declara “Nada en el presente artículo impide que el Estado tome disposiciones especiales para las mujeres y los niños”.
- El artículo 21 dice que a ninguna persona se le privará de su vida y libertad personal, excepto con arreglo al procedimiento establecido por la ley.
- El artículo 23 prohíbe la trata de personas y el trabajo forzoso.
- El artículo 24 prohíbe el empleo de niños de menos de 14 años en fábricas, minas u otras ocupaciones peligrosas.
- Los artículos 25 a 28 estipulan la libertad de conciencia, y la profesión, práctica y difusión libres de la religión. Por consiguiente, todas las personas tienen igual derecho a la libertad de conciencia y el derecho a profesar, practicar y difundir la religión.
- El apartado e del artículo 39 obliga al Estado a garantizar que no se abuse de la salud y fuerzas de los trabajadores, hombres y mujeres, ni de la tierna edad de los niños, y que la necesidad económica no fuerce a los ciudadanos a dedicarse a ocupaciones poco conformes con su edad y fuerzas
- El apartado f del artículo 39 obliga al Estado a garantizar que se dé a los niños oportunidades y facilidades para desarrollarse de modo sano y en situación de libertad y dignidad y que se proteja a la infancia y a la juventud contra la explotación y contra el abandono moral y material.
- El artículo 45 declara que el Estado hará lo posible para prestar atención temprana a la infancia y educación a todos los niños hasta que cumplan los seis años de edad.

284. Se han aprobado varias leyes para los niños. Se citan a continuación algunas de ellas:

- Ley sobre limitación del matrimonio de niños, de 1929.
- Ley sobre el trabajo infantil (prohibición y reglamentación), de 1986.
- Ley sobre justicia juvenil (protección y cuidado de la infancia), de 2000.

- Ley de sucedáneos de la leche materna, alimentos en biberones e infantiles (reglamentación de su producción, suministro y distribución), de 1992.
- Ley de enmienda sobre las técnicas de diagnóstico prenatal (reglamentación y prevención del mal uso), de 2002.
- Ley sobre las personas con discapacidades (igualdad de oportunidades, protección de los derechos y participación plena), de 1995.
- Ley sobre la trata inmoral (prevención), de 1956.
- Ley sobre tutores y pupilos, de 1890.
- Ley sobre jóvenes (publicaciones nocivas), de 1956.

285. La India ratificó el 2 de diciembre de 1992 la Convención sobre los Derechos del Niño y ha presentado ya el segundo informe periódico en el año 2004. La India reconoce la obligación que le incumbe de sensibilizar ampliamente sobre cuestiones relacionadas con los niños los organismos gubernamentales, el poder judicial, los organismos de ejecución, los medios de comunicación, el público y los mismos niños. Se están adoptando medidas para traducir esta Convención a varios idiomas y para incluirla en los programas escolares.

286. Se celebró en 1990 la Cumbre Mundial en favor de la Infancia que aprobó una Declaración sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño e hizo suyo un Plan de acción para su aplicación. La Cumbre Mundial estableció metas para los niños que los países miembros deben haber adoptado el 2000. Sobre esta base se preparó en 1992 un Plan nacional de acción para la infancia. El Plan determina las metas nacionales relativas a la supervivencia, salud, nutrición, educación y protección de los niños. Al mismo tiempo por iniciativa de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional se formuló también en 1992 un Plan nacional de acción para la niña, a fin de explicitar el compromiso con las niñas.

287. El Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, celebrado en mayo de 2000, determinó por consenso, después de negociaciones que habían durado un año y medio, nuevas metas cuantitativas y cualitativas para los niños en el presente decenio relativas a la supervivencia, salud y nutrición, cuidado y educación de la primera infancia, y protección del niño. La India ha contribuido de modo muy sustancial a la preparación y finalización del documento final del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia. La delegación de la India también desempeñó una función decisiva y contribuyó a facilitar el consenso sobre el Documento Final.

288. El actual decenio se ha declarado también Decenio de los Derechos del Niño por la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. El período de sesiones de la Asociación, celebrada en mayo de 2002, aprobó una Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre disposiciones regionales para la promoción del bienestar infantil en el sur de Asia. La India es firmante de esta Convención y también la ha ratificado. La India firmó también en 2003 la Carta Social de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional que abarca una amplia gama de metas que deben conseguirse en toda la región en materia de erradicación de la pobreza, estabilización de la población, emancipación de la mujer, movilización de la juventud, desarrollo de los recursos humanos, promoción de la salud y la nutrición y protección de la infancia.

289. Las disposiciones constitucionales y las leyes del país relativas a la infancia se examinan periódicamente teniendo en cuenta las necesidades del momento y se introducen las necesarias enmiendas y adiciones. Por ejemplo, se ha añadido a la Constitución el artículo 21 A sobre la enseñanza libre y obligatoria de los niños del grupo de edad de seis a 14 años. La Ley sobre justicia juvenil (cuidado y protección de la infancia), de 2000, ha sustituido la anterior Ley sobre justicia juvenil, de 1986, para que las disposiciones pertinentes sean conforme con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

290. El Ministerio de Justicia Social y Emancipación tiene un programa titulado Iniciativa nacional para la protección de la infancia que está ejecutando la Oficina de Defensa Social y que pretende sensibilizar a los distintos sectores del público sobre los derechos del niño.

291. Como se ha indicado ya, la edad en que el niño se hace mayor de edad es de 18 años en circunstancias normales y de 21 cuando un tribunal ha nombrado un tutor para el niño. Para diferentes fines la edad mínima de capacidad legal se ha definido del modo siguiente en distintas leyes:

**Edad legal mínima definida por las leyes del país**

	<i>Edad (años)</i>	
	<i>Muchachos</i>	<i>Muchachas</i>
Final de la educación obligatoria*	14	14
Matrimonio*	21	18
Consentimiento sexual**	No definida	16 (art. 375 del Código Penal de la India)
Alistamiento voluntario en las fuerzas armadas	17 ½ Con efectividad a partir de agosto de 2004. Anteriormente era de 16 años. Se permite a una persona participar en combate activo sólo a la edad de 18 años	
Responsabilidad penal	Con arreglo al artículo 83 del Código Penal no constituirá delito nada de lo que haga un niño de más de siete años de edad y de menos de 12 que no haya alcanzado una madurez suficiente para entender y juzgar el carácter y las consecuencias de su conducta en tal ocasión. Puede señalarse que los niños de menos de siete años de edad se consideran incapaces de cometer delitos con arreglo al artículo 82 de Código Penal	
Delitos juveniles	18 Ley sobre la justicia juvenil y la protección de la infancia, de 2000	
Pena capital, cadena perpetua*	18	
Dar testimonio ante los tribunales en causas civiles y penales	El artículo 118 de la Ley sobre pruebas de la India afirma que toda persona será competente para testificar a no ser que el tribunal considere que no puede entender las preguntas que se le hacen o que no puede responder racionalmente a estas preguntas a causa de su temprana edad, extrema vejez, enfermedad corporal o mental o cualquier otra causa del mismo tipo.	

	<i>Edad (años)</i>	
	<i>Muchachos</i>	<i>Muchachas</i>
Presentar demandas y solicitar reparación ante un tribunal u otra autoridad sin consentimiento paterno y participar en procesos que afectan al niño*	No se prescribe una edad mínima	
Capacidad de celebrar contratos y de realizar transacciones de bienes	El artículo 11 de la Ley sobre contratos de la India, de 1872, declara que una persona es competente para celebrar contratos únicamente si es mayor de edad y está en pleno uso de sus facultades	
Consumo de alcohol y otras sustancias controladas**	21	21
Admisión en un empleo o trabajo, incluidos trabajos peligrosos, a tiempo parcial y a tiempo completo*		
Ley sobre el trabajo infantil (prohibición y reglamentación), 1986		
Ley de minas, 1956	14	14
Ley sobre la marina mercante, 1958	18	18
Ley sobre los trabajadores del transporte motorizado, 1961	14	14
Ley sobre aprendices, 1961	14	14
Ley sobre los trabajadores de bidi y de cigarros, 1966	14	14
Ley sobre el trabajo en plantaciones, 1951	14	14
Ley de fábricas, 1948	14	14

*Fuente:*

\* NI/PC/SAP/132/2000/908, de fecha 31 de julio de 2000, Instituto Nacional de Cooperación Pública y Desarrollo del Niño, Gobierno de la India.

\*\* Respuestas a la lista de preguntas formuladas por el Comité de los Derechos del Niño en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, Departamento de Adelanto de la Mujer y del Niño, Gobierno de la India.

## **Trabajo infantil**

292. La India se ha comprometido a eliminar el trabajo infantil, aunque el país es objeto de críticas porque tiene un gran número de niños trabajando. La India ha seguido siempre una política activa con respecto al problema del trabajo infantil y ha aplicado medidas constitucionales, jurídicas y de desarrollo para combatir este problema. La Constitución de la India prohíbe el trabajo forzoso y el empleo de niños de menos de 14 años en fábricas, minas u otras ocupaciones peligrosas.

293. La India ha ratificado seis convenios de la OIT relativos al trabajo infantil.

	<i>Convenio</i>	<i>Año de ratificación</i>
1.	Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1919	julio de 1921
2.	Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fogoneros), 1921	noviembre de 1922
3.	Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo) 1921	noviembre de 1922
4.	Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948	febrero de 1950
5.	Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919	septiembre de 1955
6.	Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965	1975

294. Sin embargo, según el censo de 1981 la cifra estimada de niños que trabajaban en el país era de 13,6 millones. Según el censo de 1991 esta cifra había bajado a 11,28 millones. El censo de 2001 presenta un ligero aumento del número de niños trabajadores, que eran 12,50 millones en una población total de niños de 250,2 millones.

295. La participación del trabajo infantil era de 6% de la población activa en 1981, de 3,59% en 1991 y 3,12% en 2001. La incidencia del trabajo infantil, que era de 5,3% según el censo de 1991, se redujo a 3,8% según los datos de la Encuesta nacional por muestreo de 1999-2000.

296. Los datos del censo de 1991 indican que el trabajo infantil estaba concentrado en la agricultura y actividades conexas. No se dispone actualmente de cifras pormenorizadas sobre el trabajo infantil, porque todavía no está completo el censo de 2001.

**Trabajo infantil por subsectores en toda la India (1991), grupo de edad de 5 a 14 años (porcentaje)**

<i>Sectores</i>	<i>Muchachos</i>	<i>Muchachas</i>
Campeñonos	37,9	30,8
Trabajadores agrícolas	39,6	51,9
Fabricación en industrias domésticas	20,4	12,7
Otros	2,1	4,6
	100	100

*Fuente:* Censo de 1991.

297. No hay acuerdo general sobre las estimaciones del trabajo infantil, porque hay diferencias conceptuales entre escuelas sobre el significado de trabajo infantil y el enfoque que debe darse al problema. Uno de los enfoques es definir el trabajo infantil basándose en los derechos, con lo que todos los niños que no van a la escuela se incluyen en la categoría laboral, porque se les deniega el derecho a la educación. Este derecho obliga a retirar obligatoriamente a todos los niños del trabajo y ponerlos en la escuela. El otro concepto reconoce el trabajo infantil como una necesidad porque sin sus ingresos el nivel de vida de las familias todavía declinaría más. Por lo tanto no podrá eliminarse el trabajo infantil si no se facilitan fuentes adicionales de ingresos a los padres y se rehabilita adecuadamente al niño afectado.

298. El segundo enfoque refleja muy bien la situación de la India y el Gobierno reconoce que no es posible eliminar de repente el trabajo infantil en todas sus formas debido a la situación socioeconómica existente. Es importante la contribución de la agricultura y de sectores conexos a la economía del país, en los que se concentra el 85% del trabajo infantil. Los niños de las castas y tribus desfavorecidas constituyen la mayoría de los trabajadores en la agricultura y en las industrias de base doméstica, donde sus padres son trabajadores a destajo.

299. Es un hecho reconocido (Banco Mundial 1998)<sup>45</sup> que no todo el trabajo infantil es nocivo. Muchos niños que trabajan en ocupaciones de base familiar dentro de un entorno estable y positivo con sus padres o bajo la protección de un tutor desarrollan conocimientos en determinados oficios tradicionales y se benefician de la socialización, de la educación y de una enseñanza no oficial, lo que aumenta la formación de capital humano en la economía en desarrollo de la India.

300. En su informe del año 1979 el Comité Nacional sobre Trabajo Infantil (Comité Gurupadaswami) reconoció que debía establecerse una distinción entre el trabajo infantil y la explotación del trabajo infantil, porque son problemas de órdenes distintos. El Comité hizo hincapié en la necesidad de prevenir la explotación del trabajo infantil.

301. Durante el decenio de 1980 el Gobierno también opinaba que cualquier tipo de trabajo infantil tenía sus problemas pero consideró que en aquella etapa del desarrollo nacional (hace dos decenios) era más esencial concentrar los esfuerzos de erradicación del trabajo infantil en los sectores donde estaban desplegados niños con empleo remunerado o casi remunerado fuera de la familia, porque allí era más probable que hubiese explotación. El primer paso en esta dirección fue aprobar leyes prohibiendo el trabajo infantil en ocupaciones peligrosas.

302. Además de las leyes, se ejecutaron en zonas rurales para proporcionar empleo a los adultos de las familias muchos programas de mitigación de la pobreza, programas de autoempleo y programas de alimentos por trabajo, como el Programa integrado de desarrollo rural, el Programa de creación de empleo rural para personas sin tierras, *Jawahar Rozgar Yojana*.

303. La Ley sobre el trabajo infantil (prohibición y reglamentación), de 1986, prohíbe el empleo de niños de menos de 14 años en algunas ocupaciones que la Ley califica de peligrosas y excluye de su competencia las industrias o talleres de base familiar. La Ley reglamenta también el empleo de niños de menos de 14 años en ocupaciones no peligrosas. Se ha constituido con arreglo a la Ley sobre el trabajo infantil un Comité Técnico Asesor sobre el Trabajo Infantil encargado de formular recomendaciones al Gobierno central sobre qué debe incluirse en la lista de la Ley de ocupaciones y procesos considerados peligrosos. Hasta el momento se ha notificado con arreglo a la Ley 13 ocupaciones y 57 procesos peligrosos. Se publicó el 26 de mayo de 1993 una notificación para reglamentar el trabajo infantil en ocupaciones no peligrosas.

304. El Tribunal Supremo de la India en su sentencia de fecha 10 de diciembre de 1996 en W.P. N° (civil) 465/1986<sup>46</sup> ha dictado varias órdenes para la rehabilitación de niños que trabajan en ocupaciones peligrosas y para reglamentar la situación de los niños en ocupaciones no peligrosas. El Gobierno ha llevado a cabo un estudio y ha creado un Fondo de Bienestar y Rehabilitación del Trabajo Infantil con contribuciones de los empleadores morosos por cada niño siguiendo las

---

<sup>45</sup> Citado en el informe de la Segunda Comisión Nacional del Trabajo de la India, pág. 1007.

<sup>46</sup> *M. C. Mehta c. el Estado de Tamil Nadu*, AIR 1997 SC 699

órdenes del Tribunal Supremo. El Tribunal también ha ordenado al empleador que proporcione empleo a un miembro adulto de la familia del niño trabajador o que en lugar de ello deposite un importe adicional en el Fondo. El Gobierno debe pagar intereses de este Fondo a la familia del niño que ha quedado separado así del empleo.

305. La Política nacional sobre el trabajo infantil, formulada en 1987, señaló un cambio en relación con el enfoque anterior, que se ocupaba del trabajo infantil solamente mediante leyes. Las acciones se centraban en iniciativas legislativas, en programas generales de desarrollo en beneficio de los niños trabajadores y de sus familias y en planes de acción basados en proyectos para zonas de gran concentración de trabajo infantil. Se creó en 1994 una Autoridad Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil como organización general encargada de coordinar las iniciativas de las distintas ramas del Estado<sup>47</sup>. El Gobierno de la India ha enmendado las reglas de conducta de los empleados de la administración pública prohibiéndoles emplear en sus trabajos a niños de menos de 14 años de edad<sup>48</sup>.

306. En el décimo Plan (2002-2007) la India ha dado un gran paso adelante avanzando en la dirección del enfoque basado en los derechos. La 86ª enmienda de la Constitución ha hecho obligatorio que el Estado proporcione educación libre y obligatoria a todos los niños de seis a 14 años. Es también un deber fundamental de los padres crear un entorno favorable a la educación de sus hijos.

307. Se ha propuesto un proyecto de ley basado en las recomendaciones de la segunda Comisión Nacional del Trabajo para eliminar la disposición que permite a los empleadores fijar tipos diferentes de salarios mínimos para diferentes personas. Esto desalentará el empleo de niños por los empleadores.

### **Proyectos nacionales sobre el trabajo infantil**

308. El Ministerio del Trabajo, en aplicación de la política de 1987, ejecuta un Plan para la rehabilitación del trabajo infantil mediante proyectos nacionales sobre trabajo infantil, especialmente en los Estados donde es endémico. El Plan contempla un conjunto de medidas de bienestar, incluida la enseñanza no oficial, la formación en oficios, la nutrición suplementaria, remuneración y atención de la salud para niños retirados del empleo. Los proyectos en sectores industriales específicos iniciados en 1988 se cambiaron después por proyectos en zonas específicas. Hasta la fecha se ejecutan 100 de estos proyectos en 13 Estados donde el trabajo infantil es endémico y se está rehabilitando aproximadamente a 0,2 millones de niños trabajadores retirados de ocupaciones peligrosas. El Gobierno en 2004 ha iniciado estos proyectos en 50 nuevos distritos y ha propuesto añadir muy pronto 100 distritos más.

309. Un estudio amplio para evaluar los Proyectos nacionales sobre trabajo infantil realizado en 2001 por organismos independientes y coordinado por el Instituto Nacional de Trabajo V. V. Giri demostró que los proyectos han tenido éxito. Un importante aspecto positivo señalado por el

---

<sup>47</sup> Son miembros de esta Autoridad Nacional las Secretarías del Gobierno de la India en los Ministerios de Trabajo, Información y Radiodifusión, Justicia Social y Emancipación, Educación, Salud y Bienestar Familiar, Adelanto de la Mujer y del Niño.

<sup>48</sup> Reglamento de la Administración Central (conducta), de 1964, enmendado el 4 de octubre de 1999, y Reglamento de la Administración Panindia, de 1968, enmendado el 1º de febrero de 2000. Fuente: Ministerio de Personal, Agravios Públicos y Pensiones

estudio es que un 60% de los niños de escuelas especiales son niños retirados del mundo laboral. Las escuelas especiales dependientes de los proyectos han logrado hasta ahora incorporar a unos 100.000 niños en el sistema educativo oficial de 13 Estados donde el trabajo infantil es endémico.

### **Otras medidas**

310. La Junta Central de Educación de los Trabajadores, establecida en 1958 y dependiente del Ministerio de Justicia Social y Emancipación, ha organizado varios planes para ejecutar programas de educación de trabajadores. En el año 2002-2003 organizó 37 programas del 1° de abril de 2002 al 31 de agosto de 2002 en beneficio de 1.460 personas que eran padres de niños trabajadores.

311. El Gobierno ha iniciado también programas de creación de empleo y programas de formación en zonas rurales y para familias que viven por debajo del umbral de la pobreza, especialmente en beneficio de mujeres, a fin de prevenir el trabajo en régimen de servidumbre y el trabajo infantil. El Gobierno tiene también un programa de asistencia a organizaciones voluntarias con el cual costea el 75% de los gastos de proyectos de bienestar social para la rehabilitación de niños trabajadores.

312. La Autoridad Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil está desarrollando iniciativas para integrar el programa *Sarva Shiksha Abhiyan* (Educación Elemental Universal) a la estrategia de eliminación del trabajo infantil a fin de asegurar que los niños del grupo de edad de cinco a ocho años queden directamente vinculados con el sistema oficial de educación escolar. Se ha asignado una partida de Rs 6.675 millones para el trabajo infantil en el período del décimo Plan (2002-2007), en lugar de los 2.496 millones del noveno Plan.

### **Cooperación internacional**

313. La India fue el primer país participante en el Programa Internacional sobre la Abolición del Trabajo Infantil, iniciado por la OIT en diciembre de 1991. Durante el período 1992-2001 se aprobaron para su ejecución unos 165 programas de acción con una asistencia financiera del orden de US\$ 5,6 millones. Además, están actualmente en curso de ejecución 11 proyectos. También se está forjando una propuesta para aceptar “nuevos proyectos amplios del Programa” en 10 sectores industriales determinados de zonas seleccionadas de cuatro Estados.

### **Niños en circunstancias difíciles**

314. El país se ha comprometido a mejorar la vida de los niños que están en circunstancias difíciles, protegerlos y proporcionarles las oportunidades que tienen los niños en circunstancias normales. Los niños en circunstancias difíciles son niños con discapacidades, niños de la calle, niños huérfanos, niños indigentes, niños de trabajadoras sexuales y mujeres presas y niños empujados a practicar la prostitución y a cometer delitos. El Ministerio de Justicia Social y Emancipación es el órgano básico para prestar servicios de defensa social colaborando con organizaciones de voluntarios y otros organismos que trabajan protegiendo a estos niños.

315. La 58ª serie de la Encuesta nacional por muestreo sobre las discapacidades en la India estima que un 1,8% de la población total está afectada por alguna forma de discapacidad. El Gobierno ha aprobado la Ley sobre personas discapacitadas (igualdad de oportunidades, protección de los derechos y participación plena), de 1995, que prevé medidas preventivas y de

promoción para integrar a las personas discapacitadas aplicando un enfoque holístico. La Ley estipula que todo niño con discapacidad tendrá derecho a una educación gratuita hasta la edad de 18 años en escuelas integradas. Todos los niños serán examinados una vez al año para determinar los casos de riesgo.

316. La Ley prevé el establecimiento de una oficina del Comisionado para Personas Discapacitadas en el Centro y en los Estados. El Comisionado salvaguarda los derechos garantizados, repara su violación y defiende los servicios prestados a los discapacitados. De las 6,395 denuncias recibidas desde la creación de la oficina hasta enero de 2003 el Comisionado resolvió 6.000 denuncias.

317. La Ley sobre el Consorcio nacional para el bienestar de personas con autismo, parálisis cerebral y discapacidades múltiples, de 1999, tiene por objeto proteger a las personas con estas discapacidades y fortalecer sus familias. En virtud de ella se han establecido hasta el momento 369 comités de nivel local.

318. El Consejo de Rehabilitación de la India se convirtió en un órgano legal en 1992. Estipula un mecanismo para establecer normas de excelencia y reglamentar a los profesionales que se ocupan de los discapacitados. Hasta el momento se han inscrito en el consejo 21.877 profesionales.

319. Además del marco jurídico, el Estado ha establecido varios Centros Regionales de Formación para la Rehabilitación, Centros de Distrito de Formación para la Rehabilitación y Centros Regionales Combinados para prestar servicios amplios de rehabilitación a los discapacitados de su zona. Hasta diciembre de 2002 estos centros habían prestado servicios apropiados a 369.085 discapacitados.

320. Se están ejecutando programas especiales para la enseñanza, para conceder becas para la educación superior y para el establecimiento de escuelas especiales y centros de formación profesional. En los dos Estados de Uttar Pradesh y Karnataka funciona un proyecto financiado por el PNUD para integrar a niños con discapacidades en las escuelas normales.

321. El Ministerio de Justicia Social y Emancipación presta asistencia financiera, técnica y administrativa con un programa que promueve las actividades voluntarias a favor de personas con discapacidades. El programa alienta a los padres o tutores de personas con discapacidades a formar sus propias organizaciones para prestar servicios de rehabilitación que estén basados en las comunidades. El décimo Plan ha asignado el doble de fondos que el noveno Plan a la División de Discapacidades.

### **Niños de la calle**

322. No hay datos auténticos en la India sobre los niños de la calle. El Ministerio de Justicia Social y Emancipación ejecuta un programa integrado para niños de la calle. Lo aplica al grupo más vulnerable de niños de la calle, a saber los niños sin hogar ni lazos familiares, los niños de trabajadoras sexuales y de habitantes de las aceras. El programa prevé ofrecer vivienda, nutrición, atención de la salud, educación y servicios de recreo. El Gobierno facilita hasta el 90% del costo del proyecto, sujeto a un máximo de 1,5 millones, y el resto corre a cargo de la organización concesionaria. Desde sus inicios ha prestado ayuda a 250.938 niños por conducto de 2.154 organizaciones en 24 Estados o Territorios de la Unión.

### **Niños indigentes y delincuentes juveniles**

323. La Ley sobre justicia juvenil (cuidado y protección de la infancia), de 2000, que sustituyó la Ley de 1986, tiene por objetivo aumentar la accesibilidad a delincuentes juveniles y niños indigentes mediante el establecimiento en cada distrito o grupo de distritos de Juntas de Justicia Juvenil y Comités y Hogares de Bienestar del Niño. La Ley estipula las normas primarias para la atención, protección, adjudicación y solución de cuestiones relativas a niños en conflicto con la ley. Un programa de Justicia Juvenil que recibe un 50% de asistencia central organiza el establecimiento y mantenimiento de instituciones para jóvenes en conflicto con la ley. En el momento actual hay en el país 287 hogares de observación, 290 hogares juveniles, 35 hogares especiales y 50 instituciones de atención que reciben asistencia del programa. La Ley establece una distinción entre un delincuente juvenil y un niño desatendido.

### **Adopción de niños**

324. El Tribunal Supremo de la India en una decisión muy importante observó que faltaban normas o reglamentaciones para guiar la adopción de niños entre países, lo que provocaba muchos casos de abuso y de trata de niños<sup>49</sup>. El Tribunal dictaminó el marco de normas y directrices que debían seguirse en los casos de adopción entre países hasta que se encargara de ello un organismo u órgano administrativo. En cumplimiento de la decisión se estableció en 1990 una Agencia Central de Recursos de Adopción como organismo autónomo encargado de reconocer a los organismos de adopción y facilitar la adopción dentro del país y entre países a fin de lograr el mejor entorno para el desarrollo de los niños huérfanos o de niños cuyos padres biológicos no están disponibles o no están en condiciones de cuidarse de ellos, y a fin de encontrarles hogares de adopción o de acogida. Se hace hincapié en encontrar a familias adoptivas dentro del país y cerca del lugar de origen del niño. En los casos en que no pueden encontrarse hogares adecuados dentro del país los niños se entregan para la adopción entre países.

325. Esta Agencia ejecuta programas de sensibilización y concienciación con arreglo a la Iniciativa Nacional sobre Adopción de Niños. El organismo para cubrir los gastos de mantenimiento de los niños, personal, medicinas y otras necesidades concede asistencia de hasta Rs 0,6 millones por año a hogares de adopción (*Shishu Greh*) a fin de promover la adopción dentro del país. Ha creado organismos voluntarios de coordinación para coordinar todas las cuestiones relacionadas con la adopción y también para mantener una lista de padres adoptivos.

### **Niñas**

326. La práctica del feticidio e infanticidio femenino es un problema continuo. Se comprende la magnitud del problema observando la disminución del cociente del sexo en los jóvenes. Sobre la base del censo de 2001 se ha determinado que hay 49 distritos que son distritos problemáticos con un cociente del sexo elevado. Los Estados de Punjab, Haryana, Rajasthan, Gujarat y Maharashtra tienen cocientes del sexo bajos en los jóvenes. La causa básica reside principalmente en la actitud de la sociedad hacia la mujer y en sus condiciones socioeconómicas bajas que se reflejan en la práctica de la dote.

---

<sup>49</sup> *Laxmikant Pandey c. la Unión de la India*, AIR 1984 SC 469

**Número de niñas por cada 1000 niños (0 a 6 años) 1981-2001**

<i>Censo</i>	<i>Cociente del sexo (0 a 6 años)</i>
1981	962
1991	945
2001	927

*Source:* Censo de la India 2001: Totales provisionales de la población, Registrador General y Comisionado del Censo, Gobierno de la India, Nueva Delhi.

327. El acceso mejorado a las técnicas científicas de determinación del sexo del feto ha hecho que la práctica del feticidio femenino haya adoptado una forma discreta, difícil de determinar y llevar ante los tribunales. Esta práctica se ha difundido en todo el país, al contrario de la práctica del infanticidio femenino, que es un fenómeno local de determinadas comunidades.

328. El Gobierno, deseoso de frenar esta práctica y de castigar a los autores, aprobó en el año 1994 la Ley sobre técnicas de diagnóstico prenatal (reglamentación y prevención de malos usos) para prohibir la utilización de técnicas científicas en centros de orientación genética o en clínicas de predeterminación del sexo. Toda violación de las disposiciones de la Ley puede castigarse con pena de prisión. Todas las clínicas de diagnóstico deben estar inscritas en las oficinas de los Estados. La Ley se ha enmendado recientemente para prevenir también la selección del sexo previa a la concepción. También se han preparado en virtud de la Ley reglamentos de aplicación. Una enmienda ha cambiado desde entonces el título anterior de la Ley por el de Ley sobre técnicas de preconcepción y diagnóstico prenatal (reglamentación de la selección sexual) de 1994<sup>50</sup>. Se ha constituido un Comité Nacional de Vigilancia y Aplicación (el 3 de diciembre de 2004) para aplicar las instrucciones del Tribunal Superior, comprobar las realidades sobre el terreno relativas a la aplicación de la Ley sobre técnicas de preconcepción y diagnóstico prenatal mediante visitas a Estados y Territorios de la Unión donde ha habido una disminución significativa del cociente del sexo infantil.

329. Con arreglo al Código Penal de la India “causar un aborto” es también un delito. La Ley sobre la terminación médica del embarazo, de 1971, reglamenta la práctica del aborto y previene los abortos ilegales. El Gobierno está ejecutando también un programa de salud reproductiva e infantil<sup>51</sup> para alentar los partos en instituciones y los exámenes periódicos antenatales que eviten los abortos ilegales e insanos.

330. Se introdujo en 1997 un programa titulado *Balika Samridhi Yojana* para proteger a las niñas. El programa se revisó en 1999-2000 y se refundió. Con arreglo a este programa el Estado deposita periódicamente determinadas sumas para las dos primeras hijas de una familia desde el momento del nacimiento hasta que cumplen los 18 años de edad, con la condición de que hayan cursado la escuela y que se casen después de los 18 años. Al llegar a su vencimiento se les entrega el depósito con los intereses. Durante 1991-1992 se inició en 507 bloques una intervención especial llamada Programa para niñas adolescente, que está dirigido a niñas

<sup>50</sup> El Tribunal Supremo, en la sentencia AIR 2001 SCD 2007 sobre un caso de litigación en interés público del Centro de Investigación sobre la Salud y Temas Conexos y de otros, ordenó al Centro aplicar la Ley sobre técnicas de preconcepción y diagnóstico prenatal en todos sus aspectos. El Tribunal consideró grave la disminución alarmante de la cociente del sexo juvenil.

<sup>51</sup> Véase el informe en virtud del artículo 12 del Pacto

adolescentes del grupo de edad de 11 a 18 años (niñas que abandonaron la escuela) y que aprovecha la infraestructura del Programa de servicios de desarrollo integrado de la infancia. En el año 2000 se revisó el programa con el nombre de Kishori Shakti Yojaya, se enriqueció su contenido, se fortaleció el componente educativo para satisfacer las necesidades del desarrollo personal, la nutrición y la situación sanitaria, la alfabetización y los conocimientos numéricos, los conocimientos profesionales, etc. de las adolescentes. El programa se ha aprobado para todos los 6.118 bloques de desarrollo integrado de la infancia del país. Se inició en el año 1991-1992 otro programa llamado Kishori Shakthi Yojana con el objeto de preparar a las niñas para futuras funciones productivas y reproductivas. Se ha ejecutado en 6.108 bloques del Programa de servicios de desarrollo integrado de la infancia.

331. El Estado de Tamil Nadu ha estado ejecutando un programa de niñas de cuna que facilita dejar al cuidado y custodia del Estado las niñas no deseadas. El Estado de Haryana, que tiene el cociente del sexo juvenil más bajo de la India, ha introducido un programa de incentivos para las familias cuando nace una niña. El Programa de desarrollo integrado de la infancia también pretende eliminar las prácticas discriminatorias de alimentación. Se ha indicado ya el establecimiento por el Programa de guarderías y centros de día para niños, lo que también libera a la niña de actuar como canguro y se refleja en el número creciente de ingresos en la enseñanza elemental.

332. El Gobierno está aplicando también la estrategia del Plan componente de la mujer, según recomendó la Comisión de Planificación, con arreglo al cual 30% de los recursos asignados en todos los programas se asignan a la emancipación, desarrollo y empleo por cuenta propia de mujeres y niñas. La administración pública está también difundiendo a través de los medios de comunicación el mensaje de protección de las niñas. Con arreglo a la Iniciativa de comunicación Meena se está promoviendo la realización de una serie de doce películas e historias animadas protagonizadas por Meena, una niña que lucha con éxito contra la discriminación en todos los sectores.

### **Prostitución infantil**

333. Un estudio realizado por la Junta Central de Bienestar Social durante el año 2000 señaló que el 30% de las prostitutas del país eran niñas. La abrumadora mayoría de niñas prostitutas estaban en barrios de tugurios urbanos, en zonas rurales propensas a la sequía y en distritos atrasados donde predominan condiciones de pobreza abyecta, de ignorancia y de analfabetismo (Indian Child 2000 – A Profile). Excepto en algunas castas que han aceptado tradicionalmente la prostitución como profesión propia, la causa principal que obliga a los niños a la prostitución es la pobreza.

334. La Ley sobre la prevención de la trata inmoral, de 1956, en su forma enmendada de 1986, prevé el castigo de las personas que detentan burdeles y que colaboran en la prostitución infantil. Se está enmendando la Ley para ampliar su alcance, centrar la atención en el destino de las personas objeto de trata y hacer su aplicación más eficaz, además de imponer castigos más estrictos para los traficantes, los propietarios de burdeles y los clientes. La India ratificó la Convención sobre la prevención de la trata de mujeres y niños con fines de prostitución y la lucha contra ella, de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

335. El Tribunal Supremo de la India, en muchos casos incoados por individuos con conciencia pública mediante el mecanismo de la litigación en interés público, ha dictado sentencias para luchar contra la trata y explotación sexual de mujeres y niños y en favor de su rehabilitación<sup>52</sup>. El Ministerio de Adelanto de la Mujer y del Niño ha aplicado estas instrucciones del Tribunal formulando un plan de acción y estableciendo comités asesores para elaborar recomendaciones que hagan posible rescatar y rehabilitar a las personas afectadas.

336. Se está ejecutando desde 2001-2002 un programa patrocinado desde el Centro titulado *swadhar* cuyo objetivo especial es la rehabilitación de mujeres indigente, como trabajadoras sexuales, mujeres y niñas ofrecidas a templos, víctimas de violencia doméstica y otros abusos. El décimo Plan ha asignado Rs 1.000 millones a este programa. El programa tiene un enfoque holístico y proporciona vivienda, alimentación, atención de la salud y formación para el empleo.

337. Funciona en el país desde 1998-1999 una línea de ayuda llamada Línea de servicios para la infancia: es un servicio telefónico gratuito de 24 horas al día para niños con dificultades<sup>53</sup> o para adultos que llaman en nombre suyo. La Línea presta un servicio de asistencia y remisión de urgencia con un seguimiento y atención a largo plazo basados en las necesidades del niño. La Fundación Línea para la Infancia de la India es la organización que coordina y vigila los servicios prestados actualmente en 55 ciudades. Hasta el 31 de diciembre de 2003 la Línea de servicios para la infancia ha respondido a más de 4,9 millones de llamadas de niños o adultos interesados. Hay disponible un servicio telefónico semejante para las mujeres con dificultades.

338. El Estado ayuda también a organizaciones voluntarias que prestan servicios de defensa social en situaciones que justifican una urgencia y que no están previstas en los programas existentes. Se ofrece esta asistencia a niños y viudas de personas afectadas por la militancia del Estado de Jammu y Cachemira, a las afectadas por los ciclones en el Estado de Orissa y a niños y mujeres víctimas de los disturbios en el Estado de Gujarat.

339. El Gobierno ratificó el 20 de enero de 2006 la Ley sobre la Comisión de Protección de los Derechos del Niño, de 2005, que prevé la constitución de una Comisión Nacional y de comisiones de los Estados encargadas de garantizar que no se violen los derechos de los niños que proclama la Convención sobre los Derechos del Niño.

## ARTÍCULO 11

### Derecho a un nivel de vida adecuado

#### Desarrollo humano y condiciones de vida

340. El preámbulo de la Constitución expone algunos de los objetivos principales tales como conseguir la justicia social, promover la dignidad de la persona y construir un tipo socialista de sociedad. Es también un deber primario del Estado eliminar algunas desigualdades, elevar el nivel de nutrición y el nivel de vida, según afirman los principios directores de la política estatal que figuran en la Parte IV de la Constitución de la India. Los tribunales del país también se han

---

<sup>52</sup> *Vishal Jeet c. la Unión de la India*, AIR 1990 SC 1412, *Gaurav Jain c. la Unión de la India*, AIR 1997 SC 3021

<sup>53</sup> El objeto principal de este servicio es la atención a niños que viven solos en la calle, a niños trabajadores que están en el sector no estructurado, a trabajadores del hogar y a niños abusados sexualmente

mostrado muy activos y han reconocido que las necesidades básicas de la vida forman parte integrante del derecho a la vida con arreglo a la Constitución, que incluye entre otras cosas el derecho a la alimentación, el derecho al vestido y el derecho a un entorno digno y a un lugar razonable donde vivir<sup>54</sup>.

341. El país recurrió al proceso de desarrollo económico planificado con el objetivo primario de aumentar los ingresos por habitante, y para ello estableció una Comisión de Planificación en el año 1951 con la esperanza de que el crecimiento y el desarrollo se filtrarían hasta los niveles inferiores y elevarían el nivel de vida de los pobres. Después de decenios de planificación se ha comprobado que el crecimiento de la economía no tiene por consecuencia la mejora de los beneficios en los niveles inferiores. En consecuencia, ha habido en los últimos años un cambio en el interés principal y en el sentido del desarrollo económico, que ha pasado del crecimiento de los ingresos por habitante a la ampliación de las oportunidades y de las capacidades humanas. Con este fin se están aplicando varias medidas y programas cuyo objetivo primario es ampliar las capacidades de la población del país.

342. Estos programas se ocupan de los problemas de la pobreza, el desempleo y el nivel bajo de vida y de las crecientes diferencias entre la ciudad y el campo debidas a la urbanización y a la industrialización. El acceso adecuado a la comida, el vestido y la vivienda son parte integrante de muchos programas. Los principales beneficiarios buscados son las clases socialmente desposeídas como los trabajadores del campo sin tierras, los jóvenes desempleados de zonas rurales y urbanas, los habitantes de barrios de tugurios urbanos y las mujeres.

343. Con el fin de vigilar y evaluar estas medidas se está ejecutando desde 1975 un conjunto de programas llamado Programa de veinte puntos (TPP – 86). Hay 119 temas identificados que deben vigilarse, 20 de los cuales están siendo vigilados mensualmente y figuran en un Informe mensual sobre los progresos realizados. Los Departamentos y Ministerios afectados por los temas del Programa de veinte puntos establecen los objetivos anuales en consulta con los Estados. El Ministerio de Estadística y Ejecución de Programas es el ministerio que coordina la vigilancia del Programa de veinte puntos.

344. El Ministerio de Desarrollo Rural es el organismo de coordinación de las cuestiones sobre política, acción y coordinación relativas a los programas en zonas rurales. Los departamentos de Desarrollo Rural, Recursos de Tierras y Abastecimiento de Agua Potable están bajo el control administrativo del Ministerio. De modo semejante, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Mitigación de la Pobreza es el organismo coordinador de iniciativas semejantes en zonas urbanas. El Departamento de Desarrollo Urbano y el Departamento de Empleo Urbano y Mitigación de la Pobreza están bajo el control administrativo del Ministerio.

345. Estas medidas ha mejorado en gran medida el nivel de vida del país. El índice de desarrollo humano estimado por el PNUD mejoró de modo significativo pasando de 0,416 en 1975 a 0,590 en 2001. Al mismo tiempo, estos programas han tenido un alcance y eficacia limitados en muchas zonas rurales, debido principalmente a la falta de educación, a la ignorancia sobre la existencia de muchos programas y a que no se identifican los beneficiarios que realmente lo merecen. Estos problemas se están solucionando asignando a instituciones democráticas de nivel popular, como

---

<sup>54</sup> *El constructor Shantisar c. Narayanan Khumlal Totame*, AIR 1990 SC 630.

los órganos locales y las instituciones *panchayati raj*<sup>55</sup>, la tarea de identificar a los beneficiarios y ejecutar y administrar los programas, asegurando así la participación de la comunidad.

### Indicadores del nivel de vida actual

346. Uno de los indicadores básicos del nivel de vida utilizados en los círculos oficiales y por la Comisión de Planificación es *el número de personas que están debajo del umbral de la pobreza*, que se expresa en función de los gastos de consumo por habitante utilizando una cesta de consumo que cumple las normas sobre calorías diarias por habitante de 2.400 kilocalorías (Kcal) en zonas rurales y de 2.100 Kcal en zonas urbanas y que además satisface un mínimo de requisitos no alimentarios como el vestido, la vivienda o el transporte. El umbral nacional de la pobreza en 1999-2000 era de Rs 327,6 por habitante y mes en las zonas rurales y de Rs 454,11 por habitante y mes en las zonas urbanas. Se han estimado umbrales separados de la pobreza para diferentes Estados desglosando el umbral nacional de la pobreza a fin de reflejar los diferenciales relativos de precios de los distintos Estados y las diferencias entre las tasas de inflación de los Estados.

347. La Comisión de Planificación calcula la pobreza en el plano nacional y en el de los Estados aplicando el umbral de la pobreza a una distribución por clases de los *gastos de consumo familiar* obtenidos mediante muestreos a gran escala de los gastos de consumo de las familias realizados cada cinco años por la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo. Ha habido entre 1987 y 2001 una considerable reducción del porcentaje de población que vive por debajo del umbral de la pobreza. El número de pobres también ha disminuido en términos absolutos pasando de 323 millones en 1983 a 260 millones en 1999-2000, a pesar del enorme aumento de población experimentado por el país. El siguiente cuadro muestra los cambios habidos en el porcentaje de pobres a lo largo de un decenio y medio.

**Porcentaje de la población que está por debajo del umbral de la pobreza en los Estados y Territorios de la Unión**

<i>Estados y Territorios de la Unión</i>	<i>1987-88</i>			<i>1993-94</i>			<i>1999-2000</i>		
	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Combinada</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Combinada</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Combinada</i>
Andhra Pradesh	20,9	40,1	25,9	15,9	38,3	22,2	11,1	26,6	15,8
Arunachal Pradesh	39,4	9,9	36,2	45,0	7,7	39,4	40,0	7,5	33,5
Asma	39,4	9,9	36,2	45,0	7,7	40,9	40,0	7,5	36,1
Bihar	52,6	48,7	52,1	58,2	34,5	55,0	44,3	32,9	42,6
Goa	17,6	35,5	24,5	5,3	27,0	14,9	1,4	7,5	4,4
Gujarat	28,7	37,3	31,5	22,2	27,9	24,2	13,2	15,6	14,1
Haryana	16,2	18,0	16,6	28,0	16,4	25,1	8,3	10,0	8,7
Himachal Pradesh	16,3	6,3	15,4	30,3	9,2	28,4	7,9	4,6	7,6
Jammu y Cachemira	25,7	17,5	23,8	30,3	9,2	25,2	4,0	2,0	3,5

<sup>55</sup> La Constitución de la India se enmendó con las enmiendas constitucionales 73ª y 74ª para permitir a los gobiernos de los Estados establecer en su ámbito los organismos locales de tercer nivel (instituciones *panchayat raj*), a saber los municipios (nivel urbano), los *zilla parishad* (nivel intermedio) y los *panchayat* (nivel de la aldea), y a darles jurisdicción sobre los asuntos locales. Casi todos los Estados, excepto unos pocos, han establecido estas instituciones.

<i>Estados y Territorios de la Unión</i>	<i>1987-88</i>			<i>1993-94</i>			<i>1999-2000</i>		
	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Combinada</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Combinada</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Combinada</i>
Karnataka	32,8	48,4	37,5	29,9	40,1	33,2	17,4	25,3	20,0
Kerala	29,1	40,3	31,8	25,8	24,5	25,4	9,4	20,3	12,7
Madhya Pradesh	41,9	47,1	43,1	40,6	48,4	42,5	37,1	38,4	37,4
Maharashtra	40,8	39,8	40,4	37,9	35,1	36,9	23,7	26,8	25,0
Manipur	39,4	9,9	31,3	45,0	7,7	33,8	40,0	7,5	28,5
Meghalaya	39,4	9,9	33,9	45,0	7,7	37,9	40,0	7,5	33,9
Mizoram	39,4	9,9	27,5	45,0	7,7	25,7	40,0	7,5	19,5
Nagaland	39,4	9,9	34,4	45,0	7,7	37,9	40,0	7,5	32,7
Orissa	57,6	41,6	55,6	49,7	41,6	48,6	48,0	42,8	47,2
Punjab	12,6	14,7	13,2	11,9	11,4	11,8	6,4	5,8	6,2
Rajasthan	33,2	41,9	35,1	26,5	30,5	27,4	13,7	19,9	15,3
Sikkim	39,4	9,9	36,1	45,0	7,7	41,4	40,0	7,5	36,6
Tamil Nadu	45,8	38,6	43,4	32,5	39,8	35,0	20,6	22,1	21,1
Tripura	39,4	9,9	35,2	45,0	7,7	39,0	40,0	7,5	34,4
Uttar Pradesh	41,1	43,0	41,5	42,3	35,4	40,9	31,2	30,9	31,1
Bengala occidental	48,3	35,1	44,7	40,8	22,4	35,7	31,9	14,9	27,0
Islas Andamán y Nicobar	45,8	38,6	43,9	32,5	39,8	34,5	20,6	22,1	21,0
Chandigarh	14,7	14,7	14,7	11,4	11,4	11,4	5,8	5,8	5,8
D y N Haveli	67,1	-	67,1	52,0	39,9	50,8	17,6	13,5	17,1
Daman y Diu	-	-	-	5,3	27,0	15,8	1,4	7,5	4,4
Delhi	1,3	13,6	12,4	1,9	16,0	14,7	0,4	9,4	8,2
Lakshwadeep	29,1	40,3	34,9	25,8	24,5	25,0	9,4	20,3	15,6
Pondicherry	45,8	38,6	41,5	32,5	39,8	37,4	20,6	22,1	21,7
<b>TOTAL DE LA INDIA</b>	<b>39,1</b>	<b>38,2</b>	<b>38,9</b>	<b>37,3</b>	<b>32,4</b>	<b>36,0</b>	<b>27,1</b>	<b>23,6</b>	<b>26,1</b>

*Fuente:* Comisión de Planificación del Gobierno de la India

348. La evolución de la distribución de los gastos de consumo entre artículos alimentarios y no alimentarios en distintos estudios de la Encuesta nacional por muestreo también demuestra un mejoramiento considerable del nivel general de vida del país, porque en general se espera que las familias pobres gasten bastante más en artículos de comer que en artículos no alimentarios. Los gastos de comida en sí han aumentado en rupias, tanto para zonas urbanas como rurales, pero hay una diferencia muy grande entre estas dos zonas. La diferencia es significativa debido a que artículos como leche y productos lácteos, bebidas, combustible y luz, educación, bienes y servicios varios de consumo, transporte y alquiler son comparativamente elevados en las zonas urbanas. En el cuadro siguiente se ofrece la correspondiente pauta de consumo

**Pautas de consumo a lo largo de un periodo según los estudios de la Encuesta nacional por muestreo**

<i>Artículo / Sector</i>	<i>Valores medios del consumo (en rupias)</i>					
	<i>43ª serie</i>	<i>50ª serie</i>	<i>55ª serie</i>	<i>56ª serie</i>	<i>57ª serie</i>	<i>58ª serie</i>
<b>Rurales</b>						
Alimentarios	100,82	177,80	288,80	278,57	276,35	292,27
No alimentarios	57,28	103,60	197,36	216,34	221,92	239,21
Total	158,10	281,40	486,16	494,90	498,27	531,49
<b>Urbano</b>						
Alimentarios	139,73	250,30	410,84	400,57	402,31	429,79
No alimentarios	110,18	207,70	444,08	514,01	530,48	582,18
Total	249,92	458,00	854,92	914,57	932,79	1011,97

*Fuente:* Informe 484 de la Encuesta nacional por muestreo, 58ª serie.

43ª serie: julio de 1987- junio de 1988

50ª serie: julio de 1993- junio de 1994

55ª serie: julio de 1999- junio de 2000

56ª serie: julio de 2000- junio de 2001

57ª serie: julio de 2001- junio de 2002

58ª serie: julio de 2002- junio de 2002

349. La Comisión de Planificación Para quiso evaluar el progreso del desarrollo humano en el país con un índice sobre la calidad física de la vida parecido al del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD y publicó por primera vez el estado del desarrollo humano en el país en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2001 aplicando los indicadores utilizados por el PNUD, pero con algunas desviaciones o modificaciones que reflejan el estado sociocultural del país.

**Índice de Desarrollo Humano (IDH) e Índice de Igualdad Sexual (IIS) - Se indican a continuación las diferencias con los índices del PNUD**

<i>Logros</i>	<i>Indicadores del PNUD</i>	<i>Indicadores del Informe Nacional</i>
Longevidad	Esperanza de vida al nacer	Esperanza de vida a la edad de un año y tasas de mortalidad infantil
Logros educativos	Índice de alfabetización de adultos combinado con el índice de matriculación	Índice de alfabetización a los siete años e intensidad de la educación oficial
Logros económicos	PIB real por habitante con paridad del poder adquisitivo en US\$	Gastos reales de consumo por habitante ajustados considerando la desigualdad; relación entre trabajadores y población para el índice de la igualdad sexual

350. El informe indica que ha habido mejoramientos importantes en las zonas rurales y urbanas, aunque las diferencias entre ellas siguiente siendo importantes. En el plano de los Estados hay grandes disparidades en el nivel de desarrollo humano. El índice de igualdad sexual, que mide los resultados de los indicadores de desarrollo humano de las mujeres comparados con los de los hombres, ha mejorado, pero sólo marginalmente, pasando de 0,620 a 0,6276 entre 1981 y 1991: las mujeres del Sur de la India están en condiciones mejores que las de la llanura indogangética.

En general el desarrollo humano reflejado en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha mejorado significativamente pasando de 0,302 en 1981 a 0,472 en 2001<sup>56</sup>.

**Índice de desarrollo humano de la India – Índice combinado en algunos Estados importantes**

<i>Estados / Territorios de la Unión</i>	<i>Valor de 1981</i>	<i>Valor de 1991</i>	<i>Valor de 2001</i>
Andhra Pradesh	0,298	0,377	0,416
Assam	0,272	0,348	0,386
Bihar	0,237	0,308	0,367
Gujarat	0,360	0,431	0,479
Haryana	0,360	0,443	0,509
Karnataka	0,346	0,412	0,478
Kerala	0,500	0,591	0,638
Madhya Pradesh	0,245	0,328	0,394
Orissa	0,267	0,345	0,404
Punjab	0,411	0,475	0,537
Rajasthan	0,256	0,347	0,424
Tamil Nadu	0,343	0,466	0,531
Uttar Pradesh	0,255	0,314	0,388
Bengala occidental	0,305	0,404	0,472
<b>TOTAL DE LA INDIA</b>	<b>0,302</b>	<b>0,381</b>	<b>0,472</b>

*Fuente:* Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano – 2001, Comisión de Planificación del Gobierno de la India.

## **Seguridad alimentaria**

### **Situación de la alimentación en el país**

351. El país ha adoptado varias medidas en materia de agricultura, ganadería y cría de animales, además de las misiones tecnológicas sobre cereales que se indican en el informe inicial en virtud del Pacto, y ha proseguido y mejorado continuamente estas medidas. A consecuencia de ello el país ha conseguido la autosuficiencia en la producción de cereales, se ha convertido en el segundo productor mundial de frutos y verduras y también en el quinto productor mundial de huevos y en el mayor productor mundial de leche del mundo. La producción de cereales se ha cuadruplicado desde 1951 (394,9 gramos por día), si se exceptúan algunas fluctuaciones marginales debidas a fallos de los monzones, como se observa en la disminución marginal de la disponibilidad por habitante que pasó de 464,1 gramos por día en 1993 a 436,3 gramos por día en

<sup>56</sup> El IDH de 2001 se ha estimado únicamente para 15 Estados importantes sobre los cuales se disponía de algunos datos, incluido el Censo de 2001.

2003. La disponibilidad por habitante de leche ha aumentado pasando de 128 gramos por día en 1980-1981 a 226 gramos por día en 2002-2003.

### Adecuación de los alimentos y situación nutricional

352. Los mejoramientos de la producción de alimentos han hecho posible que la India no haya experimentado situaciones semejante a hambrunas o hambrunas masivas a gran escala durante los últimos decenios. Sin embargo, estos mejoramientos han tenido sólo efectos marginales en el hambre crónica y la malnutrición que prevalece entre ciertos grupos sociales de algunas partes del país. La parte más vulnerable de la población son las mujeres de los distintos grupos de ingresos, los niños, los pobres del campo sin tierra y los habitantes de zonas forestales y montañosas. Los principales problemas de nutrición son deficiencias de micronutrientes, como malnutrición en materia de energía proteínica y deficiencia de vitamina A en los niños.

353. La disponibilidad de alimentos adecuados para las personas, a saber dos comidas completas por día a lo largo del año, se estima sobre la base de la percepción que tienen las familias sobre la suficiencia de alimentos. Se estima que 0,5% de las familias de zonas rurales padecen crónicamente hambre (no disponen de suficiente comida en ningún mes del año) y que la padecen 0,2% en las zonas urbanas. En cuanto al hambre estacional (no disponen de suficiente comida sólo en algunos meses del año) es de 1,1% en zonas rurales y de 0,02% en zonas urbanas<sup>57</sup>.

#### Situación de la disponibilidad de alimentos en toda la India según las últimas cuatro series de la Encuesta nacional por muestreo

<i>Encuesta nacional por muestreo serie / sector</i>	<i>Nº de familias que tienen suficiente comida cada día, por 1.000</i>		
	<i>A lo largo del año</i>	<i>Sólo algunos meses del año</i>	<i>Ningún mes del año</i>
<b>Rural</b>			
58	984	11	5
57	979	16	5
56	975	19	6
55	962	26	12
<b>Urbano</b>			
58	996	2	2
57	996	3	1
56	993	4	2
55	987	6	7

55ª serie: julio de 1999 – junio 2000      56ª serie: julio de 2000 – junio 2001  
 57ª serie: julio de 2001 – junio 2002      58ª serie: julio de 2002 – diciembre 2002

354. Según la adecuación de la ingesta alimenticia de la India que figura en la 55ª serie de la Encuesta nacional por muestreo (julio de 1999 - 2001), el porcentaje de familias en las que todos los miembros tenían suficiente comida todos los días de año en zonas rurales subió de 81,1% a 96,2% y en las zonas urbanas de 93,3% a 98,6% durante el período de 1983 a 2000. En las zonas

<sup>57</sup> Informe 484 de la Encuesta nacional por muestreo: Household Consumer Expenditure and Employment – Unemployment Situation in India (julio – diciembre 2002)

rurales las familias de trabajadores agrícolas y en las zonas urbanas las familias de trabajadores eventuales dieron las proporciones más altas de familias que no tenían suficiente comida. Entre los grupos sociales esta incidencia era máxima en las tribus y castas desfavorecidas, tanto en zonas rurales como urbanas. Estos grupos se enfrentan a un problema de falta de acceso físico y económico a los cereales, que constituyen la parte más importante de la dieta india.

355. En el ámbito nacional las estimaciones del Informe sobre la ingesta de alimentos en la India de la 55ª serie de la Encuesta nacional por muestreo (julio de 1999 a junio de 2000) relativas a la ingesta media por habitante y día de calorías, proteínas y grasas fue, respectivamente, de 2.149 Kcal, 59,1 gramos y 36,1 gramos en las zonas rurales y de 2.156 Kcal, 58,5 gramos y 49,6 gramos en las zonas urbanas. En el ámbito nacional la ingesta media de calorías en las zonas rurales disminuyó a lo largo de los cuatro estudios en aproximadamente 117 Kcal por persona y día durante 1972-2000, mientras que en las zonas urbanas se mantuvo casi igual.

356. El siguiente cuadro muestra los cambios de las pautas de la ingesta de calorías durante el período 1983-2000 para habitantes de zonas rurales y urbanas. En las zonas rurales ha aumentado durante el período 1983-2000 el número de personas cuya ingesta de calorías es inferior al 90% del nivel normal de 2.700 Kcal por unidad de consumidor<sup>58</sup> y día.

**Cambios en la distribución de personas según la ingesta de calorías en los estudios de la Encuesta nacional por muestreo, por 1.000**

Sector	38ª serie (1983)			50ª serie (1993-94)			55ª serie (1999-2000)		
	<90%	90-110%	110% y más	<90%	90-110%	110% y más	<90%	90-110%	110% y más
Rural	409	242	349	420	284	296	457	279	269
Urbano	520	251	229	488	281	232	482	287	230

\* Expresado como porcentaje de un nivel normal de 2.700 Kcal por unidad de consumidor y día

357. Las estimaciones del Informe 484 de la 58ª serie de la Encuesta nacional por muestreo (julio de 2002 a diciembre de 2002) no presentan ningún cambio en la ingesta media de calorías en zonas rurales y urbanas. El nivel de ingesta de calorías es generalmente bajo en las zonas rurales y no llega a la asignación diaria recomendada de 2.400 Kcal por día. Esto se refleja en la disminución de la ingesta de proteínas en zonas rurales, que pasó de 62 gramos por día en 1983 a 59 gramos por día en 2000. El Estudio Nacional de la Salud Familiar 1998-1999 demostró también que en las zonas rurales estaban mal alimentados casi el 50% de los niños y en las zonas urbanas casi el 39%. Según datos de la Junta Nacional de Vigilancia de la Nutrición, 37,4% de los varones y 39,4% de las hembras en 2000-2001 sufrían deficiencia crónica de energía en las zonas rurales.

358. El bajo poder de compra de los pobres es la razón principal del hambre. La presencia de la malnutrición se debe a la falta de educación de las masas y a la falta de conocimientos adecuados y de información sobre la alimentación infantil. El Gobierno aprobó en 1993 una Política nacional de nutrición y estableció en 2001 una Misión Nacional de Nutrición con el objetivo de reducir la malnutrición, la deficiencia en vitamina A, el peso bajo de los niños al nacer y la

<sup>58</sup> La unidad de consumidor es la equivalencia de una persona normal determinada sobre la base de la composición por edad y sexo de una persona.

deficiencia de hierro de las mujeres, y de incrementar la producción de cereales e imponer la yodización universal del agua. El Gobierno se ha comprometido a fondo con la erradicación del hambre y la malnutrición del país y ha definido las metas que deben alcanzarse a fines del décimo Plan (2007). El décimo Plan quinquenal se interesa menos por la seguridad alimentaria en el ámbito de la familia que por la seguridad de la nutrición en el plano de cada persona.

359. El Gobierno ha aplicado varias medidas para renovar y hacer más eficaz el suministro de cereales en todo el país a precios razonables para los grupos más necesitados y vulnerables mediante el Sistema público de distribución. Se han emprendido también muchos programas más de bienestar social en beneficio especialmente de mujeres y niños, sobre todo en zonas rurales, a fin de concienciar sobre la malnutrición y de proporcionar nutrición suplementaria. Muchos de estos programas se aplican conjuntamente con los programas del Sistema público de distribución.

### **Gestión de los alimentos**

360. El Gobierno introdujo en 1997-1998 el Programa de adquisiciones descentralizadas de cereales para lograr ahorros mediante la reducción de los subsidios alimentarios, el aumento de la eficiencia de las operaciones de adquisición y del funcionamiento del Sistema público de distribución y promoviendo lo más posible las adquisiciones locales, con lo que se transmiten al agricultor local los beneficios de los precios mínimos de apoyo. Con arreglo al Programa de adquisiciones descentralizadas, los mismos Gobiernos de los Estados se encargan en nombre del Gobierno de la India de adquirir directamente arroz en cáscara y trigo y de adquirir arroz de contribución. Los gobiernos de los Estados y sus organismos pueden establecer los centros de compra que precisen. Los gobiernos de los Estados adquieren, almacenan y distribuyen cereales con arreglo al Sistema de distribución público y dirigido y otros programas de bienestar. Si se da el caso de que la cantidad total de trigo y de arroz adquirida de este modo resulta inferior a la asignación total hecha por el Gobierno central para satisfacer las necesidades del Sistema de distribución público y dirigido y de otros programas, el Gobierno Central, por conducto de la Corporación de Alimentos de la India, colma el déficit recurriendo a las existencias de la Reserva central.

361. El Gobierno central se compromete a sufragar todos los gastos incurridos por los Gobiernos de los Estados en las operaciones de adquisición realizadas con arreglo a los costos aprobados. El Gobierno central también vigila la calidad de los cereales adquiridos por el programa y examina las disposiciones establecidas para garantizar que las operaciones de adquisición se llevan a cabo sin problemas. Se indican a continuación los Gobiernos de los Estados que realizan adquisiciones descentralizadas:

<i>Estado n°</i>	<i>Nombre del Estado</i>	<i>Adquisición de artículos</i>
1.	Bengala Occidental	Arroz
2.	Uttar Pradesh	Arroz / trigo
3.	Madhya Pradesh	Trigo
4.	Chattisgarh	Arroz / trigo
5.	Uttaranchal	Arroz / trigo
6.	Islas Andamán y Nicobar	Arroz
7.	Orissa	Arroz
8.	Tamil Nadu	Arroz
9.	Gujarat	Trigo

362. Los gobiernos de los Estados han adoptado el programa de adquisiciones descentralizadas para prestar una atención adecuada a las siguientes cuestiones:

- i) Reembolso completo de los gastos y pago puntual de las subvenciones por la administración Gobierno central.
- ii) Aprobación puntual por el Banco de Reserva de la India de unos límites adecuados para los descubiertos bancarios.

En relación con el reembolso de los gastos, se han aprobado ya los siguientes componentes adicionales de los costos:

- i) Gastos de transporte desde el centro de adquisiciones hasta el punto de almacenamiento y desde el punto de almacenamiento al punto de entrega.
- ii) Comisión a las sociedades al 1% de los precios mínimos de apoyo.
- iii) Pago de los gastos de transporte de los sacos desde las cabezas de estación a los centros de adquisición.
- iv) Aumento del baremo para la molienda del arroz sancochado de Rs 15 por quintal a Rs 20 por quintal.

363. El Departamento de Alimentación y Distribución Pública ha formulado también recomendaciones adecuadas al Banco de Reserva de la India para que apruebe un límite de los descubiertos bancarios que ayude a los Estados a tramitar las operaciones de adquisición. Se ha pedido a la Corporación de Alimentos de la India y a los Estados que emprendan campañas de sensibilización en los medios de comunicación impresos y audiovisuales para educar a los campesinos sobre las operaciones de apoyo a los precios que se están realizando. También se ha hecho hincapié en la necesidad de abrir un número adecuado de centros de adquisición, si es preciso con camiones tienda.

364. Se ha pedido a la Comisión Arancelaria que realice nuevos estudios para poder recomendar precios adecuados para la molienda en las distintas zonas. De modo semejante se ha pedido a la Corporación de Alimentos de la India que realice estudios por conducto de instituciones reputadas para recomendar una producción adecuada para la molienda de arroz, preferiblemente atendiendo a las zonas. Las compras totales de arroz de los Estados que han adoptado el sistema descentralizado de compras fueron de 3,9 millones de toneladas en 2001-2002 y de 3,1 millones de toneladas en 2004-2005. Las compras progresivas de arroz de los Estados que han adoptado el sistema descentralizado fueron de 29.967 toneladas en 2004-2005 (hasta el 10 de noviembre de 2005), comparadas con 16.951 toneladas en 2003-2004 durante el mismo periodo. En relación con el trigo, las compras durante la estación de comercialización rabi fueron de 1,46 millones de toneladas, que aumentaron a 2,1 millones de toneladas durante la misma estación en 2004-2005.

365. La Corporación de Alimentos de la India ha realizado una serie de operaciones para acumular existencias de cereales en el Reserva central, salvaguardando al mismo tiempo los intereses de los agricultores. Los cereales se compran en el mercado al precio declarado de compra. El mecanismo de precios mínimos de apoyo se utiliza también para dar seguridades al campesino sobre mercados y precios a fin de que puedan sostener rendimientos mayores sin temor a que bajen los precios o el mercado. Se mantienen existencias de alimentos con los

siguientes objetivos: i) cumplir las normas prescritas sobre existencias mínimas de estabilización para la seguridad alimentaria, ii) realizar entregas mensuales de cereales destinados al abastecimiento mediante los programas de bienestar social del Sistema público de distribución; iii) dar respuesta a las situaciones que surgen cuando hay fallos inesperados de la cosecha, desastres naturales, etc.; iv) intervenir en el mercado a fin de aumentar el suministro y contribuir a moderar los precios del mercado abierto. El Gobierno examina mensualmente la posición de las existencias de cereales que la Corporación de Alimentos de la India y los gobiernos de los Estados y sus organismos tienen en la Reserva central.

366. Al 30 de septiembre de 2004 la capacidad de almacenamiento era de 26 millones de toneladas métricas (en propiedad o arrendadas) en más de 1.484 almacenes de toda la India, situados estratégicamente y dotados de sistemas científicos de almacenamiento que utilizan el método indígena de cubierta y zócalo<sup>59</sup>. Personal con formación y experiencia almacena el grano graduándolo continuamente de modo científico, fumigándolo y aireándolo. Hay laboratorios de prueba distribuidos por todo el país para garantizar que los granos almacenados conservan sus cualidades nutritivas esenciales. Durante 2004-2005 el transporte de cereales para almacenarlos en los silos y para llevarlos a los Estados con déficit de alimentos realizado por la Corporación de Alimentos de la India obligó a desplazar unos 31 millones de toneladas de cereales a una distancia media de 1.451-1.474 kilómetros. La capacidad de almacenamiento de la Corporación de Almacenamiento Central era al 1º de noviembre de 2004 de 9,84 millones de toneladas métricas en más de 472 almacenes y la de la Corporación de Almacenamiento de los Estados era de 19,76 millones de toneladas métricas en más de 1.590 centros. Cuando es preciso se utiliza esta capacidad de almacenamiento para almacenar cereales utilizando técnicas científicas de almacenamiento.

367. El Sistema público de distribución ha evolucionado como un instrumento importante de la política económica del Estado que procura garantizar la disponibilidad de cereales para el público a precios asequibles y asegurar la seguridad alimentaria de los pobres. Este sistema, con una red de más de 0,47 millones de tiendas de precio justo, es quizá la red de distribución de este tipo mayor del mundo. El sistema funciona bajo la responsabilidad conjunta de los gobiernos central y de los Estados. El Gobierno central está encargado de la compra, almacenamiento, transporte y asignación de cereales a granel. Los gobiernos de los Estados distribuyen los cereales a los consumidores a través de la red de tiendas de precio justo identificando a las familias que están por debajo del umbral de la pobreza, entregando cartillas de racionamiento, supervisando y vigilando el funcionamiento de las tiendas de precio justo. Las instituciones *panchayati raj* también participan en la aplicación del Sistema público de distribución.

368. El Sistema público de distribución en su forma original no servía bien a la población necesitada que vive por debajo del umbral de la pobreza, porque seguía la tendencia urbana de imponer los mismos precios para todos (un precio central). El Gobierno lo entendió y a partir de junio de 1997 modernizó el antiguo sistema introduciendo el Sistema de distribución público y dirigido, basado en cartillas separadas y precios centrales separados según que las familias estén por debajo del umbral de la pobreza o por encima de él. El objetivo es beneficiar a unas 60 millones de familias pobres a las cuales se asigna anualmente una cantidad aproximada de 7,2 millones de toneladas de cereales.

---

<sup>59</sup> El término se aplica al almacenamiento de grano al aire libre utilizando precauciones adecuadas como zócalos a prueba de humedades, material de sujeción y recubrimiento de las pilas con cubiertas de polietileno especialmente fabricadas.

369. En diciembre de 2000 se inauguró un programa titulado *Antoyodaya Anna Yojana* con el cual el Sistema de distribución público dirigido selecciona a los más pobres de los pobres, los que padecen hambre crónica. Este programa identificó diez millones de familias como beneficiarias y les suministró 35 kg de cereales al mes a un precio muy subvencionado de Rs 2 por kg para el trigo y Rs 3 por kg para el arroz. El alcance de este programa se ha ampliado y abarca 10 millones de familias que están por debajo del umbral de la pobreza más, incluyendo entre otras a todas las familias que corren riesgo de pasar hambre.

370. Con el Sistema de distribución público y dirigido aumentó la distribución total de cereales pasando de 20,1 millones de toneladas en 2002-2003 a 22,79 millones de toneladas en 2003-2004. Cada año ha aumentado la distribución con arreglo al programa para personas que están por debajo del umbral de la pobreza, al programa *Antoyodaya Anna Yojana* y a otros programas de bienestar social. La distribución de cereales por el programa *Antoyodaya Anna Yojana* durante el año 2002-2003 fue del 86%.

371. El Gobierno Central ha preparado también una Cartilla modelo del ciudadano que permite a los comités de vigilancia prestar los servicios del Sistema público de distribución de un modo más transparente y responsable. Todos los gobiernos de los Estados y Territorios de la Unión la han adoptado. El Gobierno Central también hizo pública la orden de control del Sistema público de distribución de 2001 con arreglo a la Ley sobre productos básicos esenciales, a fin de mantener el suministro y asegurar la disponibilidad y distribución de productos básicos esenciales, especialmente a través de las tiendas de precio justo. En la mayoría de los Estados están funcionando actualmente comités de vigilancia en los distintos planos de las tiendas de precio justo, los bloques y *mandal*, los distritos y el Estado.

372. Para evaluar el funcionamiento del Sistema de Distribución pública en los Estados y Territorios de la Unión, el Departamento de Distribución Pública nombra a oficiales de zona para diferentes Estados. Estos oficiales deben visitar los Estados que se les asigna, con un elemento de sorpresa y objetividad, y realizar evaluaciones visitando las tiendas de precios justos, los agentes encargados de las existencias, los depósitos de la Corporación de Alimentos de la India y los beneficiarios.

### **Programas contra el hambre y la malnutrición**

373. Hay muchos programas para proporcionar alimentos adecuados y nutrición suplementaria a sectores vulnerables de la población. Algunos de ellos son el Programa de nutrición basado en el trigo, el Programa para suministrar cereales a residencias e instituciones de bienestar social para castas y tribus desfavorecidas y clases atrasadas, el Programa *Annapura*, la componente especial de *Sampoorna Gramjin Rozgar Yojana*, los Servicios integrados de desarrollo del niño, el Programa de nutrición para muchachas, el Programa de alimentación de urgencia y el Programa del Banco de Cereales. Se esbozan a continuación estos programas.

374. El Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos (Departamento de Educación Elemental y Alfabetización) inició a partir de 15 de agosto de 1995 el Programa de comidas al mediodía en beneficio de los estudiantes de escuelas primarias en los bloques (2368) donde se ejecuta el Programa de garantía del empleo, anteriormente Sistema reformado de distribución pública. El programa abarca a los estudiantes (cursos I a V) de las escuelas primarias del Estado que reciben asistencia de la administración pública y a los de las escuelas primarias a cargo de organismos locales. En enero de 2005 el Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos estableció un Comité Nacional de Dirección y Vigilancia para vigilar el programa.

375. Los cereales (trigo y arroz) se suministran gratuitamente a razón de 100 gramos por niño y día escolar y se sirve una comida caliente cocinada o elaborada con contenido mínimo de 300 calorías y 8-10 gramos de proteínas cada día escolar durante un mínimo de 200 días a razón de 3 kg por estudiante y mes durante 10 meses al año, cuando los cereales se distribuyen crudos.

376. El Ministerio de Adelanto de la Mujer y del Niño ejecuta el Programa de nutrición basado en el trigo<sup>60</sup>. Los cereales asignados con arreglo al programa son utilizados por los Estados y Territorios de la Unión con arreglo al Programa integrado de desarrollo de la infancia que suministra alimentos nutritivos y con energía a los niños de menos de seis años de edad y a madres embarazadas o lactantes.

377. Con arreglo al Programa de residencias e instituciones de bienestar social para castas y tribus desfavorecidas y clases atrasadas<sup>61</sup>, los estudiantes de segundo y tercer grado pertenecientes a estas categorías que están en residencias tienen derecho a recibir 15 kg de cereales por residente y por mes.

378. Annapurna Ann Yojana: El Ministerio de Desarrollo Rural inició el programa en 2000-2001. El programa cubre a los ciudadanos de edad indigentes que tienen más de 65 años y que no cobran pensión si bien podrían hacerlo con arreglo al Programa nacional de pensiones para la vejez. Se les suministra con arreglo al programa 10 kg de cereales.

379. El programa a partir de 2002-2003 se ha transferido al plano de los Estados junto con el Programa nacional de asistencia social, que comprende el Programa nacional de pensiones para la vejez y el Programa nacional de prestaciones familiares. El Ministerio de Finanzas paga los fondos para los programas transferidos en forma de asistencia central adicional a los Estados, y éstos tienen la flexibilidad requerida para elegir a los beneficiarios y ejecutar el programa. La ejecución del Programa sobre el terreno depende de los Estados y Territorios de la Unión.

380. Se asigna a los residentes de las residencias e instituciones de bienestar social citadas *supra*, a saber Nari Niketans, organizaciones no gubernamentales, etc., una cantidad de cereales adicional equivalente al 5% de la asignada a personas de los distintos Estados o Territorios de la Unión que están por debajo del umbral de la pobreza, a los precios de este grupo.

381. Con arreglo al programa Sampoorna Gramin Rozgar Yojana se suministran gratuitamente cereales a los Estados y Territorios de la Unión para ejecutar programas que proporcionen empleo y seguridad alimentaria a los pobres de zonas rurales. Se ejecuta también un componente especial de este programa para proporcionar seguridad alimentaria a zonas que han sufrido catástrofes naturales. El Ministerio de Desarrollo Rural asigna y vigila la asignación de cereales del programa Sampoorna Gramin Rozgar Yojana y del componente especial de este programa.

382. Programa de nutrición para muchachas. La Comisión de Planificación inició en el año 2002-2003 el Programa de nutrición para muchachas a fin de solucionar el problema de la subnutrición de las adolescentes. Con arreglo a este programa se suministra 6 kg de cereales gratuitos a adolescentes y madres embarazadas o lactantes subalimentadas. El programa continuó

---

<sup>60</sup> Cereales suministrados por la Corporación de Alimentos de la India a precios especiales para personas por debajo del umbral de la pobreza. El Departamento de Adelanto de la Mujer y del Niño es el organismo de coordinación de este programa.

<sup>61</sup> Este programa está financiado parcialmente por el Ministerio de Justicia Social y Emancipación.

en 2003-2004. Sin embargo en 2004-2005 no se ejecutó el programa. El Gobierno ha aprobado recientemente la ejecución del Programa de nutrición para muchachas por conducto del Ministerio de Adelanto de la Mujer y del Niño en el año 2005-2006 con la intención de suministrar 6 kg de cereales gratuitos únicamente a muchachas. El programa se ejecuta en 51 distritos determinados de todo el país, concretamente en dos distritos atrasados de cada Estado importante identificados sobre la base de la clasificación preparada por la División de Desarrollo Rural de la Comisión de Planificación y en el distrito más poblado (excluido el distrito de la capital) de los Estados y Territorios de la Unión más pequeños.

383. Programa del Banco de Granos: El Programa se ha trasladado ahora al Departamento de Alimentos y Distribución Pública del Ministerio de Asuntos Tribales. Con arreglo al Programa en curso, se asigna un subsidio único para la compra de cereales de una variedad preferida localmente a razón de un quintal por miembro de la familia y el subsidio se destina para constituir las existencias iniciales del banco, establecer almacenes de tipo tradicional y comprar pesos y balanzas. Las familias inscritas podrán solicitar préstamos de cereales a plazos durante el período de escasez y pagarlos con intereses nominales en el momento de la siguiente cosecha buena. La asignación de cereales con arreglo al Programa se realizó por primera vez en 2002-2003.

384. El objetivo del Programa es actuar de salvaguarda contra el hambre durante períodos de desastres naturales o durante la estación baja cuando la gente del campo no tiene poder de compra.

385. Programa nacional de alimentos por trabajo: en cumplimiento de la declaración del honorable Primer Ministro de 15 de agosto de 2004 se inició en octubre de 2004 un nuevo Programa nacional de alimentos por trabajo en los 150 distritos más atrasados del país. El Programa proporcionará 100 días de empleo con salarios mínimos por lo menos a una persona capaz de cada familia del país.

386 Para mejorar más el acceso de las personas a la comida en determinados distritos de algunos Estados se iniciará dentro del programa del Sistema público de distribución un proyecto piloto para la aplicación del sistema de cartillas de crédito para alimentos.

### **Cooperativas de consumo**

387. El Gobierno promueve como política propia el desarrollo de cooperativas de consumo para proteger los intereses de los consumidores medios. Estas cooperativas desempeñan una función importante suministrando productos básicos esenciales y de otro tipo a precios razonables. La India tiene una estructura de cuatro niveles: la Federación Nacional de las Cooperativas de Consumidores de la India, S.L. está en el nivel nacional, seguida por instituciones en el nivel de los Estados (28), en el nivel de los distritos (709) y en el nivel primario (23.173), que son las tiendas primarias. La Federación es el organismo de coordinación del programa *sarvapriya* del Gobierno de la India que distribuye 11 artículos esenciales de uso diario a la población. Hay también una Corporación Nacional para el Desarrollo de la Cooperación que impulsa el desarrollo de las sociedades cooperativas. La mayoría de los gobiernos de los Estados tienen instrucciones permanentes para dar prioridad a las sociedades cooperativas de consumo en la asignación de nuevas tiendas de precio justo dentro del Sistema público de distribución.

### Otras iniciativas

388. Además de las actividades para llegar mediante distintos programas a los más pobres de los pobres y a los subalimentados, se está también prestando una atención adecuada a otras esferas como la gestión de los recursos naturales, la protección del consumidor, la redistribución de las tierras, las aportaciones tecnológicas para aumentar la producción y la conservación y el acceso a los servicios de crédito, todo ello con el fin de mejorar la situación general de la alimentación en el país.

389. El grupo de vigilancia de precios del Departamento de Asuntos del Consumidor y la Junta de Alto Nivel para la Vigilancia de los Precios examinan periódicamente los precios y la disponibilidad de los productos básicos esenciales. La Ley de protección del consumidor, de 1986, se enmendó en el año 2001 para fortalecer los foros de consumidores y facilitar una tramitación rápida de las quejas de los consumidores. Se inició en junio de 2001 un nuevo e integrado *Jagruti Shivir Yojana* para difundir entre las familias que están por debajo del umbral de la pobreza el conocimiento de las prestaciones a que tienen derecho con arreglo a los distintos programas de bienestar social.

390. En el momento actual hay leyes como la Ley sobre la prevención de la adulteración de alimentos, de 1954, la Ley sobre productos agrícolas (graduación y marcado), de 1936, la Ley sobre productos básicos esenciales, de 1955, y la Ley sobre la prevención del mercado negro y el mantenimiento del suministro de productos básicos esenciales, de 1980, que se ocupan de los distintos aspectos de la situación alimentaria del país. El Gobierno está estudiando la armonización de estas leyes para preparar una ley integrada sobre la alimentación y establecer una autoridad de reglamentación de los alimentos.

391. Las iniciativas del Gobierno de la India han tenido como resultado que la utilización de fertilizantes sea mucho más equilibrada que antes. La relación nitrógeno, fósforo y potasio ha mejorado pasando de 7,0 : 2,7 : 1 en 2001-2001 a 6,4 : 2,5 : 1 en 2002-2003. El Gobierno Central también patrocina el Programa de utilización equilibrada e integrada de fertilizantes para popularizar la aplicación en el suelo de fertilizantes en cantidades equilibradas y la producción de abonos orgánicos útiles procedentes de desechos urbanos, basura, etc. Otro programa, el de producción y promoción de biofertilizantes ayuda a establecer capacidades de producción de biofertilizantes. Hay actualmente 125 unidades de biofertilizantes con una capacidad anual de 18.000 toneladas.

392. Hay también programas de conservación del suelo y del agua de estanques en los proyectos sobre valles fluviales y ríos propensos a inundaciones y programas de recuperación del suelo alcalino en los Estados del norte del país. El Departamento de Agricultura ha preparado el plan de macrogestión de la agricultura integrando 27 programas que el Gobierno Central ejecuta para complementar y suplementar las iniciativas de desarrollo agrícola de los Estados a fin de obtener resultados rápidos y de que los beneficios se filtren y lleguen a los campesinos más pobres. Se han consolidado hasta el año 1995 187,76 millones de acres de tierras cultivables con el objeto de mejorar su gestión y producción.

393. Se ha aprobado la Ley sobre protección de variedades de plantas y derechos de los campesinos, de 2001, que cumple con el régimen ADPICs de la OMC y constituye un gran paso adelante. La Ley incluye en un capítulo separado una lista de derechos de los campesinos: se reconoce la función de los campesinos como cultivadores y conservadores y la contribución de las comunidades tradicionales, rurales y tribales, a la biodiversidad y seguridad alimentaria del país.

394. El Departamento de Agricultura y Cooperación inició en el año fiscal 1999-2000 un programa de bancos de semillas para poner a disposición de los agricultores semillas en situaciones difíciles causadas por desastres naturales y desarrollar la infraestructura necesaria para el almacenamiento de las semillas. El programa se ejecuta por conducto de la Corporación Nacional de Semillas y de las corporaciones de los Estados. Se está también estudiando un proyecto de ley sobre semillas que sustituiría la Ley sobre semillas, de 1966, y que se basará en las recomendaciones de un grupo de examen de la política sobre semillas. Se ejecutan también desde 1999 un Programa Nacional de Seguros Agrarios, 1999-2000, y un programa para asegurar cosechas y semillas.

395. El Centro de Información sobre Tecnología Agrícola del Consejo de Investigaciones Agrícolas de la India, junto con otros institutos y universidades agrícolas de los Estados, está aplicando un sistema de entrega de “ventanilla única” para facilitar a los campesinos la tecnología disponible en los institutos. Los centros de ciencia agrícola *Krishi Vigyan Kendras* ejecutan el Plan de evaluación, perfeccionamiento y transferencia de tecnología que organiza programas para campesinos y campesinas y programas de formación orientada a la especialización de jóvenes del campo en los distintos aspectos de la agricultura.

396. La Campaña de ahorro de granos, cuyo objeto es minimizar las pérdidas de cereales después de la cosecha, se lleva a cabo a través de una red de 17 oficinas de la Campaña en estrecha colaboración con los gobiernos de los Estados, organizaciones no gubernamentales y sociedades mercantiles que facilitan la transferencia a los campesinos de los conocimientos desarrollados por el Instituto de Gestión e Investigaciones sobre el Almacenamiento de Granos de la India. Se presta también a los campesinos asistencia para comprar recipientes metálicos y otras aportaciones productivas. En 2002-2003 y 2004-2005 (hasta diciembre de 2004) se formaron en los programas de capacitación 38.475 y 31.226 campesinos, respectivamente, se distribuyeron 12.744 y 12.844 recipientes metálicos, se mejoraron o construyeron 18.387 y 14.217 estructuras no metálicas de almacenaje y se desarrollaron 434 y 315 aldeas núcleo. La Comisión de Reformas Económicas ha recomendado no dar continuidad a la Campaña de ahorros de granos. Con arreglo a las recomendaciones de la Comisión de Reformas Económicas se ha propuesto cerrar el 20 de febrero de 2005 las cinco oficinas de la Campaña en Ahmedabad, Chennai, Varanasi, Raipur y Thirunanthapuram y transferir sus funciones a las oficinas de la Campaña en Jaipur, Hyderabad, Lucknow, Bhopal y Bangalore, respectivamente.

397. Se ejecuta también desde 1998 un programa de *tarjetas de crédito Kisan* para facilitar el acceso al crédito de los bancos comerciales y bancos rurales regionales. Hasta mayo de 2004 se han facilitado unos 41,28 millones de tarjetas, que corresponden a Rs 640.655,7 millones.

### **Reforma agraria**

398. El Departamento de Recursos de Tierras dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural es el organismo de coordinación encargado de formular políticas y coordinarlas con los gobiernos de los Estados, que tienen jurisdicción en esta materia. La Ley de adquisición de tierras, de 1894, se enmendó en 1984, y actualmente se está estudiando otra enmienda. Hasta ahora se han aprobado 284 leyes que prescriben los límites para familias, las adquisiciones, la abolición de los *zamindari* y sistemas intermedios y la concesión de derechos de tenencia y protección de los cultivadores contra la expulsión por los terratenientes. Hasta 2003 12,42 millones de arrendatarios agrícolas han visto protegidos sus derechos sobre una superficie de 156,30 millones de acres. Se han declarado sobrantes en todo el país unos 7,37 millones de acres de tierras: de este total se ha tomado posesión de 6,5 millones de acres y 5,39 millones de acres se han distribuido a

5,64 millones de beneficiarios, el 36% de los cuales pertenecen a castas desfavorecidas y el 15% a tribus desfavorecidas. Se han distribuido también 14,74 millones de acres de tierras yermas del Estado a pobres campesinos sin tierras. Hasta ahora se han concentrado 163,34 millones de acres de tierras de todo el país para desarrollar aldeas y aumentar la producción agrícola.

### **Cooperación internacional**

399. La FAO y el Ministerio de Agricultura en nombre del Gobierno de la India han firmado un Proyecto piloto para desarrollar en los dos Estados de Himachal Pradesh y Orissa un Sistema de información y cartografía sobre la inseguridad y la vulnerabilidad alimentaria en la India y se ha constituido para su ejecución un Comité Interministerial.

### **Vivienda**

#### **Situación de la vivienda**

400. La situación de los asentamientos humanos en la India ha presentado una tendencia progresiva y positiva a lo largo del tiempo en cuanto a calidad de vida y a ingresos por habitante. El país ha podido responder a los desafíos que la migración del campo a la ciudad ha planteado para la supervivencia y el desarrollo del sector urbano. El país ha podido reducir la falta de viviendas durante el período mediante programas de viviendas ejecutados por los gobiernos central y de los Estados que se han ocupado en gran medida de satisfacer las necesidades de vivienda de los grupos.

401. La Organización Nacional de la Construcción ha estimado que el déficit de viviendas, según datos del censo de la India de 2001, era de 24,68 millones, desglosados en 14,12 millones en la India rural y 10,56 en la India urbana. Según el censo de 1991, el déficit total de viviendas era de 22,90 millones (8,23 en zona urbana y 14,67 en zona rural). El Grupo de Trabajo sobre Vivienda Urbana del décimo Plan (2002-2007) ha estimado basándose en cifras provisionales de población que las necesidades totales eran de 22,44 millones de unidades de vivienda, de los cuales 8,89 millones corresponden al déficit existente al principio del décimo Plan y 17,05 millones son las nuevas necesidades surgidas durante el período del décimo Plan. De este total de unidades se atribuye 43%, 38%, 11% y 8% al sector económicamente débil, al grupo de bajos ingresos, al grupo de ingresos medios, al grupo de ingresos altos y al grupo que espera clasificación, respectivamente.

402. En cuanto a la situación de la tenencia, la 58ª serie de la Encuesta nacional por muestreo de 2002 (Informe 484) ha estimado que un 93% de las familias de zonas rurales y el 60% de zonas urbanas viven en unidades de propiedad. En cuanto al tipo de vivienda, en las zonas rurales el 36% de la población vive en estructuras pucca, el 43% en estructuras semipucca y el 21% restante en estructuras katcha, mientras que en las zonas de tugurios urbanos el 67% de las viviendas eran de tipo pucca. En general el 77% de las viviendas eran pucca, el 20% semipucca y sólo el 3% estructuras katcha<sup>62</sup>.

---

<sup>62</sup> La estructura katcha tiene muros y techo de barro, bambú, hierbas, hojas, cañas, paja y ladrillos sin cocer.

La estructura pucca tiene paredes y techo de ladrillos cocidos, piedra, cemento, cemento armado, paneles y madera. Las tejas, las laminas de plancha galvanizada o de fibrocemento utilizadas en la construcción de techos se consideran materiales pucca.

La estructura semipucca tiene el techo o los muros, pero no ambas cosas, de materiales pucca como ladrillos cocidos, piedra, cemento, cemento armado o madera.

403. Se estima que el 15% de las viviendas de los barrios de tugurios urbanos y asentamientos precarios, el 63% de las vivienda de otras zonas urbanas y el 11% de las viviendas de zonas rurales disponen dentro de sus límites de los tres servicios de agua potable, letrinas y electricidad. En el otro extremo, no había ninguno de los tres servicios dentro de los límites del 30% de las viviendas de barrios rurales de tugurios, del 11% de las viviendas de barrios urbanos de tugurios y asentamientos precarios y del 4% de las viviendas de otras zonas urbanas del país.

404. El 97% de las viviendas rurales y el 99% de las viviendas urbanas tienen agua potable a una distancia no superior a medio kilómetro. Según el Estudio Nacional de la Salud Familiar – II, la parte de población que tenía acceso a agua potable segura era de casi 78% en 1998-1999, en lugar de 62% en 1993-1994. Según el censo de la India de 2001 (excluido el Estado de Jammu y Cachemira), el porcentaje de familias con acceso a agua potable era de 77,9%, desglosado en un 90% de las familias urbanas y un 73% de las familias rurales. No tenían acceso a ningún servicio de letrinas los residentes de un 76% de las viviendas urbanas (más del 90% en el censo de 1991) y de un 18% de viviendas urbanas (38% en el censo de 1991).

405. La 58ª serie de la Encuesta nacional por muestreo de 2002 estimó también que había 52.000 barrios de tugurios<sup>63</sup> en zonas urbanas, con cerca de 8 millones de familias viviendo en ellos. Esto representaba hasta un 14% del total de familias urbanas del país.

406. Un 65% de los barrios de tugurios se han construido sobre terrenos públicos propiedad en general de organismos locales, de los Estados, etc. Había electricidad en 99% de los barrios de tugurios declarados<sup>64</sup>, pero sólo en un 84% de los barrios de tugurios no declarados. Había carreteras pucca dentro del 71% de los barrios de tugurios declarados y dentro del 37% de los no declarados. Un 73% de los barrios de tugurios declarados y un 55% de los no declarados estaban conectados con una carretera accesible a vehículos de motor. Sólo 17% de los barrios de tugurios notificados y un 51% de los no notificados carecían de servicios de letrinas. La mayoría de los barrios de tugurios cuyo estado mejoró durante los últimos cinco años han señalado que el origen de este mejoramiento fue la administración pública.

407. La 58ª serie de la Encuesta nacional por muestreo de 2002 (Informe 484) demuestra también que un 25% de todas la familias rurales y una de cada siete familias urbanas han realizado alguna actividad de construcción durante los últimos cinco años. Durante el período 1998-2002 en las zonas rurales se iniciaron 41 millones de construcciones y se completaron 34 millones, en lugar de 17,5 millones en 1989-1993, y en las zonas urbanas se habían iniciado 8,5 millones de construcciones y se completaron 7,2 millones, en lugar de 3,6 durante 1989-1993. En las zonas urbanas y rurales hubo un aumento del porcentaje de construcciones pucca, que pasó de 64% a 74% y de 34% a 38% entre 1989-1993 y 1998-2002, respectivamente.

## **Derecho a la vivienda**

408. La Constitución de la India consagra el derecho a la vivienda como parte integral del derecho fundamental a la vida. El Tribunal Supremo ha destacado la importancia de este derecho

---

<sup>63</sup> Se define un barrio de tugurios como un asentamiento compacto con un conjunto de viviendas de poca calidad, la mayoría de tipo provisional, hacinadas y generalmente con servicios inadecuados de saneamiento y agua potable y en un estado poco higiénico.

<sup>64</sup> Las zonas declaradas como barrios de tugurios por los respectivos municipios, corporaciones, órganos locales o autoridades encargadas del desarrollo se han tratado como barrios de tugurios declarados.

y ha puesto su contenido de manifiesto en muchos fallos. En la causa *Chameli Singh c. el Estado de Uttar Pradesh*<sup>65</sup> el Tribunal Supremo hizo hincapié en el derecho a la vivienda y expuso su concepto de vivienda en referencia a la resolución N° 35/76 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema de la gente sin vivienda en los países en desarrollo. Hizo la observación siguiente:

"Para un ser humano, la vivienda no es sólo una protección de su integridad física. Es el hogar donde tiene oportunidades de crecer física, mental, intelectual y espiritualmente. Por lo tanto toda vivienda debe tener un espacio adecuado para vivir, una estructura segura y digna, un entorno limpio y digno, suficiente luz, aire puro y agua limpia, electricidad y acceso a saneamiento y otros servicios públicos, como carreteras y otros."

409. La vivienda es responsabilidad de los gobiernos de los Estados, de conformidad con la estructura constitucional de la India. Sin embargo, el Gobierno de la Unión adopta medidas y dirige programas en ese sector por medio del proceso de planificación, elaborando políticas, creando instituciones de apoyo financiero y técnico, ejecutando planes de creación de viviendas sociales, además de enmendar leyes y de aplicar medidas fiscales para ofrecer incentivos a las inversiones en el sector de la vivienda.

410. En el trasfondo de la Estrategia mundial de la vivienda se formuló en 1988 la Política nacional de la vivienda para eliminar la falta de viviendas, mejorar las condiciones de vivienda de las personas con viviendas inadecuadas y prestar un nivel mínimo de servicios básicos y comodidades a todos. La Política contemplaba un cambio importante en la función de la administración pública, para que actuara más como facilitadora que como suministradora. La Política reconocía también que la magnitud del nuevo patrimonio de vivienda que debía construirse precisaba la intervención de varias partes, incluido el Estado, el sector de las cooperativas, el sector privado y la comunidad.

411. La India es miembro del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y asistió a las Conferencias Estambul + 5 de Hábitat. La India aprobó el programa de Hábitat y ha decidido situar en la Organización Central de Planificación Urbana y Rural una Observatorio Nacional Urbano. El país presentó en 2001 su informe sobre la aplicación del programa de Hábitat (1996-2000).

412. Después de un examen completo, se elaboró en 1998 la Política nacional de la vivienda y el hábitat que hace hincapié en las cuestiones del desarrollo sostenible, el desarrollo de la infraestructura y la concertación de sólidas alianzas entre los sectores públicos y privados para la construcción de viviendas. La Política de 1998 se está examinando y revisando habida cuenta de los cambios importantes producidos en las cuestiones de hábitat y de asentamientos humanos desde 1998 y en la conferencia de los Ministros de la Vivienda de todos los Estados celebrada en 2004 se formularon recomendaciones al respecto. El proyecto revisado de política se está examinando es probable que finalice en breve.

### **Proyecto de Política nacional de la vivienda urbana y el hábitat de 2005**

413. La vivienda es una de las necesidades humanas básicas, inmediatamente después de la comida y el vestido. La necesidad de una Política nacional de la vivienda y el hábitat deriva de

---

<sup>65</sup> AIR 1996 SC 1051.

las necesidades crecientes en materia de vivienda y de infraestructura conexas. Estas necesidades están creciendo en el contexto de un ritmo rápido de urbanización, del aumento de la migración de los centros rurales a los centros urbanos en búsqueda de medios de vida, del desajuste entre la oferta y la demanda de terrenos y servicios a un precio asequible y de la incapacidad de la mayoría de habitantes urbanos nuevos y más pobres de acceder al mercado oficial de tierras en las zonas urbanas debido a los altos costos de ellas y a sus ingresos bajos, lo que desemboca en una situación insostenible. Esta política pretende promover el desarrollo sostenible del hábitat en el país, con miras a garantizar un suministro equitativo de terrenos, viviendas y servicios a precios asequibles.

414. Se preparó en 1988 una Política nacional de la vivienda que tenía en cuenta la evolución del panorama nacional e internacional en materia de viviendas y temas conexos. El documento de política que esbozaba la estrategia con arreglo al octavo Plan fue aprobado por el Parlamento en 1994. La meta a largo plazo de esta Política nacional de la vivienda y el hábitat fue acabar con la falta de viviendas, mejorar las condiciones de vivienda de las personas con viviendas inadecuadas y prestar un nivel mínimo de servicios básicos y comodidades a todos. Después de un examen a fondo, la actual Política nacional de la vivienda y el hábitat entró en vigor en 1998.

415. Desde que comenzó a aplicarse la actual Política nacional de la vivienda y el hábitat en 1998 se han producido cambios importantes en las cuestiones sobre el hábitat y los asentamientos humanos. El sector de la vivienda y de la propiedad inmobiliaria ha experimentado cambios en los últimos años. Una de las recomendaciones que surgieron de la Conferencia de Ministros de la Vivienda de los Estados y Territorios de la Unión, organizada por el Ministerio los días 29 y 30 de noviembre de 2004 en Nueva Delhi, fue también examinar y revisar la actual Política de la vivienda.

416. El Grupo de Trabajo que formó el Ministerio presentó un proyecto oficial de política al Ministerio. El tema central de la política propuesta era la concertación de sólidas alianzas entre los sectores públicos y privados para resolver los problemas de la vivienda y la infraestructura. La administración pública actuaría como facilitadora y concedería desgravaciones fiscales, llevaría a cabo reformas jurídicas y de reglamentación y crearía un entorno de apoyo. Se esperaba que el sector privado actuaría de aliado y tomaría la iniciativa para llevar a cabo actividades de construcción reales, invertiría en servicios de infraestructura y también prestaría estos servicios. Se alentaría también al sector privado para que construyera casas para los sectores económicamente débiles y grupos de bajos ingresos mediante subvenciones cruzadas. Sin embargo el sector público mediante la relajación de las restricciones sobre el cociente de la superficie cubierta y otros medios mantendría una función esencial en el sector de la vivienda social para sectores económicamente débiles y grupos de bajos ingresos. La Misión Nacional de Renovación Urbana propuesta se considera un componente importante del suministro de viviendas sociales.

417. Esta política prevé también una expansión adicional de las desgravaciones e incentivos fiscales para motivar, persuadir y alentar a las diversas partes interesadas a fin de que participen en el suministro de viviendas e infraestructura. Sin embargo, el sector público seguirá interviniendo directamente para salvaguardar los intereses de los sectores pobres y marginados de la sociedad india.

## **Función de la vivienda**

418. La vivienda, además de ser un requisito básico para los habitantes de las ciudades es también la clave para acelerar el ritmo del desarrollo. Las inversiones en viviendas, como en cualquier otro sector industrial, tienen un efecto multiplicador sobre los ingresos y el empleo. Se estima que la creación general de empleo en la economía debida a inversiones adicionales en vivienda y en la construcción es de ocho veces el empleo directo (Estudio de Instituto Indio de Administración, Ahmedabad, 2000). El sector de la construcción proporciona empleo al 16% de la población activa (número absoluto 14,6 millones en 1977). Está creciendo a un ritmo de 7%. De este total, el sector de la vivienda abarca por sí solo a 8,55 millones de trabajadores. Sin embargo, casi el 55 % de estos trabajadores pertenecen a la categoría no especializada. El aumento de la formación repercutirá en mayores ingresos para los trabajadores. La vivienda proporciona empleo a una muestra representativa de personas que incluye a muchos pobres. La vivienda proporciona también oportunidades para las actividades económicas basadas en el hogar. Una vivienda adecuada decide también al mismo tiempo la situación sanitaria de los ocupantes. En definitiva, estas consideraciones sobre la salud y los ingresos indican que la vivienda es un instrumento muy importante para aliviar la pobreza y crear empleo.

419. Este proyecto de política prevé que el Gobierno centre su atención en conseguir vivienda para todos y en desarrollar la infraestructura conexas, con especial referencia a los pobres y a la promoción del desarrollo económico, la calidad de vida y un entorno seguro. En relación con ello el Gobierno de la India ha iniciado la Misión Nacional de Renovación Urbana con el objetivo de acelerar el suministro de tierras, viviendas e infraestructura, teniendo en cuenta los requisitos del desarrollo económico, con especial atención a lograr un desarrollo regional equilibrado, la mitigación de la pobreza y un desarrollo económico rápido.

420. Se ha preparado y distribuido a los ministerios y departamentos interesados para que formulen comentarios un proyecto de nota del Gabinete. Se espera recibir los comentarios de algunos ministerios y departamentos. Se ha decidido presentar la cuestión al Comité de Secretarios.

421. Se inició en 1998-1999 un Plan de acción especial sobre la vivienda (llamado Programa de dos millones de viviendas) para impulsar el Programa nacional de gobierno y la Política nacional de la vivienda y el hábitat de 1998, cuyo objetivo es facilitar la construcción de viviendas adecuadas, especialmente para los sectores de población económicamente más débiles y grupos de bajos ingresos y también para responder a las necesidades de las castas y tribus desfavorecidas y otros grupos vulnerables. De los dos millones de viviendas adicionales, 0,7 millones se construirán en zonas urbanas y los 1,3 millones restantes en zonas rurales. El Estado ha iniciado también un plan de acción amplio de viviendas rurales promoviendo la construcción anual de 2,5 millones de viviendas y también el mejoramiento de las casas *katcha* sin servicios.

422. El Gobierno está también ejecutando muchos programas en zonas rurales y urbanas para suministrar a todas las viviendas agua potable, saneamiento y electricidad, además de carreteras de acceso. Se adoptan también medidas para controlar la migración de personas de zonas rurales a zonas urbanas en busca de trabajo y de una vida mejor. Se han dado pasos para proporcionar un régimen jurídico y un sistema fiscal y financiero que sean de fácil utilización para la producción de viviendas y que promuevan viviendas respetuosas del medio ambiente y de bajo costo. Se ha introducido un conjunto de incentivos y desgravaciones para atraer la participación del sector privado.

## **Reformas legislativas**

423. En 1999 se repelió la Ley sobre el suelo urbano (límites y reglamentación), de 1976, que era un cuello de botella importante en la utilización del suelo en zonas urbanas. Se espera que casi 0,2 millones de hectáreas de terrenos urbanos reales queden disponibles para viviendas. Se ha enmendado la Ley sobre el Banco Nacional de la Vivienda, de 1987, para facilitar las ejecuciones de hipotecas y promover la confianza de los inversores asegurando al mismo tiempo una mayor corriente de fondos para el sector de la vivienda.

424. Muchos Estados han aplicado las recomendaciones del Gobierno Central de racionalizar el impuesto del timbre a fin de reducir las cargas sobre los instrumentos relacionados con la vivienda. Se han recomendado modificaciones a la Ley sobre registros a fin de prescribir trámites más fáciles para el registro de la propiedad y las hipotecas. Se ha propuesto un impuesto gravoso sobre terrenos no edificados para promover la actividad constructora y desalentar el acaparamiento de terrenos.

425. Se están estudiando enmiendas a la Ley sobre adquisición de tierras para facilitar la adquisición de tierras para fines públicos sin procesos judiciales. Esto contribuirá al buen desarrollo de los barrios de tugurios en tierras de propiedad privada porque reducirá los plazos necesarios para adquirir terrenos. El Gobierno Central ha distribuido a los Estados para su aprobación la Ley modelo sobre alquileres, la Ley modelo sobre propiedad de apartamentos y la Ley modelo sobre la reglamentación de la propiedad. Varios Estados han adoptado ya estas medidas.

426. La Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano, que financia el programa remunerativo de viviendas y desarrollo urbano, y la Federación Nacional de Viviendas Cooperativas han preparado respectivamente leyes modelo para que las juntas de vivienda y las cooperativas de vivienda suministren viviendas con mayor eficacia.

## **Tenencia segura**

427. El Gobierno está atacando el problema de la tenencia en los barrios de tugurios mediante la triple estrategia siguiente:

- a) Clasificación sobre el terreno de los barrios de tugurios;
- b) Mejoramiento parcial de la clasificación sobre el terreno y reasentamiento parcial cuando una parte de las tierras son esenciales para el reasentamiento;
- c) Reasentamiento de los habitantes de tugurios aplicando un enfoque de proyectos que aporten todos los beneficios necesarios para mejorar la calidad de vida.

Se ha preparado una Política nacional de reasentamiento y rehabilitación de familias afectadas por proyectos y el Gobierno la está examinando.

## **Breve nota sobre el reasentamiento de los barrios de tugurios de Delhi**

428. El Departamento de Barrios de Tugurios y Jhuggi ha estimado que hay unos 1.080 agrupaciones de jhuggi en Delhi, habitadas por casi 0,6 millones de familias jhuggi. Estos habitantes de los jhuggi han ocupado principalmente terrenos públicos de la Autoridad de

Desarrollo de Delhi y otros órganos locales. La política del Gobierno es no expulsarlas a la fuerza sino reasentar a estas familias o regularizar su situación sobre el terreno.

429. El Gobierno del Territorio de la Capital Nacional Delhi ha aprobado desde 1990 la siguiente estrategia en relación con los habitantes de barrios de tugurios o jhuggi:

- i) Si las tierras se precisan urgentemente para fines públicos, los habitantes de los jhuggi se reasientan en parcelas que la Autoridad de Desarrollo de Delhi o la Corporación Municipal de Delhi dividen después de la adquisición de los terrenos. Se asignan parcelas de 18 metros cuadrados para los precaristas de antes de 1990 y de 12,5 metros cuadrados para los posteriores a 1990 pero anteriores al 31 de diciembre de 1998. La asignación se realiza sobre la base de una tasa por permiso.
- ii) Mejoramiento sobre el terreno de la agrupaciones de jhuggi cuando el organismo propietario de las tierras da el certificado de aceptación indicando que no precisará la tierra en un futuro previsible.
- iii) En las agrupaciones de jhuggi que no entran en las categorías i) o ii) se instalan servicios públicos como abastecimiento de agua, alumbrado de calles, alcantarillado para aguas pluviales, etc,

430. El reasentamiento de los habitantes de los jhuggi corre a cargo principalmente de la Sección de barrios de tugurios y jhuggi de la Corporación Municipal de Delhi. La Autoridad de Desarrollo de Delhi también reasienta a los precaristas que ocupan sus tierras aplicando la misma política.

431. El costo de las parcelas de reasentamiento se comparte entre el organismo propietario de las tierras, el plan de asistencia del Gobierno del Territorio de la Capital Nacional Delhi y los beneficiarios del modo siguiente:

- Rs 44.000 por parcela de 18 m<sup>2</sup>  
  
(parte de los organismos propietarios de las tierras, Rs 29.000 + plan de asistencia de la Corporación de Transportes de Delhi, Rs 10.000 + contribución de los beneficiarios, Rs 5.000)
- Rs. 35.000 por parcela de 12,5 m<sup>2</sup>.  
  
(parte de los organismos propietarios de las tierras, Rs 20.000 + plan de asistencia de la Corporación de Transportes de Delhi, Rs 10.000 + contribución de los beneficiarios Rs 5.000)

432. El Alto Tribunal de Delhi en una orden promulgada el 29 de noviembre de 2002 relativa a las peticiones civiles N° 4441/94 y N° 2112/2002, *Asociación de propietarios de la fábrica de Okhla c. la Corporación de Transportes de Delhi y otros y Wazirpur Bartan Nirman Sangh c. la Unión de la India* dejó en suspenso la política de reasentamiento. La Unión de la India y el Gobierno del Territorio de la Capital Nacional Delhi presentaron recurso ante el Tribunal Supremo contra la orden. El Tribunal Superior en sus órdenes provisionales de 19 de febrero de 2003 y de 3 de marzo de 2003 suspendió la orden del honorable Alto Tribunal de Delhi y permitió al Gobierno seguir la política en vigor y asignar tierras de reasentamiento, con sujeción a los resultados de la petición.

### **Apoyo financiero**

433. El Banco Nacional de la Vivienda, fundado en 1988, supervisa y controla varias instituciones de financiación de la vivienda. Desde agosto de 1997 el Banco ejecuta un programa que proporciona préstamos para la construcción de viviendas en un terreno propio o para reparar una casa vieja en zonas rurales con la condición de que el beneficiario del préstamo contribuya con medios propios a una tercera parte del costo total.

### **Cooperación para la vivienda y el desarrollo urbano**

434. La Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano S. L. se fundó en 1970 como empresa de propiedad total del Estado encargada de financiar y realizar:

- Programas de vivienda y desarrollo urbano en la India, con especial dedicación a las viviendas de bajo costo.
- Desarrollo de nuevas poblaciones y sus necesidades de infraestructura.
- Desarrollo de la tecnología y las industrias de los materiales de construcción.
- Servicios de consultoría con la India y el extranjero.

### **Base de recursos**

435. El capital actual desembolsado de la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano, que empezó con unos fondos propios de Rs 20 millones, es de Rs 20.010,9 millones y la Corporación tiene además al 31 de diciembre de 2005 una reserva y un superávit de 15.590,37 millones, no certificados.

### **Vivienda**

436. Al 28 de febrero de 2006 la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano había contribuido a la construcción de 14,13 millones de unidades de vivienda y al mejoramiento de 41,28 millones de unidades en todo el país. De este total, 8,6 millones de casas responden a las necesidades de viviendas rurales y los 5,53 millones restantes a las necesidades de viviendas urbanas.

437. El 55% de los préstamos para viviendas de la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano se han asignado al sector de personas económicamente débiles y al grupo de bajos ingresos con un tipo de interés favorable de 8,5% (tipo variable) a 9,5% (tipo variable). Más del 90% de las unidades de vivienda aprobadas por la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano benefician a estos sectores de la sociedad.

438. En los últimos 34 años la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano ha llegado a habitantes de más de 1.788 ciudades y de centenares de aldeas. Gran parte de la asistencia está orientada a proyectos, para asegurar que la vivienda sea asequible, técnicamente correcta, financieramente viable, legalmente aceptable y sobre todo ambientalmente adecuada.

439. La Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano desempeña una función importante en la aplicación de la Política Nacional de la Vivienda. Se le ha confiado la ejecución de

programas prioritarios del Ministerio como los de saneamiento de bajo costo, albergues nocturnos para ocupantes de senderos, mejoramiento de viviendas con arreglo al programa Nehru Rozgar Yojana y viviendas rurales con necesidades mínimas.

### **Programa Niwas de la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano**

440. El programa Niwas de préstamos individuales para viviendas de la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano ha completado desde su inicio en marzo de 1999 seis años de funcionamiento eficaz. Este programa tiene una red de 37 oficinas en toda India y llega a todos las capitales de los Estados y Territorios de la Unión. Niwas ofrece al cliente préstamos amistosos con tipos fijos y variables de interés para distintos fines como la construcción de una casa, la compra de una casa o parcela, mejoramientos del hogar, registro de la propiedad, préstamo sobre vivienda, etc., con beneficios de valor añadido.

441. La Sociedad Nacional Cooperativa de la Vivienda se encarga de producir viviendas mediante una red de 90.000 sociedades en todo el país. El Estado ha concedido a estas sociedades varias desgravaciones para promover actividades relacionadas con la vivienda. Las organizaciones no gubernamentales participan cada vez más en la producción de viviendas y en la infraestructura comunitaria mediante sistemas de microcrédito para el empleo por cuenta propia y la construcción de la vivienda. También se ha dado instrucciones a los bancos del sector público para que dediquen el 3% de sus depósitos incrementales a conceder préstamos para viviendas.

### **Incentivos fiscales para viviendas sociales**

442. Este documento reúne el marco amplio y los elementos de más interés de los incentivos fiscales que se conceden para promover la vivienda social en la India. El documento también identifica esferas que deberá considerar el Gobierno de la India para ayudar a las partes interesadas a acelerar el suministro de viviendas sociales de modo deseable. Esto abarca el ámbito de las viviendas para empleados, las viviendas de alquiler para ancianos y la promoción de las inversiones en actividades de renovación urbana.

### **Nuevos centros de interés**

443. Merece una atención especial el interés por la vivienda social que ha manifestado la India durante los últimos 15 años. Este cambio empezó con la política de liberalización económica de 1991, la Política nacional de la vivienda de 1994, la Política nacional de la vivienda y el hábitat de 1998 y el seguimiento de las enmiendas 73ª y 74ª de la Constitución de 1992. Estas iniciativas políticas se centraron especialmente en la evolución de la función del sector público que se convirtió en “facilitador” y en la descentralización y promoción de incentivos y desgravaciones fiscales.

### **Necesidades de vivienda social**

444. Las necesidades de vivienda urbana se estiman en 22,4 millones de unidades durante el período 2002-2007 del Plan (Comisión de Planificación). La mayoría de estas necesidades se refieren a la vivienda social. Más del 80% de estas necesidades corresponden a los sectores económicamente más débiles y a los grupos de bajos ingresos. Según el censo de la India de 2001, unos 20 millones de familias (37% de todas las familias urbanas) no disponían de una habitación exclusiva o vivían en unidades de una sola habitación. Por consiguiente, el problema de la vivienda urbana es tanto un problema de condiciones de vivienda hacinadas y dilapidadas

como de insuficiencia del patrimonio de viviendas. Como puede comprenderse, son los sectores más pobres de la población los que viven en viviendas hacinadas y dilapidadas.

### **Incentivos fiscales**

445. El Gobierno de la India ha ampliado la gama de incentivos fiscales introduciendo incentivos para la inversión en viviendas sociales. Estos incentivos comprenden exenciones y desgravaciones del impuesto sobre la renta y medidas semejantes del impuesto sobre el patrimonio. Al mismo tiempo se conceden también desgravaciones a las instituciones financieras para que concedan préstamos externos en condiciones de favor. Estas desgravaciones han tenido un efecto saludable en la oferta de viviendas sociales de los últimos años. Habida cuenta de la magnitud e índole de las necesidades de viviendas sociales, están aplicándose también desgravaciones fiscales adicionales para promover las inversiones en viviendas sociales y de alquiler y su suministro, lo que podría dar opciones de viviendas asequibles para los grupos de bajos ingresos, y para promover las inversiones de mejoramiento, reparación, ampliación y renovación del patrimonio de viviendas. Estas concesiones fiscales contribuirán mucho a promover la vivienda social, lo que repercutirá directamente en la productividad, el medio ambiente, la calidad de vida y la equidad.

446. Los elementos esenciales de las desgravaciones fiscales en vigor y los elementos que se están estudiando para futuras desgravaciones son los siguientes:

- i) Préstamos en condiciones favorables para viviendas sociales;
  - ii) Viviendas de alquiler;
  - iii) Viviendas para empleados, viviendas del personal para trabajadores;
  - iv) Viviendas para ancianos;
  - v) Promoción de las inversiones de ampliación, renovación y reparación;
  - vi) Continuación de los incentivos fiscales en vigor con arreglo a los artículos 24 y 88.
- i) *Préstamos en condiciones favorables para vivienda sociales*

El Gobierno de la India ha estado concediendo préstamos en condiciones favorables a distintos organismos públicos de vivienda con arreglo a varios programas (por ejemplo, viviendas para sectores económicamente débiles con el programa Valmiki Ambedkar Awas Yojana y el Programa nacional de desarrollo en barrios de tugurios) que comprenden subvenciones entre proyectos y dentro de proyectos. Estos préstamos tienen tipos de interés diferenciales a favor de los pobres, como señalan las normas de la Comisión de Planificación del Gobierno de la India. El programa Valmiki Ambedkar Awas Yojana facilita subvenciones a los pobres de las ciudades para adquirir vivienda, mientras que el Programa nacional de desarrollo en barrios de tugurios suministra servicios básicos a los habitantes de barrios de tugurios. La vivienda social está vinculada también con el apoyo a los pobres en función de la creación de ingresos. El Gobierno de la India ha iniciado el proyecto Swarna Jayanti Shari Rojgar Yojana que desarrolla estructuras comunitarias que puedan movilizar ahorro y absorber la financiación subvencionada de préstamos para la creación de empleo y de ingresos. Esto se ejecuta en todos los centros urbanos del país. Las juntas de vivienda y los organismos de desarrollo han desempeñado una función

muy destacada en el suministro de viviendas a los grupos de bajos ingresos. Según estimaciones de la Federación Nacional de Vivienda Cooperativas, 87% de las unidades de vivienda construidas por las juntas de vivienda y 66% de las construidas por los organismos de desarrollo comprenden unidades de una a dos habitaciones. Estas unidades serían asequibles para los grupos de ingresos más bajos. Hay que conceder más préstamos en condiciones favorables a las juntas de vivienda y los organismos de desarrollo para suministrar vivienda a los sectores económicamente más débiles y a los grupos de bajos ingresos (con arreglo a lo previsto en el apartado g del párrafo 23 del artículo 10 de la Ley del impuesto sobre la renta).

ii) *Viviendas de alquiler*

Las viviendas de alquiler son una opción factible y asequible no sólo para los pobres sino también para las familias de reciente formación, los jóvenes y la población móvil. En la etapa actual del crecimiento económico en que la movilidad es esencial es importante que la población general tenga la opción de alquilar viviendas. Si estas viviendas faltan o si son caras se reduce la movilidad y disminuye la productividad. Lo que crea barrios de tugurios en las ciudades es la falta de viviendas de alquiler asequibles para los grupos de ingresos más bajos. En el momento actual sólo las familias ofrecen viviendas de alquiler. Las empresas no invierten para los grupos de más bajos ingresos ni tampoco para los grupos de ingresos medios y superiores. La Ley de control de alquileres es un elemento de disuasión. Sin embargo, aunque no hubiese esta Ley el rendimiento de una inversión en viviendas de alquiler es bajo debido a que los impuestos son elevados.

Para alentar las inversiones en viviendas de alquiler podrían considerarse las siguientes propuestas:

- i) Exenciones fiscales para los ingresos procedentes del alquiler de viviendas cuando los ingresos por alquiler de una unidad de vivienda sean inferiores a Rs 15.000 al año (o la superficie construida sea inferior a 500 pies cuadrados) y un tipo único del 10% para el impuesto sobre la renta cuando las viviendas superen estos límites.
- ii) Depreciación acelerada de las viviendas de alquiler construidas por empresas para los sectores más pobres. Podrían prescribirse las condiciones de elegibilidad.
- iii) En el momento actual el impuesto sobre el patrimonio no se aplica a las propiedades residenciales que se alquilan durante un período mínimo de 300 días al año. Las viviendas de alquiler son un bien productivo por lo que no deberían incluirse en absoluto en el impuesto sobre el patrimonio.
- iv) En el momento actual el impuesto retenido en origen sobre el alquiler es de 15% para las personas y de 20% para las empresas. Podría reducirse a 5%. En el caso de las viviendas de alquiler los alquileres bajos y las deducciones permitidas dan ingresos netos bajos y una incidencia impositiva baja. Un impuesto retenido en origen elevado aumenta innecesariamente el trabajo administrativo necesario para tramitar las solicitudes de reembolso.

iii) *Viviendas para empleados y viviendas del personal para trabajadores*

Una gran proporción de los habitantes urbanos, incluidos los pobres, trabajan en industrias u otros establecimientos comerciales. El suministro de viviendas para el personal puede mejorar su situación en materia de vivienda. En el momento actual se asigna una depreciación de 40% para viviendas del personal. Los ingresos procedentes del alquiler de estas viviendas no proporcionan un rendimiento adecuado de la inversión, por lo que podría concederse a los empleadores desgravaciones fiscales para suministrar viviendas al personal. Se han estudiado las siguientes elementos para realizar intervenciones políticas adecuadas:

- i) Depreciación acelerada al comprar o construir nuevas viviendas para el personal
- ii) Exención del impuesto sobre la renta para los ingresos procedentes de alquilar estas viviendas al personal. Esta medida reducirá la formación de barrios de tugurios, mejorará la satisfacción de los empleados con sus viviendas y también rebajará la presión sobre el transporte urbano.

iv) *Viviendas para ancianos*

- i) En el momento actual se conceden exenciones del impuesto sobre ganancias de capital si los ingresos procedentes de la vivienda residencial se invierten en otra vivienda residencial o en bonos especificados durante un cierto período. En esta etapa del ciclo vital las opciones citadas quizá no sean las mejores para los ancianos. Por lo tanto, es preciso que las ganancias de capital derivadas de la venta de una vivienda propiedad de un anciano queden exentas del impuesto sobre las ganancias de capital. Una alternativa es que el patrimonio que pueda invertirse comprenda las inversiones en viviendas para ancianos.
- ii) Una porcentaje creciente de ancianos escogería este sistema (por preferirlo o por verse obligados a ello). A parte de las viviendas que suministra el Estado, las viviendas para ancianos resultan muy caras. Se promoverían las inversiones en viviendas para ancianos si los incentivos fiscales previstos para proyectos de viviendas con arreglo al apartado g del párrafo 23 del artículo 10 se ampliasen también a las viviendas para ancianos

v) *Promoción de las inversiones de ampliación, renovación y reparación*

Existe la necesidad de ampliar una disposición de la Ley del impuesto sobre la renta para los proyectos de reparación, renovación, densificación y reestructuración. En el momento actual el artículo 88 de la Ley permite deducir del impuesto sobre la renta el 20% de la inversión especificada. Las inversiones especificadas comprenden el reembolso del préstamo obtenido para la compra o construcción de una propiedad residencial. Se promoverían las inversiones en reparación, renovación, etc. ampliando los beneficios del artículo 88 a los trabajos de reparación, etc. y también elevando el límite previsto de Rs 30.000. La exención debería aplicarse tanto a las viviendas ocupadas por el propietario como a las alquiladas.

vi) *Continuación de los incentivos fiscales en vigor con arreglo a los artículos 24 y 88*

Los incentivos en vigor con arreglo a los artículos 24 y 88 han rebajado el costo de la financiación de la vivienda para un sector considerable de la población, con lo que la vivienda resulta más asequible. Los incentivos fiscales para los grupos de ingresos medios y altos tienen también repercusiones positivas en la vivienda social, porque minimizarán la evasión fiscal. En relación con ello están apareciendo algunos incentivos fiscales que las personas encargadas de formular políticas podrían examinar. Son los siguientes:

- i) Las inversiones en viviendas de hasta Rs 1,5 millones quedarían exentas del impuesto sobre la renta durante un período de cinco años. Esto daría un impulso inmediato e inmenso a la construcción de viviendas y a la actividad económica.
- ii) En el momento actual queda exenta del impuesto sobre la renta una vivienda ocupada por su propietario. Debería eliminarse esta restricción del impuesto sobre la renta a una sola vivienda.
- iii) Debería concederse a los propietarios de viviendas ocupadas por ellos mismos una depreciación o deducción del impuesto sobre la vivienda de hasta Rs 10.000 al año por motivos de reparación, mantenimiento o renovación.
- iv) Los bonos emitidos por los ayuntamientos para financiar la infraestructura urbana deberían estar libres de impuestos. Lo propio debería aplicarse a la vivienda y a los servicios relacionados con la vivienda.
- v) Enmienda del párrafo viii del artículo 36: Es muy limitada la concesión de préstamos de vivienda para los pobres por instituciones de financiación de la vivienda, con excepción de la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano. Es preciso ofrecer incentivos adicionales para alentar a las instituciones de financiación de la vivienda y a los bancos comerciales a conceder préstamos para viviendas destinadas a grupos de bajos ingresos. De momento, la disposición relativa al impuesto sobre la renta (párrafo viii del artículo 36) permite a las empresas que financian viviendas transferir a una reserva especial el 40% de los beneficios que aporta facilitar financiación a largo plazo para la compra.

447. En el año fiscal 2002-2003 se estableció un Fondo de Incentivos para Reformas Urbanas encargado de prestar a los Estados asistencia vinculada a las reformas. El Fondo se ha utilizado para ofrecer incentivos para emprender reformas urbanas especificadas como repeler la Ley sobre tierras urbanas (límites y reglamentación), la racionalización del impuesto del timbre y de las comisiones del registro, la reforma de las leyes sobre alquiler, la introducción de trámites informatizados de registro, la reforma del impuesto sobre las propiedades, el cobro de comisiones razonables para los usuarios y la introducción de un sistema de contabilidad de doble entrada en los órganos de la administración urbana. El programa se suspendió a partir del 1º de abril de 2005 y se integró en la propuesta Misión nacional de renovación urbana Jawaharlal Nehru, iniciada recientemente el 3 de diciembre de 2005.

448. Habida cuenta de la magnitud del déficit de viviendas, los fondos internos disponibles padecen una enorme falta de recursos, a pesar de las medidas que se acaban de citar. Para salvar este déficit y aumentar los recursos destinados al sector de la vivienda y para promover la

corriente de inversiones extranjeras se ha iniciado un programa de inversiones en el desarrollo de la vivienda y de la propiedad inmobiliaria para indios no residentes, personas de origen indio y organismos corporativos extranjeros. En enero de 2002 se permitió la inversión extranjera directa al 100% para el desarrollo de urbanizaciones integradas, incluidas viviendas, locales comerciales, hoteles, servicios de infraestructura urbana de nivel regional como carreteras y puentes o sistemas de tráfico rápido de personas y para la fabricación de materiales de construcción<sup>66</sup>.

### **Iniciativas tecnológicas**

449. La Organización Nacional de la Construcción se fundó en 1954 para realizar investigaciones sobre diseños de viviendas de bajo costo, mejoramientos de los edificios y de las condiciones de la vivienda y su aspecto socioeconómico. La Organización se reestructuró en 1992 principalmente para incluir el Sistema de gestión de la información socioeconómica y crear un banco de datos con estadísticas sobre la vivienda y la infraestructura. En 2006 se está reestructurando de nuevo la Organización con el mandato de responder a las necesidades estadísticas de los planificadores y de las personas encargadas de formular políticas, actuar como centro de documentación sobre la vivienda, la pobreza, los barrios de tugurios y las infraestructuras, actuar como centro de formación para el personal estadístico ocupado en la reunión, validación y difusión de estadísticas sobre la vivienda y coordinar con todas las instituciones de investigación de los gobiernos de los Estados, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y los órganos internacionales. Se creó el Consejo de Promoción de la Tecnología de la Construcción para promover la producción comercial en gran escala de materiales de construcción innovadores que funciona como una sociedad apoyada por el Ministerio de Empleo Urbano y Mitigación de la Pobreza.

450. Los gobiernos de los Estados, organismos de desarrollo rural, organizaciones no gubernamentales de confianza y empresarios privados, asociaciones profesionales, instituciones autónomas y órganos corporativos, incluidos los organismos del sector público, reciben asistencia financiera para establecer centros rurales de la construcción dependientes de la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano mediante un programa patrocinado desde el Centro para la formación de artesanos y otras personas y la transferencia de tecnología apropiada a las zonas rurales y urbanas. El 31 de marzo de 2003 se aprobó el establecimiento de 584 centros de la construcción, de los cuales funcionan ya 485. Estos centros han formado a 0,2 millones de trabajadores de la construcción.

451. Se inició en abril de 1999 un programa titulado Programa innovador para el desarrollo de la vivienda rural y el hábitat. Su objetivo es promover en las zonas rurales diseños y materiales tecnológicos para la vivienda innovadores y comprobados, alentar la utilización de diseños indígenas y modernos, eficaces en función de los costos, favorables al medio ambiente, examinados científicamente y comprobados. Se ha creado una Misión nacional de la vivienda y el hábitat rurales con el objeto de facilitar la introducción continua de aportaciones de ciencia y tecnología al sector de la vivienda rural.

### **Programas de vivienda**

452. Se están ejecutando en el país los siguientes programas patrocinados por el Gobierno para la vivienda y el mejoramiento de las condiciones de vida en zonas urbanas y rurales.

---

<sup>66</sup> Nota de prensa del Gobierno 3/2002, de 4 de abril de 2002.

### **Valmiki Ambedkar Awas Yojana**

453. Este programa se inició en 2001 para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios urbanos de tugurios que están por debajo del umbral de la pobreza y que no poseen vivienda adecuada. Se facilita la construcción y mejoramiento de las unidades de vivienda y se proporciona salud y un entorno facilitador de letrinas comunales con arreglo a *Nirmal Bharat Abiyan*, un componente del programa. Se ha asignado una subvención central de Rs 2.919,1 millones, incluidos Rs 263,76 millones a Gujarat para la reparación o reconstrucción de casas de víctimas de los disturbios dañadas parcial o totalmente. Desde que empezó el programa se ha prestado asistencia a la construcción de 137.659 unidades de vivienda y 26.093 retretes.

### **Programa nacional de desarrollo en barrios de tugurios**

454. Este programa se inició en 1996 para mejorar los barrios de tugurios mediante el suministro de servicios como el abastecimiento de agua, desagües para el agua de lluvia, baños comunitarios, ampliación y pavimentación de los caminos existentes, alcantarillado, letrinas comunitarias, alumbrado de calles, etc. Además, los fondos del programa se utilizan para instalar infraestructura comunitaria y prestar servicios sociales como la enseñanza preescolar, la educación no oficial, enseñanza de adultos, maternidad, salud del niño y atención primaria de la salud, incluidas las inmunizaciones. El programa tiene también un componente de mejoramiento de la vivienda y de construcción de nuevas casas. Desde el inicio del programa hasta el 1º de junio de 2003 se han beneficiado de él unos 36,6 millones de habitantes de barrios de tugurios.

### **Programa de albergues nocturnos**

455. Un programa de albergues nocturnos para ocupantes de senderos estaba en funcionamiento en centros metropolitanos y otros centros urbanos importantes. El programa se ha transferido luego a los Estados, con efecto a partir del 1º de abril de 2005.

### **Indira Awas Yojana**

456. Se inició en 1985 para ayudar a que los habitantes del campo que están por debajo del umbral de la pobreza y pertenecen a castas y tribus desfavorecidas, los trabajadores en régimen de servidumbre liberados y categorías no pertenecientes a las castas y tribus desfavorecidas construyan viviendas y mejoren casas katcha existentes que carecen de servicios. Las prestaciones se aplican a ex soldados, a viudas o familiares más próximos de personal muerto en acción de guerra y a fuerzas paramilitares retiradas. Se reserva un 3% para los discapacitados que están por debajo del umbral de la pobreza. La asignación de las viviendas se realiza a nombre de los miembros de la familia de sexo femenino o a nombre conjuntamente de marido y mujer. Las letrina sanitarias y las estufas *chullah* sin humo son parte integrante de las casas del proyecto. Desde su inicio y hasta 2003 se han construido 9,3 millones de casas. En el año 2002-2003 se asignó un importe adicional de Rs 4.125,2 millones para la construcción de casas para víctimas de desastres naturales, disturbios, etc. en Orissa, Gujarat, Andra Pradesh, Himachal Pradesh y Jammu y Cachemira.

### **Programa de crédito y subsidios**

457. El programa beneficia a las familia rurales que tienen ingreso anuales de hasta Rs 32.000. La subvención corre a cargo de la administración pública y el crédito es desembolsado por

bancos comerciales, instituciones de financiación de la vivienda, etc. Desde su inicio se han construido 85.564 casas. A partir de 2002-2003 se han combinado las asignaciones centrales del programa Indira Awas Yojana y del Programa de crédito y subsidios.

### **Samagra Awas Yojana**

458. Es un programa de vivienda amplio que integra el suministro de viviendas, de saneamiento y de agua potable para mejorar la calidad de vida de las personas y el hábitat en general de las zonas rurales, en beneficio preferentemente de las personas que están por debajo del umbral de la pobreza. El programa se está ejecutando en un bloque de cada uno de 25 distritos de 24 Estados y un Territorio de la Unión.

### **Programa central de saneamiento rural y Campaña de saneamiento total**

459. Este Programa se inició en 1986 para mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo y ofrecer intimidad y dignidad a las mujeres. El concepto de saneamiento se amplió en 1993 para incluir la higiene personal, el saneamiento del hogar, el agua potable, la eliminación de basuras y excrementos. Se reestructuró en forma de Campaña de saneamiento total en 2004 sobre la base de un enfoque impulsado por la demanda y de aplicación progresiva. El Programa hace hincapié en el componente de sensibilización y responde a la demanda mediante mecanismos alternativos de ejecución. En la Campaña se han aprobado hasta el momento 179 proyectos.

### **Programa de saneamiento de bajo costo**

460. El programa integrado de saneamiento de bajo costo administrado por la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano tiene por objeto convertir las letrinas secas en retretes de bajo costo con sifón sellado y corriente de agua y construir nuevas letrinas sanitarias en los lugares que carecían de ellas. Hasta marzo de 2006 se aprobaron 870 programas en 1.533 ciudades para la conversión o la construcción de 4.881.817 letrinas secas o retretes con corriente de agua.

### **Abastecimiento de agua potable**

461. Para contribuir al objetivo del Programa Nacional de suministrar en 2004 agua potable a todos los habitantes del campo se están ejecutando programas como el de suministro acelerado de agua potable en zonas rurales y el programa de agua potable rural *Pradhan Mantri Gramoday Yojana*. En marzo de 2004 se ha completado la actuación en el 95% de las viviendas rurales, en el 5% se ha actuado parcialmente y el 0,4% no están abastecidas por servicios de agua potable.

462. Los programas se descentralizaron y se convirtieron en programas impulsados por la demanda y basados en las comunidades para poder sufragar los enormes costes de funcionamiento y administración y para aportar una sensación de participación y de mejor gestión. Esta iniciativa de reforma se aplicó con éxito en 67 distritos experimentales. En consecuencia, los programas se han ampliado luego a todo el país con el nombre de *Swajaldhara*, y las comunidades serán las encargadas de ejecutarlo, mantenerlo y conservarlo en propiedad.

463. Al 10 de enero de 2005 se habían aprobado en las zonas urbanas a cargo del Programa acelerado de abastecimiento de agua en zonas urbanas planes de abastecimiento de agua en 1.148 ciudades, de un total de 2.151 localidades elegibles según el censo de 1991, con un costo total estimado de Rs 16.327,6 millones y desde el inicio del programa en marzo de 1994 se ha asignado una participación central de 6.798 millones

## **Electrificación**

464. La Corporación de Electrificación Rural se fundó en 1969 para financiar varios proyectos. Se está ejecutando un programa de electrificación rural con actividades orientadas a la producción, como minas, riego e industrias rurales, etc., y a la electrificación de aldeas. Con arreglo al programa se electrificaron hasta marzo de 2003 491.760 aldeas de un total de 587.258.

465. En 1988-1989 se inició el programa *Kutir Jyoti* de mejora del nivel de vida de las castas y tribus desfavorecidas, incluidas las familias rurales que están por debajo del umbral de la pobreza, mediante la instalación de conexiones eléctricas de punto único. Hasta marzo de 2002 se realizaron 4,85 millones de conexiones de punto único. El Gobierno ha aprobado recientemente un programa de electrificación acelerada de 0,1 millones de aldeas y diez millones de familias que sustituye los programas anteriores.

## **Conectividad viaria**

466. Habida cuenta del vínculo existente entre la conectividad viaria y el crecimiento se inició en diciembre de 2000 el programa *Pradhan Mantri Grama Sadak Yojana* para proporcionar en 2007 conexiones viarias en zonas rurales a 0,16 millones de localidades con una población de 500 personas o más (250 en el caso de zonas montañosas abandonadas o de zonas tribales). Hasta marzo de 2004 se han completados 20.740 obras de construcción de carreteras.

## **Urbanización**

467. La migración de personas de zonas rurales a zonas urbanas presenta un problema formidable para el desarrollo de las infraestructuras y el nivel de vida de las personas del segundo sistema urbano más grande del mundo. Se han ejecutado muchos programas para reducir la migración facilitando empleo remunerado en zonas rurales, mejorando la infraestructura de las zonas urbanas y proporcionando empleo urbano.

468. El Programa de desarrollo integrado de ciudades pequeñas y medianas se inició durante el período del sexto Plan (1979-1980) para suministrar servicios adecuados de infraestructura a ciudades pequeñas y medianas. El programa presta asistencia para desarrollar la infraestructura de ciudades de hasta 0,5 millones de habitantes según el censo de 1991. Al 31 de diciembre de 2004 el programa se había ejecutado en 1.752 localidades.

469. Se inició en 1993-1994 un programa de desarrollo de infraestructuras en las cinco megaciudades de Mumbai, Chennai, Kolkata, Hyderabad y Bangalore, con arreglo al cual se presta asistencia financiera para proyectos de infraestructura urbana como abastecimiento de agua, alcantarillado, desagües, saneamiento, redes de transporte urbano, desarrollo de las tierras, desarrollo en los barrios de tugurios, gestión de los desechos vendidos, etc.

470. El Tribunal Supremo ha expuesto el derecho a la vivienda en el contexto de la urbanización y en un caso que sienta precedente ha dictaminado que la expulsión aunque sea de un solo habitante de un barrio de tugurios debe ser un proceso equitativo, justo y razonable con arreglo a la ley, porque no sólo tiene por consecuencia privar a alguien de la vivienda sino que también conduce inevitablemente a la pérdida de los medios de ganarse la vida<sup>67</sup>.

---

<sup>67</sup> *Olga Tellis c. la Corporación Municipal de Bombay*, AIR 1986 SC 180.

## Cooperación internacional

471. KfW de Alemania y el Banco de Cooperación Internacional del Japón han prestado asistencia financiera a la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano para la ejecución de varios programas y proyectos de desarrollo de la infraestructura. El Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido está prestando apoyo a proyectos de mejoramiento de barrios de tugurios de diferentes ciudades de la India. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Asiático de Desarrollo están prestando asistencia a la Corporación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano en proyectos de viviendas y de conectividad viaria. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional concede préstamos para proyectos de infraestructura, incluido el abastecimiento de agua, el saneamiento y la gestión de los desechos sólidos.

472. Además de los programas y proyectos que se han expuesto, figuran en el presente informe, presentados en relación con el artículo 7 del Pacto, otros programas de mitigación de la pobreza y creación de empleo que repercuten en el nivel de vida de los ciudadanos del país.

## ARTÍCULO 12

### Derecho a disfrutar de salud física y mental

473. La prevalencia agregada y en grupos de la ceguera en la India ha experimentado una reducción importante según los estudios sobre la ceguera realizados en los dos últimos decenios y expuestos en el siguiente cuadro:

**Comparación de la prevalencia de la ceguera: Estudios nacionales sobre la ceguera en 1986-1989 y 2001-2002**

<i>Parámetros</i>	<i>Estudio 1986-1989</i>	<i>Estudio 2001-2002</i>	<i>Diferencia +/- en %</i>
Prevalencia estimada (%) de la ceguera (acuidad visual < 6/60)	1,49	1,1	-26,2
Varón	1,42	0,91	-35,9
Hembra	1,60	1,29	-19,4
Rural	1,63	1,14	-30,1
Urbano	1,01	0,84	-16,8
Analfabetos	ND	1,36	Relación fuerte
Primaria	ND	0,62	Relación
Media	ND	0,30	
Escuela secundaria superior y más alta	ND	0,25	
			-67,7
Agricultores	2,26	0,73	-38,6
Trabajadores	1,27	0,78	-57,3
Servicio doméstico	2,13	0,91	-73,4
Servicios / empresas	1,09	0,29	-84,0
Jubilados / demasiada edad	15,58	2,49	

Estos estudios indican que la prevalencia de la ceguera era más alta entre mujeres, en la población rural y en los grupos de poca alfabetización, aunque ha habido una reducción a lo largo del tiempo de la prevalencia en estos grupos.

474. El derecho a una vida sana está reconocido como parte integrante del derecho a la vida con arreglo a la Constitución de la India. La Constitución obliga al Estado a mejorar la salud pública (artículo 47) y a procurar proteger y mejorar el medio ambiente (artículo 48-A). También define como deber fundamental de los ciudadanos proteger y mejorar el entorno natural (artículo 51 A g). El Tribunal Supremo de la India<sup>68</sup> y los Altos Tribunales han reconocido una y otra vez que es deber primario del Estado prestar servicios médicos adecuados a las personas en la medida en que lo permitan las finanzas del Estado. Los tribunales han reconocido que un entorno higiénico es un elemento integrante del derecho a una vida sana, porque no es posible vivir con dignidad humana sin un entorno humano y sano, y los tribunales han trabajado activamente para prevenir la contaminación del medio ambiente que afecta la calidad de la vida<sup>69</sup>.

475. Las cuestiones relativas a la salud pública y al saneamiento y a los hospitales y dispensarios corren a cargo de los gobiernos de los Estados en el sistema federal. El control de la población y la planificación familiar, la educación médica, la adulteración de los alimentos y otros artículos, los medicamentos y venenos, la profesión médica, la demencia y la deficiencia mental están bajo la responsabilidad del Centro y de los Estados. Sin embargo, el Gobierno Central ha desempeñado una función esencial en la formulación y ejecución de distintos programas nacionales de salud sobre enfermedades importantes transmisibles, no transmisibles y de otros tipos y ha complementado las iniciativas de los Estados para suministrar fondos y conseguir asistencia de organismos extranjeros. El Ministerio de Salud y Bienestar Familiar de la Unión es el organismo de coordinación de estas iniciativas que actúa por conducto del Departamento de Salud y del Departamento de Bienestar Familiar. El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques es el organismo encargado de salvaguardar el medio ambiente.

476. La India es signataria de la Declaración de Alma Ata de 1978 por la que se comprometió a cumplir el objetivo de “Salud para todos” en el año 2000. La Política nacional de salud se preparó sobre este fondo como un plan para la intervención combinada de la administración pública y de organismos voluntarios, haciendo hincapié en la atención preventiva de la salud y en la necesidad de establecer servicios amplios de atención primaria de la salud para llegar hasta las personas de las zonas más remotas. La Política propone un sistema descentralizado de atención de la salud y la participación del pueblo y considera la salud y el desarrollo humano como componentes vitales de l progreso socioeconómico integrado.

477. Aunque el objetivo de “Salud para todos” todavía no se ha conseguido, el país ha logrado mejorar mucho la situación de la salud de su población. Estos progresos se deben a mejoramientos en el alcance del sistema de atención de la salud, la cobertura de los programas de inmunización y el control de las enfermedades transmisibles.

El siguiente cuadro muestra algunos indicadores escogidos de la situación de la salud pública:

---

<sup>68</sup> *El Estado de Punjab c. Mahinder Singh Chawla*, AIR 19947 SC 1225; *la Sociedad Paschim Banga Khel Mazdoor c. el Estado de Bengala oriental*, AIR 1996 SC 2426; *el Estado de Punjab c. Ram Lubhaya Bagga*, AIR 1998 SC 1703.

<sup>69</sup> *M .C. Mehta c. Kamal Nath*, (1997) I SCC 388.

**Indicadores de salud escogidos**

<i>Parámetro</i>	<i>1951</i>	<i>1981</i>	<i>1991</i>	<i>Nivel actual</i>
Índice bruto de natalidad (por 1.000 habitantes)	40,8	33,9	29,5	25,0(2002*)
Índice bruto de mortalidad (por 1.000 habitantes)	25,1	12,5	9,8	8,1(2002*)
Índice total de fertilidad (por mujer)	6,0	4,5	3,6	3,2 (1999)
Índice de mortalidad materna por 100.000 nacimientos vivos - ENSF	ND	ND	437(1992-93)	407 (1998-99)
Índice de mortalidad infantil por 1.000 nacimientos vivos	146 (1951-61)	110	80	64 (2002*)
Índice de mortalidad infantil (0-4 años) por 1.000 niños	57,3 (1972)	41,2	26,5	19,5 (2000)
Índice de protección de la pareja (por ciento)	10,4 (1971)	22,8	44,1	48,2 (1998-99) ENSF
Esperanza de vida al nacer				
Varón	37,2	54,1	59,7(1991-95)	63,9(2001-06)
Hembra	36,2	54,7	60,9 (1991-95)	66,9 (2001-06)

*Nota:* Las fechas entre paréntesis indican los años para los cuales se dispone de la información más reciente.  
ENSF: Estudio Nacional de la Salud Familiar.

ND: No disponible.

\*: Provisional

*Fuente:* Ministerio de la Salud y el Bienestar Familiar.

478. Se estima en el décimo Plan que entre el 10% y el 15% de la población padece problemas de salud mental y que las tensiones de la vida moderna provocan una mayor prevalencia de las enfermedades mentales. Además, unos diez millones de personas están afectadas por desórdenes mentales graves, de 20 a 30 millones padecen neurosis o desórdenes psicósomáticos y del 0,5 al 1% de todos los niños presentan retrasos mentales.

479. En los cuadros siguientes aparecen algunos indicadores de salud que describen la perspectiva rural-urbana y hombre-mujer con los últimos datos disponibles, porque los datos del Censo de 2001 todavía se están preparando.

**Esperanza de vida al nacer 1992-1996**

	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
Total de la India rural	58.9	59.8	59.4
Total de la India urbana	64.9	67.7	66.3
Total combinado de la India	60.1	61.4	60.7

*Fuente:* Compendio de Indicadores sobre la Fertilidad y Mortalidad de la India de 1971 a 1997, basado en el Sistema de Registro por Muestreo del Registrador General de la India, 1999.

**Índice de mortalidad infantil – 1991**

<i>Total de la India</i>	<i>Varones</i>	<i>Hembras</i>
77	74	79
<i>Total de la India</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>
77	84	51

*Fuente:* Ocasional Papers N° 1, de 1997, cuadro 3, páginas 112-123, Censo de la India.

*Nota:* Las diferencias entre la ciudad y el campo se han reducido ligeramente según estimaciones obtenidas con el Sistema de Registro por Muestreo de 1999, puesto que han pasado a 74 y 44 en lugar de los índices de 1991 que aparecen en el cuadro.

**Índice de mortalidad – 1997**

<i>Total de la India</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Rural	9,8	9,4	9,6
Urbana	7,0	6,0	6,5
Combinados	9,2	8,6	8,9

*Fuente:* Compendio de indicadores de la fertilidad y mortalidad de la India, 1971-1997, Registrador General y Comisionado del Censo de la India, 1999.

**Indicadores de salud de varios grupos sociales**

<i>Grupos sociales</i>	<i>Índice de mortalidad infantil</i>	<i>Índice de mortalidad de niños menores de cinco años</i>	<i>% de desnutridos</i>
Castas desfavorecidas	83,0	119,3	53,5
Tribus desfavorecidas	84,2	126,6	55,9
Otros grupos desfavorecidos	76,0	103,1	47,3
Otros	61,8	82,6	41,1
India	70	94,9	47

*Fuente:* Política nacional de salud, 2002.

480. Estos datos muestran diferencias significativas entre zonas urbanas y rurales en todos los indicadores, lo que refleja el alcance ineficaz de los servicios de atención de la salud en las zonas rurales. Sin embargo, la esperanza de vida y la tasa de mortalidad de las mujeres son mejores que los de los hombres. Pero la tasa de mortalidad femenina infantil comparado con el de los niños de sexo masculino es muy alta. Este es un motivo principal de la disminución del cociente del sexo juvenil. Los indicadores también muestran la mala situación de salud de las castas y tribus desfavorecidas y de otros grupos desfavorecidos.

481. Presenta mejoramiento la situación de los partos que cuentan con la presencia de personas calificadas y tienen lugar en instituciones. La situación actual es la esbozadas en los cuadros siguientes.

**Nacimientos asistidos por profesionales sanitarios – Toda la India**

<i>Estudio</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Combinadas</i>
ENSF 1992-1993	25	65,3	34,2
ENSF 1998-1999	33,5	73,3	42,3

*Notas:* Médicos, enfermeras comadronas auxiliares, visitante sanitaria y otros profesionales sanitarios, pero sin incluir las asistentas tradicionales de partos y otros.

ENSF: Estudio Nacional de la Salud Familiar.

**Nacimientos habidos en instituciones médicas**

<i>Estudio</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Combinadas</i>
ENSF 1992-1993	16	57.6	25.5
ENSF 1998-1999	24.6	65.1	33.6

*Notas:* Servicios o instituciones públicas o privadas, incluidas organizaciones no gubernamentales y Consorcio.

ENSF: Estudio Nacional de la Salud Familiar.

**Tipo de asistencia médica recibido por las madres en el parto (1995-1996)**

<i>Toda la India</i>	<i>No asistencia</i>	<i>Médicos nombrados por el Estado</i>	<i>Otros médicos</i>	<i>Enfermera o comadrona nombrada por el Estado</i>	<i>Otras enfermeras o comadronas</i>	<i>Otros</i>
Rural	35,80	7,60	8,00	8,60	19,50	17,00
Urbana	15,90	22,60	27,90	8,30	16,00	7,00
Combinadas	32,20	10,30	11,60	8,50	18,90	15,20

*Fuente:* Atención de la salud del niño en la India, serie 52<sup>a</sup> de la Encuesta nacional por muestreo, julio de 1995 a junio de 1996. Informe N° 445.

482. Ha habido mejoramientos apreciables en los distintos indicadores de la salud a lo largo del tiempo, pero todavía existen disparidades geográficas y sociales y tasas de mortalidad y morbilidad inaceptablemente elevadas. El motivo principal ha sido la escasa adecuación de los recursos de que disponen los gobiernos de los Estados. A consecuencia de ello la capacidad de financiar los gastos de salud pública ha sido mucho más reducida de lo hubiese sido necesario para alcanzar en 2000 las metas de la Política nacional de la salud de 1983.

483. Las inversiones en salud pública en el país a lo largo de los años han sido relativamente escasas y han disminuido como porcentaje del PIB pasando de 1,3% en 1990 a 0,9% en 1999. Los gastos agregados en salud son 5,2% del PIB, y de este total un 17% corresponde a gastos públicos y el resto a gastos de particulares. La contribución de los recursos centrales a toda la financiación de la salud pública se ha limitado al 15%. Durante el período de 1990 a 1999 la asignación presupuestaria para la salud en los Estados disminuyó pasando de 7,0% a 5,5%.

484. Habida cuenta de estos antecedentes, se inició en 2002 una Política nacional de salud que estableció un nuevo marco para alcanzar las metas de salud. Su objetivo es lograr un nivel

aceptable de buena salud entre la población general del país. Algunos de los objetivos de la política son aumentar el acceso al sistema descentralizado de salud pública estableciendo nuevas infraestructuras en zonas deficientes y mejorando las existentes para asegurar un acceso más equitativo a los servicios de salud en toda la extensión social y geográfica del país, y aumentar los gastos del sector de la salud hasta el 6% del PIB, con una contribución del 2% del PIB como inversión en salud pública en el año 2010. Se espera que los Estados aumenten también su compromiso con el sector de la salud. La política pretende también modernizar los sistemas de medicina india y homeopatía para ampliar los servicios públicos de salud y convertirlos en sistemas complementarios de la medicina moderna. Se quiere aumentar la contribución del sector privado a la prestación de servicios de salud destinados al grupo de población que puede costear estos servicios.

485. Se formuló por primera vez en 2002, separada, una Política nacional sobre sistemas de medicina india y homeopatía para promover la salud, ampliar el alcance de estos sistemas, garantizar que presten servicios asequibles para el pueblo y también integrarlos en los sistemas de atención de la salud de los programas nacionales.

### Sistema de prestación de servicios médicos

486. Los gobiernos central y de los Estados son los suministradores primarios de servicios médicos en el país. Muchas instituciones de caridad, voluntarias y privadas también prestan ayuda médica. Ha habido mejoramientos en el número y alcance de los sistemas de atención de la salud. En el siguiente cuadro aparecen las tendencias recientes de la atención de la salud.

**Infraestructura de la salud**

	<i>1951</i>	<i>1981</i>	<i>2003</i>	<i>(Período / Fuente)</i>
SC/CAP/CCS*	725	57,363	163.195	Marzo de 2001 – ERS**
Dispensarios y hospitales (todos)	9.209	23,555	38.031	1º de enero de 2002-OCIS***
Camas (privadas y públicas)	117.198	569.495	914.543	1º de enero de 2002-OCIS***
Personal de enfermería	18.054	143.887	832.000	31 de dic. de 2001-CES@
Médicos (sistema moderno)	61.800	268.700	605.840	31 de dic. de 2001-CMI@@

\* SC/PHC/CHC: Sub Centres/Primary Health Care Centres, Community Health Centres

\*\* RHS: Rural Health Statistics

\*\*\* CBHI: Central Bureau of Health Intelligence

@ INC: Indian Nursing Council

@@ MCI: Medical Council of India

Source: Planning Commission, Ministry of Health and Family Welfare

487. El país dispone de una amplia infraestructura de atención primaria de la salud que proporciona el primer nivel de contacto entre la población y los encargadas de la atención de la salud. Las instituciones de atención primaria de la salud a cargo del Estado son las siguientes:

- 1) Infraestructura rural de atención primaria de la salud con medicina moderna creada por los Estados y formada por :
  - a) Subcentros
  - b) Centros primarios de salud
  - c) Centros comunitarios de salud
- 2) Hospitales de subdivisión / hospitales *taluk* / hospitales especializados.
- 3) Centros rurales de bienestar familiar, unidades urbanas de salud, centros urbanos de bienestar familiar, centros de distrito de atención después del parto y centros de subdistrito de atención después del parto financiados por el Departamento de Bienestar Familiar.
- 4) Servicios urbanos de salud a cargo de los municipios.
- 5) Atención de la salud para empleados de la administración central a cargo del programa de salud de esta administración.
- 6) Hospitales y dispensarios de los ferrocarriles, la defensa y grandes departamentos semejantes que prestan atención de la salud a su personal.
- 7) Infraestructura médica de empresas del sector público y grandes empresas
- 8) Hospitales y dispensarios del Programa de seguros del Estado para empleados que presta atención de la salud a empleados de industrias.

488. El Subcentro (SC) es la institución más periférica de la salud en zonas rurales, servida por una enfermera-comadrona auxiliar y un empleado generalista de sexo masculino que se ocupan de una población de 5.000 personas en zonas llanas y de 3.000 en zonas de terreno difícil y montañoso, tribal o atrasado. Hay 137.311 subcentros en todo el país (al 31 de marzo de 2001).

489. Los centros primarios de salud son unidades a las cuales se remiten los pacientes de seis subcentros y sirven a una población de 30.000 personas en zonas planas y 3.000 en zonas de terreno tribal o difícil. Tienen un oficial médico, 14 paramédicos y demás personal de apoyo. Hay 22.842 centros primarios de salud en el país (al 31 de marzo de 2001). Todos estos centros prestan servicios para pacientes externos y tienen de cuatro a seis camas para pacientes internos. Los medicamentos esenciales para el tratamiento de dolencias comunes se distribuyen por los centros primarios de salud. Casi una tercera parte del presupuesto de salud del Gobierno Central y de los Gobiernos de los Estados se gasta en el suministro gratuito de medicamentos.

490. El Centro Comunitario de Salud es la primera unidad de remisión de pacientes de cuatro centros primarios de salud y ofrece atención especial para una población de 80.000 personas en zonas tribales y de 120.000 en zonas llanas. Tiene por lo menos 30 camas, un quirófano, aparato de rayos X y sala de partos y laboratorio, y en él trabajan por lo menos cuatro especialistas, a saber un cirujano, un médico, un ginecólogo y un pediatra apoyados por 21 paramédicos y demás personal.

491. Para poder asegurar un acceso adecuado a los servicios de atención de la salud de la población tribal se han establecido en zonas tribales 20.769 subcentros, 3.286 centros primarios de salud, 541 centros comunitarios de salud, 142 hospitales, 78 clínicas móviles y 2.303 dispensarios. Además, hay subcentros, centros primarios de salud y centros comunitarios de salud situados en localidades con más del 20% de población tribal, y la mayoría de los programas de control de enfermedades patrocinados por el Gobierno central tienen una dedicación especial a las zonas tribales.

492. La infraestructura secundaria de atención de la salud es el hospital de distrito y el hospital urbano, que se ocupan también de las necesidades de atención primaria de la salud de los habitantes de la ciudad donde están situados. La administración pública y empresarios privados han establecido instituciones de atención territorial y superespecialidad. Muchos Estados han suministrado terrenos, agua y electricidad para subvencionar las inversiones de empresarios privados que establecen estas instituciones a condición de que presten atención a pacientes externos e internos, gratuita para personas que están por debajo del umbral de la pobreza.

493. Hay diferencias entre los Estados, los distritos y las zonas urbanas y rurales en cuanto a la disponibilidad y utilización de estos servicios. Hay servicios de diagnóstico y medicamentos que no se utilizan en algunas zonas mientras que otras zonas padecen escasez debido principalmente a las normas definidas para la atención en cada nivel y para la remisión de pacientes. El hacinamiento en algunos lugares coexiste con la utilización insuficiente de otras instituciones, generalmente secundarias y terciarias, que disponen de buenas instalaciones y de personal especializado pero que tienen dificultades para dirigir estas instituciones debido a los cambios que se producen en las necesidades de atención de la salud, a los avances rápidos de la tecnología, al envejecimiento del equipo y a los cambios rápidos de personal.

494. El décimo Plan quinquenal (2002-2007) ha querido reducir estos desequilibrios del sistema de atención de la salud y se ha centrado en la reorganización y reestructuración de la infraestructura de atención de la salud existente en los niveles primario, secundario y terciario para que tengan la capacidad de prestar servicios de atención de la salud a la población residente en una zona geográfica bien definida y para que tengan entre sí vínculos adecuados de remisión de pacientes. Se prevé también delegar a las instituciones *panchayati raj* para que aseguren la responsabilidad local de los proveedores de atención pública de la salud. Están también ejecutándose proyectos de desarrollo de la salud en siete Estados con asistencia del Banco Mundial, especialmente en materia de atención secundaria de la salud. Se está instando también a otros Estados a que emprendan estos proyectos.

495. Se ha preparado el programa *Pradhan Mantri Swasthya Suraksha Yojana* con el objeto de reducir las diferencias que persisten en la posibilidad de acudir a hospitales de atención terciaria y a hospitales clínicos que prestan servicios de especialidad y superespecialidad en zonas que abarcan varios Estados. Se trata también de mitigar las dificultades experimentadas por personas de Estados menos desarrollados que deben desplazarse a instituciones como el Instituto Panindio de Ciencias Médicas de Nueva Delhi, con los consiguientes inconveniente y costos elevados para los pacientes. El programa planea establecer instituciones semejantes al citado Instituto en los seis Estados atrasados de Bihar, Chattisgarh, Madhya Pradesh, Orissa, Rajasthan y Uttaranchal. El programa prestará también asistencia puntual a una institución de cada uno de los seis demás Estados de Andhra Pradesh, Jammu y Cachemira, Jharkhand, Tamil Nadu, Uttar Pradesh y Bengala occidental para que estas instituciones puedan mejorar sus instalaciones y ponerlas al nivel del Instituto Panindio de Ciencias Médicas.

496. Según el estudio de 2001-2002, el 70% de la población afectada pudo recibir atención oftalmológica que requirió la intervención de cataratas por personal especializado. El acceso a los servicios oftalmológicos ha mejorado con la organización de campamentos para la vista en zonas rurales y remotas.

497. Como ya se ha señalado, entre la población analfabeta, especialmente en zonas rurales remotas y en terrenos geográficamente difíciles, hay una prevalencia más elevada de ceguera y un acceso insuficiente a los servicios oftalmológicos. Se han adoptado las siguientes medidas para reducir la disparidad entre grupos vulnerables y desfavorecidos de zonas con poco servicio:

- Organizar campamentos de examen de la vista para identificar y tratar a las personas con ceguera o visión disminuida.
- Preparar un registro de los invidentes de las aldeas a cargo de trabajadores de enlace basados en ellas.
- Prestar servicios gratuitos a los pobres en los hospitales públicos.
- Conceder subvenciones a organizaciones no gubernamentales para que presten servicios gratuitos a las persona afectadas.
- Ofrecer y asistencia a organizaciones no gubernamentales para fortalecer y ampliar los servicios oftalmológicos en las zonas rurales.

498. Se han fijado metas para reducir la prevalencia de la ceguera a 0,5% en 2010 y a 0,3% en 2020 con arreglo a la iniciativa Visión 2020: el derecho a la vista. Se conseguirá este resultado aumentando gradualmente el índice de intervenciones de cataratas, aumentando la cobertura, mejorando la calidad de los servicios y prestando una atención amplia y total de la vista que abarque todas las causas y todos los grupos de edad.

499. Si bien la prevalencia de la ceguera en los grupos vulnerables y desfavorecidos ha disminuido persisten los siguientes problemas que impiden lograr una cobertura completa de estos grupos:

- Falta de infraestructura oftalmológica y de recursos humanos en las zonas poco servidas.
- Insuficientes servicios de transporte y comunicaciones.
- Nivel insuficiente de sensibilización sobre la prevención y tratamiento oportuno de las enfermedades de la vista.
- Conceptos erróneos, creencias falsas y hábitos insanos.
- Falta de participación comunitaria.

500. Las medidas adoptadas por el Gobierno para prevenir y controlar la ceguera son las siguientes:

- Sensibilización pública por los medios de comunicación sobre la higiene ocular y la atención preventiva.

- Organización de campamentos de examen de la vista para identificar y tratar a las personas ciegas o con visión reducida.
- Prestación de servicios gratuitos a los pobres en los hospitales públicos y de organizaciones no gubernamentales.
- Programa escolar de examen ocular para detectar y corregir los errores refractivos en los niños.
- Realización de intervenciones quirúrgicas de cataratas para restaurar la visión de los ciegos.
- Promoción de las donaciones de ojos para el tratamiento de la ceguera córnea.

501. La mayoría de los trastornos de la ceguera, como cataratas, glaucoma, etc., afectan a la población de más edad. El Estado patrocina servicios oftalmológicos gratuitos, incluida la eliminación quirúrgica de cataratas para los pobres, a fin de que los costos cada vez más elevados de la atención no menoscaben el derecho a la vista de las personas. Ha habido una tendencia a limitar los gastos de la oftalmología mediante el establecimiento de tres niveles de asistencia: gratuita, subvencionada y pagada, para que todos los sectores de la sociedad puedan tener acceso a cuidados de la vista de gran calidad.

502. La participación comunitaria ha sido siempre un elemento importante de la atención oftalmológica al organizar campamentos para la vista y motivar y transportar la población afectada a servicios fijos y servicios de seguimiento y oftalmología preventiva. La participación de los organismos de autonomía local (*panchayat*), de los dirigentes comunitarios no oficiales y oficiales y de los representantes electos de la comunidad ha promovido la participación del conjunto de la comunidad.

503. El Gobierno de la India, por conducto del Programa nacional de control de la ceguera, ha prestado apoyo a las actividades públicas de sensibilización en los ámbitos nacional, de los Estados y de los distritos tendientes a educar a las masas sobre el cuidado preventivo de la vista, el reconocimiento temprano y el tratamiento de las afecciones oculares y el tratamiento oportuno de las enfermedades que causan ceguera. También ayuda a educar al pueblo la utilización de medios de comunicación de masas como la televisión, la radio y la prensa, los materiales educativos impresos y los medios tradicionales de comunicación como anuncios en los bazares de aldea, pregones con tambor, danzas folclóricas, marionetas, etc. La comunicación interpersonal a cargo de los beneficiarios y de los trabajadores de enlace basados en la aldeas ha servido también para aumentar los conocimientos sobre la atención que la vista precisa.

504. El Gobierno de la India, conciente de la necesidad de asignar recursos adicionales al control de la ceguera, ha pedido créditos en condiciones favorables al Banco Mundial para reducir la prevalencia de la ceguera provocada por cataratas entre 1994 y 2002. Esto ha contribuido a modernizar los servicios oftalmológicos en el país. Además, el apoyo técnico de la OMS y la asistencia bilateral de Danida han producido avances importantes en el desarrollo de los servicios oftalmológicos del país.

505. Desde 1981 está funcionando en la Dirección de Servicios Generales de Salud un Grupo de Planificación del Desarrollo Tribal, separado, que coordina la política, planificación, vigilancia, evaluación, etc. de los programas de atención de la salud para el bienestar y el desarrollo de las

castas y tribus desfavorecidas. Como ya se ha indicado, al establecer estructura de atención de la salud se presta atención especial a las zonas tribales y se adoptan medidas para superar su resistencia a acudir a los centros de salud y remediar su falta de conocimiento sobre los sistemas modernos de medicina.

506. Se inició en el período del noveno Plan (1999-2002) un nuevo programa titulado Atención médica para las comunidades tribales y nómadas remotas y marginadas, y el Consejo de Investigaciones Médicas de la India se ha encargado de cuatro de sus proyectos.

507. Dentro de la Dirección de Servicios Generales de Salud está funcionado una División de Socorro Médico de Urgencia encargada de coordinar y complementar el apoyo físico y logístico que se presta a los Estados para contrarrestar los efectos de desastres naturales en el sector de la salud. Hay seis almacenes médicos centrales en el país que están siempre a punto para proporcionar medicamentos esenciales y otros suministros médicos a los Estados cuando se les pida. El Gobierno Central ejecuta un Proyecto piloto que presta asistencia financiera para el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios de urgencia de hospitales de los Estados en ciudades situadas en carreteras nacionales, que correspondan a las zonas más propensas a accidentes.

508. Todos los hospitales, incluso los que prestan atención secundaria o terciaria pueden también prestar servicios de atención primaria de la salud a la población rural y urbana. Más de tres cuartas partes de los profesionales médicos trabajan en el sector privado y la mayoría de ellos atienden a las necesidades de atención primaria de la salud de la población. Los servicios de salud del sector privado abarcan desde los que prestan las grandes sociedades hospitalarias hasta los de hospitales más pequeños, hospitales particulares, o clínicas o dispensarios dirigidos por personas calificadas y servicios prestados por profesionales no calificados. El sector privado atiende al 82% de todas las visitas de pacientes externos y al 52% de las hospitalizaciones en el ámbito de toda la India, sin variaciones significativas entre los grupos de ingresos. Además de los proveedores puramente privados, se estima que más de 7.000 organismos voluntarios participan en actividades relacionadas con la salud, más específicamente en las esferas del bienestar familiar y en la prevención de enfermedades como la lepra.

### **Sistema complementario**

509. La India está experimentando actualmente una transición demográfica y del estilo de vida que tiene por consecuencia un aumento de la prevalencia de enfermedades no transmisibles y problemas relacionados con el estilo de vida, para los cuales no hay medicamentos eficaces en el sistema moderno de medicina. Se ha visto que el sistema de medicina india y homeopatía, que comprende el *Ayurveda*, *Siddha*, *Unani*, la homeopatía y terapias como el yoga y la naturopatía, pueden desempeñar una función importante de prevención y tratamiento de estos desórdenes. Además, proporciona un sistema de atención complementaria barato y eficaz, juntamente con el sistema de la medicina moderna.

510. Para modernizar y prestar más atención a esta rama, se fundó en 2005 un departamento separado, el Departamento de Sistemas de Medicina India y Homeopatía, dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Familiar. Se ha creado una vasta infraestructura para el Sistema con 3.845 hospitales, 65.159 camas y 23.630 dispensarios. Hay aproximadamente 0,69 millones de profesionales médicos registrados en este sistema de medicina. En algunos Estados como Bengala Occidental y Gujarat hay un único profesional del Sistema asignado a centros primarios

de salud de zonas rurales y tribales remotas. En Kerala los profesionales del Sistema constituyen un sistema complementario de la atención de la salud en los centros primarios de salud.

### **Enseñanza e investigación medicas**

511. El Gobierno ha establecido varias instituciones y órganos para el mantenimiento de la enseñanza en medicina y farmacia y enfermería y para realizar investigaciones en medicina, asegurando de este modo la existencia de recursos humanos para el sector de la salud.

512. Se establecieron como órganos legales con arreglo a las leyes del Parlamento el Consejo Médico de la India (para el sistema moderno de medicina), el Consejo Dental de la India, un Consejo Central para cada uno de los Sistemas de medicina india (*Ayurveda*, *Siddha* y *Unnai*) y un Consejo de Homeopatía, encargados todos ellos de prescribir cursos y programas escolares para el mantenimiento de la calidad de la enseñanza médica, mantener un registro de profesionales médicos calificados y reglamentarlos. Después de 1993 una enmienda de las leyes que reglamentan el nivel de la enseñanza médica en el país obliga a obtener la aprobación del Ministerio de Salud y Bienestar Familiar para inaugurar nuevas facultades de medicina o aumentar sus plazas e iniciar nuevos cursos. Se han constituido también en virtud de leyes del Parlamento el Consejo de Farmacia de la India y el Consejo de Enfermería de la India con responsabilidades semejantes en relación con farmacéuticos y enfermeros, comadronas, comadronas auxiliares y visitantes sanitarios.

513. La Academia Nacional de Ciencias Médicas se fundó en 1961 para promover el progreso de las ciencias médicas. La Academia, junto con la Junta Nacional de Exámenes y órganos y asociaciones profesionales, está ejecutando un programa de enseñanza médica continua desde 1982 para que los profesionales médicos estén al corriente de los nuevos problemas y pongan al día sus conocimientos en materias que conciernen a la atención de la salud. La Oficina Central de Enseñanza de la Salud, dependiente de la Dirección General de Servicios de la Salud, también trabaja en actividades de promoción de la salud y de educación en materia de salud en el país mediante programas de salud y de planificación familiar.

514. El Consejo de Investigaciones Médicas de la India se dedica a la investigación en medicina. También desarrolla sus investigaciones a través de otras instituciones y centros y mediante la concesión de becas. El Consejo procura fortalecer las capacidades nacionales y desarrollar un cuadro de amplia base y equilibrado con personal e instalaciones de investigación para dar respuesta a los problemas de salud presentes y futuros. Sus prioridades coinciden con las prioridades nacionales de salud, como se indica en los distintos programas y planes. Se han establecido cuatro consejos superiores de investigación, financiados por el Estado, para prestar asistencia y guiar, desarrollar y coordinar las investigaciones científicas sobre varios aspectos de los sistemas de medicina india y homeopatía. El Programa nacional de la salud de 2000 propuso aumentar las investigaciones financiadas por el Estado hasta un nivel del 1% de los gastos totales en salud en 2005 y hasta el 2% en 2010.

### **Producción de medicamentos**

515. La India tiene una gran reserva de población activa especializada técnicamente y una gran infraestructura de investigación, tanto en el sector público como en el privado. La industria farmacéutica de la India, formada por unas 9.000 unidades de fabricación, produce una gran variedad de medicamentos a un costo muy bajo, utilizando procedimientos químicos comercialmente viables. Esta industria ha logrado también progresos importantes en el desarrollo

y producción de medicamentos basados en la tecnología del ADN recombinante (productos de biotecnología). El sector farmacéutico de la India ha comunicado que es ya el cuarto mayor productor de medicamentos y cosméticos del país y prohíbe importar, fabricar y vender medicamentos que no cumplan las normas o que están falsificados, adulterados o marcados falsamente. En los últimos años se han introducido en el Reglamento algunas enmiendas importantes. Se han mejorado los requisitos sobre las prácticas buenas de fabricación (Anexo – M), de conformidad con las normas internacionales. Se han publicado las normas para realizar pruebas clínicas en el país relacionadas con las investigaciones para desarrollar medicamentos. Se han introducido nuevos requisitos para el registro de medicamentos totalmente importados y de los correspondientes fabricantes extranjeros. El Gobierno ha creado una Comisión de la Farmacopea India, independiente, para garantizar la publicación a su debido tiempo de las ediciones de la Farmacopea India y la preparación de normas de referencia precisas para vigilar la calidad de los medicamentos. La Organización Central de Control de Normas sobre Medicamentos controla las importaciones de medicamentos y la introducción de nuevos medicamentos en el país. También actúa como autoridad central para la aprobación de licencias para distintas categorías de medicamentos. Los gobiernos de los Estados aplican las disposiciones sobre la fabricación y venta de medicamentos y sobre la vigilancia de la calidad mediante sus respectivas organizaciones de control farmacéutico. Están funcionando en el país varios laboratorios de control farmacéutico y de ensayo de medicamentos para los Estados a fin de ensayar la calidad de los medicamentos. El Laboratorio Central de Medicamentos de Kolkata es la autoridad de apelación prevista por la Ley sobre medicamentos y cosméticos, de 1940, y se encarga de ensayar las muestras enviadas por los tribunales.

516. Para poder obtener datos científicos adecuados sobre la seguridad de los medicamentos comercializados en el país, el Gobierno ha iniciado recientemente un Programa de vigilancia farmacológica que dispone de un gran número de centros de vigilancia en distintas facultades médicas del país.

517. El Gobierno ha establecido comités de farmacopea separados para cada uno de los sistemas de medicina india y homeopatía con objeto de preparar normas sobre medicamentos y también ha establecido laboratorios de farmacopea para prestar apoyo técnico a los comités mediante ensayos y la preparación de las formulaciones de los medicamentos. Con arreglo a Ley sobre medicamentos y cosméticos, de 1940, se han constituido Juntas de Asesoramiento Técnico sobre Medicamentos separadas para los sistemas moderno e indio de medicina a fin de asesorar a los gobiernos central y de los Estados sobre cuestiones técnicas.

518. La producción nacional de todas las vacunas, excepto la vacuna oral contra la poliomielitis, es suficiente para satisfacer las necesidades del programa de inmunizaciones del país. Se constituyó en 1976 y se reconstituyó en 2000 una Junta de Producción de Vacunas que evalúa y vigila la situación de la producción de vacunas. El control de calidad de las vacunas se ejerce con arreglo a la Ley sobre medicamentos y cosméticos, de 1940. El Laboratorio Nacional de Control debe aprobar tres lotes consecutivos de cada vacuna antes de que pueda ponerse a disposición del público.

519. El Gobierno ha constituido la Junta Nacional de Plantas Medicinales para reglamentar el sector de las plantas medicinales y coordinar las actividades conexas como la conservación, cultivo, control de la calidad, normalización, etc., de las plantas medicinales necesarias para la producción de medicamentos en los sistemas de medicina india y homeopatía. El Gobierno ha establecido la obligatoriedad, a partir del año 2000, de que los fabricantes obtengan un certificado

de buenas prácticas para los medicamentos de los sistemas de medicina india y homeopatía. Esto garantiza que los materiales brutos utilizados son auténticos y están libres de contaminación, que se han adoptado medidas de control de la calidad, que los medicamentos fabricados tienen una calidad aceptable y que los procedimientos de fabricación de los medicamentos están documentados para su referencia e inspección. La Política nacional sobre medicamentos, de 2001, ha examinado los casos de algunos medicamentos de poca calidad que llegaron al mercado y ha sugerido medidas de remedio.

520. Para acelerar el crecimiento de la industria, a partir del año 2003 se permiten inversiones extranjeras directas de hasta el 100% en medicamentos y productos farmacéuticos (excluidos los que precisan licencia obligatoria con arreglo a la Ley sobre patentes o los que se producen con tecnología de ADN recombinante y las formulaciones que actúan sobre grupos o tejidos específicos). La Ley sobre patentes, de 1970, se ha enmendado dos veces, primero en el año 1999 y luego en el año 2002, y está en proceso una tercera enmienda para que las patentes de productos de alimentación y farmacéuticos cumplan a partir de 2005 el régimen ADPIC de la OMC. Al mismo tiempo se han hecho enmiendas para incorporar salvaguardas adecuadas que permitan al país enfrentarse con urgencias de salud pública u otros casos que amenazan la seguridad nacional, ampliando para ello el alcance de las licencias obligatorias. El país ha discutido activamente las implicaciones del régimen ADPIC sobre la salud de los países en desarrollo en varios foros multilaterales y en las conferencias ministeriales de la OMC. Presentan una situación confortable la declaración de Doha sobre la salud pública y las posteriores decisiones adoptadas por el consejo de la OMC reunido en agosto de 2003 en Ginebra que permiten a los países en desarrollo producir para su propio uso y también exportar en algunos casos.

### **Protección del medio ambiente**

521. El país ha estado adoptando varias medidas para la protección y preservación del medio ambiente y para asegurar una vida saludable e higiénica, medidas que no se limitan a la política legislativa y de reglamentación. La Constitución de la India en su artículo 42 asigna a los gobiernos de los Estados la responsabilidad específica de proteger y mejorar el medio ambiente y de salvaguardar los bosques y la fauna del país. Además, el séptimo anexo clasificó los distintos temas legislativos como responsabilidades del Gobierno Central, de los gobiernos de los Estados o de ambos. Se citan a continuación algunas de las leyes en vigor para la protección y salvaguardia del medio ambiente: Ley sobre el agua (prevención y control de la contaminación), de 1974; Ley sobre el agua (prevención y control de la contaminación), de 1981; Ley sobre los bosques de la India, de 1927; Ley forestal (conservación), de 1980; Ley sobre el medio ambiente (protección), de 1986; Ley sobre la fauna (protección), de 1972; Ley sobre el seguro de responsabilidad pública, de 1991; Ley sobre la marina mercante, de 1958; Ley sobre insecticidas, de 1968; Reglamento sobre desechos biomédicos (gestión y manejo), con arreglo a la ley de 1998; Ley sobre el aire (protección y control de la contaminación), de 1954; Ley de fábricas, de 1948; Ley de prevención de la adulteración de alimentos, de 1954. Las leyes sobre el medio ambiente citadas y su aplicación no solamente tienen una repercusión directa en la protección del medio ambiente para las personas sino también en el mejoramiento de las costumbres, la cultura y los hábitos, etc., especialmente en el aspecto medioambiental. Se estableció en 1974 la Junta Central sobre la Contaminación como órgano autónomo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques encargado de prevenir la contaminación del aire, el agua y las tierras y de asesorar al Gobierno Central sobre estas cuestiones. La Junta coordina las actividades de las Juntas de Control de la contaminación de los Estados y los Comités de Control de la Contaminación.

522. El Ministerio de Transportes por Superficie ha formulado también una Política nacional de combustibles para la automoción a fin de controlar la contaminación aérea causada por los vehículos de motor y ha establecido normas de emisión en varias etapas (*Bharat I, Bharat II*) siguiendo las líneas de las normas europeas sobre emisiones. A partir de noviembre de 2001 se utiliza el gas natural comprimido como combustible de los vehículos de transporte público del Territorio de la Capital Nacional Delhi siguiendo las indicaciones del Tribunal Supremo en una serie de casos. Se ha introducido el sistema en las ciudades de Mumbai, Baroda y Surta y se ampliará de modo gradual a otras ciudades muy contaminadas.

523. Se han publicado varias notificaciones con arreglo a la Ley sobre el medio ambiente (protección), de 1986, que abarcan varias esferas. Son las siguientes: Reglamento sobre contaminación acústica (reglamentación y control), de 2000; Reglamento sobre los desechos peligrosos (gestión y manejo), de 1989; Reglamento sobre la fabricación, utilización, importación, exportación y almacenaje de microorganismos peligrosos u organismos o células genéticamente modificados, de 1989; Reglamento sobre desechos biomédicos, de 1998; Reglamento sobre desechos sólidos municipales (gestión y manejo), de 2000. Todos ellos ofrecen directrices y garantizan que las sustancias peligrosas se utilicen y eliminen de modo seguro. Se constituyó en 1998 un Comité Nacional de Gestión de los Desechos Hospitalarios, dependiente del Departamento de Salud, y se han preparado y distribuido directrices a todos los Estados y Territorios de la Unión. El control de infecciones en los hospitales y la gestión de desechos es una componente de los proyectos del sistema secundario de salud de los Estados, que reciben asistencia del Banco Mundial. Hay planes de acción sobre el agua fluvial para controlar la contaminación del agua de ríos y lagos.

524. La Política nacional de la salud de 2002 ha hecho especial hincapié en los temas de la salud ambiental y laboral. La Política promueve la ejecución en el sector de la salud de programas vinculados, siempre que están complementados por políticas y programas apropiados de otros sectores relacionados con el medio ambiente.

Las medidas legislativas que se han adoptado también para la protección de las enfermedades laborales son las siguientes:

1. Ley de fábricas, de 1948;
2. Ley sobre las minas de la India, de 1923;
3. Ley sobre el seguro del Estado para empleados, de 1948;

525. Están también funcionando en la India los siguientes institutos de investigación que se ocupan de la salud laboral:

1. Instituto Central de Minería e Investigaciones, dependiente del Consejo de Investigaciones Científicas y Sociales;
2. Centro de Investigaciones sobre Toxicología Industrial, de Lucknow;
3. Instituto Nacional de Investigaciones sobre Ingeniería del Medio Ambiente, de Nagpur;
4. Institución Panindia de Higiene y Salud Pública, de Calcuta;
5. Instituto de Tecnología de la India, de Kanpur.

526. La Evaluación del Impacto Ambiental, introducida en la India en 1978-1979 para proyectos de valles fluviales, se ha hecho obligatoria con arreglo a la Ley sobre protección del medio ambiente, de 1986, para 30 categorías de actividades de desarrollo del sector industrial, energía térmica, energía nuclear, minería, infraestructura, turismo y comunicaciones. La notificación sobre el impacto ambiental se enmendó en 1997 para que las audiencias públicas fuesen parte integrante del procedimiento de evaluación. El Gobierno formuló también en 1994 un programa ambiental para fortalecer la evaluación del impacto ambiental mediante un sistema organizado de contabilidad de los recursos naturales y de estadísticas ambientales. Se inició también en 1991 el programa Ecomark para alentar a los consumidores a comprar productos menos nocivos para el medio ambiente.

527. Los tribunales han trabajado activamente para ampliar la jurisprudencia ambiental alentado a que personas con conciencia pública y foros de consumidores recurran a la ley incoando pleitos de interés público o pleitos de acción social y también iniciando investigaciones propias sobre la base de informes periódicos e introduciendo el nuevo principio de que “quien contamina paga”, la doctrina de la “responsabilidad absoluta” y la doctrina de “la confianza pública”, etc.<sup>70</sup>. Una persona cuya calidad de vida esté afectada o amenazada por la contaminación del aire, del agua o de la tierra puede recurrir al Tribunal Supremo de la India en virtud del artículo 32 de la Constitución (derecho al recurso constitucional) para eliminar esta contaminación que afecta la calidad de vida<sup>71</sup>.

528. El consumo de tabaco y cigarrillos también está controlado, especialmente en lugares públicos, y estos artículos no pueden venderse a niños de menos de 18 años. El Tribunal Supremo de la India ha prohibido fumar en lugares públicos para impedir la contaminación del aire y evitar molestias a los no fumadores<sup>72</sup>. En consecuencia se aprobó en 2001 la Ley sobre cigarrillos y otros productos de tabaco (prohibición de la publicidad, reglamentación del comercio, producción, suministro y distribución). La Ley prohíbe vender productos de tabaco a personas de menos de 18 años y en un radio de 100 metros de instituciones educativas, fumar en lugares públicos y hacer publicidad del tabaco.

529. Las medidas de protección de la salud e higiene en el trabajo se exponen en la sección del informe dedicada al artículo 9 del Pacto.

### **Programas de acción para algunas enfermedades**

530. El Gobierno Central ha estado ejecutando programas nacionales de salud para controlar y erradicar varias enfermedades transmisibles y no transmisibles y para tratar los problemas de la salud mental.

### **Programa de enfermedades transmisibles**

531. Hay programas para la prevención y control de las enfermedades malaria, filariasis, kala-azar, encefalitis japonesa, dengue, tuberculosis, lepra y de enfermedades de transmisión sexual, SIDA, etc. El Instituto Nacional de Enfermedades Transmisibles es el organismo de coordinación

---

<sup>70</sup> Consejo Indio para las Acciones Jurídicas sobre el Medio Ambiente *c. la Unión de la India*, AIR 1966 SC 1446; *M. C. Mehta c. la Unión de la India* (1997) 3 SCC 715.

<sup>71</sup> *Subash Kumar c. el Estado de Bihar*, AIR 1991 SC 420.

<sup>72</sup> *Murli S. Deora c. La Unión de la India*, AIR 2002 SC 40.

encargado de ejecutar los programas. El Programa de erradicación del gusano de Guinea ha hecho posible erradicar del país con éxito esta enfermedad y proclamar el 15 de febrero de 2000 que el país había quedado libre de la enfermedad del gusano de Guinea. La viruela quedó erradicada definitivamente del país en 1977.

### **Enfermedades transmitidas por vectores**

532. El Programa nacional contra la malaria es el programa de salud mayor del mundo contra una única enfermedad transmisible y sigue siendo la actividad de salud pública más amplia y polifacética. La incidencia anual de la malaria se redujo drásticamente de 75 millones en 1951 a 2,7 millones en 1981 y después experimentó una disminución lenta hasta un total de 1,65 millones (según cifras provisionales) en 2003. El programa se está ejecutando con asistencia del Banco Mundial desde septiembre de 1997 en 100 distritos difíciles, predominantemente tribales, y en 19 ciudades problemáticas de distintos Estados. Además de la malaria se están realizando con el Programa actividades de control de la encefalitis japonesa, el dengue y la fiebre hemorrágica de dengue en las zonas que tienen estos problemas.

533. Se inició en 1956 un Programa nacional de control de la filariasis que se revisó en 1997. Ha empezado en varios Estados un proyecto piloto de administración masiva de una dosis única de citrato de dietil carbamzina (DEC), con resultados notables. El índice de infección ha bajado de 13% a 1% en el Estado de Tamil Nadu.

534. Ha estado ejecutándose desde 1990-1991 un programa de control de kala-azar (leishmaniasis visceral) para reducir la enfermedad en las zonas endémicas. El programa ha conseguido reducir la morbilidad y la mortalidad: en 2000 la incidencia anual había disminuido 84% y los fallecimientos 85% en comparación con 1992.

535. En aplicación del concepto de convergencia se inició en 2003-2004 un Programa nacional de control de las enfermedades transmitidas por vectores que abarca los tres programas anteriores a fin de lograr las metas de la Política nacional de salud 2000 de eliminar el kala-azar en el año 2010 y la filariasis en el año 2015 y de reducir la mortalidad debida a la malaria y a otras enfermedades transmitidas por vectores el 50% en el año 2010.

### **Lepra**

536. El Programa nacional de eliminación de la lepra (anteriormente, Programa de erradicación), que recibe asistencia del Banco Mundial, se ha descentralizado a favor de las sociedades que combaten la lepra en Estados y distritos y los servicios del Programa se han integrado en los servicios generales de atención de la salud, para ampliar su alcance. Desde 2001 se está aplicando la segunda etapa con el objetivo de conseguir eliminar la lepra a fines de 2004-2005, lo que significa reducir la prevalencia a menos de 1 caso por 10.000 habitantes.

537. La segunda etapa del programa, que recibía asistencia del Banco Mundial, se realizó en 2001-2004. Ahora el programa sigue ejecutándose con fondos del Gobierno de la India.

538. El índice de prevalencia de la lepra ha disminuido, pasando de 57,6 casos por 10.000 habitantes en 1981 a 1,34 por 10.000 en marzo de 2005. El resultado de un trabajo arduo, meticulosamente planificado, y de las actividades ejecutadas ha sido que la India alcanzó la meta de la eliminación de la lepra en el plano nacional (a saber una prevalencia inferior a un caso por 10.000 habitantes) en el mes de diciembre de 2005, cuando la prevalencia fue de 0,95 casos por

10.000 habitantes. Un aspecto significativo de programa fue la Campaña modificada de eliminación de la lepra, que se desarrolló de 1998 a 2004, y la Campaña de sensibilización sobre la lepra en los bloques, de 2004 a 2005. En diciembre de 2005, 26 Estados y Territorios de la Unión alcanzaron el nivel de eliminación de la lepra.

539. El Programa seguirá dedicándose a eliminar la lepra en los restantes nueve Estados y Territorios de la Unión. También seguirá prestándose una atención especial a los restantes distritos y bloque endémicos, localidades urbanas endémicas, distritos con índices elevados de discapacidades y Estados con una proporción elevada de niños.

	<i>Infraestructura de la salud</i>	<i>1951</i>	<i>1981</i>	<i>2002</i>	<i>2004</i>	<i>Período / fuente</i>
1	Dispensarios y hospitales (todos)	9.209	23.555	37.684	ND	Al 1° de enero de 2002 – ISI de la OCIS
2	Camas de todos los tipos (privadas y públicas)	117.198	569.495	914.543		-igual-
3	Hospitales alopáticos públicos				5.479	-igual-
4	Hospitales y camas alopáticas públicas				380.993	-igual-

ND: No disponible

ISI: Información sobre salud de la India

OCIS: Oficina Central de Información sobre la Salud

*Nota:*

- i) La información sobre hospitales y dispensarios en las filas 1 y 2 no incluye los centros comunitarios y primarios de salud.
- ii) Las camas de todo tipo (privadas y públicas) se refieren a establecimientos alopáticos: hospitales, dispensarios, centros comunitarios, primarios y subcentros de salud y clínicas antituberculosas y otros establecimientos sanitarios.
- iii) A partir de 2004 se dispondrá únicamente de información sobre las filas 3 y 4, que pueden iniciar una serie nueva.

## **Tuberculosis**

540. La India soporta un quinto de la carga mundial de tuberculosis. Cada año 1,8 millones de personas desarrollan en la India tuberculosis (TB) y 0,8 millones de estas personas son casos de esputo positivo, por lo tanto infecciosos. Más de 350.000 personas mueren de tuberculosis cada año: casi 1.000 cada día. La tuberculosis tiene también costos sociales devastadores: los datos sugieren que cada año más de 300.000 niños se ven obligados a abandonar la escuela porque sus padres tienen tuberculosis y más de 100.000 mujeres con tuberculosis son rechazadas por sus familias. Esta carga continua de la enfermedad es especialmente trágica porque la tuberculosis es curable en casi el 100% de los casos. Los pacientes que no reciben tratamiento pueden infectar de 10 a 15 personas cada año; los pacientes tratados insuficientemente desarrollan una tuberculosis resistente a los medicamentos y potencialmente incurable.

541. Se inició en 1997 el Programa nacional revisado de control de la tuberculosis, basado en la estrategia DOTS recomendada mundialmente. El objetivo del Programa es curar por lo menos el 85% de los nuevos pacientes de esputo positivo y detectar por lo menos 70% de estos pacientes. En enero de 2006 más del 97% de la población del país tenía acceso a los servicios del Programa. Se espera lograr un cobertura completa del país antes de finalizar el año fiscal 2005-2006. El

Programa cuenta con el apoyo del Banco Mundial, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, USAID y Flujos mundiales de financiamiento para el desarrollo (GDF). Desde el inicio del programa han iniciado tratamiento más de 5,1 millones de pacientes. Casi 1,3 millones de pacientes recibieron tratamiento sólo en 2005. La tasa de curación se ha más que duplicado y los fallecimientos se han reducido a una séptima parte en comparación con el anterior programa nacional de tuberculosis. Se han salvado desde el comienzo del programa más de 959.000 vidas adicionales.

## **SIDA**

542. En 1987 se inició el Programa nacional de control del SIDA con asistencia del Banco Mundial y de la OMS. El Ministerio de Salud y Bienestar Familiar creó la Organización Nacional de Control del SIDA para realizar varias actividades del programa. En agosto de 1995 se constituyó una junta de control del SIDA para aportar una dirección al programa.

543. La primera etapa del programa contó con la asistencia del Banco mundial (1992-1999). La segunda etapa (SIDA- II) se está ejecutando con asistencia del Banco Mundial, de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y del Departamento de Desarrollo Internacional. Su objetivo es estabilizar los niveles de infección de VIH / SIDA en la población general, reducir la transmisión intravenosa del VIH a menos de 1% de las transmisiones totales, lograr un nivel de conocimiento no inferior al 90% entre los jóvenes y otras personas del grupo de edad reproductiva y conseguir que las categorías de gran riesgo como trabajadores sexuales, camioneros, etc. utilicen condones en no menos del 90% de los casos.

544. La ejecución se ha descentralizado y todos los Estados y Territorios de la Unión han constituido sociedades de control del SIDA con apoyo adecuado de Programa nacional de control del SIDA. La política nacional de prevención y control del SIDA y la política nacional sobre la sangre han evolucionado aplicando un enfoque holístico de la prevención y control del VIH / SIDA, considerándolo un problema de desarrollo y no una simple cuestión de salud pública. En todo el país la Organización Nacional de Control del SIDA lleva a cabo de agosto a octubre una vigilancia a fondo para determinar las tendencias de la difusión de las infecciones de VIH / SIDA en el país, y los Estados se califican sobre la base de este estudio. Se estima que a fines de 2002 4,58 millones de hombres, mujeres y niños estaban viviendo con el VIH o con el SIDA.

545. Las intervenciones con beneficiarios específicos son el componente principal del Proyecto II del SIDA. Para prevenir la transmisión de padres a hijos se administra en centros establecidos una dosis única de antirretrovírico (nevirapine) a la pareja de hijo y madre positiva con el VIH. El Gobierno se ha comprometido a proporcionar tratamiento antirretrovírico gratuito de modo progresivo al sector prioritario de personas con VIH / SIDA, como mujeres incluidas en el tratamiento para la prevención de la transmisión de madre a hijo, niños con SIDA de menos de 15 años de edad y casos de SIDA que solicitan tratamiento en hospitales públicos de los seis Estados con elevada prevalencia.

546. Se ha organizado una campaña de concienciación sobre la salud familiar (*Swasth Youvan Mela*) que intenta tratar el problema de las infecciones de transmisión sexual y de HIV / SIDA sensibilizando los barrios de tugurios rurales y urbanos mediante la movilización social con participación comunitaria. El Gobierno, deseoso de mejorar el nivel de conocimientos de la población general, ha iniciado varios programas como el de “aprender para la vida”, un módulo de formación escolar, un proyecto de conversación sobre el SIDA en las universidades, charlas en la televisión para la población rural y urbana, etc. Se ha establecido una línea telefónica de ayuda

sobre el SIDA, nacional y gratuita, para dar acceso a información y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con VIH / SIDA.

547. El Tribunal Supremo en una de las causas vistas<sup>73</sup> ha dictado instrucciones para eliminar las deficiencias y defectos graves en materia de recogida, almacenamiento y suministro de sangre constatadas en los centros de transfusión del país, en el contexto de la incidencia de casos de VIH. Para cumplir estas instrucciones la Organización Nacional de Control del SIDA está ejecutando un programa de seguridad de la sangre. Se prohibió en todo el país el sistema de donantes comerciales, con efecto a partir del 1° de enero de 1998. A partir de junio de 2001 es obligatorio someter a ensayo toda la sangre donada para detectar la posible presencia de anticuerpos del virus de la hepatitis C, además de ensayos sobre la hepatitis B, el VIH, la sífilis y la malaria, que ya se aplicaban.

548. La Organización Nacional de Control del SIDA ha fortalecido y modernizado los bancos de sangre de varios Estados y ha establecido centros de almacenamiento en zonas donde no es posible instalar bancos de sangre. La autoridad central de aprobación de licencias en la Organización Central de Control de Normas sobre Medicamentos, de Nueva Delhi, y las autoridades encargadas de las licencias en los Estados aprueban las licencias de bancos de sangre, productos de la sangre, medicamentos parenterales en volúmenes, sueros y vacunas.

### **Enfermedades no transmisibles**

549. La disminución de la tasa de mortalidad y el aumento de la esperanza de vida, que encuentran su expresión en la transición epidemiológica y demográfica, han tenido por consecuencia un aumento de las enfermedades no transmisibles. También hay un aumento de la prevalencia de enfermedades no transmisibles en los jóvenes debido a cambios en el estilo de vida, la obesidad, el estrés y la exposición a factores ambientales de riesgo, como el consumo de tabaco. Se están desarrollando esfuerzos para mejorar los servicios preventivos, curativos y de rehabilitación para enfermedades no transmisibles, como se prevé en el décimo Plan (2002-2007).

550. Las enfermedades no transmisibles más corrientes son las enfermedades cardiovasculares, la diabetes melitus, el cáncer y las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas. Se ha determinado que el tabaco, una dieta poco sana y una actividad física inadecuada son los factores de riesgo importantes debidos al estilo de vida. La transición económica, la urbanización, la industrialización y la mundialización aportan cambios en el estilo de vida que desencadenan enfermedades no transmisibles. Una esperanza de vida que aumenta rápidamente deja a la población expuesta a estos factores de riesgo durante períodos de tiempo más largos, lo que provoca enfermedades no transmisibles. Los nuevos y recientes factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares, al igual que el peso bajo al nacer, la deficiencia en folatos y las infecciones, son también más frecuentes en los países más pobres, de ingresos bajos y medios, incluida la India.

551. Se está estudiando un programa nacional amplio para tratar las enfermedades no transmisibles más comunes en el país como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y las apoplejías, lo que ofrece la posibilidad de controlar estas enfermedades mediante la promoción de la salud y estrategias integradas de intervención.

---

<sup>73</sup> *Causa de derecho común c. la Unión de la India*, AIR 1996 SC 929.

## **Cáncer**

552. El Programa Nacional de Control del Cáncer, iniciado en 1975, se ha revisado periódicamente para responder a las necesidades y demandas cambiantes de la enfermedad. La última revisión, en diciembre de 2004, hizo hincapié en la corrección de los desequilibrios geográficos que presenta la disponibilidad de servicios de atención contra el cáncer. El programa se centra en el aumento o fortalecimiento de los servicios de atención contra el cáncer en el país y en actividades descentralizadas para la prevención y detección temprana de los cánceres. Se presta asistencia financiera con arreglo a cinco programas diferentes para las actividades citadas. Hay en el país 24 centros regionales contra el cáncer que prestan atención amplia contra esta enfermedad. Hay 210 centros con 345 aparatos de radioterapia. Se ha aprobado ya una legislación amplia para el control del tabaco en el país, que se espera que tenga grandes efectos en el control del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles. Se ha establecido un grupo sobre el tabaco en el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar.

## **Ceguera**

553. El Programa nacional de control de la ceguera se inició en el año 1976. El Programa ha mejorado 11 institutos regionales de oftalmología y 82 facultades de medicina y ha equipado 445 hospitales de distrito con servicios oftalmológicos. Dentro del Proyecto de control de la ceguera por cataratas, que recibe asistencia del Banco Mundial, se han construido 307 nuevas salas y quirófanos de oftalmología. Se ha formado a más de 1.000 cirujanos oftalmológicos para que realicen implantaciones interoculares de lentes, y hay 80 unidades móviles centrales y 341 de distrito que organizan exámenes en campamentos para la vista. En el nivel primario se han modernizado 5.633 centros primarios de salud dotándolos de equipo y personal oftalmológico. Están funcionando 5809 sociedades de control de la ceguera en los distritos. Se realizaron en 2002-2003 más de 3,8 millones de intervenciones de cataratas (cifra provisional).

## **Deficiencia de yodo**

554. Se inició en 1992 un Programa nacional de control de los desordenes debidos a la deficiencia de yodo, después de rediseñar el anterior Programa nacional de control del bocio a fin de destacar y tratar toda la gama de desórdenes debidos a la deficiencia de yodo. El Estado promueve yodar la sal usada en la cocina para garantizar una administración equilibrada de yodo para toda la población. Hasta el momento 31 Estados y Territorios de la Unión han prohibido completamente la sal de cocina que no contiene yodo, mientras que dos Estados han impuesto una prohibición parcial.

555. Con arreglo al Programa de erradicación de la frambesia se inició en 1996-1997 un proyecto piloto en el distrito de Koraput de Orissa. El Instituto Nacional de Enfermedades Comunicables es el organismo de coordinación del Programa de erradicación de la frambesia en el país.

## **Salud mental**

556. El Programa nacional de salud mental se inició en 1982 para asegurar que todos en un futuro previsible dispongan de una salud mental mínima. El programa de salud mental en los distritos se inició en 1996-1997 y aplicó un enfoque de base comunitaria para tratar los problemas de salud mental dentro de la comunidad y en su periferia. El objetivo es la detección y tratamiento tempranos de los casos, además del seguimiento de los casos dados de alta de los hospitales mentales de nivel comunitario. Se han constituido autoridades centrales de salud mental y autoridades de salud mental de los Estados para aplicar la Ley sobre salud mental, de 1987, que protege de la estigmatización y la discriminación a los pacientes que sufren enfermedades mentales.

Las enfermedades mentales se incluyen también como una de las discapacidades en la Ley sobre personas con discapacidades (igualdad de oportunidades, protección de los derechos y plena participación), de 1995. En la actualidad el 50% de las facultades de medicina tienen un departamento de psiquiatría. Hay 20.000 camas en hospitales mentales y de 2.000 a 3.000 camas de psiquiatría en hospitales generales y hospitales clínicos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Gobierno central también vigilan la situación de los hospitales de salud mental. El Instituto Nacional de Salud Mental y Neurociencias de Bangalore ha prestado asistencia técnica siempre que ha sido preciso.

### **Mecanismo de vigilancia de las enfermedades**

557. El Programa nacional de vigilancia de enfermedades transmisibles se ha fusionado con el Proyecto integrado de vigilancia de enfermedades, que se ha ampliado ahora a 23 Estados y que comprende los 101 distritos originales del Programa nacional. Dentro de un año es probable que todos los distritos del país estén cubierto por el Proyecto integrado. El Programa también introduce nuevas enfermedades y dolencias en el ámbito de la vigilancia, a un nivel igual o superior al existente en el Programa nacional.

### **Salud materna y del niño**

558. El país ha estado ejecutando programas de bienestar familiar desde el decenio de 1950 para controlar el crecimiento de la población y defender las prácticas de planificación familiar y de espaciamiento de los hijos. Los servicios relacionados con la salud materna y del niño son la parte más importante de los programas de bienestar familiar. El Departamento de Bienestar Familiar ha estado ejecutando a lo largo de los años muchos programas tendientes específicamente a reducir las tasas de mortalidad infantil y materna. Se preparó en 2000 una Política nacional sobre población que ofrece un marco político durante el próximo decenio para promover las metas y priorizar las estrategias que satisfagan las necesidades del pueblo de la India en materia reproductiva y de salud infantil. El país pretende reducir la tasa de mortalidad infantil a 45 por 1.000 en 2007 a 28 por 1.000 en 2012 y la tasa de mortalidad materna a dos por 1.000 nacimientos vivos en 2007 y a uno por 1.000 nacimientos vivos en 2012.

559. El Programa de inmunización universal se inició en 1985 para prestar cobertura universal a los niños y madres embarazadas administrando inmunizaciones contra seis enfermedades prevenibles por las vacunas, a saber, la tuberculosis, la difteria, la tos ferina, el tétanos, la poliomielitis y el sarampión. Ha habido mejoramientos importantes en la cobertura y en la reducción de la incidencia de estas enfermedades como muestra el cuadro siguiente:

**Situación de la inmunización (% de cobertura)**

<i>Enfermedad</i>	<i>Cobertura</i>	
	<i>1985-86</i>	<i>2001-02</i>
Para mujeres embarazadas:- Toxoide contra el tétanos	40	85.6
Para niños:		
BCG	29	100.4
Sarampión	44	90.8
Difteria, tos ferina y tétanos	41	95.4
Poliomielitis	36	96.0

*Fuente:* Informe anual 2002-2003 – Ministerio de Salud y Bienestar Familiar

## Incidencia de las enfermedades

<i>Enfermedades</i>	<i>1987</i>	<i>2001</i>	<i>Disminución (%)</i>
Poliomielitis	28.257	268	99,05
Difteria	12.952	4.954	61,75
Tos ferina	163.786	28.900	82,36
Tétanos neonatal	31.844	1.354	95,75
Sarampión	247.519	45.301	81,70

560. Se inició en 1995 un programa complementario de inmunización contra la poliomiélitis, llamado “Pulse Polio Immunization”, que abarca a todos los niños de cero a cinco años de edad. Se les administra cada año dos dosis de vacuna oral contra la poliomiélitis a intervalos de seis semanas durante el día nacional de inmunización o los días subnacionales de inmunización. Está funcionando el programa del Proyecto nacional de vigilancia de la poliomiélitis con una red de 9.000 unidades de información y 258 médicos de vigilancia. Durante el año 2003 el número de casos disminuyó drásticamente, pues sólo hubo 214 casos hasta el 31° de diciembre de 2003: facilitó este resultado la gran calidad de las actividades de inmunización. El país se ha comprometido a obtener el certificado de país libre de poliomiélitis en el año 2007.

561. Se ejecutó un proyecto piloto en zonas de tugurios de 15 ciudades metropolitanas durante 2002-2003 y en 32 distritos durante 2003-2004 para introducir la vacuna contra la hepatitis B para niños con arreglo al Programa de inmunización universal. Este proyecto cuenta con el apoyo de la Alianza GAVI (Alianza Mundial para la Vacunación y la Inmunización).

562. A partir del año 1992-1993 el Programa de inmunización universal se ha fortalecido y ampliado con el Proyecto de supervivencia del niño y maternidad segura. Se trata de mantener una nivel alto de cobertura de la inmunización con arreglo al Programa de inmunización universal y de aumentar la aplicación de la terapia de rehidratación oral para las enfermedades diarreicas, la profilaxis de control de la ceguera y el control de las infecciones respiratorias agudas. El componente de maternidad segura comprende la formación de comadronas tradicionales (programa de formación de *dais*), el suministro de equipos asépticos de parto y el fortalecimiento de las unidades de primera remisión de pacientes para que puedan tratar las urgencias de gran riesgo y las urgencias absolutas.

563. Ha habido una ligera disminución de la mortalidad materna, que pasó de 437 por 100.000 nacimientos vivos en 1992-1993 a 407 por 100.000 nacimientos vivos en 1998. El Estudio Nacional de la Salud Familiar - II señala que el 37% de los partos de mujeres en los cuatro años anteriores al estudio no recibieron ninguna atención antenatal mientras que el 13% recibieron en el hogar la atención de un auxiliar sanitario, el 40% de un médico y el 9% de otro profesional de la salud. Entre quienes no recibieron ningún cuidado antenatal durante el embarazo, el 13% ignoraba que existiera el servicio, el 59% consideraba que no era necesario, al 5% no se les permitió pedir la atención, el 6% no podía costearla y el 5% no disponía de tiempo.

564. Se inició en 1997 un Programa de la salud reproductiva y del niño con un nuevo enfoque que integra y fortalece los servicios e intervenciones del Proyecto de supervivencia del niño y maternidad segura y los servicios de planificación familiar y le añade nuevas actuaciones contra las infecciones del sistema reproductivo y las infecciones de transmisión sexual. El Programa ofrece a

los beneficiarios servicios de gran calidad basados en las necesidades, controlados por el cliente e impulsados por la demanda, con miras a mejorar la calidad de la vida reproductiva de la población.

565. El Programa de salud materna, que es un componente del Programa de salud reproductiva y del niño, tiene por objetivo reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 180 para el 2010. Las intervenciones más importantes dentro del programa son las siguientes:

- a) Prestar atención obstétrica de urgencia en establecimientos de las unidades de primera remisión del paciente;
- b) Promover los partos en instituciones mediante la prestación de servicios de parto en centros de salud las 24 horas del día;
- c) Garantizar el registro temprano antenatal de las mujeres embarazadas para practicar exámenes periódicos que hagan posible detectar las complicaciones y permitan una intervención rápida;
- d) Practicar por lo menos tres exámenes antenatales para vigilar el progreso del embarazo y tres exámenes postnatales para vigilar la recuperación postnatal
- e) Vincular a la comunidad con el sistema de prestación de servicios a través del *panchayat* proporcionando fondos para costear el transporte de las mujeres embarazadas de familias pobres.

566. El programa se ofrece principalmente en los centros primarios de salud y recibe apoyo del Banco Mundial, la Comisión Europea, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), UNICEF y otros donantes bilaterales.

567. Con arreglo a datos de 1998 del Sistema de registro por muestreo del Registrador General de la India, los abortos peligrosos son la causa de un 8,9% de los fallecimientos de madres en el país. La Ley sobre la interrupción médica del embarazo, de 1971, trata el problema de la morbilidad y mortalidad materna debidas a abortos peligrosos. La Ley prevé la interrupción del embarazo por motivos de salud materna, anormalidades del feto y causas sociales y de otra índole, como embarazos debidos a violaciones y fallos contraceptivos. Sin embargo, se estima que cada año se realiza un millón de abortos peligrosos. Para aumentar el acceso en el plano popular al servicio de abortos tempranos y seguros del sistema de atención de la salud y descentralizarlos, se está examinando un proyecto para introducir la técnica manual de la aspiración por vacío en ocho Estados seleccionados. Se han organizado campamentos de formación para *dais* (ayudantes tradicionales del parto) en 156 distritos de 18 Estados y Territorios de la Unión. En total de 2001 a 2003 se organizaron 1.971 campamentos de salud reproductiva y del niño en nueve Estados débiles.

568. El Programa de salud reproductiva y del niño tiene también programas para la atención esencial del recién nacido, inmunización, nutrición, etc., que comprenden el amamantamiento exclusivo durante seis meses, una introducción oportuna de alimentación complementaria, detección y tratamiento de los fallos del crecimiento y si es preciso dosis masivas de suplementos de vitamina A y de suplementos de hierro. La Ley sobre sustitutos de la leche infantil, biberones y alimentos para niños (reglamentación de la producción, suministro y distribución) se enmendó en 2003 para promover la lactancia materna hasta los seis meses. Los programas de servicios de desarrollo integrado de la infancia, *kishori shakthi yojana* y otros programas basados en la

nutrición, señalados en el informe en relación con los artículos 10 y 11 del Pacto, prestan atención complementaria de la salud y nutrición a los recién nacidos, madres lactantes y niñas.

### **Seguro de enfermedad**

569. Hay programas de seguro de enfermedad con arreglo a muchas leyes que se ocupan de empleados y trabajadores de los servicios y las industrias. Las empresas del sector privado tienen también programas de prestaciones médicas y seguro para sus empleados. Sobre este fondo, cuatro empresas de seguros generales del sector público iniciaron en 2004 un programa de seguro universal de enfermedad, de base comunitaria, con asistencia del Estado, para que el seguro de enfermedad sea asequible a las familias que están por debajo del umbral de la pobreza. Hasta el 31 de marzo de 2004 han quedado cubiertas por el programa un total de 0,41 millones de familias, con 1,16 millones de personas. Algunos Gobiernos de algunos Estados (Kerala, Delhi, Madhya Pradesh, Himachal Pradesh, Andhra Pradesh) han tomado también iniciativas para las familias que están por debajo del umbral de la pobreza.

### **Fondo Nacional de Asistencia contra la Enfermedad (Rasthriya Arogya Nidhi)**

570. Individuos, órganos corporativos y organizaciones filantrópicas de la India y el extranjero pueden contribuir al Fondo, establecido en 1997. El fondo presta asistencia financiera necesaria a pacientes que están por debajo del umbral de la pobreza y que padecen enfermedades importantes que amenazan la vida, para que puedan recibir tratamiento médico en algunos de los hospitales o institutos de superespecialidad, u otros hospitales públicos o privados. Se ha aconsejado también a todos los Estados y Territorios de la Unión que establezcan un fondo de asistencia contra la enfermedad.

### **Derechos y deberes de los pacientes**

571. Los servicios del sector de la salud se han puesto al amparo de la Ley sobre protección del consumidor, de 1986, y toda deficiencia en la prestación del servicio de salud o negligencia médica puede dar lugar a una acción con arreglo a la Ley y se puede percibir una indemnización. La Asociación Médica de la India ha preparado una Carta de Derechos y Responsabilidades de los Pacientes para salvar la relación cada vez peor entre las clases médica y los pacientes en la práctica tanto pública como privada. El Consejo de Investigaciones Médicas de la India ha preparado también un código de ética sobre cómo deben llevarse a cabo investigaciones en la India que utilizan como sujetos a seres humanos<sup>74</sup>. El Consejo revisará las directrices cada cinco años para que la investigación biomédica pueda progresar rápidamente.

## **ARTÍCULOS 13 Y 14**

### **Derecho a la educación**

572. Ha habido desde la independencia una expansión considerable de los servicios educativos y de su calidad en todas las etapas. La Política nacional de educación, promulgada en 1968 y en 1986, ha conseguido logros impresionantes. En el informe inicial presentado al Comité por la India<sup>75</sup> se ha facilitado información específica sobre este derecho. El presente informe facilita más datos al respecto.

---

<sup>74</sup> Preparó el código de ética un comité de 28 miembros presidido por un ex juez del Tribunal Supremo.

<sup>75</sup> E/1988/5/Add.5, párrafos 1 a 24.

### **Igualdad de acceso a todos los niveles de la educación**

573. La India, además de ser la democracia mayor del mundo, tiene el mérito único de ser un país plurireligioso y plurilingüe. La Constitución de la India tiene disposiciones para salvaguardar este carácter especial del país.

574. Con arreglo a la Constitución de la India todas las minorías, tanto religiosas como grupos lingüísticos, tienen el derecho de establecer y administrar sus propias instituciones educativas<sup>76</sup>. Además de ello, la Constitución de la India estipula un tratamiento preferente para las castas y las tribus desfavorecidas y también para las clases atrasadas desde el punto de vista social y educativo (*Preeti Srivastva c. el Estado de Madhya Pradesh*, AIR 1999 SC 2894).

575. Una sentencia que sienta precedente en la causa de la *Fundación T. M. A. Pai c. el Estado de Karnataka*<sup>77</sup> se ocupa de las distintas facetas del establecimiento y administración de instituciones educativas en general y de la educación de minorías en particular. El Tribunal Supremo revisó sus decisiones anteriores<sup>78</sup> sobre varias cuestiones y dictaminó que los gobiernos y universidades de los Estados no pueden reglamentar la política de admisión de instituciones educativas subvencionadas dirigidas por minorías lingüísticas y religiosas, pero que los gobiernos y las universidades de los Estados pueden especificar calificaciones académicas para los estudiantes y dictar normas y reglamentos para mantener los niveles académicos. El mismo principio es válido para el nombramiento de profesores y demás personal. Una institución educativa de minorías no subvencionada tiene libertad para contratar como lo desee, mientras se cumplan algunas calificaciones esenciales. Las instituciones educativas de las minorías deberán cumplir las condiciones determinadas por las universidades o juntas para su reconocimiento y afiliación. Tienen derecho a admitir a los estudiantes que decidan, pero con sujeción a un procedimiento de objetividad racional y transparente y al cumplimiento de las condiciones que imponen la admisión de un pequeño porcentaje de estudiantes pertenecientes a los sectores más débiles de la sociedad concediéndoles ayudas y becas. El Tribunal dijo que en materia de admisiones la dirección no debe ignorar los méritos de los estudiantes.

576. El Tribunal dictaminó que las instituciones educativas de minorías al pedir reconocimiento o afiliación deben cumplir las condiciones impuestas por la junta o la universidad para conseguir el reconocimiento o afiliación. Además, la institución educativa de la minoría no pierde su carácter de minoría simplemente porque reciba asistencia del Estado; pero al mismo tiempo el

---

<sup>76</sup> El párrafo 1 del artículo 29 garantiza a todo grupo de ciudadanos que resida en alguna parte de la India y que tenga un idioma, escritura o cultura propia, el derecho a conservar este idioma, escritura o cultura. Una comunidad minoritaria puede preservar su idioma, escritura o cultura con instituciones educativas o mediante ellas. Este derecho está garantizado por el párrafo 1 del artículo 30 que dice que todas las minorías, basadas en una religión o en un idioma, tendrán derecho a establecer y administrar las instituciones educativas que elijan. El derecho está protegido además por el párrafo 2 del artículo 30 que prohíbe al Estado conceder ayuda a instituciones educativas discriminando contra otras instituciones educativas porque están dirigidas por una minoría de base religiosa o idiomática. Sin embargo, este derecho está sujeto al párrafo 2 del artículo 29, que prohíbe denegar a un ciudadano la admisión en instituciones educativas mantenidas por el Estado o que reciban ayuda de los fondos del Estado por el motivo de religión, raza, casta, idioma o por algunos de estos motivos. El artículo 29 se aplica sólo a los ciudadanos mientras que el artículo 30 se aplica a los ciudadanos y a quienes no lo son.

<sup>77</sup> AIR 2003 SC 355.

<sup>78</sup> *Unni Krishnan J. P. c. el estado de Andhra Pradesh*, AIR 1993 SC 2178 ; *el Colegio St. Stephen c. la Universidad de Delhi*, AIR 19912 SC 1630; *R. Chitralekha c. el Estado de Mysore*, AIR 1964 SC 1823; *P. Rajendran c. el Estado de Madras*, AIR 1968 SC 1012.

Tribunal esclareció que en este caso deberá admitir a estudiantes no minoritarios cuyos derechos constitucionales con arreglo al párrafo 2 del artículo 29 no pueden infringirse.

577. En el caso de instituciones educativas de minorías subvencionadas que ofrecen cursos profesionales, el Tribunal dictaminó que la admisión sólo puede ser mediante un examen común de ingreso realizado por un Estado o universidad. “La autoridad puede también idear otros medios para garantizar que la admisión se concede a una institución profesional subvencionada sobre la base del mérito”.

578. En cuanto a si las no minorías pueden dirigir instituciones del mismo modo que las minorías, el Tribunal consideró que con arreglo al apartado g del párrafo 1 del artículo 19 todos los ciudadanos tienen derecho a establecer y administrar instituciones educativas, pero sus derechos están sujetos a disposiciones constitucionales.

579. Después de la independencia el Gobierno de la India ha adoptado varias medidas para fortalecer la base educativa de las castas y tribus desfavorecidas de conformidad con la Constitución de la India. Además de las disposiciones de la Constitución y de las decisiones del Tribunal Supremo, el Gobierno de la India ha desempeñado una función esencial en el progreso de las minorías pertenecientes a castas y tribus desfavorecidas o a las clases atrasadas.

580. Se está ejecutando el Programa de acción de 1992 en cumplimiento de la Política educativa nacional de 1986. El Programa estipula el inicio de una Misión nacional de alfabetización para lograr la meta de la enseñanza elemental universal. En consecuencia, se han incorporado en los programas en vigor de los departamentos de enseñanza elemental y alfabetización y en el nivel secundario y superior de la enseñanza las siguientes disposiciones especiales a favor de las castas y tribus desfavorecidas.

581. El Proyecto Shiksha Karmis de la administración pública tiene por objeto universalizar la enseñanza primaria en aldeas remotas y atrasadas de Rajasthan, prestando una atención principal a las niñas. El Proyecto abarca actualmente 3.692 aldeas en 150 bloques. El Proyecto imparte enseñanza primaria a 0,21 millones de niños en escuelas de día y en *Prehar Pathshalas* (escuelas de horarios convenientes). El éxito del Proyecto ha atraído la atención nacional e internacional.

582. El Programa Mahila Samakhya (educación para la igualdad de la mujer) es un programa concreto para la educación y emancipación de la mujer en las zonas rurales, especialmente de las mujeres de grupos marginados social y económicamente. Se está aplicando en más de 9.000 aldeas de 56 distritos de diez estados. El Programa tiene por objeto mejorar la imagen personal y la confianza propia de las mujeres, y crear un entorno donde las mujeres pueden buscar conocimientos e información.

583. El Programa janshala del Gobierno de la India en colaboración con cinco organismos de las Naciones Unidas presta apoyo a las iniciativas en curso de ejecución para implantar la enseñanza elemental universal. Es un programa de enseñanza primaria basado en la comunidad, cuyo objetivo es impartir enseñanza primaria a niñas y niños de comunidades desfavorecidas, grupos marginados, minorías de castas y tribus desfavorecidas, niños que trabajan y niños con necesidades especiales. Es un programa basado en los bloques<sup>79</sup> que hace hincapié en la participación comunitaria y la descentralización. El programa debía durar cinco años, de 1998 a

---

<sup>79</sup> Se han seleccionado los bloques atendiendo a diferentes indicadores como una alfabetización femenina baja, la incidencia del trabajo infantil y la concentración de población de castas y tribus desfavorecidas.

2002, pero se ha ampliado ahora hasta 2004 abarcando 139 bloques distribuidos por nueve Estados. El programa ha creado aproximadamente 1.500 escuelas alternativas y se ha impartido a 58.000 docentes un curso de formación sobre varios aspectos pedagógicos.

### **Sistema escolar**

584. La educación escolar en la India comprende cuatro niveles: primario, primario superior, secundario y secundario superior. Se ha aceptado ya en todas las partes del país una estructura educativa casi uniforme. La Política nacional de educación (1968 y 1986, y su formulación revisada de 1992) prevé una pauta uniforme (10 + 2) de educación escolar en todos los Estados. Si bien la educación está en la lista conjunta, los Estados tienen libertad para ir modificando su propio sistema de educación escolar. Los ocho años de enseñanza elemental comprenden dos etapas: una etapa primaria de grados I-V y una etapa primaria superior de grados VI-VIII. Sin embargo, se han previsto ocho años de enseñanza obligatoria como una unidad integrada. Ésta es la etapa obligatoria que se ha incorporado como principio rector en la Constitución. La edad oficial de ingreso en el grado I es de 6 años, pero en algunos Estados la edad de ingreso es de cinco años. El Gobierno ha introducido recientemente la Ley sobre la 86ª enmienda que define la educación como un derecho fundamental. Este derecho se aplica como parte de la política Sarva Shiksha Abhiyan (educación para todos). La mayoría de Estados y Territorios de la Unión han hecho ya obligatoria la enseñanza elemental.

### **Estructura de la educación**

585. Los grados de la enseñanza secundaria, al igual que los de la enseñanza elemental, difieren entre los Estados. La etapa secundaria está formada por los grados IX y X en 19 Estados, pero en otros 13 Estados está formada por los grados VIII, IX y X. Sin embargo, dentro de un Estado domina una uniformidad completa. El Estado, los órganos locales y las administraciones privadas mantienen escuelas. Además también hay un número muy grande de instituciones no reconocidas, en zonas rurales y urbanas.

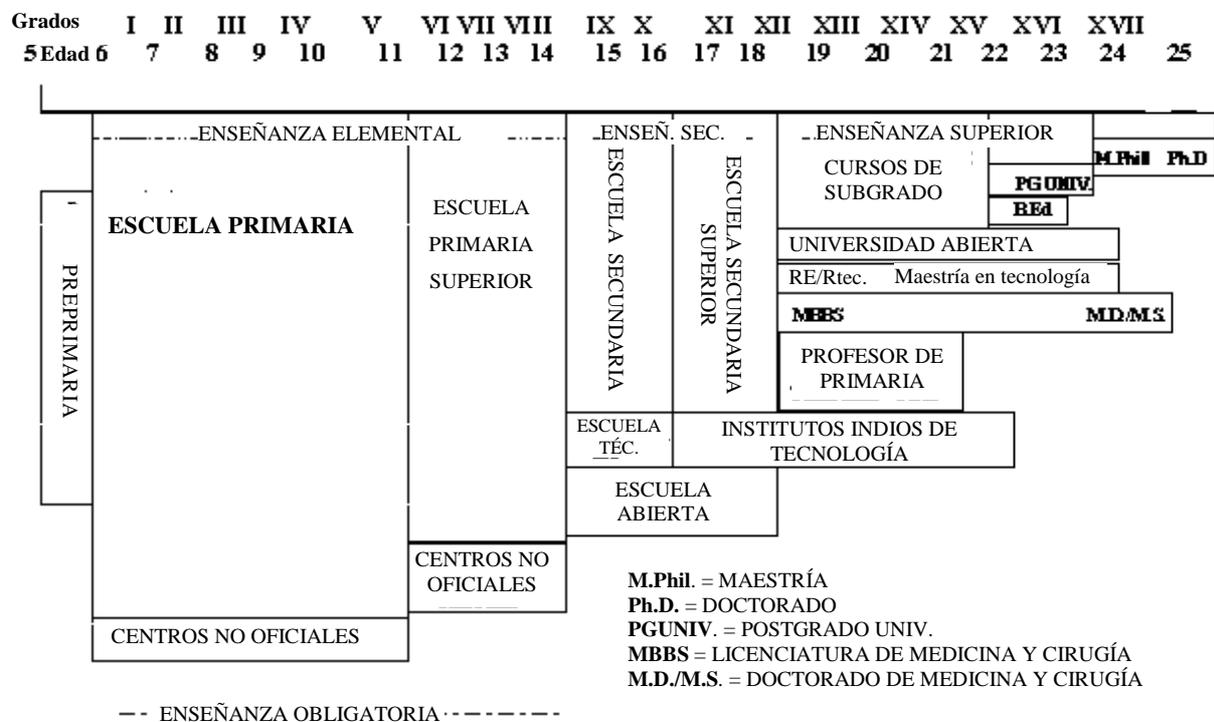
586. En la mayoría de Estados después de 10 años de escolaridad, la pauta dominante es 2 + 3 + 2, formada por dos años de enseñanza secundaria superior, 3 años de enseñanza de primer grado y 2 años de enseñanza postgrado.

### **Instalaciones escolares**

587. En la India las instalaciones escolares están bien organizadas. Ha habido una ampliación importante de las escuelas primarias y primarias superiores durante el período posterior a la independencia (véase el Cuadro 13.1). El crecimiento anual medio de las escuelas primarias y primarias superiores durante 1951-1999 fue de 2,30% y de 5,58%, respectivamente. Sin embargo, existen variaciones regionales en el crecimiento de las instalaciones escolares.

588. El sistema de enseñanza oficial no llega de modo completo hasta el gran número de niños existente, debido a limitaciones socioeconómicas. El sistema de educación no oficial se introdujo en 1979-1980 y está centrado en los niños del grupo de edad de seis a 14 años que han quedado fuera de la escuela oficial. Durante el año 2000 se asignaron Rs 1.172,9 millones a los Estados y Territorios de la Unión y Rs 394,4 millones a organismos voluntarios para que aplicaran el programa de enseñanza oficial. El Gobierno central y los Gobiernos de los Estados han iniciado varios programas dentro de la Operación pizarra, que proporciona a las escuelas profesores, aulas y equipo didáctico adicionales.

ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN EN LA INDIA



Fuente: Development of Education in India, 1990-1992

CUADRO 13.1

Número de escuelas en la India

Año	Primarias	Primarias superiores	Relación entre escuelas primarias y primarias superiores	Escuelas altas, secundarias superiores e intermedias
1950-51	209.671	..13.596	15,4	....7.416
1955-56	278.135	..21.730	12,8	
1960-61	330.399	..49.663	6,7	..17.257
1965-66	391.064	..75.798	5,2	
1970-71	408.378	..90.621	4,5	..36.738
1975-76	454.270	106.571	4,3	
1980-81	494.503	118.555	4,2	..51.006
1985-86	528.872	134.846	3,9	
1990-91	560.935	151.456	3,7	..79.796
1995-96	590.421	171.216	3,4	..98.134
1998-99*	626.737	190.166	3,3	112.438
Índice de crecimiento (%)	1,40	2,89		4,4

\* Provisional.

589. El número de colegios reconocidos de enseñanza alta y superior y de enseñanza secundaria, intermedia e inferior, que era de 7.416 en 1950-1951, aumentó a 88.411 en 1993-1994 y a 112.438 (cifra provisional) en 1998-1999.

590. El número total de colegios de enseñanza general aumentó de 370 en 1950-1951 a 11.089 en 1999-2000. El número total de colegios de enseñanza profesional aumentó pasando de 208 en 1950-1951 a 2.113 en 1998-1999. En 1950-1951 el número total de universidades en el país era de 27, y esta cifra aumentó a 237 en 1998-1999. El crecimiento anual medio de los colegios de enseñanza general y profesional fue de 6,5% y 4,9%, respectivamente, durante el período 1950-1951 a 1998-1999. Durante el mismo período, la tasa de crecimiento de las universidades fue de 4,6%. Durante el período posterior a la independencia el número de estudiantes y profesores en el nivel de la enseñanza superior ha experimentado también un crecimiento sustancial.

591. A pesar del aumento experimentado por el número de centros urbanos y de población, el porcentaje de localidades y de población rural servidas por escuelas o secciones primarias y primarias superiores a situadas a una distancia de uno a tres kilómetros, respectivamente, ha aumentado de modo significativo. El porcentaje de población en localidades servidas por escuelas primarias situadas dentro de ellas o a una distancia inferior a un kilómetro fue de 94% en 1993. De las 1.061.000 localidades rurales del país, 52.800 (aproximadamente un 50%) tenían una escuela o sección primaria dentro de la misma localidad en 1993-1994. Un 83,4% de las localidades tenían una escuela o sección primaria a una distancia de un kilómetro.

### Matriculación de alumnas

592. Durante el último decenio la participación de las muchachas en la educación ha sido extraordinaria. La matriculación de alumnas en las escuelas ha experimentado un crecimiento tremendo. El número de muchachas matriculadas por cien muchachos está indicado en el Cuadro 13.2. Desde 1950-1951 la matriculación de alumnas ha aumentado de 39 a 79 por cada 100 muchachos en los cursos de primaria, de 18 a 72 en los de primaria superior y de 16 a 65 en los cursos de secundaria.

CUADRO 13.2

#### Número de alumnas matriculadas por cien alumnos matriculados

<i>Año</i>	<i>Primaria (I-V)</i>	<i>Media (VI-VIII)</i>	<i>Secundaria (IX-X)</i>	<i>Año</i>	<i>Primaria (I-V)</i>	<i>Media (VI-VIII)</i>	<i>Secundaria (IX-X)</i>
1950-51	39	18	16	1994-95	75	65	57
1960-61	48	32	23	1995-96	76	65	57
1970-71	60	41	35	1996-97	76	66	58
1980-81	63	49	44	1997-98	77	67	58
1990-91	71	58	50	1998-99*	77	68	62
1991-92	72	62	52	1999-2000*	77	68	65
1992-93	72	61	51	2000-01*	78	69	63
1993-94	76	66	57	2001-02*	79	72	65

\* Provisional.

593. La participación de las muchachas en todas las etapas de la enseñanza ha aumentado continuamente a lo largo de los años, como puede comprobarse en el Cuadro 13.3. Desde 1950-1951 la participación de las muchachas se ha multiplicado varias veces en las etapas primaria, media, secundaria, secundaria superior y en los niveles de la enseñanza superior pasando, respectivamente, de 28,1% a 44,1%, de 16,1% a 41,8%, de 13,3% a 39,5% y de 10,0% a 39,9%. Sin embargo la participación de las muchachas todavía se sitúa por debajo del 50% en todas las etapas de la enseñanza.

CUADRO 13.3

## Porcentaje de matriculación de alumnas en la matriculación total, por etapas

<i>Año</i>	<i>Primaria (I-V)</i>	<i>Media (VI-VIII)</i>	<i>Secundaria, secundaria superior, intermedia (IX-XII)</i>	<i>Enseñanza superior (nivel de licenciatura y superior)</i>
1950-51	28,1	16,1	13,3	10,0
1955-56	30,5	20,8	15,4	14,6
1960-61	32,6	23,9	20,5	16,0
1965-66	36,2	26,7	22,0	20,4
1970-71	37,4	29,3	25,0	20,0
1975-76	38,1	31,3	26,9	23,2
1980-81	38,6	32,9	29,6	26,7
1985-86	40,3	35,6	30,3	33,0
1990-91	41,5	36,7	32,9	33,3
1995-96	43,1	39,5	36,1	36,0
1996-97	43,2	39,9	36,4	36,7
1997-98	43,5	40,3	36,6	37,5
1998-99*	43,5	40,5	37,8	38,1
1999-2000*	43,6	40,4	38,9	38,7
2000-2001*	43,7	40,9	38,6	39,4
2001-2002*	44,1	41,8	39,5	39,9

\* Provisional.

CUADRO 13.4

**Matriculación de estudiantes de tribus desfavorecidas en la enseñanza escolar (miles)**

Año	Primaria (I-V)			Media (VI-VIII)			Secundaria alta, secundaria superior (IX-XII)		
	Muchachos	Muchachas	Total	Muchachos	Muchachas	Total	Muchachos	Muchachas	Total
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1980-81	3.133	1.527	4.660	537	205	742	246	83	329
1985-86	4.174	2.406	6.580	893	390	1.283	420	165	585
1990-91	4.958	2.911	7.869	1.131	576	1.707	567	238	805
1995-96	5.589	3.826	9.415	1.448	837	2.285	763	359	1.122
1996-97	5.896	4.057	9.953	1.508	894	2.402	790	385	1.175
1997-98	5.667	4.000	9.667	1.541	943	2.484	778	396	1.174
1998-99*	5.312	3.989	9.301	1.589	967	2.556	856	452	1.308
1999-2000*	6.139	4.511	10.650	1.804	1.101	2.905	918	504	1.422
2000-01*	6.330	4.665	10.995	1.879	1.205	3.084	955	535	1.490
2001-02*	6.691	5.040	11.731	2.054	1.306	3.360	1.079	622	1.701

\* Provisional.

CUADRO 13.5

**Matriculación por sexo y por etapas o cursos desde 1950-1951 (millones)**

Año	Primaria (I-V)			Primaria media, primaria superior (VI-VIII)			Secundaria alta, secundaria superior, intermedia, pregrado (IX-XII)		
	Muchachos	Muchachas	Total	Muchachos	Muchachas	Total	Muchachos	Muchachas	Total
1970-71	35,7	21,3	57,0	9,4	3,9	13,3	5,7	1,9	7,6
1980-81	45,3	28,5	73,8	13,9	6,8	20,7	7,6	3,4	11,0
1990-91	57,0	40,4	97,4	21,5	12,5	34,0	12,8	6,3	19,1
1991-92	58,6	42,3	100,9	22,0	13,6	35,6	13,5	6,9	20,4
1992-93	57,9	41,7	99,6	21,2	12,9	34,1	13,6	6,9	20,5
1993-94	55,1	41,9	97,0	20,6	13,5	34,1	13,2	7,5	20,7
1994-95	60,1	45,1	105,1	22,1	14,3	36,4	14,2	7,9	22,1
1995-96	60,9	46,2	107,1	22,7	14,8	37,5	14,6	8,3	22,9
1996-97*	62,5	47,9	110,4	24,7	16,3	41,0	17,2	9,8	27,0
1997-98*	61,2	47,5	108,7	23,7	15,8	39,5	17,1	10,2	27,2
1998-99*	62,7	48,2	110,9	24,0	16,3	40,3	17,3	10,5	27,8
1999-2000*	64,1	49,5	113,6	25,1	17,0	42,1	17,2	11,0	28,2
2000-01*	64,0	49,8	113,8	25,3	17,5	42,8	16,9	10,7	27,6

\* Provisional.

Source: Selected Educational Statistics 2000-01, Ministry of Human Resource Development

## Enseñanza primaria

594. La universalización de la enseñanza primaria se ha aceptado como una meta nacional importante desde que la India se convirtió en una república soberana en 1950. La Constitución de la India, las políticas nacionales sobre la educación (1968 y 1986) y los sucesivos planes quinquenales a partir de 1952 hasta el presente han hecho siempre hincapié en la necesidad de ampliar la enseñanza primaria, especialmente para grupos desfavorecidos y zonas atrasadas. Para poder alcanzar esta meta los gobiernos central y de los Estados han desarrollado esfuerzos concertados. Ha habido una distribución espacial, un aumento de las infraestructuras, una cobertura más amplia de niños y una disponibilidad mayor de escuelas primarias.

595. El Gobierno se ha comprometido plenamente a cumplir el objetivo de universalización de la enseñanza elemental para promover la educación y la justicia social. El compromiso del Estado de lograr esta universalización se refleja en las distintas leyes, planes y programas oficiales y no oficiales. El Parlamento ha aprobado la Ley sobre la 86ª enmienda constitucional, notificada el 13 de diciembre de 2002, que considera la enseñanza libre y obligatoria como un derecho fundamental para los niños del grupo de edad de seis a 14 años<sup>80</sup>.

El artículo 45 de la Parte IV que se ocupa del principio rector se ha modificado también del modo siguiente:

“El Estado trabajará para proporcionar atención temprana y educación de la infancia para todos los niños hasta que cumplan la edad de seis años”.

Introducción de un nuevo deber fundamental: el artículo 51 A k) en la parte IV A dice lo siguiente:

“Quien sea padre o tutor debe proporcionar oportunidades para la educación de su hijo, o según proceda, custodia entre la edad de seis y 14 años”.

Estas enmiendas tienen un efecto importante en las medidas encaminadas a conseguir el objetivo de la enseñanza para todos.

596. Hasta el momento 14 Estados y cuatro Territorios de la Unión han aprobado leyes que convierten la enseñanza elemental en obligatoria, o en el propio Estado o en una determinada zona notificada<sup>81</sup>. Sin embargo, los gobiernos de todos los Estados han eliminado los gastos de matriculación en las escuelas públicas hasta el nivel primario superior. La enseñanza en las escuelas administradas por órganos locales e instituciones privadas subvencionadas es generalmente gratuita. Los demás costos de la enseñanza como libros de texto, uniformes, carteras escolares, transporte, etc. no son costeados por los Estados, excepto en unos pocos casos mediante incentivos para niños de sectores pobres y desfavorecidos de la población, incluidas en algunos casos las niñas.

---

<sup>80</sup> La enmienda constitucional estipula lo siguiente:

El concepto de enseñanza gratuita y obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad pasa de la categoría de Principio rector del Estado (de cumplimiento no exigible por ley) a la categoría de Derecho fundamental de la Constitución, incluido en el artículo 21 A.

Se deduce específicamente que “el Estado impartirá enseñanza gratuita y obligatoria a todos los niños de 6 a 14 años de edad de la manera que el Estado determine por ley”.

<sup>81</sup> Estos Estados son Assam, Andhra Pradesh, Bihar, Gujarat, Haryana, Jammu y Cachemira, Madhya Pradesh, Maharashtra, Punjab, Rajasthan, Tamil Nadu, Kerala y Bengala Occidental. Los cuatro territorios de la Unión son Chandigarh, Delhi, Pondicherry y las islas Andamán y Nicobar

597. El sistema de enseñanza elemental en la India es el segundo mayor del mundo con 149,4 millones de niños de seis a 14 años matriculados y 2,9 millones de profesores. Esto equivale aproximadamente a 82% de los niños del grupo de edad citado.

598. Hay actualmente en el Departamento 130 programas del Plan con unos gastos totales en el octavo Plan de Rs 74.430. Los gastos totales planificados por el Departamento para el año 1996-1997 suman Rs 33.827 millones.

599. Hay actualmente 18 programas patrocinados por el Centro, a los que se asigna el 65,7% de los gastos totales del Plan. El Programa de almuerzos es el principal programa patrocinado desde el Centro con unos gastos en 1996-1997 de Rs 14.000 millones. Otros programas patrocinados por el Centro son la Operación pizarra y la enseñanza no oficial.

### **Programas oficiales del Gobierno central para la enseñanza primaria**

600. El Gobierno ha aprobado el innovador programa Sarva Shiksha Abhiyan<sup>82</sup>. Este Programa presta una atención especial a las muchachas y a los niños de sectores más débiles. El programa beneficia a estos niños con algunas iniciativas como el suministro de libros de texto gratuitos. El Programa nacional de educación de las niñas en el nivel elemental, que es un componente de Sarva Shiksha Abhiyan, se está aplicando en los bloques que presentan retraso educativo, donde la alfabetización femenina rural es menor y donde las disparidades de género son superiores al promedio nacional.

### **Otros proyectos de Sarva Shiksha Abhiyan**

601. El Programa de enseñanza primaria en los distritos se está ejecutando en el marco de Sarva Shiksha Abhiyan (273 distritos) y del Programa janshala (139 bloques)<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> Los objetivos de Sarva Shiksha Abhiyan son los siguientes:

1. En 2003 todos los niños del grupo de edad de seis a 14 años deberán asistir a escuelas, centros de Educación para todos y cursos puente.
2. En 2007 todos los niños del grupo de edad de seis a 14 años deberán completar cinco años de enseñanza primaria.
3. En 2010 todos los niños del grupo de edad de seis a 14 años deberán completar ocho años de escolaridad.
4. Dedicación principal a una enseñanza primaria de calidad y satisfactoria, haciendo hincapié en la educación para la vida. Colmar todas las disparidades de género y de categoría social en la etapa primaria en 2007 y en el nivel de la enseñanza primaria en 2010.
5. Retención universal en 2010.

<sup>83</sup> El Programa de enseñanza primaria en los distritos es un programa patrocinado por el Centro que da un impulso especial a la universalización de la enseñanza primaria. Aplica la estrategia mediante una planificación específica por distritos que hace hincapié en una gestión descentralizada.

El Programa tiene por objetivo principal ofrecer acceso a la enseñanza primaria a todos los niños, reduciendo para ello los índices de abandono de la escuela primaria a menos del 10%, aumentando los resultados escolares de los alumnos de la enseñanza primaria por lo menos el 25% y reduciendo las disparidades entre sexos y grupos sociales a menos del 5%. El Gobierno de la India costea el 25% de los gastos del proyecto (Programa de enseñanza primaria en los distritos) y el 15% restante corre a cargo del Gobierno de cada Estado.

Fondo sancionado por la administración con arreglo a Sarva Shiksha Abhiyan y al Programa de enseñanza primaria en los distritos, Annual Report 2002-2003, pág. 64.

*Asignación de fondos con arreglo al Programa de enseñanza primaria en los distritos*

Se indica a continuación el estado de las estimaciones presupuestarias, las estimaciones revisadas y los gastos reales de los últimos tres años:

<i>Año</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>	<i>Gastos reales</i>
2000-01	969,00	820,00	856,39
2001-02	1.098,00	1.198,00	1.198,00
2002-03	1.380,00	1.380,00	1.285,03
2003-04	1.200,00	800,00	791,19
2004-05	600,00	600,00	363,00 (31.12.2004)

602. Logros principales del Programa de enseñanza primaria en los distritos

- i) El Programa de enseñanza primaria en los distritos ha inaugurado hasta el momento 160.000 nuevas escuelas, incluidos casi 84.000 centros escolares alternativos. Estos centros alternativos sirven a 3,5 millones de niños, mientras que otros 2 millones de niños están cubiertos por cursos puente de distintos tipos.
- ii) La matriculación en los distritos donde existe el Programa de enseñanza primaria en los distritos - I ha aumentado pasando de 7,93 millones en 1997-1998 a 9,26 millones en 2001-2002. En los distritos incluidos en las siguientes etapas del Programa de enseñanza primaria en los distritos la matriculación general ha aumentado de 18,53 millones en 1997-1998 a 60 millones en 2002-2003.
- iii) Ha sido considerable la infraestructura escolar construida con arreglo al Programa de enseñanza primaria en los distritos. Las obras finalizadas comprenden 52.758 edificios escolares, 58.604 aulas adicionales, 16.619 centros de recursos, 29.397 trabajos de reparación, 4.592 lavabos y 24.909 instalaciones de agua potable. En 129 distritos de nueve Estados donde el proyecto sigue su curso se están realizando obras para construir 3.285 edificios escolares más, 5.348 aulas adicionales, 1.027 centros de recursos, 2.599 lavabos, 2.119 instalaciones de agua potable y 766 reparaciones.
- iv) El número total de niños con discapacidades matriculados en el Programa de enseñanza primaria en los distritos es de 420.203, lo que representa casi 76% de los 553.844 niños con discapacidades identificados en nueve Estados donde se ejecuta el Programa. El Programa ha formado a 0,6 millones de profesores mediante varios programas de formación del profesorado para que puedan ocuparse de estos niños. Se han suministrado ayudas y aparatos a niños discapacitados aprovechando la convergencia con varios programas. Están en curso de ejecución proyectos para incorporar accesos sin barreras a los nuevos edificios escolares. Se han ejecutado programas de sensibilización en todos los Estados, con atención especial a la movilización comunitaria, lo que ha permitido orientar en la enseñanza para niños discapacitados a 618.508 miembros de los comités de educación de aldea.

- v) A pesar del aumento de las matriculaciones a lo largo de los años, el promedio de alumnos por clase en las escuelas del Programa de enseñanza primaria en los distritos fue de 42 en 2002-2003, en lugar de casi 50 en 1996-1997.
- vi) Se realizó un estudio para estimar el índice de abandono a partir de datos sobre matriculaciones y alumnos repetidores del Sistema de información para hacer frente a las emergencias correspondientes a 2000-2001 y 2001-2002 utilizando para ello el método de cohortes reconstruidas. Se vio que el porcentaje de niños que abandonaron entre el grado I y el último grado de la escuela primaria era inferior a 10% en 20 de 102 distritos y menos del 20% en una tercera parte de los distritos. La discrepancia entre sexos era inferior a 5% en el 62% de los distritos, pero el elevado índice de abandono escolar en un gran número de distritos sigue siendo tema de preocupación.
- vii) Se ha realizado un estudio en cuatro Estados para descubrir los motivos del elevado abandono. Estos estudios subrayaron que los responsables del abandono escolar del niño eran tanto los antecedentes domésticos como factores relacionados con la escuela. Los padres de niños que abandonan son en general pobres y poco educados y no pueden prestar mucha ayuda al niño en sus estudios. Los factores más destacadas relacionados con la escuela son la escasez de profesores, la incapacidad de dar clases de repaso, la falta de instalaciones y de una atmósfera acogedora en las escuelas, lo que hace que la escuela no resulte atractiva para el niño.
- viii) La matriculación de niñas ha presentado un mejoramiento significativo. En los distritos donde se ejecuta el Programa de enseñanza primaria en los distritos - I la participación de las niñas en la matriculación comparada con la matriculación total ha aumentado de 48% a 49% , mientras que este aumento en las etapas siguientes del Programa en los distritos ha sido de 46% a 47%.
- ix) Se han establecido comités de educación de aldeas y comités de gestión de las escuelas en aldeas, localidades y escuelas del proyecto.
- x) Se ha nombrado a 177.000 nuevos profesores, incluidos profesores auxiliares de clase I del Proyecto Shiksha Karmis.
- xi) Se han establecido unos 3.380 centros de recursos en el plano de los bloques y 29.725 centros en el plano de las agrupaciones para prestar apoyo académico y medios de formación al profesorado.
- xii) Según los estudios de evaluación terminal realizados en 2001 en 49 distritos de la etapa I y en 2003 en 83 distritos de la etapa II, en más del 95% de los distritos las notas medias en los exámenes de clase I de Lengua y Matemáticas superaron el 60%, mientras que en los cursos III y IV los distritos en los que las notas medias de los exámenes de matemáticas superaron la nota de 60 sobre 100 fueron en idioma el 43,2% y en exámenes de matemáticas el 28,8%.
- xiii) Algunos de los hitos significativos alcanzados en las iniciativas para mejorar la calidad del Programa de enseñanza primaria de los distritos son la organización de programas frecuentes y descentralizados basados en las necesidades; la preparación de libros de texto de fácil acceso para los niños con la participación intensa del profesorado; la ampliación del apoyo académico a los profesores en el trabajo; el

establecimiento de centros de recursos y la concesión de subsidios a profesores para la preparación de materiales pedagógicos.

Esto abarca ciertamente la amplia gama de iniciativas emprendidas con el Programa de enseñanza primaria en los distritos para mejorar la calidad de la enseñanza. Hay también algunas actividades más del Programa que han contribuido al mejoramiento de la calidad. Son las siguientes:

- Programa de bibliotecas escolares en Bengala occidental y Andhra Pradesh en colaboración con el Fondo Bibliográfico Nacional y organizaciones no gubernamentales mediante autobuses biblioteca, festivales del libro y talleres sobre la preparación de materiales complementarios de lectura. También Jharkhand, Uttar Pradesh, Rajasthan y Orissa se han interesado por promover los hábitos de lectura de los niños mediante bibliotecas escolares.
- Experimentos en situaciones de distintos grados y niveles: algunos Estados han intentado preparar materiales para estas situaciones, han identificado escuelas, han formado a profesores y han dirigido escuelas seleccionadas para mejorar los resultados escolares de los niños.
- Preparación de materiales contextuales en Andhra Pradesh, Orissa, etc. para tratar los problemas relacionados con los niños de tribus.
- Los Estados han intentado mejorar la calidad de la evaluación de sus alumnos y han diseñado estrategias de recuperación para responder a las necesidades de los alumnos más lentos.
- Los grupos de recursos académicos formados en el ámbito de los Estados, los distritos, los bloques y las agrupaciones de la mayoría de Estados han contribuido a una planificación y aplicación más contextuales de los factores de calidad de los programas.
- Iniciativas como el programa de mejoramiento de los recursos en el plano nacional han fortalecido en gran medida la comprensión y las prácticas de los formadores de profesores.
- Los profesores y los formadores de profesores han quedado expuestos a una amplia gama de materiales y prácticas de recuperación relacionadas con el mejoramiento de la calidad. Esto tiene y tendrá repercusión en mejoramiento continuo de la calidad.

603. El Programa janshala es una iniciativa de colaboración del Gobierno de la India y cinco organismos de las Naciones Unidas, el PNUD, el UNICEF, la UNESCO, la OIT y el FNUAP, para apoyar con el programa las iniciativas en curso tendientes a lograr la enseñanza elemental universal<sup>84</sup>.

---

<sup>84</sup> Janshala es un sistema de enseñanza primaria más accesible y eficaz basado en la comunidad, especialmente para niños y niñas de comunidades desfavorecidas, grupos marginados, castas y tribus desfavorecidas y niños que trabajan. El programa está basado en los bloques (subdistritos) y hace hincapié en la participación comunitaria y la descentralización. El programa abarca 137 bloques con 10 ciudades en 30 distritos de nueve estados. El programa estaba previsto para cinco años únicamente, de 1998 a diciembre de 2002, pero ahora se ha prorrogado dos años más, hasta diciembre de 2004.

El Programa nacional de nutrición en la escuela primaria es un programa de alcance nacional de apoyo a la enseñanza primaria en materia de alimentación (conocido popularmente como plan de almuerzos). El Programa se inició el 15 de agosto de 1995 con el objetivo de dar impulso a la educación primaria universal y tener un efecto positivo en el estado nutricional de los alumnos de la escuela primaria matriculados en escuelas del Estado, de los órganos locales o subvencionadas por la administración pública<sup>85</sup>.

CUADRO 13.6

<i>Año</i>	<i>Nº de niños (millones)</i>	<i>Cantidad de alimentos asignados (toneladas)</i>	<i>Cantidad de alimentos suministrados (toneladas)</i>	<i>Gastos en millones (Rs)</i>
1995-96	33,4	713.223	536.016	4.412,1
1996-97	55,7	1.585.388	112.489	8.000,0
1997-98	91	2.567.372	1.810.164	10.703,8
1998-99	97,9	2.706.274	1.147.917	16.001,5
1999-2000	99	2.767.251	1.401.765	15.000
2000-01	105,4	2.480.692	1.517.816	13.000
2001-02	103,5	2.862.475	2.076.764	10.302,7
2002-03	102,6	2.826.248	901.756	9.524,4

(hasta septiembre de 2002)

Incluso el poder judicial dio su apoyo a estos programas del Gobierno de la India en diferentes casos y dictó instrucciones para hacerlo más eficaz.

Con arreglo al programa no oficial el Gobierno se ocupa de la Garantía educativa y de la Educación alternativa e innovadora<sup>86</sup>

<sup>85</sup> El apoyo central a este programa consiste en proporcionar gratuitamente cereales en las siguientes cantidades: i) 100 g por estudiante y jornada escolar en los Estados y Territorios de la Unión donde se facilita comida cocinada, ii) 3 kg de cereales por estudiante distribuidos con la condición de que la asistencia sea del 80%. El programa se ejecutó en toda la India durante 1997-1998, excepto en Lakshadweep. Se indican infra las cifras anuales sobre los niños posibles beneficiarios, la cantidad de cereales asignados y suministrados por los organismos del Estado y los gastos incurridos.

<sup>86</sup> El programa, aplicable en todo el país, es flexible y operacionalmente activo y apoya las siguientes estrategias amplias:

Establecimiento de escuelas en agrupaciones que carecen de ellas (programas de garantía educativa)

Intervenciones para la integración de niños no escolarizados, cursos puente, campamentos preparatorios, etc.

Estrategias para grupos de niños muy específicos y difíciles que no pueden corregirse.

CUADRO 13.7

## Número de programas de garantía educativa y de educación alternativa e innovadora

<i>Estado</i>	<i>Nº de centros</i>	<i>Estado</i>	<i>Nº de centros</i>
Andhra Pradesh	11.011	Maharashtra	4.478
Jammu y Cachemira	2.273	Orissa	9.673
Karnataka	1.552	Uttar Pradesh	2.179
Madhya Pradesh	20.378	Uttaranchal	373

Los gastos en enseñanza elemental fueron de 1,78% del PIB en 1990-1991. Este porcentaje de gastos experimentó una disminución gradual hasta 1,65% en 1994-1995 y luego un aumento gradual hasta 2,02% en 2001-2002.

La participación de los gastos de la enseñanza elemental en los gastos totales de todos los sectores fue de 6,19% en 1990-1991, pero tuvo subidas y bajadas irregulares que situaron la cifra en 6,61% en 2001-2002.

## 604. Enseñanza secundaria

CUADRO 13.8

## Número total de escuelas secundarias en el país

<i>Año</i>	<i>Escuelas secundarias altas, superiores, intermedias y pregrado</i>	<i>Alumnos (millones)</i>	<i>Profesores (millones)</i>
1950-51	741,6	1,5	0,1
1990-91	7.979,6	19,1	1,3
1995-96	9.013,4	24,9	1,4
1998-99	11.243,8	27,7	1,7
1999-2000	11.682	28,2	1,7

*Fuentes:* Estadísticas seleccionadas sobre educación, Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos, 1999-2000

El número de escuelas secundarias y de escuelas secundarias superiores aumentó pasando de 116.000 en 1999-2000 a 121.951 al 30 de septiembre de 2002, con una matriculación de 28,8 millones de alumnos. También se reconoce la participación del sector privado en la gestión de la enseñanza primaria. Las organizaciones privadas administran actualmente el 51% de las escuelas secundarias y el 58% de las escuelas secundarias superiores.

605. Para satisfacer las necesidades educativas de quienes no han podido matricularse en el sistema oficial existe la oportunidad de las escuelas abiertas, nacionales y de los Estados. El Instituto Nacional de Escolarización Abierta se ha situado como el mayor sistema de escolarización abierta del mundo. Según el informe anual de 2002-2003, hay más de

0,7 millones de alumnos matriculados en el nivel secundario y secundario superior. Hay una red de 10 centros regionales y de aproximadamente 2.000 centros de estudio para los programas. La educación básica abierta es un programa alternativo dedicado especialmente a quienes acaban de alfabetizarse, a quienes abandonaron o dejaron el sistema escolar y a quienes han finalizado la enseñanza no oficial. El Instituto ofrece sus cursos en 12 idiomas, a saber, hindi, inglés, bengalí, marathí, telugu, urdu, gujarati, kannada, sánscrito, punjabí, asamés y nepalí para los exámenes de secundaria, y en hindi, inglés y urdu para los exámenes de secundaria superior.

606 Se conceden varias becas en la etapa secundaria para aumentar la accesibilidad de la enseñanza secundaria en las zonas rurales. Se ha concedido a los alumnos un total de 38.000 becas.

### **Enseñanza profesional**

607. Se inició en febrero de 1988 un programa de profesionalización para la enseñanza secundaria patrocinado por el Centro. Desde 1988 (revisión en 1992-1993) el Gobierno ha creado una infraestructura masiva de 19.608 secciones en 6.800 escuelas que permiten desviar a un millón de alumnos en el nivel 10 + 2<sup>87</sup>.

608. El programa de enseñanza preprofesional en la etapa de la secundaria inferior, patrocinado desde el Centro, se inició en 1993-1994 con el objetivo de impartir capacitación en conocimientos simples y comercializables a estudiantes de los cursos IX y X. Se ha prestado asistencia hasta el momento a 10 Estados y Territorios de la Unión para la introducción de los cursos preprofesionales en 652 escuelas.

609. Se estableció en Bhopal en 1993 bajo la coordinación general del Consejo Nacional para la Investigación y Capacitación Docente una institución central sustitutiva de la enseñanza profesional titulada Instituto Central de Enseñanza Profesional Pandit Sunderlal Sharma<sup>88</sup>.

610. En el año 2001-2002 se introdujeron en la escuela nociones y estudios de informática con la intención principal de que el Estado formule un Plan de enseñanza de computadoras y que los Gobiernos de los Estados contribuyan con el 25% de los fondos necesarios para el programa<sup>89</sup>.

611. La Política nacional de educación de 1986 tiene un programa para financiar carpetas de ciencia para las escuelas primarias superiores de los Estados y Territorios de la Unión. Se ha

---

<sup>87</sup> Se presta asistencia central al 100% para los estudios profesionales de distrito, los talleres de preparación de programas escolares, los materiales de enseñanza, un libro de texto, la formación de profesores, el equipo, la construcción de talleres, la vigilancia, la evaluación y las visitas sobre el terreno. El Gobierno central sufraga el 75% de los gastos de salarios del personal administrativo en los niveles de dirección de los Estados, de los Consejos para la Investigación y Capacitación Docente de los Estados y de los distritos, y los gastos en materiales. Los Gobiernos de los Estados tienen a su cargo el 100% de los gastos de imprevistos, exámenes, certificación y orientación profesional.

<sup>88</sup> El Instituto actúa como organización de nivel superior de investigación y desarrollo en materia de enseñanza profesional y presta apoyo directo y académico a los programas.

<sup>89</sup> Durante el año fiscal 2001-2002 se ha asignado una partida de Rs 845 millones para hacer posible el servicio básico de computadoras

facilitado información específica sobre la enseñanza técnica en un informe presentado al Comité por la India sobre este punto<sup>90</sup>.

### **Enseñanza superior**

612. A lo largo de los años ha habido un crecimiento significativo del número de nuevas universidades e instituciones de enseñanza superior en materias especializadas del país. En los informes presentados al Comité por la India se ha facilitado información específica sobre la educación superior en el país<sup>91</sup>. El presente informe ofrece más información con el trasfondo de la mundialización. Durante el noveno Plan se asignó a las universidades y al subsector de la enseñanza superior una partida de Rs 25.206 millones y los gastos reales incurridos fueron de Rs 22.709,2.

613. A pesar de dificultades serias en cuanto a medios y recursos, el país ha construido en los últimos 50 años un sistema muy grande de educación y ha creado una vasta comunidad de hombres y mujeres con capacidades científicas y técnicas de alto nivel. Hay actualmente 273 universidades o instituciones de tipo universitario (incluidas 18 universidades médicas y 40 universidades agrícolas) y 12.300 colegios (de los cuales 4.683 están en zonas rurales).

614. La educación superior en la India está coordinada por varios organismos (la Comisión de Subvenciones a Universidades, etc.)<sup>92</sup>. Hay todavía otro tipo de organismo de coordinación llamado Asociación de las Universidades de la India, anteriormente Junta Interuniversidades de la India. En la enseñanza superior oficial la Comisión de Subvenciones a Universidades desempeña una función importante. Se ha iniciado un programa importante de profesionalización de la enseñanza en 35 materias a nivel de subgraduado. La Comisión de Subvenciones a Universidades presta asistencia financiera a todas las universidades elegibles del Centro y de los Estados y a las instituciones de tipo universitario. La Comisión de Subvenciones a Universidades actualiza los planes de estudio de las diferentes asignaturas para mejorar la infraestructura y los servicios básicos.

### **Programa de enseñanza a distancia**

615. El sistema no oficial (enseñanza a distancia y enseñanza abierta) comprende sólo el 13% de las matriculaciones totales en enseñanza superior<sup>93</sup>. En el momento actual hay nueve universidades abiertas de los Estados y 64 institutos de cursos por correspondencia o con direcciones que se ocupan de la enseñanza a distancia en las universidades convencionales. La Universidad Nacional Abierta Indira Gandhi ha ampliado su base regional a 48 centros regionales y 119 centros de estudio. Tiene 82 programas con más de 800 cursos de doctorado, programas de

---

<sup>90</sup> E/1988/5/Add.5, párrf. 19.

<sup>91</sup> E/1988/5/Add.5, párrf. 18.

<sup>92</sup> Si bien el sistema universitario está dentro de la jurisdicción de la Comisión de Subvenciones a Universidades, las instituciones profesionales están coordinadas por distintos órganos. El Consejo Panindio de Enseñanza Técnica se ocupa de coordinar la institución de enseñanza técnica y empresarial. Los demás órganos son el Consejo Médico de la India, el Consejo Central de Medicina de la India, el Consejo Central de Homeopatía, el Consejo de Investigaciones Médicas de la India, el Consejo de Enfermería de la India, el Consejo Dental, el Consejo de Abogados de la India, El Consejo de Investigaciones Agrícolas de la India, etc.

<sup>93</sup> De un total de 7,7 millones de estudiantes matriculados en universidades y colegios, sólo un millón de alumnos lo están en la enseñanza a distancia y en los cursos por correspondencia.

maestría, diplomas avanzados y de postgrado, etc. Durante el año 2003 más de 0,3 millones de alumnos se inscribieron en sus programas de estudio. La Universidad Nacional Abierta ha establecido 269 centros de estudio para mujeres, castas y tribus desfavorecidas y personas con problemas físicos. El 26 de enero de 2001 inauguró su canal educativo Gyandarshan, que ahora emite las 24 horas del día. En 2001 también inauguró una red de emisoras de FM para prestar apoyo adicional a los alumnos, que se ampliará con el tiempo a 40 emisoras de FM. El inicio el 26 de enero de 2003 de otro canal por satélite dedicado a la educación tecnológica, el canal Eklavya, es otro hito en el crecimiento y desarrollo de la enseñanza a distancia.

616. En relación con el sector desposeído de la sociedad, la administración pública tiene una reserva fija de puestos para las castas y tribus desfavorecidas en las instituciones de enseñanza superior de la administración central, como los Institutos Indios de Tecnología, los Institutos Indios de Administración de Empresas, los Colegios Regionales de Ingeniería, las Universidades Centrales, etc. También se aplica una rebaja a los niveles mínimas de las notas de ingreso en universidades, colegios e instituciones técnicas, además de la reserva. La Comisión de Subvenciones a Universidades ha creado grupos para castas y tribus desfavorecidas en 109 universidades, incluidas las universidades centrales, para garantizar una aplicación adecuada de la política de reservas.

617. En el primer año del décimo Plan, el Comisión de Subvenciones a Universidades ha planificado estimaciones presupuestarias por valor de Rs 5.177,5 millones para cinco sectores formados por unos 70 planes y programas. Se ha eliminado un 45% de los planes y programas del noveno Plan y se han añadido 40 nuevos planes para su ejecución durante el período del décimo Plan. Los cinco sectores amplios del décimo Plan son el desarrollo general de universidades y colegios (una estimación de Rs 2.190 en el presupuesto del Plan), aumento del acceso y la igualdad (Rs 195 millones), promoción de una enseñanza adecuada (Rs 700 millones), calidad y excelencia (Rs 992,5 millones) y fortalecimiento de la investigación (Rs 999 millones).

618. La enseñanza superior en la India no es gratuita, aunque es muy económica comparada con otros países desarrollados. En los sectores desfavorecido la administración pública subvenciona más los costos y reserva puestos para castas y tribus desfavorecidas en las instituciones de enseñanza superior del Estado como los Institutos Indios de Tecnología, los Institutos Indios de Administración de Empresas o las Instituciones Regionales de Ingeniería. También se ofrece una rebaja de las notas mínimas para el ingreso en las universidades.

### **Enseñanza de adultos**

619. En el año 1977-1987 el Gobierno decidió asignar un peso adecuado a la enseñanza de adultos dentro del Programa de educación elemental universal. De este modo la educación nacional de adultos se integró en el programa educativo del país.

620. Existe, además, la Misión nacional de alfabetización que tiene por objeto alcanzar un umbral sostenible de 75% de alfabetización en 2007 impartiendo alfabetización funcional a los analfabetos del grupo de edades de 15 a 35 años. El principio de la Misión para erradicar el analfabetismo es una Campaña de alfabetización total. Estos programas son específicos de cada zona, están limitados en el tiempo, son participativos, eficaces en función de los costos y orientados a los resultados.

621. La Misión nacional de alfabetización ha llegado hasta diciembre de 1001 a 96,64 millones de personas con varios programas de alfabetización de adultos. En el momento actual 160 de los

593 distritos que hay en el país están incluidos en la Campaña de alfabetización total, 264 en la Campaña de alfabetización palli (incluidos 30 distritos con el programa de alfabetización funcional rural) y 152 en el programa de enseñanza continua. La Misión está trabajando ahora en la tarea de impartir alfabetización funcional a personas del grupo de edades de 15 a 35 años y se ha impuesto el objetivo de alcanzar en 2005 un nivel de alfabetización de 75%.

622. En la India hay un programa de enseñanza continua que ofrece oportunidades adicionales de aprendizaje a las personas recién alfabetizadas mediante el establecimiento de centros de enseñanza continua. Estos centros, sobre la base de las necesidades de zonas específicas, ofrecen oportunidades para la alfabetización básica, el mejoramiento de los conocimientos de la alfabetización, la ejecución de programas educativos alternativos, los conocimientos profesionales y también la promoción del desarrollo social y laboral.

La Dirección General de Educación de Adultos también presta apoyo académico y de recursos técnicos a la Misión nacional de alfabetización. Los objetivos del décimo Plan para la educación de adultos son los siguientes:

- Conseguir una alfabetización completa, a saber un umbral sostenible de 75% en 2005.
- Abarcar en 2003-2004 todos los distritos no integrados.
- Eliminar en 2004-2005 el analfabetismo residencial en los distritos actuales.
- Completar la campaña posterior a la alfabetización en todos los distritos.
- Iniciar programas de enseñanza continua en 100 distritos a fines del período del Plan.

623. El objetivo principal del décimo Plan es mitigar las disparidades regionales y los problemas especiales de Estados de baja alfabetización como Uttar Pradesh, Bihar, Rajasthan, Madhya Pradesh, Andhra Pradesh, Jammu y Cachemira, Jharkhan y Chattisgarh, que son los Estados a los que se ha prestado una mayor atención.

#### 624. **Gastos en educación**

##### *Gastos públicos en educación*

El Cuadro 13.9 muestra los gastos públicos en educación de la India durante el período 1951-1952 a 2001-2002.

- I) Gastos del Estado en educación por los departamentos de educación y otros departamentos (Centro + Estados).
- II) Gastos totales del Estado en todos los sectores
- III) PIB a los precios actuales (al costo de los factores), con el año base 1993-1994.
- IV) Porcentaje de gastos en educación en relación con los gastos de todos los sectores.
- V) Porcentaje de gastos en educación en relación con el PIB.

CUADRO 13.9

**Gastos públicos en educación de la India (Rs millones)**

	<i>1951-52</i>	<i>1955-56</i>	<i>1960-61</i>	<i>1965-66</i>	<i>1970-71</i>	<i>1975-76</i>	<i>1980-81</i>	<i>1985-86</i>
I	644,6	1.183,9	2.395,6	4.326,1	8.923,6	18.494,7	38.842	87.130,2
II	8.141,3	11.112,6	19.979,3	44.048,2	87.871,2	179.590	363.984	670.914
I	100.800	103.320	162.200	255.860	422.220	757.090	1.301.780	2.495.470
IV	7,92	10,65	11,99	9,82	10,16	10,30	10,67	12,99
V	0,64	1,15	1,48	1,69	2,11	2,44	2,98	3,49

	<i>1990-91</i>	<i>1995-96</i>	<i>1996-97</i>	<i>1997-98</i>	<i>1998-99</i>	<i>1999-00</i>	<i>2000-01</i>	<i>2001-02</i>
I	196.159	38.178	43.897	48.552	61.579	74.816	82.487	84.180(R.E)
II	146.712	286.195	329.390	380.729	439.768	512.519	572.160	639.048
III	510.954	1.073.271	1.243.546	1.390.148	1.598.127	1.761.932	1.917.724P	2.094.013Q
IV	13,37	13,34	13,33	12,75	14,00	14,60	14,42	13,17
V	3,84	3,56	3,53	3,49	3,85	4,25	4,30	4,02

625. En el período que va de 1980-1981 a 1998-1999 el porcentaje de gastos dedicados a la educación, a saber el porcentaje de gastos públicos en educación en relación con los gastos públicos totales, ha aumentado de modo continuo en los ámbitos central y de los Estados (Cuadros del Apéndice Estadístico 7.5 a 7.8). En relación con el Centro la proporción aumentó de 2,7 a 3,9 entre 1980-1981 y 1998-1999. En conjunto el porcentaje aumentó pasando de 13,89 en 1980-1980 a 17,36 en 1991 y luego a 17,39 en 1998-1999. En el decenio de 1990 el porcentaje aumentó considerablemente en Rajasthan, Orissa y también en Bihar, pero disminuyó de modo significativo en Andhra Pradesh, Kerala y Bengala occidental.

626. La mayor participación de la educación en los gastos públicos totales se ha reflejado también en el crecimiento de los gastos privados en educación. En los últimos dos decenios, según las Estadísticas sobre las cuentas nacionales de la India, la participación de los servicios educativos en los gastos privados de consumo aumento pasando de un 2,5% a principios del decenio de 1980 a más de 3,5% a fines del decenio siguiente. Un reflejo de este aumento es la creciente presencia en todo el país de escuelas privadas y misioneras, desde el nivel de la guardería hasta el de los colegios profesionales.

Asignación de fondos presupuestarios.

CUADRO 13.10

## Gastos públicos en educación en la India (1950-1951 a 1997-1998)

Año	A precios corrientes			A precios constantes		
	Total (Rs 10 millones)	Por habitante (Rs)	Por alumno (Rs)	Total (Rs 10 millones)	Por habitante (Rs)	Por alumno (Rs)
1950-51	114,4	3,2	35,6	558,7	15,6	173,9
1960-61	334,4	7,9	53,7	1.446,9	33,2	225,6
1970-71	1.118,3	20,7	141,7	2.626,2	48,6	332,8
1980-81	3.649,6	53,2	319,7	3.640,6	53,2	319,7
1990-91	17.193,7	203,2	1.071,6	7.714,0	91,1	480,0
1997-1998 P	41.246,0	419,6	2.223,8	10.260,2	104,4	553,2

Notas: a partir de 1990-1991 sólo gastos del Estado

P = estimación del presupuesto

US\$ 1 = Rs 46,33

627. El crecimiento del sistema educativo se refleja también en los gastos en educación, que han experimentado un aumento impresionantes pasando de Rs 1,1 miles de millones en 1950-1951 a Rs 412 miles de millones en 1997-1998 (estimación del presupuesto) lo que supone un aumento asombroso de 360 veces. Sin embargo, los gastos por alumno aumentaron 62 veces en el mismo período (Véase el cuadro precedente).

628. A pesar de tales aumentos considerables de los gastos públicos en educación, el Gobierno considera que son insuficientes. La postura declarada del Gobierno en relación con el tema es que los gastos públicos en educación deberían subir hasta el 6% del PIB. Un primer paso para alcanzar este objetivo ha sido dedicar a la educación menos del 2% de todos los impuestos del Gobierno central desde 2004-2005.

### Índice de alfabetización

629. El Censo de la India define actualmente el índice de alfabetización como la proporción de personas alfabetizadas en relación con la población total en el grupo de edad de siete y más años. Durante los últimos cincuenta años la India ha realizado grandes progresos en cuanto a la difusión de la educación. La alfabetización era de sólo 18,3% (para el grupo de edad de cinco y más años) en 1951, era de 43,6% en 1981 y es de 65,2% según el Censo de 2001. En el decenio de 1991-2001 el número de analfabetos disminuyó por primera vez desde el Censo de 1951 en casi 32 millones en términos absolutos. Sin embargo, hay grandes variaciones entre los Estados en cuanto a los índices de alfabetización del país. En un extremo, la proporción de alfabetizados fue máxima en Kerala -más del 90%- y en el otro extremo era menos del 50% en Bihar en el año 2001. Las variaciones regionales de los índices de alfabetización han disminuido desde 1981, aunque persisten las disparidades si se observa las diferencias de los índices de alfabetización entre campo y ciudad o entre hombre y mujer. Las correspondientes cifras para hombres y mujeres eran de 75,85% y 54,16% respectivamente. Los índices de alfabetización se exponen en el cuadro siguiente.

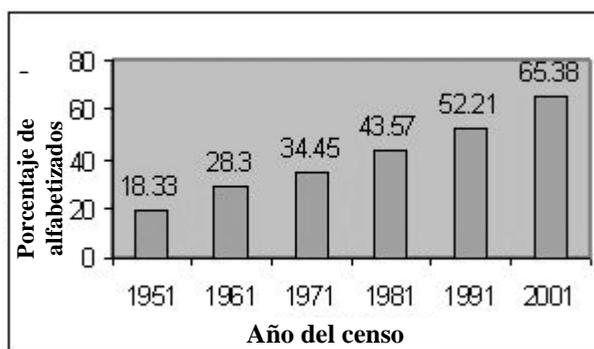
CUADRO 13.11

**Índices de alfabetización (%)**

<i>Año del censo</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Diferencia entre los índices de alfabetización de hombres y mujeres</i>
<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
1951	18,33	27,16	8,86	18,30
1961	28,30	40,40	15,35	25,05
1971	34,45	45,96	21,97	23,98
1981	43,57	56,38	29,76	26,62
1991	52,21	64,13	39,29	24,84
2001	65,38	75,85	54,16	21,70

Fuente: Censo de la India.

**Índices de alfabetización 1951-2001**



630. El índice de alfabetización en las zonas rurales aumentó pasando del 36% en 1981 al 59 % en 2001. Los índices correspondientes en zonas urbanas fueron de 67% y 80%, respectivamente. Por lo tanto la diferencia entre el campo y la ciudad ha disminuido de 31% a 21%. Durante este período ha habido progresos apreciables en el índice de alfabetización masculino, que subió a 76% en 2001. En las zonas rurales, las diferencias entre sexos disminuyeron pasando de 28% a 24%, mientras que en las zonas urbanas las disminuciones fueron algo superiores, de 7 puntos porcentuales. Las variaciones entre Estados del índice de alfabetización masculino fueron mucho menores que las de las mujeres. Kerala es el más avanzado de los Estados grandes en cuanto al índice de alfabetización, tanto para hombres como para mujeres, mientras que Bihar sigue siendo el último de la clasificación.

631. Comparado con el índice general de alfabetización, que era 52,2% en 1991, el de las castas y tribus desfavorecidas era de 37,4% y 29,6%, respectivamente. El índice de alfabetización de los demás era de 57,7%. Menos de una cuarta parte de las tribus desfavorecidas estaba alfabetizada. En el caso de Bihar menos del 10% de las mujeres de castas desfavorecidas estaban alfabetizadas en 1991. La situación era mucho peor en 1981, cuando sólo un 1% de las mujeres de tribus desfavorecidas del Rajasthan estaba alfabetizado. En el otro extremo, la proporción de casi tres cuartas partes de mujeres en el índice de alfabetización de hombres y mujeres de castas y tribus desfavorecidas era muy superior a la del resto de la población.

632. De 1980-1981 a 2001-2002 la matriculación total de las castas desfavorecidas para las etapas de la enseñanza escolar primaria (I-V), primaria superior (VI-VIII) y secundaria y secundaria superior (IX-XII) (Cuadro 13.13) aumentó 1,9, 3,4 y 3,7 veces, respectivamente. La matriculación de niñas de castas desfavorecidas aumentó 2,5, 4,9, y 6,6 veces, respectivamente, durante el mismo período en las etapas citadas de la enseñanza escolar.

CUADRO 13.12

## Matriculación escolar de alumnos de castas desfavorecidas (miles)

Año	Primaria (I-V)			Media (VI-VIII)			Secundaria alta y superior (IX-XII)		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1980-81	7.213	3.768	10.981	1.621	602	2.223	906	246	1.152
1985-86	8.727	5.194	13.921	2.537	1.082	3.619	1.378	432	1.810
1990-91	9.737	6.057	15.794	2.747	1.413	4.160	1.703	635	2.338
1995-96	11.284	7.892	19.176	3.453	1.992	5.445	1.854	887	2.741
1996-97	11.754	8.368	20.122	3.621	2.176	5.797	1.952	975	2.927
1997-98	11.898	8.659	20.557	3.786	2.283	6.069	2.026	1.048	3.074
1998-99*	11.123	8.377	19.500	3.748	2.388	6.136	2.068	1.149	3.217
1999-2000*	11.810	8.625	20.435	3.881	2.420	6.301	2.385	1.399	3.784
2000-01*	12.059	9.136	21.195	4.066	2.628	6.694	2.418	1.394	3.812
2001-02*	12.251	9.253	21.504	4.551	2.945	7.496	2.693	1.622	4.314

\* Provisional.

CUADRO 13.13

## Matriculación escolar de alumnos de tribus desfavorecidas en (miles)

Año	Primaria (I-V)			Media (VI-VIII)			Secundaria alta y superior (IX-XII)		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1980-81	3.133	1.527	4.660	537	205	742	246	83	329
1985-86	4.174	2.406	6.580	893	390	1.283	420	165	585
1990-91	4.958	2.911	7.869	1.131	576	1.707	567	238	805
1995-96	5.589	3.826	9.415	1.448	837	2.285	763	359	1.122
1996-97	5.896	4.057	9.953	1.508	894	2.402	790	385	1.175
1997-98	5.667	4.000	9.667	1.541	943	2.484	778	396	1.174
1998-99*	5.312	3.989	9.301	1.589	967	2.556	856	452	1.308
1999-2000*	6.139	4.511	10.650	1.804	1.101	2.905	918	504	1.422
2000-01*	6.330	4.665	10.995	1.879	1.205	3.084	955	535	1.490
2001-02*	6.691	5.040	11.731	2.054	1.306	3.360	1.079	622	1.701

\* Provisional.

633. Número de escuelas primarias

Ha habido un aumento considerable del número de escuelas primarias durante el período 1950-1951 a 2001-2002. Durante este período el número de escuelas primarias ha aumentado tres veces.

CUADRO 13.14

<i>Año</i>	<i>Primaria</i>	<i>Primaria superior</i>
1950-51	209.671	13.596
1995-96	593.410	174.145
1996-97	603.646	180.293
1997-98	619.222	185.961
1998-99	626.737	190.166
1999-2000	641.695	198.004
2000-01	638.738	206.269
2001-02	664.041	219.626

CUADRO 13.15

**Porcentaje de escuelas primarias en distintas administraciones**

<i>Año</i>	<i>Escuela pública</i>	<i>Órgano local</i>	<i>Privada subvencionada</i>	<i>Privada no subvencionada</i>
1973-74	50,88	42,47	5,01	1,64
1978-79	38,96	55,03	4,42	1,59
1986-87	41,37	51,71	4,34	2,57
1993-94	44,63	47,47	3,78	4,12
1996-97	47,78	43,88	3,34	5,00
2001-02	47,45	43,47	3,07	6,01

CUADRO 13.16

**Crecimiento de las matriculaciones por sexo (millones)**

<i>Año</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Total</i>
1950-51	13,8	5,4	19,2
1995-96	60,9	46,2	107,1
1996-97	61,4	46,8	108,2
1997-98	62,3	48,0	110,3
1998-99	62,7	48,2	110,9
1999-2000	64,1	49,5	113,6
2000-2001	64,0	49,8	113,8
2001-2002	63,6	50,3	113,9

CUADRO 13.17

**Profesores por tipo de escuela**

<i>Año</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
1950-51	456	82	538
1995-96	1.176	558	1.734
1996-97	1.190	566	1.756
1997-98	1.226	597	1.823
1998-99	1.246	658	1.904
1999-2000	1.236	683	1.919
2000-01	1.221	675	1.896
2001-02	1.213	215	1.928

Las cifras anteriores no captan el aumento significativo de escuelas primarias que ha tenido lugar desde 2002-2003 por efecto del programa Sarva Siksha Abhiyan, una campaña para conseguir la enseñanza elemental universal en la India. El objetivo de este programa es garantizar que ningún niño deba desplazarse más de un kilómetro para acudir a la escuela elemental.

**Alfabetización de adultos**

634. Se expone en el Cuadro 13.18 la situación de la población de 15 o más años durante todos estos cuatro censos decenales y las series 52<sup>a</sup> y 54<sup>a</sup> de la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo. Sin embargo, según la 52<sup>a</sup> serie, el índice de alfabetización para 1996 del grupo de edades de 15 y más años era de 54,32% (67,35% para los hombres y para las 40,67% mujeres), mientras que la 54<sup>a</sup> serie de la citada Organización correspondiente a 1998 situaba la alfabetización de los adultos en la India en el 57% (70% para los hombres y 44% para las mujeres).

CUADRO 13.18

**Alfabetización de adultos de 15 o más años**

	<i>1961</i>	<i>1971</i>	<i>1981</i>	<i>1991*</i>	<i>1996@</i>	<i>1998#</i>
<b>I - Analfabetismo (%)</b>						
Hombres	58,55	52,31	45,09	38,11	32,75	30
Mujeres	86,85	80,64	74,30	65,91	59,33	56
Total	72,24	65,92	59,18	51,46	45,48	43
<b>II - Alfabetización (%)</b>						
Male	41,45	47,69	54,91	61,89	67,25	70
Female	13,15	19,36	25,70	34,09	40,67	44
Total	27,76	34,08	40,82	48,54	54,32	57

\* : Excluido Jammu y Cachemira

@: 52<sup>a</sup> serie de la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo

# : 54<sup>a</sup> serie de la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo

635. La alfabetización era de 50% en las zonas rurales y 78% en las zonas urbanas. La proporción de mujeres adultas alfabetizadas en las zonas rurales, 68%, era casi más del doble que la de las zonas urbanas. Esta diferencia era mucho menor entre los hombres. El índice de alfabetización de adultos urbanos para los hombres era 86%, mientras que en las zonas rurales era de 64%. En algunos Estados, el índice de alfabetización de las mujeres de zonas rurales era de 25% o menos. Entre los Estados grandes de esta categoría se incluyen Bihar, Madhya Pradesh, Uttar Pradesh y Rajasthan. En general los Estados de Andhra Pradesh, Bihar, Madhya Pradesh, Rajasthan y Uttar Pradesh tenían en la primera mitad de 1998 un índice de alfabetización de adultos inferior al 50%.

### Abandono escolar

636. El Gobierno de la India ha reducido mediante varios programas los casos de abandono escolar. Las disparidades regionales en relación con el abandono escolar también se han reducido considerablemente. Según las últimas estimaciones disponibles del Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos, más del 40% de los alumnos matriculados en los cursos I - V, abandonaron la escuela en 1999-2000, en lugar de 58,7% en 1980-1981 y de 65% en 1960-1961. De modo semejante, casi el 55% de los alumnos matriculados en los cursos VI - VIII abandonaron la escuela en 1999-2000, en lugar de casi 73% en 1980-1981 y 78% en 1960-1961. También se ha reducido el índice de abandono de las niñas. En 1999-2000 fue de 42,3% en los cursos I-V y de 58% en los cursos I - VIII, en lugar de 62,5% y 79,4%, respectivamente en 1980-1981. En cuanto a los Estados, el índice de abandono en 1999-2000 ha sido bastante alto en Bihar, Jammu y Cachemira, Orissa, Rajasthan, Uttar Pradesh, Bengala occidental y en la mayoría de Estados del noreste para los cursos I-V, y en Andhra Pradesh, Assam, Bihar, Gujarat, Karnataka, Orissa y Bengala occidental, aparte de los Estados del noreste, para los cursos I-VIII. El índice de abandono en los cursos I - X fue de más de 68% en todo el país.

637. Los índices de abandono escolar han disminuido pasando en los cursos de primaria de 65,9% en 1960-1961 a 39,0% en 2001-2002. El índice de abandono que era de 78,3% en 1960-1961 ha bajado a 54,65% en 2001-2002 en los cursos de primaria superior. De modo semejante, el índice de abandono escolar que era de 82,5% en 1980-1981 ha disminuido a 66,0% en 2001-2002 en los cursos de secundaria, lo que indica un mejoramiento de los índices de retención, como se observa en el cuadro 13.19. Para mejorar la retención en el nivel de la escuela primaria, el Gobierno ha iniciado un programa de almuerzos para niños en la escuela. Se ha propuesto ampliar la cobertura de este programa al nivel de la primaria superior en el año próximo.

CUADRO 13.19

#### Índices de abandono escolar en las etapas primaria, elemental y secundaria

		1960-61	1970-71	1980-81	1990-91	1992-93	1999-2000*	2001-2002*
Cursos I-V	Alumnos	61,7	64,5	56,2	40,1	43,8	38,7	38,4
	Alumnas	70,9	70,9	62,5	46,0	46,7	42,3	39,9
	Total	64,9	67,0	58,7	42,6	45,0	40,3	39,0
Cursos I-VIII	Alumnos	75,0	74,6	68,0	59,1	58,2	52,0	52,9
	Alumnas	85,0	83,4	79,4	65,1	65,2	58,0	56,9
	Total	78,3	77,9	72,7	60,9	61,1	54,5	54,6
Cursos I-X	Alumnos	N.D.	N.D.	79,8	67,5	70,0	66,6	64,2
	Alumnas	N.D.	N.D.	86,6	76,9	77,3	70,6	68,6
	Total	N.D.	N.D.	82,5	71,3	72,9	68,3	66,0

\*: Cifras provisionales.

### **Idiomas y medios de enseñanza en la escuela**

638. La India es un país plurilingüe con 1.652 idiomas maternos, según el Censo de 1961. La Constitución en su octavo anexo cita 15 idiomas indios modernos<sup>94</sup>. Entre estos idiomas se ha acordado al hindi el estatuto de idioma oficial de la India y al inglés el de idioma asociado.

639. La política idiomática de la India está expuesta básicamente en la Parte XVII de la Constitución de la India, junto con el octavo anexo (artículos 344 y 351), y en los artículos que se ocupan de los derechos fundamentales.

640. Desde la independencia el Gobierno de la India ha nombrado varios comités y comisiones para estudiar la política idiomática exclusivamente para el sistema educativo total o como parte de él. Estos comités y comisiones recomendaron varias fórmulas para el estudio de los idiomas en diferentes etapas escolares. La fórmula de los tres idiomas se ha considerado una necesidad nacional.

641. Con arreglo a la fórmula modificada de los tres idiomas: i) el idioma materno o el idioma regional debe enseñarse desde el primer curso hasta el décimo como primer idioma, ii) el segundo idioma puede ser el hindi o el inglés, y debe enseñarse obligatoriamente desde el quinto curso al décimo. En esta etapa, puede también ofrecerse al alumno inglés o hindi (el idioma que no sea obligatorio en su caso) como idioma opcional; y iii) el tercer idioma, que se enseñará entre el curso octavo y el décimo, podría ser el hindi o el inglés, según no se haya estudiado previamente.

642. Durante estos tres años el alumno puede también estudiar facultativamente uno o más idiomas indios modernos. En la etapa de la enseñanza secundaria superior, el alumno deber de haber estudiado obligatoriamente dos de los idiomas que había estudiado antes o alguno de los otros dos siguientes o uno o más idiomas indios, facultativamente.

- i) Idiomas indios modernos
- ii) Idiomas clásicos (indios o extranjeros)
- iii) Idiomas extranjeros modernos

El Consejo Nacional de Investigaciones y Formación Educativa ha realizado cinco estudios sobre la educación en toda la India. El quinto estudio ha revelado que el número de idiomas utilizado como medio de la enseñanza es de 43 en la etapa primaria, 31 en la etapa primaria superior, 22 en la etapa secundaria y 20 en la etapa secundaria superior.

643. Según el presente estudio, se utilizan 27 idiomas como primer idioma en las etapas primaria y primaria superior, mientras que en la etapa secundaria se utilizan 20 idiomas.

### **Idiomas enseñados en las escuelas**

644. Con arreglo a la Política idiomática nacional el niño debe estudiar tres idiomas en la escuela. Se denominan primer idioma, segundo idioma y tercer idioma, según el orden con que se introducen en la escuela.

---

<sup>94</sup> Idiomas reconocidos por la Constitución: assamés, bengalí, gujarati, hindi, kannada, cachemiro, malayalam, marathi, oriya, punjabi, sánscrito, sindhi, tamil, telugu, urdu

645. En total hay 44 idiomas utilizados en las escuelas como primero, segundo o tercer idioma. Los idiomas utilizados en las escuelas de la India como primero, segundo o tercer idioma figuran en el Cuadro 13.20.

CUADRO 13.20

**Idiomas utilizados en las escuelas**

<i>Idioma</i>	<i>Idioma</i>	<i>Idioma</i>
1. Alemán	16. Kannada	31. Nicobar
2. Angami	17. Cachemiro	32. Oriya
3. AO	18. Casi	33. Oriya (inferior)
4. Árabe	19. Konkani	34. Persa
5. Assamés	20. Konyak	35. Portugués
6. Bengalí	21. Laddakhi	36. Punjabi
7. Bhutanés	22. Lepcha	37. Rajasthani
8. Bodhi	23. Limboo	38. Sánscrito
9. Bodo	24. Lotha	39. Sema
10. Dogri	25. Malayalam	40. Sindhi
11. Francés	26. Manipuri	41. Tamil
12. Garo	27. Marathi	42. Tibetano
13. Gujarati	28. Maithili	43. Urdu
14. Hindi	29. Mizo	44. Zeliang
15. Inglés	30. Nepalés	

CUADRO 13.21

**Número de escuelas con arreglo al primer idioma**

<i>Etapas escolar</i>	<i>Zona</i>	<i>Un idioma</i>	<i>Dos idiomas</i>	<i>Tres idiomas</i>	<i>Más de tres idiomas</i>
Primaria	Rural	548.593 (98,55%)	7.699 (1,38%)	356 (0,06%)	4 (0,00%)
	Urbana	72.207 (96,72%)	2.306 (3,09%)	137 (0,18%)	6 (0,01%)
	Total	620.800 (98,33%)	10.005 (1,58%)	493 (0,08%)	10 (0,00%)
Primaria superior	Rural	141.119 (97,03%)	2.399 (1,65%)	1.509 (1,04%)	2 (0,00%)
	Urban	39.981 (93,91%)	2.224 (5,23%)	334 (0,78%)	34 (0,07%)
	Total	181.100 (2,46%)	4.623 (2,46%)	1.843 (0,98%)	36 (0,02%)
Secundaria	Rural	43.971 (96,25%)	1.210 (2,65%)	500 (1,09%)	3 (0,00%)
	Urban	19.361 (89,81%)	1.813 (8,41%)	349 (1,62%)	34 (0,16%)
	Total	63.332 (94,19%)	3.023 (1,62%)	849 (1,26%)	37 (0,05%)

646. El quinto estudio ha revelado que se usan 24 idiomas como segundo idioma en la etapa primaria y 26 en la etapa primaria superior y en la etapa secundaria.

El estudio ha revelado también que ofrecen el segundo idioma 173.756 escuelas (27,52%) en la etapa primaria, 187.482 (99,94%) en la etapa primaria superior y 67.045 (99,71%) en la etapa secundaria.

CUADRO 13.22

**Enseñanza del segundo idioma, por zonas**

<i>Zona</i>	<i>Número de escuelas en las etapas</i>					
	<i>Primaria</i>	<i>%</i>	<i>Primaria superior</i>	<i>%</i>	<i>Secundaria</i>	<i>%</i>
Rural	153.551	27,58	144.917	99,92	45.543	99,69
Urbana	20.205	27,06	42.565	99,98	21.502	99,74
Total	173.756	27,52	187.482	99,94	67.045	99,71

647. La distribución por tipo de administración revela que el porcentaje de escuelas que ofrecen el segundo idioma es más alto en las escuelas privadas en la etapa primaria y en escuelas a cargo de órganos locales en las etapas primaria superior y secundaria.

**Tercer idioma**

648. El estudio citado ha revelado que en total se utilizan 29 idiomas como tercer idioma en las escuelas de la India. Hay 16 idiomas utilizados como tercer idioma en la etapa primaria, 23 en la etapa primaria superior y 23 en la etapa secundaria.

649. El estudio ha revelado que ofrecen el tercer idioma 1.337 escuelas (0,21%) en la etapa primaria, 171.273 (91,30%) en la etapa primaria superior y 49.457 (73,55%) en la etapa secundaria.

650. La distribución de escuelas por tipo de administración revela que el porcentaje de escuelas que ofrecen el tercer idioma es más alto en las escuelas públicas en la etapa primaria, y en las escuelas a cargo de órganos locales en las etapas primaria y secundaria.

CUADRO 13.23

**Escuelas que enseñan del tercer idioma, por zonas**

<i>Zona</i>	<i>Número de escuelas en las etapas</i>					
	<i>Primaria</i>	<i>%</i>	<i>Primaria superior</i>	<i>%</i>	<i>Secundaria</i>	<i>%</i>
Rural	687	0,12	132.548	91,39	34.541	75,61
Urbana	650	0,87	38.725	90,96	14.916	69,19
Total	1.337	0,21	171.273	91,30	49.457	73,55

### Situación del personal docente

651. El Gobierno de la India presta una profunda atención a los medios de vida de los profesores. Las escalas salariales de los profesores de enseñanza elemental de los diferentes Estados del país según la quinta Comisión de Pagas son las siguientes:

	<i>Antes de la revisión</i>	<i>Revisión de 1997</i>	<i>Antes de la revisión</i>	<i>Revisión de 1997</i>
Administración central	1.200-2.040	4.500-7.000	1.400-2.600	6.500-10.500
Tamil Nadu	1.200-2.040	4.500-7.000	1.400-2.600	5.900-9.900
Maharashtra	1.700-2.040	4.500-7.000	2.000-3.500	7.500-12.000
Goa	1.200-1.800	4.000-6.000	1.400-2.600	5.000-8.000
Kerala	1.125-1.725	4.000-6.090	1.640-2.900	5.500-9.075
Karnataka	1.130-2.110	3.300-6.300	1.400-2.675	4.150-7.800

La escala salarial de los funcionarios en la misma época es la siguiente:

<i>Funcionarios</i>	<i>Pre 1997</i>	<i>After 1997</i>
Servicio administrativo de la India / Servicio Forestal de la India	3.200-4.750	10.650-325-15.850
Cuerpo de Policía de la India	3.000-4.500	10.000-325-15.200
Servicio Forestal de la India	3.000-4.500	10.000-325-15.000
Servicios centrales	3.000-4.500	10.000-325-15.000
IAG		
Servicio administrativo de la India / Servicio Forestal de la India	3.950-5.000	12.750-375-16.500
Cuerpo de Policía de la India	3.700-5.000	12.000-375-16.500
Servicio Forestal de la India	3.700-5.000	12.000-375-16.500
Servicios centrales	3.700-5.000	12.000-375-16.500

### Oportunidades de ascenso

652. Los profesores disponen de oportunidades de ascenso. Los profesores pueden pasar a directores de escuelas primarias sobre la base de su antigüedad y experiencia. Los profesores pueden ser ascendidos como inspectores de escuelas. El número de puestos es significativo. Había unos 400 inspectores de escuelas en 1995 para 200.000 personas en la enseñanza primaria. En algunos Estados, se han creado puestos de asistencia educativa para ayudar a los funcionarios en el ámbito del bloque, y se les paga salarios superiores a los de directores de escuela primaria. Pero el número de puestos es bastante limitado.

653. El 25% de los profesores que entran en la profesión disponen de oportunidades de promoción para convertirse en profesores de elemental. El resto cobra un salario superior correspondiente a sus años de servicios en la profesión.

### **Prestaciones de bienestar social para los profesores de primaria**

654. Hay una Fundación Nacional para el Bienestar de los Profesores con sede en Nueva Delhi, establecida en 1962 con arreglo a la Ley sobre fundaciones caritativas, de 1890. El objetivo de la Fundación es proporcionar socorro a los ex profesores que están en situación de indigencia. El 5 de septiembre de cada año se celebra en la India el Día del profesor en memoria de Sarvepalli Radhakrishnan que llegó al cargo de Presidente de la India después de ser profesor universitario durante su vida formativa. La Fundación recoge donaciones para el Día del profesor con la venta de una banderita de colores de una pulgada. La Junta Central de Bienestar Social de la India, la Conferencia Panindia de Mujeres, el Consejo Nacional para la Educación de la Mujer, universidades, colegios, escuelas y otras organizaciones y ciudadanos destacados ayudan a la Fundación a reunir de este modo donaciones. La Fundación permite a los Estados y Territorios de la Unión retener el 80% de lo recolectado y transferir el 20% restante al fondo principal de la Fundación.

### **655. Iniciativas no gubernamentales**

Porcentaje de escuelas primarias con distintos tipos de gestión.

CUADRO 13.24

#### **Escuela primaria**

<i>Año</i>	<i>Pública</i>	<i>Órgano local</i>	<i>Privada subvencionada</i>	<i>Privada no subvencionada</i>
1973-74	50,88	42,47	5,01	1,64
1978-79	38,96	55,03	4,42	1,59
1986-87	41,37	51,71	4,34	2,57
1993-94	44,63	47,47	3,78	4,12
1996-97	47,78	43,88	3,34	5,00
2001-02	47,45	43,47	3,07	6,01

CUADRO 13.25

#### **Escuela primaria superior**

<i>Año</i>	<i>Pública</i>	<i>Órgano local</i>	<i>Privada subvencionada</i>	<i>Privada no subvencionada</i>
1973-74	50,71	26,86	17,75	4,67
1978-79	40,31	38,13	16,90	4,66
1986-87	42,79	32,33	16,30	8,58
1993-94	45,94	33,51	9,53	11,02
1996-97	46,41	29,13	10,25	14,20
2001-02	47,36	29,05	7,81	15,77

CUADRO 13.26

**Porcentaje de escuelas secundarias altas y secundarias superiores**

<i>Año</i>	<i>Pública</i>	<i>Órgano local</i>	<i>Privada subvencionada</i>	<i>Privada no subvencionada</i>
1973-74	26,54	10,85	57,02	5,59
1978-79	30,44	8,71	57,30	3,55
1986-87	37,49	7,73	44,79	9,99
1993-94	37,76	9,29	37,78	15,17
1996-97	38,96	6,74	36,20	18,10
2001-02	36,16	6,29	33,99	23,56

656. El décimo Plan promueve la educación elemental universal mediante programas de creación de sinergias que asocian los sectores público y privado. El décimo Plan contempla las siguientes actividades:

- Iniciativas de mayor colaboración con el sector privado y ampliación de la función de las iniciativas privadas.
- Mejoramiento del funcionamiento de las escuelas del Estado en colaboración con el sector privado, dentro de los parámetros amplios de la política estatal.
- Apoyo a las iniciativas de las escuelas privadas en favor de los niños desfavorecidos.
- Promoción de la apertura de escuelas privadas sin comprometer el principio de igualdad.
- Enseñanza de niños con computadoras utilizando los conocimientos prácticos y los recursos del sector privado.

**Dificultades constatadas por el Gobierno de la India en la realización del derecho a la educación**

657. En 2003 una enmienda introduce en la Constitución el derecho a recibir enseñanza obligatoria. Sin embargo este derecho está sujeto a la discreción de la política del Estado. Antes de la enmienda, la Constitución en su artículo 45 estipulaba que el Estado debía procurar que en un período de 10 años a partir de la entrada en vigor de la Constitución todos los niños recibieran enseñanza gratuita y obligatoria hasta cumplir los 14 años de edad. Sin embargo esta obligación constitucional se ha ido aplazando a 1970, 1980, 1990 y luego a 2000. Al faltar una obligación constitucional y a causa de presiones socioeconómicas no se había dado mucha importancia a la educación primaria obligatoria y libre. Ahora la legislatura ha demostrado su compromiso a favor

de la educación primaria libre y obligatoria elevándola a la categoría de derecho fundamental con arreglo a la Constitución<sup>95</sup>.

658. Los anteriores programas de los Gobiernos solían estar centralizados y sus efectos eran menores sobre el terreno. El Gobierno, consciente de ello, ha introducido el programa Sarva Shikshah Abhiyan con un enfoque descentralizado y orientado a la comunidad. Otra dificultad es que la mayoría de los proyectos tienen financiación del Gobierno central.

659. El Gobierno al ejecutar Sarva Shiksha Abhiyan en asociación con los Estados, los gobiernos locales y las comunidades aplica una política de plazos fijos que obliga a que todos los niños del grupo de edad de seis a 14 años reciban educación elemental en el año 2010. El Gobierno reconoce la importancia del sistema de propiedad comunitaria organizado en modo de misión para mejorar el alcance y los resultados del sistema escolar<sup>96</sup>.

660. Con arreglo a la declaración amplia hecha por el Departamento de Educación elemental y Alfabetización del Gobierno de la India, se precisarán durante el próximo decenio casi Rs 600.000 millones de recursos presupuestarios adicionales del Gobierno central y de los Estados para aplicar esta iniciativa.

661. La nueva enmienda, que es la 86ª, define la importancia de lograr que la educación sea gratuita y obligatoria en toda la India.

### **Función de la asistencia internacional**

662. La asistencia internacional para la educación adopta la forma de intercambios culturales o de asistencia financiera. La UNESCO tiene un grupo de cooperación internacional para coordinar el trabajo de colaboración bilateral e internacional en materia de educación y la formulación y ejecución de programas de intercambio educativo.

663. Con el desarrollo de los transportes y las comunicaciones la aldea global ve que aumenta el interés por la cooperación y las actividades internacionales encaminadas a encontrar soluciones satisfactorias a los problemas que tienen dimensiones mundiales. La India ha estado en primera línea para adoptar las nuevas tecnologías de la política de la información, como la educación a distancia y el interés por evitar las crecientes disparidades entre ella y los países adelantados. La cooperación internacional en materia de educación se concibe en este contexto asociativo: es más bien una asistencia que los países se prestan mutuamente compartiendo sus experiencias favorables, tecnologías y recursos materiales y financieros, y aprendiendo a apreciar el patrimonio cultural de los demás..

---

<sup>95</sup> En el momento actual 14 Estados y cuatro Territorios de la Unión han aprobado leyes que convierten en obligatoria la educación elemental en todo el Estado o en determinadas zonas notificadas. Estos Estados son Assam, Andhra Pradesh, Bihar, Gujarat, Haryana, Jammu y Cachemira, Karnataka, Madhya Pradesh, Maharashtra, Punjab, Rajasthan, Tamil Nadu, Kerala y Bengala occidental. Los territorios de la Unión que han aprobado leyes sobre la educación elemental gratuita son Chandigarh, Delhi, Pondichery y las islas de Andamán y Nicobar.

<sup>96</sup> En particular sus objetivos son los siguientes:

Todos los niños irán a escuelas, centros de garantía de la educación, escuelas alternativas y campamentos escolares en 2003; todos los niños deberán completar cinco años de escolaridad primaria en 2007; todos los niños deberán completar ocho años de escolaridad en 2010; se prestará un interés principal en una educación elemental de calidad haciendo hincapié en la educación para la vida; se colmarán todos los déficit de sexo y categoría social en 2007 y, en el plano de la enseñanza elemental, en 2010; y habrá retención universal en 2010.

664. La Comisión Nacional de la India para la Cooperación con la UNESCO se estableció en 1949. A partir de entonces la India está cooperando activamente con la UNESCO. Hasta el momento se han creado nueve cátedras de la UNESCO en la India en esferas diversas como el desarrollo cultura, la ecotecnología, la educación científica, la paz, los derechos humanos y la democracia, la energía, las pequeñas industrias y la educación de los docentes. La Comisión administra el programa internacional de cupones de la UNESCO que presta asistencia a personas e instituciones que trabajan en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones para que den a conocer sus necesidades auténticas de publicaciones educativas, equipo científico, etc.

665. El Departamento de Educación del Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos ha establecido también relaciones con otras organizaciones internacionales como la Secretaría del Commonwealth, el Commonwealth of Learning, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, organizaciones de las Naciones Unidas y del Movimiento de Países No Alineados, Institutos Indocanadienses Shashi, etc. La dependencia académica externa del Departamento se ocupa de la promoción de las relaciones académicas exteriores de la India con más de 97 países con los cuales la India mantiene programas bilaterales de intercambio cultural y otras actividades de colaboración y vigilancia del componente educativo de los programas bilaterales y de colaboración con otros países.

666. El Programa de intercambio bilateral en el sector universitario entre la India y otros países corre a cargo del Comisión de Subvenciones a Universidades, en nombre del Gobierno de la India. En 1996-1997 se habían iniciado programas de este tipo con 70 países.

667. Además de los programas de intercambio cultural, varias organizaciones están prestando asistencia a programas ejecutados por el Estado. En el Programa de educación primaria de distrito el Gobierno de la India financia el 85% de los gastos de proyectos como subvención a los Estados. La participación del Gobierno Central se financia con recursos externos. Hasta ahora La Asociación Internacional de Fomento (AIF) ha aprobado créditos por valor de \$ 260 millones en la etapa I y de \$ 425 millones en la etapa II. El Consejo Europeo está dando una subvención de ECU 150 millones. La Asistencia Oficial al Desarrollo, del Reino Unido, está ampliando una subvención de \$ 80,21 millones. Las subvenciones de los Países Bajos suman \$ 25,8 millones. La situación actual de la asistencia interna asignada al Programa de enseñanza primaria en los distritos es la siguiente:

<i>Organismo de financiación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Período</i>	<i>Estados y N° de distritos abarcados</i>
Departamento de Desarrollo Internacional (R. U.)	£ 42,5 millones (Rs 2.200 millones)	Agosto de 1999 a 2005	Programa de enseñanza primaria en los distritos, Etapa II: Andhra Pradesh (5)
(Subvención)	£ 37,71 millones (Rs 2.070 millones)	Abril de 1997 a 2004 (proceso de prórroga)	Programa de enseñanza primaria en
Banco Mundial ( <i>crédito subvencionado</i> )	US\$ 152,4 millones (Rs 5.300 millones)	Febrero a septiembre de 1998	Programa de enseñanza primaria en los distritos, Etapa III: Bihar (20), Jharkhand (9)
+ UNICEF	+ US\$ 10 millones (Rs 360 millones)		

<i>Organismo de financiación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Período</i>	<i>Estados y N° de distritos abarcados</i>
Banco Mundial (AIF)	US\$ 137,4 millones (Rs 570 millones)	Febrero de 1999 a 30 de septiembre de 2005	Programa de enseñanza primaria en los distritos-APREP: Andhra Pradesh (14)
AIF ( <i>crédito subvencionado</i> )	US\$ 87.5 millones (Rs 3600 millones)	Julio de 1999 a 31 de dic. de 2004 (proceso de prórroga hasta el 31 de dic. de 2005)	Programa de enseñanza primaria en los distritos - IV: Rajasthan (10)
Banco Mundial (AIF)	US\$ 182,4 millones (aprox. Rs 8.000 millones)	Febrero de 1999 a 30 de sept. de 2005	Programa de enseñanza primaria en los distritos - II: Uttar Pradesh (36), Uttaranchal (6)
Departamento de Desarrollo Internacional (R. U.)	£ 30,00 millones (aprox. Rs 2.000 millones)	Febrero de 1999 a sept. de 2006	Programa de enseñanza primaria en los distritos- prórroga Bengala Occidental
Departamento de Desarrollo Internacional (R. U.)	£ 41,21 millones (aprox. Rs 3.000 millones)	Enero 2002 a enero de 2008	Programa de enseñanza primaria en los distritos- Prórroga: Orissa (8)
AIF ( <i>crédito subvencionado</i> )	US\$ 74,34 millones (aprox. Rs 3.700 millones)	Julio de 2001 a 31 dic. 2008	Programa de enseñanza primaria en los distritos-Prórroga: Rajasthan (9)
Países Bajos ( <i>Subvención</i> )	Importe Rs 1250 (US\$ 26,47millones)	2001-2002 a 2005-2006	Programa de enseñanza primaria en los distritos-Prórroga: Gujarat (6), los restantes distritos serán financiados por el Estado
Total de la asistencia externa para el Programa de enseñanza primaria en los distritos	Aprox. Rs 69.380 millones		Crédito de la AIF: Rs 51.370 millones Subvenciones: Rs 18.010 millones

668. En el proyecto educativo de Bihar que se inició en 1991, los gastos totales para la segunda etapa (1996-1998) se estimaron en Rs 613 millones que se repartieron entre el UNICEF, el Gobierno de la India y el Gobierno de Bihar en la proporción de 3:2:1. De modo semejante el Banco Mundial aprobó un proyecto de educación para todos presentado por el Gobierno de Uttar Pradesh. El proyecto del Programa de servicios de desarrollo integrado de la infancia – II, con asistencia del Banco Mundial, se ejecutó en 210 bloques de Bihar y en 244 bloques de Madhya Pradesh.

669. La Asociación Internacional de Fomento (AIF), la ventanilla del Banco Mundial que concede préstamos en condiciones favorables, proporcionó un crédito de US\$ 163,1 millones.

670. El proyecto Shiksha Karmi está siendo ejecutado desde 1987 con asistencia de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El proyecto tiene por objeto la universalización y mejoramiento cualitativo de la educación primaria en las aldeas remotas y socioeconómicamente atrasadas de Rajasthan, con especial dedicación a las niñas. El proyecto se está ejecutando como un programa de asistencia externa sufragado por la Agencia sueca al 90% en la etapa I y al 50% en la etapa II. El proyecto tiene unos gastos de Rs 212 en la etapa I y de Rs 490 millones en la etapa II.

671. Lok Jumbish es un proyecto de Rajasthan con efectos amplios y eficaces en la educación primaria. La primera etapa del proyecto se ejecutó durante un período de dos años de 1992 a 1994 con gastos compartidos entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Gobierno de la India y el Gobierno de Rajasthan en la proporción 3:2:1. La segunda etapa llega hasta 1998 y mantiene la misma modalidad de participación. Se dispone también de una subvención de Noruega por valor de Rs 200 millones,

672. La Comunidad Europea ha estado concediendo asistencia económica a la India desde 1976. Los sectores prioritarios para la CE son la educación, la salud y el medio ambiente. En el momento actual hay dos proyectos centrales en marcha en el sector de la educación (Proyecto de educación primaria en los distritos) y en el sector de la salud (Programa de desarrollo del sector de la salud y el bienestar familiar) con asistencia de la CE de €150 millones y de €200 millones, respectivamente. La CE ha asignado €200 millones (aproximadamente Rs 9.000) a un nuevo programa de desarrollo sectorial para la educación titulado Sarva Siksha Abhiyan.

673. Durante la reunión en mayo de 2002 de la subcomisión India-CE se acordó que la CE seleccionaría uno o dos de los siete Estados de Chattisgarh, Uttaranchal, Jharkhan, Assam, Sikkim, Rajasthan y Jammu y Cachemira para sus programa de asociación con los Estados.

674. La asistencia a la India de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) empezó en junio de 1961 y ha sido un componente importante del programa de asistencia exterior. Hasta el 30 de junio de 2002 los préstamos acumulados de la Asociación Internacional de Fomento a la India sumaban US\$ 28.844,60 millones para proyectos en sectores como la educación, la salud, la nutrición, etc.

## **Reino Unido**

La India es el beneficiario más importante de la asistencia británica para el desarrollo. La asistencia del Reino Unido se aplica de mutuo acuerdo en proyectos de sectores como la educación, el mejoramiento de barrios de tugurios, la salud y el bienestar familiar, etc. Hay actualmente en proceso de ejecución en el plano central y de los Estados 28 proyectos con costos subvencionados (principalmente para la mitigación de la pobreza, la educación, etc.).

## **Suecia**

La India ha sido beneficiaria de la asistencia de Suecia desde 1964. La asistencia sueca se canaliza a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

## **Países Bajos**

El Gobierno de los Países Bajos ha proporcionado NLG 94,426 millones (equivalente a Rs 1.736,9 millones) para un programa de reconstrucción y reparación de escuelas primarias en el distrito de Gujarat afectado por un terremoto.

## **Australia**

Los proyectos importantes que reciben asistencia de Australia en el sector de la educación son los Proyectos de mejoramiento de la educación primaria a través de UNICEF (etapa II) y un proyecto de prevención y atención del VIH/SIDA.

## ARTÍCULO 15

### **El derecho de toda persona a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico**

675. La Constitución de la India garantiza a sus ciudadanos el derecho a participar en la vida cultural, formar asociaciones y establecer instituciones para la preservación y promoción de su idioma, su cultura o su religión propia dentro del tejido secular y democrático, salvaguardando la unidad e integridad del país. El Principio rector de la política del Estado también obliga a los ciudadanos a proteger monumentos, lugares y objetos de interés histórico e importancia nacional, además del derecho a la libertad cultural garantizado por la parte III de la Constitución de la India. Tanto el Centro como los Estados y Territorios de la Unión tienen responsabilidades en materias culturales. Se creó en el Centro un Ministerio de Cultura y Turismo separado y dentro del Ministerio funciona un Departamento de Cultura. El Departamento promueve los programas de intercambio cultural, apoya nuevos proyectos en materia de arqueología, arte, música y literatura, concediendo becas y prestando asistencia financiera a sociedades u organizaciones voluntarias establecidas para desarrollar actividades culturales. Se han creado y apoyado para la promoción y preservación de cuestiones culturales una gran variedad de instituciones, incluidas bibliotecas, museos, academias de arte, música, drama, teatro, etc., como se señaló en el informe inicial en virtud del Pacto en relación con el presente artículo.

676. Desde el punto de vista organizativo, el Ministerio de Cultura es el organismo de coordinación del Gobierno central sobre cuestiones culturales. El Ministerio tiene dos oficinas adjuntas y varias oficinas subordinadas y otras organizaciones autónomas dependientes que se ocupan de cuestiones culturales específicas. El Servicio Arqueológico de la India y los Archivos Nacionales de la India están adjuntos al Ministerio. Las oficinas subordinadas son el Servicio Antropológico de la India, el Museo Nacional, la Galería Nacional de Arte Moderno, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Central de Referencia y el Laboratorio Nacional de Investigaciones para la Conservación de los Bienes Culturales. Las organizaciones autónomas dependientes del Ministerio de Cultura son las siguientes: Rashtriya Manay Sangrahalaya, el Consejo Nacional de Museos de Ciencia, el Museo y Biblioteca Conmemorativos de Nehru, la Academia Sangeet Natak, la Academia Sahitya, la Academia Lalit Kala, la Escuela Nacional de Teatro, el Centro de Recursos y formación Cultural, Gandhi Smriti y Darshan Samitri, el Museo de Allahabad, la Biblioteca Pública de Delhi, la Fundación de la Biblioteca Raja Ram Mohan Roy, el Instituto Central de Estudios Superiores Tibetanos, el Instituto Central de Estudios Budistas, Nav Nalanda Mahavira, el Instituto Mangyal de Tibetología, el Victoria Memorial Hall, el Museo de la India, la Sociedad Asiática, el Museo Salarjung, la Biblioteca Pública Oriental Khuda Bakhsh, la Biblioteca Rampur Raza, la Biblioteca Sarasvati Mahal de Thanjavur Maharaja Sefoji, la Fundación Kalakshetra, el Museo Nacional del Instituto de Historia del Arte, Conservación y Museología, el Instituto de Estudios Asiáticos Maulana Abul Kalam Aza, el Centro Nacional de Artes Indira Gandhi.

677. El país ha reconocido oficialmente 22 idiomas diferentes en el anexo sobre Idiomas oficiales de la Constitución, respetando así los sentimientos de los diversos grupos lingüísticos. El país también ha establecido una Comisión Nacional para cada una de las minorías (religiosas), castas y tribus desfavorecidas para salvaguardar sus intereses religiosos y culturales y ofrecer remedios a la violación de sus derechos. Se ha creado el cargo de Comisionado de Minorías Lingüísticas para proteger los intereses de estos sectores en cuestiones idiomáticas. La Constitución también permite al Presidente de la India nombrar candidatos para la Cámara alta

del Parlamento a doce miembros con conocimientos o experiencia práctica especiales en materia de literatura, ciencia, arte y servicio social.

### **Bellas artes, música, danza, teatro**

678. El Gobierno ha establecido instituciones de ámbito nacional como *Lalit Kala Akademy* (1954) para las bellas artes, *Sangeet Natak Akademy* (1953) para la música, la danza y el teatro y *Sahitya Akademy* (1956) para la literatura. La *Sangeet Natak Akademy* fundó una Escuela Nacional de Teatro (1959) para promover las actividades relacionadas con todos los aspectos del teatro. Estas instituciones desarrollan varias actividades, como formar personas en distintas artes, organizar programas para que estas personas muestren sus talentos, promover la investigación, honrar a personalidades eminentes por su contribución a la cultura, la documentación y la preservación de literatura rara, etc.

679. La *Lalit Kala Akademy* tiene un programa ordinario de investigación y documentación. Presta asistencia financiera a los estudiosos para que realicen proyectos sobre el folclore contemporáneo y proyectos sobre el terreno sobre varios aspectos de la sociedad y la cultura indias. La *Sangeet Natak Akademy* apoya programas de formación en danza *chhau* de *Mayurbhanj* y *Seraikella*, así como la *Koodiyattam* de Kerala.

680. La Escuela Nacional de Teatro ha estado promoviendo la compañía de teatro en la educación (*Sanskar Rang Toli*, de 1989) que participa en la producción de obras de teatro para niños, organiza talleres teatrales de verano en las escuelas de Delhi y también promueve el teatro infantil con un club de los sábados. Desde 1998 la Escuela ha organizado cada año un festival nacional de teatro para niños llamado *Jashne Bachpan*. Se ha celebrado cada año desde 1999 el Festival Nacional de Teatro (*Bharat Rang Mahostav*).

681. La *Sahitya Akademy* celebra un festival de las letras cada año que dura una semana. La Academia ha preparado proyectos especiales y ha publicado diez volúmenes de los mejores obras escritas en la India durante cinco milenios con títulos como Literatura Antigua de la India, Literatura Medieval de la India y Literatura Moderna de la India. Está ejecutando muchos proyectos que incluyen la traducción y publicación de literatura tribal y la traducción de 100 clásicos indios. Otro proyecto es el de los Archivos de la Literatura de la India para documentar la literatura mediante películas, vídeos, documentos de audio, CD y preservar manuscritos, fotografías y otros materiales relacionados con escritores indios eminentes.

682. Se estableció en el año 2003 una Misión nacional de manuscritos con el fin de localizarlos y catalogarlos y, lo que es más importante, mejorar su acceso, mejorar el conocimiento del patrimonio cultural y alentar su utilización con fines de educación e investigación. Se ha estimado que un 75% del patrimonio intelectual de la India es desconocido, inaccesible o fragmentario.

### **Arqueología**

683. El Servicio Arqueológico de la India (1861) está encargado de mantener, conservar y preservar los monumentos, parajes y restos protegidos centralmente, llevar a cabo exploraciones y excavaciones arqueológicas, ocuparse de la preservación química de los monumentos y restos antiguos, formar en arqueología, etc. El Servicio se ocupa de aplicar la Ley sobre antigüedades y tesoros artísticos, de 1972. Supervisa 3.060 monumentos de importancia nacional protegidos centralmente, incluidos 26 monumentos que están en la lista del Patrimonio mundial. El Gobierno

ha concebido un servicio arqueológico y patrimonial de la India siguiendo el esquema de la función pública para aportar profesionalismo y una mejor comprensión a la administración del Servicio Arqueológico de la India. Las personas seleccionadas deben seguir un programa de 20 meses para obtener un diploma del Instituto de Arqueología. Se han establecido 21 zonas principales y tres minizonas en diferentes partes del país para que el Servicio pueda prestar más atención a los monumentos y parajes declarados de importancia nacional. El Servicio ha iniciado una política de preparación de planes maestros para la preservación de grupos importantes de monumentos. El primer Congreso Arqueológico del Sur de Asia se celebró en Nueva Delhi en 1986 como parte de los programas de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. El Servicio organiza campamentos para jóvenes con el objeto de despertar y coordinar los conocimientos de los jóvenes sobre nuestro patrimonio cultural,. El Servicio ha declarado 3.644 monumentos o parajes de importancia nacional en el país. El número de monumentos de la India en las listas del Patrimonio mundial es de 17.

684. El país realizó investigaciones arqueológicas submarinas en 1981 al establecer el Centro de Arqueología Marina en el Instituto Nacional de Oceanografía de Goa con el fin de reconstruir la historia de las antiguas actividades de navegación a partir de restos materiales y del estudio de los parajes arqueológicos sumergidos. Se han llevado a cabo periódicamente durante el último decenio y medio exploraciones en parajes sumergidos de las antiguas ciudades de Dwarka, Somnath, Poomphuar y alrededor de las islas de Lakshwadeep, que han conducido a nuevos hallazgos.

### **Museos y bibliotecas**

685. En el informe inicial en virtud del Pacto se hizo referencia específica a los museos, que son depositarios del patrimonio cultural de la India. Algunos de los museos importantes de la India son el Museo Nacional, el Durbar Hall de Delhi, el Museo y Biblioteca Conmemorativas de Nehru de Nueva Delhi, el Consejo Nacional de Museos de Ciencia de Kolkata, el Museo de Allahabad, el Laboratorio Nacional de Investigaciones para la Conservación de los Bienes Culturales de Lucknow, la Galería Nacional de Arte Moderno y el museo Salar Jung de Hyderabad.

Las principales actividades del Museo Nacional consisten en la adquisición, exposición y conservación de galerías relacionadas con objetos de arte, su publicación y la reorganización y modernización de la educación. El Museo Nacional está trabajando vigorosamente para cumplir los objetivos que se le asignaron celebrando exposiciones, reorganizando y modernizando sus galerías, ejecutando programas de formación, seminarios y talleres, conferencias conmemorativas y otras actividades auxiliares. Se organizó en febrero de 2003 una exposición especial de tres meses titulada Tesoros culturales y textiles del mundo malayo del Museo de la Colección de Artes Islámicas de Kuala Lumpur (Malasia). Se inauguró una exposición titulada Arte de Mathura en el Museo Nacional de Tokio (Japón), por un período de un mes y medio desde fines de octubre a mediados de diciembre de 2002. La exposición viajó a otras ciudades de Japón y pudo visitarse hasta agosto de 2003. Se envió a la Cité de la Musique de París en marzo de 2003 con arreglo al Programa de intercambio cultural una exposición titulada Raga: India del norte, gloria de la princesa, tributo a los dioses, formada por 35 instrumentos musicales. De modo semejante se celebró de septiembre de 2002 a enero de 2004 una exposición titulada Lo sublime y lo ascético en las primeras esculturas de la India, montada en el Museo de Arte de la India de Berlín (Alemania). El Museo también organizó una exposición fotográfica en abril de 2003, y en julio de 2003 una exposición relacionada con el diálogo internacional entre civilizaciones

organizada por el Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos y la UNESCO. El Museo ha emprendido la modernización de sus galerías permanentes sobre la civilización de Harappa y de la galería de miniaturas indias. Organizó el 31º curso de formación breve en el servicio sobre museología para conservadores de varios museos y también impartió en 2003 diez días de formación práctica en museología a los estudiantes de museología de la Universidad Jiwaji de Gwalior. En la biblioteca hay 53.668 libros para los servicios de investigación y referencia. El Instituto de Historia del Arte, Conservación y Museología del Museo Nacional imparte cursos de maestría y doctorado en historia del arte, conservación y restauración de obras de arte y museología.

El Museo Indio de Kolkata es el museo polivalente mayor y más antiguo de la región de Asia y el Pacífico. Tiene seis secciones culturales y científicas: arte, arqueología, antropología, geología, zoología y botánica económica. En 2003-2004 organizó cinco exposiciones, incluida una exposición internacional, ha celebrado programas de formación, seminarios, conferencias especiales, actividades culturales, etc.

El Museo Salar Jung , nombrado por Salar Jung-III, Mir Yousuf Ali Khan, es un museo de importancia nacional que posee una colección muy rara e importante de 40.000 objetos de arte procedentes de distintas partes del mundo. La colección de arte del museo está dividida básicamente en arte de la India, del Oriente medio, del Extremo oriente y de Europa. Además, hay una galería dedicada exclusivamente a una sección infantil, una sala de lectura, una biblioteca de referencias raras y una sección de manuscritos con manuscritos árabes, urdus y persas. La biblioteca tiene 57.882 volúmenes impresos en idiomas de la India, árabes y turcos. El Museo trabaja también reorganizando nuevas galerías, digitalizando los objetos del museo y celebrando periódicamente exposiciones, cursos, semanas infantiles los días 14 a 20 de noviembre, conferencias, seminarios, etc. Celebró el 118º aniversario de Salar Jung III en diciembre de 2003.

El Victoria Memorial Hall, dedicado a la historia y el arte contemporáneos, está financiado por el Gobierno de la India. El Victoria Memorial Hall es un museo importante por sus materiales. Sigue reuniendo los materiales y datos necesarios para establecer colecciones extensas y cumplir la orden de reorientar el museo y convertirlo en el Museo de Historia de la India. Tiene una rica colección de más de 26.000 artefactos, incluidas pinturas de famosos artistas mundiales.

El objetivo primario de la Galería Nacional de Arte Moderno de Nueva Delhi es difundir y propagar el arte moderno en el país. A este fin ha formulado varios programas como el establecimiento de la colección de arte y el desarrollo de jardines de esculturas, la renovación de galerías, la preparación de programas de exposiciones especiales, la preparación de programas de publicaciones, el desarrollo de un laboratorio de restauración y un estudio fotográfico y la enseñanza de la historia del arte y la conservación de las pinturas al óleo. Tiene una rica colección de 16.140 obras de arte que representan a más de 1.742 artistas indios contemporáneos, y sigue trabajando en la digitalización y documentación fotográfica de la colección de arte, la celebración de actividades educativas, exposiciones, seminarios, etc.

El Museo Conmemorativo de Nehru ilustra mediante materiales visuales la vida y época de Jawaharlal Nehru. Sigue siendo un centro de interés para los visitantes de la India y del extranjero.

El Consejo Nacional de Museos de Ciencia se dedica principalmente a la tarea de popularizar la ciencia y la tecnología, particularmente entre los estudiantes y entre las masas de zonas urbanas y rurales. El Consejo administra el Museo de Industria y Tecnología Birla de

Kolkata, el Museo Industrial y Tecnológico Visvesvaraya de Bangalore, el Centro de Ciencia Nehru de Mumbai, los cuales tienen a su vez sus propios proyectos, instituciones y centros de ciencia de distrito en diferentes lugares. En total el Consejo administra 28 centros de ciencia en diez Estados. También está desarrollando el Panorama Maharajá Ranjit Singh en Amritsar, el Planetario Kalpana Chawla en Kurukshetra y los centros de ciencia de Ranchi, Gangtok, Pondicherry y Chhatisgarh.

El Laboratorio Nacional de Conservación de Bienes Culturales de Lucknow, fundado en 1976 y desarrollado como un centro de excelencia para la conservación de bienes culturales, presta servicios de conservación a museos, archivos y departamentos de arqueología, desarrolla y normaliza métodos y materiales mejores para la conservación, imparte formación en diferentes aspectos de la conservación y difunde conocimientos sobre la conservación. El Laboratorio ha conservado una veintena de pinturas murales, diferentes tipos de objetos de museos y dos monumentos de piedra de coral de la República de las Maldivas. Ha realizado estudios científicos sobre problemas de conservación del Taj Mahal, Ajanta, la mezquita de Hukuru, Male, etc. Tres de los métodos de conservación de bronce desarrollados en el Laboratorio se aplican en todo el mundo.

Una de las actividades más importantes del Ministerio es la celebración de exposiciones por conducto de instituciones como la Galería Nacional de Arte Moderno, el Museo Nacional y la Lalit Kala Akademy. Los temas han sido, entre otros, Henry Moore en la India, monumentos y parajes del Patrimonio mundial, el arte de la región de Himalaya, pintoras y escultoras.

686. Los Archivos Nacionales de la India, en Nueva Delhi, tienen en depósito los documentos nacionales que no son de actualidad del Gobierno de la India pero que poseen un valor permanente. Estos documentos sirven de fuente primaria de información sobre el desarrollo económico, político y social del país y son un elemento inestimable de nuestro patrimonio cultural. Los Archivos han adquirido también documentos privados de más de 70 eminentes humanistas nacionales. Además, los Archivos ha adquirido unos 41.000 rollos de microfilm de unas 70 instituciones con arreglo al proyecto de obtener de distintos depósitos de otros países copias microfilmadas de documentos de interés para la India. Los Archivos proporcionan servicios de investigación para estudiosos e imparten cursos de formación en su Escuela de Estudios sobre Archivos. Se imparten estos cursos de un año a los alumnos que desean obtener el Diploma de Estudios sobre Archivos y también se imparten cursos breves para estudiosos indios y extranjeros. El Archivo ha organizado varias exposiciones para concienciar a la personas sobre el tema de los archivos. Tiene una oficina regional en Bhopal (Madhya Pradesh) y tres centros de registro en diferentes lugares del país. El archivo posee un gran número de microfilms, documentos públicos y documentos históricos. Se organizó en Singapur en 2003 como parte del memorando de entendimiento entre la India y Singapur una exposición sobre el Ejército Nacional de la India y Subas Chandra Bose. Se han vaciado los datos de 542.131 ficheros y se ha realizado la validación y comprobación en línea de 141.635 ficheros. Se ha preparado un programa de asistencia financiera a organizaciones voluntarias, universidades, bibliotecas, museos, etc. para catalogar, editar, preservar, etc. manuscritos raros. El objetivo principal del programa es preservar el rico patrimonio cultural de la India que existe en forma de manuscritos y está en peligro de deterioración por falta de medidas adecuadas de preservación, estudio e investigación.

687. El Consejo Nacional de Museos de Ciencia, que se fundó para popularizar la ciencia y la tecnología, ha organizado un gran número de exposiciones interactivas en interiores y al aire libre y ha desarrollado dinosaurios robóticos. Los Archivos Nacionales de la India, que eran el

Departamento Imperial de Documentación, es en principio el custodio oficial de todos los documentos que no son de actualidad pero que tienen un valor permanente para el Gobierno de la India y sus anteriores órganos de gobierno.

688. Las bibliotecas son responsabilidad de los Estados con arreglo a la Constitución, excepto las bibliotecas establecidas por el Centro y las que se declaren de importancia nacional. El Gobierno Central no legisla para el sistema bibliotecario del conjunto del país, porque el tema de las bibliotecas es competencia de los Estados. Algunos Estados han introducido leyes sobre las bibliotecas públicas, y los restantes Estados han instado al Gobierno Central a que haga lo propio. El Gobierno Central adopta medidas para conseguir la cooperación voluntaria de los gobiernos de los Estados para promover el desarrollo coordinado de los sistemas bibliotecarios nacional y de los Estados. El Gobierno Central concede subvenciones completas para las bibliotecas declaradas de importancia nacional. La fuente principal para la adquisición de publicaciones, libros, periódicos y diarios corrientes es la Ley sobre el depósito de libros y periódicos (bibliotecas públicas), de 1954, con arreglo a la cual todas las publicaciones nuevas deben entregarse a cuatro bibliotecas de depósito: la Biblioteca Nacional de Kolkata, la Biblioteca Pública Connemara de Chennai, la Biblioteca Central del Estado de Mumbai y la Biblioteca Pública de Delhi. La Ley se está revisando actualmente para que tenga una base más amplia e incluya también material de los medios audiovisuales de comunicación. La Biblioteca Nacional, además de ser una de las cuatro bibliotecas de depósito, recibe todas las publicaciones que emanan de las Naciones Unidas y de sus distintos organismos. Esta Biblioteca tiene un programa de regalos e intercambio con 215 instituciones de 93 países de todo el mundo, con arreglo al cual adquiere materiales que no son fácilmente disponibles por los canales normales del comercio de libros. Otras bibliotecas importantes son la Biblioteca Central de la Secretaría, de Delhi; la Biblioteca Central de Referencias, de Kolkata; la Biblioteca Pública Oriental Khuda Bakhsh de Patna, La Biblioteca Rampur Raza, La Sociedad Asiática de Kolkata, la Sociedad Asiática de Mumbai; la Biblioteca Thanjavur Maharaja Serfoji Saraswati Mahal, etc. No puede dejar de citarse la Fundación de la Biblioteca Raja Rammohan Roy de Kolkata, creada en 1972 para llevar el movimiento de la bibliotecas a las más pequeñas ciudades y aldeas del país, en cooperación con los gobiernos de los Estados y organizaciones voluntarias. El volumen de la asistencia prestada por esta organización para mejorar la infraestructura bibliotecaria del país es actualmente de más de Rs 100 millones al año.

689. La Biblioteca Nacional de Kolkata sirve de depósito permanente de todo el material de lectura e información producido en la India y de los materiales impresos y escritos por indios y los materiales relativos a la India escritos por extranjeros. Ha establecido relaciones de intercambio con 211 bibliotecas de 86 países. La Biblioteca Central de Mumbai pasó a depender de la Sociedad Asiática de Bombay por decisión del Gobierno del Estado de Maharashtra con arreglo a la Ley sobre bibliotecas públicas de Maharashtra, de 1967, y se denomina ahora Biblioteca Central del Estado (1994).

690. La Biblioteca Pública de Delhi, en Delhi, establecida en 1951 con asistencia financiera y técnica de la UNESCO, ha desarrollado un sistema de bibliotecas públicas metropolitanas con una biblioteca central, una para cada zona y sucursales y subsucursales distribuidas por toda la zona. Tiene una biblioteca en Braille para las persona discapacitadas visualmente con una red de 13 unidades de servicio móvil y una biblioteca en la prisión central para los presos.

691. La Sociedad Asiática de Kolkata, que es una institución de importancia nacional, ha ampliado hace poco considerablemente sus actividades mediante el establecimiento de relaciones

interculturales con distintos países del mundo. La UNESCO la ha escogida como una de las mejores instituciones para su programa Memoria del mundo.

### **Otras iniciativas culturales**

692. El Servicio de Antropología de la India (1945) ha iniciado proyectos sobre las dimensiones culturales del turismo y estudios sobre el sincretismo en la India, los sistemas de dormitorios de la India, el crecimiento físico de los adolescentes y el ADN de antiguos restos de esqueletos y de poblaciones contemporáneas. A la largo de los años, el servicio ha elaborado material informativo sobre el nivel popular mediante investigaciones continuas en su Oficina Central de Kolkata, siete centros regionales, un centro subregional, una estación permanente sobre el terreno y ocho antiguas estaciones sobre el terreno situadas en varias partes del país, además de una oficina exterior en Delhi. Además de otros proyectos, el servicio está realizando también un estudio del ADN de restos de esqueletos antiguos y en poblaciones contemporáneas. Ha organizado también varias exposiciones y ha editado recientemente seis publicaciones. El Servicio ha iniciado un proyecto llamado Pueblo de la India para estudiar los factores de cohesión cultural social y antropológicos que unen las distintas comunidades de la India. El estatuto del antiguo Museo Nacional del Hombre se cambió a partir de 1985 por el de una organización autónoma con el nuevo nombre de Indira Gandhi Rashtriya Manav Sangrahalaya. La nueva institución se considera como un conjunto orgánico y un movimiento creciente. Su misión es describir la historia de la humanidad en función de la evolución biológica y cultural, con especial referencia al crecimiento y desarrollo de la civilización de la India.

693. El Indira Gandhi Rastriya Manav Sangralaya (Museo Nacional de la Humanidad) ha preparado una exposición al aire libre y en el interior sobre diferentes hábitat y diferentes etapas de la evolución biológica y cultural de la humanidad, con especial referencia a la civilización de la India. El Museo está ejecutando programas como la documentación multimedia de culturas, salvamento de objetos antropológicos del patrimonio natural y proyectos de investigación.

694. Además de la vasta red de bibliotecas y museos, hay otras instituciones consagradas a la promoción del patrimonio cultural de la India. Debe hacerse especial referencia a las tres Academias y a la Escuela Nacional de Teatro, dedicadas a las bellas artes, las letras, las artes escénicas y el teatro cuya misión es promover las iniciativas culturales con un sistema de gobierno a cargo de los mismos creadores. La Sahitya Adakemy, la Academia Nacional de Letras, es una organización autónoma establecida por el Gobierno de la India en 1954 para trabajar activamente en el desarrollo de la literatura india estableciendo niveles literarios elevados, fomentando y coordinando las actividades literarias en todos los idiomas de la India y promoviendo a través de ellos la unidad cultural del país. Algunas de las funciones de la Akademy son la publicación de libros en los 24 idiomas de la India reconocidos oficialmente; la realización de traducciones de clásicos de una idioma indio a otro y de idiomas extranjeros a idiomas indios; la organización de talleres y reuniones literarias informales; la realización de seminarios y simposios en los ámbitos local, regional, nacional e internacional para que las personas interesadas en la literatura creativa puedan reunirse y contribuir a un conocimiento más amplio y a una mejor comprensión; concesión de subvenciones de viaje para autores; publicación de revistas; preparación de obras de referencia como las siguientes: Enciclopedia de la Poética India, Enciclopedia de la Literatura India (seis volúmenes ya publicados con 1000 páginas en promedio cada uno), Quién es quien de los escritores indios, en dos volúmenes, Bibliografía Nacional de la literatura india (cinco volúmenes publicados que abarcan hasta 1953, y se ha iniciado ya la labor de actualizar la obra para que llegue hasta el año 2000), Quién es quién de los

estudiosos del sánscrito, Registro de traductores en tres volúmenes, historias de literaturas en diferentes idiomas, volúmenes únicos de antologías como la Literatura India Antigua (tres volúmenes), la Literatura Medieval India (tres volúmenes) y la Literatura Moderna India (cuatro volúmenes) y distinciones a los autores con sus premios anuales y Bhasha Samman y con los premios anuales de traducción.

La Academia Sangeet Natak, la Academia Nacional de Música, Danza y Teatro fue fundada como organización autónoma por el Gobierno de la India en 1953 con la misión de preservar y promover las artes escénicas del país, tanto tradicionales como clásicas. En los últimos años se ha dado prioridad a proyectos relativos al folclore y a las artes tribales amenazadas por cambios socioeconómicos rápidos. La Academia ha fundado dos institutos de formación: Kathak Kendra en Nueva Delhi y Academia de Danza Jawaharlal Nehru Manipur en Imphal, donde se imparte formación en danza kathak y manipur, respectivamente. La Academia concede becas y premios a artistas eminentes en las diferentes disciplinas de las artes escénicas. Organizó el centenario de Bade Ghulam Ali Khan y también celebró su cincuentenario en los años 2003-2004. Se organizaron también festivales de artes tradicionales en diferentes lugares del país. La Academia también honra cada año a destacados artistas de la escena concediendo premios en sus respectivas esferas.

La Academia Lalit Kala, que trabaja principalmente para la promoción del arte, tiene un programa de estudios sobre folclore y arte tradicional y contemporáneo que abarca toda la India a fin de preservar el patrimonio cultural del país. Tiene un extenso programa de publicaciones. Publica reproducciones a todo color de pinturas, grabados y monografías sobre las obras de artistas individuales, y también edita publicaciones especiales sobre folclore y arte tribal. Organiza exposiciones en la India y el extranjero, compra obras de arte para alentar a los artistas y se ha dedicado a editar publicaciones especiales sobre folclore y arte tribal para promover a los artistas. La Academia promueve a los artistas que lo merecen patrocinando sus exposiciones y ofreciéndoles gratuitamente espacio en las galerías. Se concede a los artistas premios de investigación para que lleguen a niveles superiores en sus respectivas esferas. La Academia mantiene una biblioteca bien equipada, archivos de diapositivas en color y registros fotográficos del arte indio contemporáneo. Reconoce las organizaciones de arte y academias de los Estados y concede asistencia cada año en forma de subvenciones para la promoción del arte en los Estados. La Academia ha establecido cinco centros regionales en distintos lugares del país. Entre otras exposiciones periódicas, la Academia ha organizado hasta ahora 11 Trienales de la India, que es una exposición de arte mundial contemporáneo.

La Escuela Nacional de Teatro, una de las principales instituciones teatrales del mundo y la única de su tipo en la India, se fundó en 1959 con el nombre de Sangeet Natak Akademy. Más tarde, en 1975, se convirtió en una organización autónoma, financiada completamente por el Ministerio de Cultura. El objetivo de la Escuela es formar a los alumnos en todos los aspectos del teatro, incluidos la historia del teatro, la producción y el diseño escénico, el diseño de vestuario, la iluminación, el maquillaje, etc. La carrera en la Escuela dura tres años. Cada año, se admite en el curso a 20 estudiantes. Se selecciona en dos etapas a los solicitantes para el ingreso. La Asociación de Universidades de la India reconoce el diploma de la Escuela como equivalente a un grado de maestría a efectos del nombramiento de profesores en colegios o universidades y de la inscripción para cursos de doctorado.

### **Principales actividades**

695. Las principales actividades de la Escuela son las siguientes:

- i) Actividades académicas relacionadas con el programa de estudios de los alumnos.
- ii) Producción de obras de teatro por los alumnos.
- iii) Producción y representación de obras por la compañía de repertorio, que es el ala escénica de la Escuela
- iv) Actividades educativas de la compañía de teatro, que promueve el teatro para niños.
- v) Programa de ampliación organizando talleres en distintos Estados en colaboración con los organismos locales.

En los párrafos siguientes se ofrece una breve exposición de las actividades y logros habidos desde 1988.

### **Actividades académicas**

696. La Escuela ofrece cursos completos durante tres años en artes dramáticas. Después de finalizarlos se entrega a los candidatos ganadores un diploma de Teatro. El primer curso es un curso integrado de estudio común a todos los alumnos. Las asignaturas son sobre literatura dramática, estética, teoría y práctica de la representación dramática, incluidos componentes de mimo y movimiento, artes marciales, yoga y música, teoría y práctica de las técnicas de la escena como diseño escénico, diseño de vestuario, iluminación, maquillaje y arquitectura teatral.

697. En el segundo curso, los alumnos deben escoger especializarse en actuación o bien en técnicas y diseño teatrales. La especialidad de actuación se prolonga en el tercer curso. A partir del curso académico 2002-2003 se ha introducido el teatro para niños como tema de especialidad.

698. Como parte de la formación, los alumnos participan en giras educativas de estudio a lugares históricos de la India para que puedan ver monumentos famosos, pinturas rupestres y miniaturas. Se organizan también para ellos cursos de apreciación cinematográfica.

699. Desde 1988 han pasado por la Escuela Nacional de Teatro 367 alumnos. La Escuela ha producido una constelación de actores de talento, directores, guionistas, diseñadores, técnicos y educadores que han destacado no sólo en el teatro sino también en el cine y la televisión.

### **Producciones de los alumnos**

700. Como parte de sus estudios, los alumnos deben actuar en obras que les proporcionen una formación sólida en las distintas facetas de la interpretación teatral. La selección de obras tiene una base amplia. Abarca obras clásicas indias, obras pertenecientes a la literatura teatral mundial como las de George Bernard Shaw, Máximo Gorky, Antón Chejov, Bertold Brecht, Darío Fo, John Osborne, Admond Roland, Edward Bond, Samuel Becket, etc. Los alumnos también producen clásicos importantes de historias cortas con el título colectivo Montaje de Kathas.

### **Compañía de repertorio**

701. La Compañía de repertorio es un componente de la escuela que ofrece representaciones teatrales periódicas. Se creó con el objetivo doble de establecer un teatro profesional y dar continuidad a la labor periódica experimental. A lo largo de los años la Compañía de repertorio ha producido una variedad de obras teatrales que van desde musicales estilizados hasta teatro indio realista y traducciones y adaptaciones de obras extranjeras. Además de representar obras en Delhi, la Compañía de repertorio también actúa fuera de Delhi, en giras patrocinadas, y en ocasiones realiza giras por el extranjero. Desde 1988 la Compañía de repertorio ha producido 78 nuevas obras teatrales. Además de nuevas producciones, la Compañía de repertorio representa también obras antiguas que fueron populares.

### **Compañía del Teatro en la educación**

702. La Compañía del Teatro en la educación se fundó en octubre de 1989 para promover el teatro para niños. Con el paso del tiempo esta Compañía ha diversificado sus actividades, centradas todas en la promoción del teatro para niños. Estas actividades son las siguientes:

- i) Producción de obras teatrales;
- ii) Taller teatral de verano con niños;
- iii) Formación teatral para niños mediante el Club del domingo;
- iv) Organización de talleres y representación de obras en escuelas locales;
- v) Y por último pero también importante, organización del Jashnebachpan (Festival Nacional de Teatro para niños) donde grupos de teatro para niños de varios Estados de la India presentan sus producciones en una plataforma común.

703. El festival Jashnebachpan se inició en 1998 y desde entonces se ha convertido en un acontecimiento periódico anual. Las obras que se representan en Jashnebachpan contienen generalmente mensajes sutiles para los niños que crecen y también para sus padres. Desde 1988 la Compañía del Teatro en la educación ha producido 20 nuevas obras para niños. Además de estas obras representadas por artistas adultos, los miembros de la Compañía crean también obras con niños. Desde 1991 la Compañía ha creado 56 obras teatrales con niños.

### **Programa de extensión**

704. Se inició en 1978 un programa breve de enseñanza y formación, titulado Programa de extensión, para llegar hasta la vasta mayoría de los artistas teatrales de los distintos Estados con idiomas y trasfondos culturales distintos, que no pueden tener acceso a los cursos ordinarios de formación que ofrece la Escuela. Con este programa la Escuela organiza talleres en colaboración con grupos de teatro y artistas locales. Estos programas se representan siempre en los idiomas locales. Los talleres podrían dividirse aproximadamente en tres categorías: talleres orientados a la producción, talleres para niños orientados a la producción y programa de enseñanza y formación en teatro. Durante el decenio de 1990 del siglo XX, el Programa de extensión se aceleró y el número de talleres ha ido aumentando paulatinamente cada año.

## **Bharat Rang Mahotsav**

705. La Escuela organizó en 1999 el Festival Nacional de Teatro de la India, el primero de su tipo iniciado como parte de las celebraciones del Cincuentenario de la Independencia de la India y bautizado con el nombre de Bharat Rang Mahotsav. El Festival reunió muchas obras creativas en una plataforma común. Los principales grupos teatrales de casi todas las partes del país participaron con 60 obras en hindi y en los idiomas regionales. La cordial respuesta que los espectadores y los medios de comunicación dieron al Mahotsav ha hecho posible convertirlo en una celebración anual. Cada año se añade alguna dimensión nueva al Festival.

706. El Centro Nacional para las Artes Indira Gandhi es una importante institución nacional dedicado activamente al estudio interdisciplinario e intercultural, a la investigación y a las iniciativas programáticas. El Centro quiere situar las artes dentro del entorno natural humano proporcionando un foro para el diálogo crítico entre las distintas artes. El objetivo principal es tender puentes entre la vida y las artes, entre las artes y las ciencias, entre los sistemas indígenas de conocimiento de las distintas regiones del país, entre la India y el mundo, entre diversas comunidades locales de la India y comunidades del mundo que están en situación igual.

707. El Centro se dedica a la investigación, la documentación de estudios sobre el terreno, la publicación sobre el tema de la conservación, la difusión, formación y revitalización de los sistemas de conocimiento de las comunidades, los conocimientos y tecnologías que son específicos de cada cultura y que sostienen los derechos económicos, culturales y sociales del individuo y de la comunidad.

708. El Centro desde su fundación en 1986 ha trabajado para estos fines y ha logrado lo siguiente:

### **Biblioteca de referencias**

- El Centro ha creado una Biblioteca de referencias de 127.291 libros, incluidas varias colecciones personales y libros raros. Tiene más de 400 publicaciones periódicas.
- Ha documentado en microfilm más de 10 millones de referencias en 16.000 rollos; dispone de 142.090 microfichas.
- Tiene aproximadamente 100.000 diapositivas de 35 mm.
- Ha digitalizado más de 85.000 documentos
- Ha reunido más de 10.000 fotografías
- Tiene documentación de video sobre 121 proyectos.
- Tiene archivos culturales y colecciones etnográficas de pinturas, pinturas en rollo, instrumentos y grabaciones culturales, marionetas, joyas, bordados y vestios, máscaras y bronceos, etc.

### Publicaciones

- Ha publicado seis volúmenes de la serie Kalatattavakos, dedicada a conceptos clave de la India, y ha preparado una lista de unos 250 términos conceptuales para futuras publicaciones.
- Ha publicado 18 bloques de la serie Kalmulasastra con textos anotados y traducciones relativos a las artes de la India.
- Ha publicado 44 libros de la serie Kalasamalocana por eruditos eminentes que han tendido puentes de comunicación yuxtaponiendo tradiciones diversas.
- Ha publicado más de 50 libros en las siguientes series: serie de Arte rupestre, serie de Arte y estética, Serie de prakriti (cinco volúmenes) serie de Estudios sobre estilos de vida, serie de Kshetra Sampada, serie de Cultura y desarrollo, serie de Conferencias del profesor Nirmal Kumar Bose, serie el Mundo de los niños y serie Adi Sravya.

### Investigación

- Ha ejecutado más de **70 proyectos basados sobre el terreno** para estudiar los estilos de vida de las comunidades culturales de toda la India.
- Está realizando estudios holísticos sobre los estilos de vida de determinados centros culturales como **Bhradisvara**.
- Ha estudiado el complejo de **templos** y la **zona de vraja** en Uttar Pradesh.
- Ha realizado investigaciones importantes sobre el tema Pueblo la India, bajo la dirección de la UNESCO,
- Ha realizado muchos proyectos de la UNESCO en Maharashtra y Santhal Parganas.

### Estudios de zona

- Ha organizado dos grupos importantes de Estudios de zona sobre China y Rusia

### Programas audiovisuales

- Está realizando un proyecto sobre Adi drshya (vista primordial) y sobre Adi shravya (sonido primordial)
- Tiene documentación de video de **121 programas** de toda la India que abarcan la diversidad cultural de nuestro patrimonio.

### Programas de niños

- Ha llevado a cabo varios proyectos de marionetas y literatura infantil con las leyendas de Panchatantra.

## Exposiciones

- Ha celebrado **más de 75 exposiciones sobre temas diversos** como el Legado de Deen Daya, una Exposición de sombra chinescas, etc. Ha celebrado **ocho exposiciones** importantes que presentan un panorama intercultural e interdisciplinario de los conceptos fundamentales de las civilizaciones, como el espacio, el tiempo, prakriti, rita-ritu, hombre y máscara, murda, etc.

## Exposición multimedios

- El Centro ha realizado la primera presentación multimedios sobre Gita Govinda, poemas amorosos de Jaideva sobre Radha Krishna en el siglo X.

## Conferencias, seminarios y talleres

- El Centro ha llevado a cabo más de **180 disertaciones, seminarios y talleres, conferencias públicas o conferencias conmemorativas.**
- Eminentes especialistas han dado más de 450 conferencias. Ha habido tres series de conferencias conmemorativas a cargo del acharya Hazari Prasad Dwivedi, el prof. Nirmal Kumar Bose y el dr. Suniti Kumar Chatterjee.

## Proyectos de CD-ROM

- Se están realizando más de una docena de proyectos de CD-ROM, como los de Gita Govinda, Agnicayana, Visvarupa, el templo de Brhadisvara, el arte rupestre, Devnayan, etc.

## Sitio en la web del Centro Nacional para las Artes Indira Gandhi ([www.ignca.nic.in](http://www.ignca.nic.in))

- El Centro ha creado su propio sitio web formado por más de **4.700 páginas de texto** con 2.500 imágenes y un espacio total de **63 MB**

## Sucursales y redes del Centro

El Centro tiene dos sucursales, una en **Varanasi** y la otra en **Bangalore**.

El Centro enlaza en red con todos los organismos del Estado, instituciones internacionales y organismos naciones, universidades y organizaciones no gubernamentales seleccionados para promover sus actividades.

## Colaboraciones multilaterales mediante programas de intercambio cultural

- El Centro ha colaborado con organismos internacionales como la UNESCO, el PNUD, la Fundación Ford, la Fundación Japón, etc.

709. El Centro de Recursos Culturales y Formación, una organización autónoma financiada totalmente por la administración central, tiene la misión de difundir la cultura entre los alumnos de escuelas y universidades. Elabora y ejecuta un conjunto de programas para que la enseñanza sea pertinente y dinámica y para garantizar que los estudiantes dispongan de experiencias

educativas que les permitan enfrentarse a los desafíos de una cultura y una sociedad cambiantes, con miras a promover un espíritu de integración nacional. El Centro organiza cursos de repaso y orientación para sensibilizar sobre los principios fundamentales que son la base del desarrollo del arte y la cultura de la India y toda la gama de las artes literarias, visuales y teatrales. El Centro ha estado ejecutando también desde 1982 el Programa de becas en busca de talento cultural, cuyo objetivo es descubrir personas de talento en el grupo de edad de diez a 14 años y conceder becas a jóvenes que destacan a fin de desarrollar sus dotes en diferentes esferas culturales.

710. Los centros culturales de zona se han conceptualizado con el objetivo de proyectar afinidades culturales que trasciendan las fronteras territoriales. La idea es despertar y profundizar el conocimiento de las culturas locales y mostrar cómo se funden dando identidades zonales y desembocando eventualmente en la rica diversidad de la cultura compuesta de la India. Estos centros se han consolidado ya como organismos esenciales para la promoción, preservación y difusión de la cultura en todo el país. No sólo promueven artes escénicas sino que también aportan una contribución significativa a la esfera conexas de las artes literarias y visuales. Se establecieron con arreglo a este programa durante 1985-1986 siete centros culturales de zona en Patiala, Kolkata, Thanjavur, Udaipur, Allahabad, Dimapur y Nagpur. La participación de los Estados en más de un centro cultural de zona según sus vinculaciones culturales es un rasgo especial de la composición de los centros de zona. El Gobierno de la India, con aprobación del Gabinete, creó una fundación con cada centro cultural de zona y con los Gobiernos de los Estados participantes para que los centros financien sus actividades con los intereses devengados por las inversiones de estas fundaciones. El Gobierno de la India realizó una donación de Rs 50 millones para cada centro y cada Estado constituyente entregó Rs 10 millones. Si un Estado es miembro de más de un centro su contribución no deberá superar en total Rs 10 millones. A partir de 1993 todos los Centros culturales de zona han enviado sus artistas folclóricos a participar en el Festival de Danza Folclórica del Día de la República. El honorable presidente de la India inaugura este festival cada año, los días 24 y 25 de enero, en el Estadio cubierto Talakatora. El Festival ofrece a los artistas folclóricos una oportunidad única de actuar en el plano nacional. Se celebra también una Feria de Artesanía en las distintas zonas coincidiendo con el Festival de Danza Folclórica del Día de la República. Participan en esta Feria de Artesanía artesanos de distintos centros culturales de zona. La Feria de Artesanía ofrece una oportunidad valiosa para que los artesanos de distintas partes de la India expongan sus productos y también muestren los procesos de fabricación directamente a los clientes. Una de las principales realizaciones de los Centros es la documentación de las distintas formas de arte folclórico y tribal, especialmente de las que son raras y están a punto de desaparecer. El Programa nacional de intercambio cultural organiza intercambios de artistas, musicólogos, artistas teatrales y estudiosos de distintas regiones del país. Estos intercambios han sido muy útiles para promover el conocimiento de las distintas formas artísticas tribales y folclóricas de diferentes partes del país y son por lo tanto una expresión muy útil del concepto de unidad dentro de la diversidad, propio de nuestro país. Un Programa de rejuvenecimiento del teatro ofrece a quienes trabajan en el teatro, estudiantes, actores, artistas directores y escritores la oportunidad de actuar sobre una plataforma común y tener contactos mutuos. Se promueve el desarrollo de nuevos talentos en materia de música y danza con el programa Guru Shishya Parampara que identifica a los expertos de una zona, les asigna alumnos y concede becas para este fin. Los centros culturales también prestan servicios de promoción y comercialización a los artesanos mediante las Shilpgrams (aldeas de artesanos). Los centros culturales también han iniciado un nuevo programa de reconocimiento y promoción de jóvenes talentos con el que cada centro identifica las distintas formas de arte teatral y folclórico de su zona y selecciona a uno o dos artistas con talento en cada materia.

711. El Festival de la India se inició en 1982 con el objetivo de promover los vínculos culturales con países extranjeros mediante la celebración de Festivales de la India en esos países y también mediante la organización recíproca de festivales de esos países en la India. El Festival de la India contribuye también a proyectar la imagen cultural de la India en el extranjero y aumenta además las posibilidades turísticas de varios destinos en la India. Hasta el momento se han celebrado festivales en el Reino Unido, Francia, los Estados Unidos, Suecia, la Unión Soviética, Japón, Alemania, China y Tailandia. Se celebraron en la India festivales recíprocos de Rusia (URSS), Japón, Francia, Suecia, China y Tailandia.

712. El Festival de Alemania se celebró en la India de octubre de 2000 a marzo de 2001. Después, durante 2003-2004, se organizó en Bhután el Festival de la India entre junio y noviembre de 2004. Bhután fue el primer país del sur de Asia donde se organizó un Festival de la India. El Festival de la India de Bhután dedicado a la amistad y cooperación eternas entre la India y Bhután fue inaugurado conjuntamente por el Primer Ministro de Bhután Lyonpo Kinzang Dorji y el entonces ministro de Estado de la India para Asuntos Exteriores Sh. Vinod Khanna el 5 de junio de 2003 en la Casa de la India de Thimpu con música y danza clásicas de la India. Asistieron a la función inaugural un gran número de distinguidas personas, incluidos altos funcionarios de ambos países. Actuaron en la función inaugural del festival 66 artistas tradicionales de distintas partes de la India, el famoso flautista Rajendra Prassana y el grupo de danza de kathak Kadamb, coreografiado por la sra. Kumudini Lakhia.

713. En el calidoscopio de las festividades que duraron seis meses, hubo otros programas, actos y exposiciones con toda una gama de danzas folclóricas de la India, exposiciones de tejidos y artesanía, un festival de cine, un festival gastronómico, una exposición científica y una producción teatral de danza en colaboración sobre el reverenciado y santo budista Milarepa. Se representó en Thimpu el 26 de noviembre la producción de danza y teatro, en colaboración entre Bhután y la India, titulada Viaje Eterno, que fue el último programa. Inauguraron la función conjuntamente el Primer Ministro de Bhután Lyongo Jigmi Y. Thinley y la entonces Ministra de Estado para la Cultura Sra. Bhavnaben D. Chikhalia. La producción intentó también crear una “fusión lingüística” en la que los personajes hablaban en hindi y también en dzongkha. Tomaron parte en el programa de danza y teatro 20 artistas de la India y 20 de Bhután.

714. Se espera que el Festival contribuirá a desarrollar un vínculo profundo y duradero entre la India y Bhután, que es el objetivo de tales festivales. El Festival de la India en Bhután añadió otra dimensión a la ancestral relación bilateral entre Bhután y la India. Este tipo de festivales fortalece siempre y cementa la relación ofreciendo la posibilidad de conocer el vasto patrimonio cultural, educativo y social de ambos países, el organizador y el receptor, de dar una nueva dimensión al turismo, la industria y el comercio y de despertar el interés por aprender historia, geografía y cultura de distintos países.

715. Figura a continuación la lista de países donde se ha celebrado el Festival de la India y los festivales recíprocos de distintos países:

**Festivales de la India en el extranjero**

	<i>Nombre del país</i>	<i>Año</i>		<i>Nombre del país</i>	<i>Año</i>
1	Reino Unido	1982	6	Japón	1988
2	Francia	1985-86	7	Alemania	1991
3	Estados Unidos	1985-86	8	China	1994
4	Suecia	1987	9	Tailandia	1995-97
5	URSS	1987-88	10	Bhután	2003

**Festivales recíprocos en la India**

	<i>Nombre del país</i>	<i>Año</i>
1	Festival de la URSS en la India	1987-88
2	Mes del Japón en la India	1987
3	Festival de Francia en la India	1989-90
4	Festival de Suecia en la India	1991-93
5	Festival de China en la India	1992-93
6	Festival de Tailandia	1997
7	Festival de Alemania en la India	2000-2001

716. El Gobierno de la India ha estado aplicando activamente la política de cooperación cultural con muchos países del mundo. Hasta el momento, la India ha concertado 114 acuerdos culturales con distintos países con miras a proyectar la cultura de la India y de promover la cooperación bilateral entre la India y otros países en materia de arte y cultura, medios de comunicación, asuntos de la juventud y deportes, etc, además de inculcar una espíritu de comprensión internacional. Los acuerdos culturales ayudan a establecer nuevas relaciones, a fortalecer las relaciones antiguas e históricas y a reorientar las relaciones existentes. Los acuerdos culturales establecen los principios básicos de la cooperación y se aplican mediante programas de intercambio cultural que se enmarcan en una base de comprensión mutua. Comprenden el intercambio de artistas y compañías teatrales, la organización de exposiciones, la celebración de días o semanas culturales, la celebración de festivales, la organización de seminarios o conferencias, el intercambio de conocimientos técnicos en materia de conservación arqueológica, museos, bibliotecas, medios de comunicación etc., además del intercambio de delegados. El Consejo de Relaciones Culturales de la India desempeña también una función significativa en el desarrollo de actividades culturales con países extranjeros.

717. El Centro de Recursos Culturales y Formación ha estado tomando medidas para revitalizar el sistema educativo mediante el fomento de la comprensión y la sensibilización de los estudiantes sobre la pluralidad de las culturas regionales de la India y la integración de este conocimiento con la educación. El Centro organiza programas académicos sobre el arte y la cultura de la India para profesores y estudiantes extranjeros. También aplica el Programa de becas en búsqueda de talento cultural concediendo becas a 300 niños destacadas en el grupo de edad de 10 a 14 años.

718. Se está ejecutando el programa Jawahar Nawadya Vidyalas para establecer escuelas residenciales coeducativas con un rasgo único de migración. Con arreglo al programa, el 30% de los alumnos del curso IX de una vidyalaya situada en una zona de habla hindi pasa un año académico en un vidyalaya situada en una zona donde no se habla hindi y viceversa, para promover así la integración nacional mediante la comprensión de la diversidad y pluralidad de los habitantes del país, de su idioma y de su cultura.

719. El Bal Bhavan nacional, creado en 1956, también contribuye a aumentar la creatividad de los niños del grupo de edad de cinco a 16 años, especialmente de los sectores más débiles de la sociedad. Se alienta a los niños a que realicen actividades de su gusto como artes creativas, artes escénicas, medio ambiente, astronomía, fotografía, actividades integradas, actividades físicas, actividades relacionadas con la ciencia, etc.

720. Se está ejecutando un programa de asistencia del sector central con arreglo a la Política nacional de educación de 1986, revisada en el año 1992, que fortalece la cultura y los valores de la educación. Este programa presta asistencia financiera a instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de los *panchayati raj* para fortalecer las aportaciones educativas culturales y de valores del sistema escolar y del sistema educativo no oficial y para fortalecer la formación en el servicio de los profesores de arte, artesanía, música y danza.

### **Becas y asistencia financiera**

721. Los programas de becas se introdujeron en 1998-1999 para alentar la aplicación de ideas, principios, metodologías y tecnología moderna a los aspectos ideológicos, culturales económicos, estructurales y de ingeniería de monumentos, monasterios, epigrafía, principios científicos y tecnológicos de conservación, sociología de la cultura, gestión del patrimonio e instituciones artísticas y culturales y estudios relativos a la aplicación de la ciencia y la tecnología a parajes arqueológicos, materiales, cerámica, metalurgia, etc.

722. Las distintas academias nacionales proporcionan un programa de becas juveniles y de adultos a artistas jóvenes que destacan en el grupo de edad de 18 a 25 años para que reciban formación avanzada dentro de la India en materia de música, danza, artes aplicadas, teatro y folclore y artes tradicionales e indígenas.

723. Las instituciones de carácter panindio, que trabajan en el desarrollo de actividades culturales reciben asistencia financiera para costear parte de sus gastos en actividades de mantenimiento y desarrollo. Las instituciones que reciben asistencia son el Instituto de Estudios Históricos de Kolkata y el Instituto de Cultura Tradicional de Chennai. El Estado también concede becas para que especialistas indios realicen estudios de graduación, investigación y postdoctorado en el extranjero sobre la base de ofertas recibidas de Gobiernos extranjeros con arreglo a varios programas de intercambio cultural y educativo. Durante el año 2002-2003 se concedieron 105 becas.

724. Se ha organizado un programa de Festivales de la India con el objetivo de ofrecer un panorama concentrado del vasto patrimonio y del dinamismo contemporáneo de la cultura india. Desde 1982 se han celebrado festivales de la India en el Reino Unido, los Estados Unidos, Francia, la URSS, el Japón, Suecia, Alemania, China y Tailandia. Se han celebrado en la India festivales recíprocos organizados por la antigua URSS, el Japón, Francia, China, Tailandia, Suecia y China.

## Los medios de comunicación en la cultura

725. El Gobierno también ha prestado apoyo a la participación del pueblo en la vida cultural del país a través de los medios de comunicación y la ha promovido. El Gobierno era el único radiodifusor hace un decenio y medio. Hoy en día el sector de la radiodifusión tiene un centenar de canales privados y una red de cable por todo el país. El Ministerio de Información y Radiodifusión es el organismo de coordinación. El sector estatal de la radiodifusión comprende la Corporación Prasar Bharati, creada por una ley de 1997 que integró en su seno Doordarshan y la Radio Panindia. Uno de los objetivos de la Corporación Prasar Bharati. Es ofrecer una difusión adecuada de las distintas culturas, deportes y juegos y asuntos de la juventud.

726. La Radio Panindia (All India Radio) funciona en un país lingüísticamente diverso como la India en 24 idiomas y 146 dialectos. La Radio Panindia tiene los siguientes canales: 1) el canal primario, 2) el canal nacional, 3) el servicio de radiodifusión comercial (Vividh Bharati), 4) canales de FM y 5) el canal del servicio exterior. El canal primario de la Radio Panindia promueve el arte y la cultura haciendo hincapié principalmente en la música clásica de la India. Un 40% de las emisiones totales del canal primario son de música: música clásica, ligera, folclórica, cinematográfica y música en otros idiomas. El canal nacional y Vividh Bharati también promocionan la música. La división del servicio exterior de la Radio Panindia tiene el objetivo de mantener a los oyentes de ultramar en contacto con el genio de la India y llega a unos 100 países en 27 idiomas, 17 de los cuales son extranjeros y 10 indios. La Radio Panindia tiene un archivo sonoro de 12.500 cintas de música que se están pasando ahora a formato de disco compacto para una mejor preservación. Tiene una biblioteca separada de referencia sobre música folclórica y tribal en todas los idiomas y dialectos principales del país.

727. La red Doordarshan consta de varios canales nacionales y 12 canales regionales. Tiene un programa de tres niveles: nacional, regional y local. Emite documentales sobre ciencia, arte y cultura, medio ambiente, cuestiones sociales, música, danza, teatro y películas de argumento en el programa nacional. DD-Bharati, el nuevo canal educativo de la India, presenta el patrimonio cultural de la India en el segmento nocturno de arte y cultura con programas sobre música, danza, arte, apreciación, patrimonio, turismo, etc. DD-India es su canal internacional que tiende un puente de comunicación con los indios que viven en el extranjero y muestra la India auténtica a todo el mundo: su cultura, sus valores, su tradición, su modernidad, su diversidad, sus agonías y sus éxtasis.

728. El Gobierno está preocupado porque los medios de comunicación se utilicen constructivamente y contribuyan a un desarrollo digno y saludable de los seres humanos, especialmente los niños. Con miras a ello se ha enmendado la Ley sobre redes de televisión por cable con el fin de prevenir los anuncios de licores, tabaco y sustitutos de la leche infantil, prevenir que se emitan películas pirateadas y garantizar que la red de cable transmita por lo menos tres canales Doordarshan.

729. La cinematografía pertenece al sector privado. La presencia del Estado en este sector consiste en la División Cinematográfica, la Dirección de Festivales Cinematográficos, la Corporación Nacional de Desarrollo Cinematográfico, la Junta Central de Certificación Cinematográfica, los Archivos Cinematográficos de la India y la Sociedad de Cine Infantil.

730. La Dirección de Festivales Cinematográficos se estableció en 1973 para promover el buen cine y organizar festivales sobre la cinematografía de varios países. Se han organizado festivales de obras cinematográficas de Italia, Polonia, Noruega, Croacia, Vietnam y Sudáfrica. Se han

organizado semanas de la cinematografía india en Hong Kong, Egipto, Chicago, Suiza, Georgia, Reino Unido, Japón y Bhután. Se han proyectado en unos 65 festivales de todo el mundo más de 170 películas indias. La Dirección también ayuda a los individuos concediendo certificados de que no se opone a la participación en festivales cinematográficos del extranjero. El Instituto del Cine y la Televisión de la India, el Instituto de Cine y Televisión Satyajit Ray y el Instituto de Comunicación de Masas de la India son algunos institutos de renombre que imparten formación en todos los aspectos de la producción de películas cinematográficas.

731. Las películas sólo pueden proyectarse públicamente en la India después de recibir la certificación de la Junta Central de Certificación Cinematográfica, cuyo grupo asesor comprende eminentes educadores, críticos de arte, periodistas, sociólogos, sicólogos, etc. La Junta examina las películas para su certificación de conformidad de las disposiciones que figuran en la Ley de cinematografía, de 1952, el Reglamento de Cinematografía (Certificación), de 1983, y las directrices dictadas por el Gobierno Central.

732. La Corporación Nacional de Desarrollo Cinematográfico tiene el objetivo primario de promover la calidad de la cinematografía y desarrollar tecnología moderna en la esfera audiovisual y esferas conexas. La Corporación promueve la cultura y comprensión del cine mediante la organización de semana cinematográficas, panoramas indios y festivales de cinematografía en colaboración con sociedades cinematográficas, el Círculo Nacional de Cinematografía y otros organismos que representan las películas indias y extranjeras. En el año 2003 el Gobierno liberalizó la filmación de películas extranjeras y coproducciones en el país ofreciendo permisos rápidos y fáciles, excepto en casos excepcionales.

733. En el año 2001 se publicaron en la India un total de 51.960 diarios y periódicos. Hay 5.638 diarios, 348 publicaciones que salen dos o tres veces a la semana, 18.582 semanarios, 6.881 publicaciones quincenales, 14.634 mensuales, 3.634 trimestrales y 469 anuales, y 1.774 publicaciones de diferente periodicidad. Existe una agrupación de agencias de noticias no alineadas que funciona sobre la base de un acuerdo sobre el intercambio de noticias entre países no alineados. El Instituto de Comunicaciones de Masas de la India, de Nueva Delhi, está reconocido como el instituto principal de formación periodística de los países no alineados y ofrece cursos periódicos de diploma en periodismo del desarrollo a personas que trabajan en los medios de comunicación de países no alienados.

734. El Consejo Indio de Relaciones Culturales, fundado en 1959, trabaja para promover las actividades culturales entre países. Realiza una amplia gama de actividades que incluyen el intercambio de delegaciones culturales, exposiciones y visitantes distinguidos, además de administrar programas de becas y de organizar seminarios. En el año 2002 el Consejo Indio de Asuntos Mundiales, un instituto de importancia nacional, organizó un seminario nacional sobre la India y África titulado Nuevos horizontes, y se inauguró también durante el seminario un Centro de África.

735. El país preparó en el año 2002 una Política nacional de turismo. Con arreglo a los objetivos de esta política se han adoptado medidas para establecer 35 centros, por lo menos uno en cada Estado, encargados de sintetizar los elementos de turismo, cultura y una vida cívica limpia. Los parajes de interés turístico y el patrimonio cultural están enlazados con cada centro mediante una infraestructura mejorada. Se están creando en estos centros secciones de documentación y de interpretación, un mercado de artesanía y otros servicios semejantes para familiarizar al turista con el rico patrimonio y los valores de la civilización.

## **Ciencia y tecnología**

736. El país se ha comprometido siempre a lograr progresos científicos y a hacer posible que toda su población disfrute de los beneficios de este progreso. La Constitución pide a todos los ciudadanos que desarrollen un espíritu científico y que se esfuercen por destacar en todas las esferas de la actividad individual y colectiva, de modo que el país pueda elevarse a niveles más altos de actividad y logros. La resolución sobre política científica de 1958 se formuló para alentar la iniciativa individual y para garantizar que el talento creativo de hombres y mujeres encuentre una realización plena en la actividad científica. En los últimos decenios se han creado varios organismos, instituciones y departamentos para promover y ayudar las actividades de ciencia y tecnología en el país.

737. En el nivel central el organismo de coordinación es el Ministerio de Ciencia y Tecnología que cuenta con tres departamentos: el Departamento de Ciencia y Tecnología, el Departamento de Investigaciones Científicas e Industriales y el Departamento de Energía Atómica. Hay otros departamentos científicos como el de Electrónica, Desarrollo Oceánico y del Espacio. El Ministerio del Medio Ambiente y de los Bosques y el Ministerio de Fuentes de Energía no Convencionales se ocupan también de temas científicos. Se han establecido en los distintos ministerios comités asesores de ciencia y tecnología para que los ministerios de carácter socioeconómico puedan formular programas de ciencia y tecnología a largo plazo. Se han establecido comités intersectoriales de asesoramiento sobre ciencia y tecnología para coordinar las iniciativas y vigilar las actividades de los distintos ministerios.

738. Los Estados y Territorios de la Unión también tienen consejos de ciencia y tecnología. La integración de la planificación de los Estados y Territorios con la planificación socioeconómica nacional se realiza mediante una comisión de planificación con la participación eficaz de la comunidad científica en los planos nacional, de organismo, de laboratorio y de universidad. También existe una estructura superior de tres niveles para coordinar las actividades de ciencia y tecnología que comprende los siguientes elementos: 1) un comité de Gabinete sobre ciencia y tecnología bajo la presidencia del primer Ministro, 2) un comité de secretarios de ciencia y tecnología presidido por un secretario de Gabinete y 3) un comité científico asesor del Gabinete, establecido en 1997 y formado por eminentes científicos, académicos, tecnólogos y científicos sociales, así como por representantes de la industria y del sector de las organizaciones no gubernamentales.

739. La actividad científica y tecnológica de la India se realiza a través de un amplio sistema formado por departamentos estatales, organismos autónomos subvencionados dependientes de departamentos de la administración en el plano central y de los Estados, universidades, institutos superiores de tecnología, instituciones de investigación privadas y reconocidas que reciben subvenciones, industrias de los sectores público y privado con centros internos de investigación y desarrollo e instituciones y asociaciones sin fines de lucro. Hay más de 1.200 dependencias de investigación y desarrollo dentro de empresas industriales que apoyan la investigación en sus respectivas industrias.

## **Política de ciencia y tecnología**

740. La dirección principal de las actividades de ciencia y tecnología en el país sigue la pauta subrayada en la resolución sobre política científica de 1958. Durante los tres primeros decenios de estas actividades el país dependía mucho de la tecnología importada, gran parte de esta tecnología no respondía a las prioridades nacionales y, además, era una carga onerosa para los

recursos. A consecuencia de ello se preparó en 1983 una declaración sobre política de la tecnología que hizo hincapié en el desarrollo de una tecnología indígena y en la absorción y adopción eficientes de tecnología importada adecuada para las prioridades y recursos nacionales. Hubo grandes cambios en casi todas las esferas de la ciencia y la tecnología y se ejecutaron muchos programas para el desarrollo de las zonas rurales que llegaron hasta el nivel popular. Esto ha causado mejoramientos considerables en el nivel de vida del país.

741. La emergencia de la mundialización, las consiguientes reformas estructurales de la economía india y otros cambios en el panorama internacional han aportado nuevos motivos de preocupación y un conjunto de desafíos que obligan a reconsiderar el frente de la ciencia y la tecnología. Se preparó en el año 1993 una nueva declaración sobre política de la tecnología que se refirió de estos nuevos frentes. El objetivo de esta política era mejorar las tecnologías existentes, construir tecnologías más nuevas, comparables a los niveles internacionales, y desarrollar tecnologías más limpias de última hora que limitasen los efectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales y que hicieran hincapié en la necesidad de aumentar las inversiones en investigación, desarrollo e ingeniería y mejorar los recursos humanos del país. Se hizo hincapié en la necesidad de un acceso fácil a la tecnología con una utilización mejor distribuida y con un desarrollo de estas tecnologías encaminado a mejorar la calidad de vida, especialmente de los sectores vulnerables y más débiles.

742. Después de un decenio de iniciativas el Gobierno preparó en el año 2003 una política de ciencia y tecnología que define la pauta para futuros programas y actividades en materia de ciencia y tecnología. La política, entre otras cosas, hace hincapié en los siguientes objetivos:

- a) Utilización de recursos físicos y de conocimiento sobre cuestiones de interés nacional.
- b) Promoción de la investigación científica en las instituciones de enseñanza superior para atraer a los jóvenes y conseguir que se interesen por la ciencia y la tecnología mediante la creación de un entorno adecuado y la fundación de centros de excelencia que eleven el nivel del trabajo.
- c) Emancipación de las mujeres en estas esferas.
- d) Difusión y comunicación de la ciencia a todas las personas para promover el espíritu científico y dirigir sus aplicaciones hacia el bienestar humano.
- e) Establecimiento y protección del régimen de propiedad intelectual.
- f) Desarrollo de sistemas y tecnologías para mitigar y gestionar los peligros naturales.
- g) Promoción de la interacción entre instituciones públicas y privadas en esferas esenciales; y
- h) Promoción de la cooperación internacional.

El documento del décimo Plan también hacía hincapié en estos objetivos

### **Promoción de las actividades científicas y tecnológicas**

743. El Departamento de Ciencia y Tecnología coordina y apoya las actividades concediendo subvenciones a 16 instituciones científicas autónomas y órganos profesionales del país. El Departamento ejecuta varios programas para mejorar la infraestructura de las instituciones de investigación, concede becas y ayudas para alentar a los científicos jóvenes en su labor de investigación y aplica programas para promover y fomentar la investigación en esferas científicas y tecnológicas surgidas recientemente, que son avanzadas o que plantean un reto, todo ello por conducto del Consejo de Investigaciones sobre Ciencia y Tecnología<sup>97</sup> creado en 1974. Cada año se reciben para su examen en el departamento cerca de 1.000 proyectos.

### **Desarrollo de infraestructuras**

744. El Consejo de Investigaciones sobre Ciencia y Tecnología ejecuta un programa llamado Intensificación de la investigación en temas de gran prioridad, que crea grupos o dependencias de base alrededor de un científico eminente, establece centros nacionales para temas de gran prioridad, prepara programas para coordinar temas multidisciplinarios de gran prioridad e imparte formación en estas materias a jóvenes científicos.

745. Se han creado muchos centros con instrumentos analíticos complejos en diferentes partes del país para proporcionar estos servicios a los investigadores en general y especialmente a los procedentes de instituciones que no tienen acceso a tales instrumentos, poniéndolos así al corriente de los cambios que se producen en el mundo. Esto beneficia actualmente a unos 6.000 usuarios de todo el país.

746. Se ha emprendido una iniciativa importante llamada Fondo para el mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica en universidades e instituciones de enseñanza superior, cuyo objeto es reconstruir la infraestructura de la ciencia y la tecnología, promover la investigación y desarrollo en nuevas esferas emergente y atraer nuevos talentos a las universidades y otras instituciones conexas. Los gobiernos de los Estados están ejecutando un proyecto con asistencia del Banco Mundial para mejorar en cantidad, calidad y eficiencia los politécnicos (institutos de formación técnica de nivel medio).

747. Se ha creado algunos centros interuniversitarios para proporcionar servicios de investigación comunes a científicos de varias universidades. Se ha iniciado un programa en consulta con el Comité para el Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica que presta ayuda selectivamente a los departamentos establecidos de las universidades para que puedan situarse en los niveles internacionales.

748. El Gobierno ha llevado a cabo recientemente un cambio en el estatuto y administración de 10 de los 17 colegios regionales de ingeniería y los ha convertido en el Instituto Nacional de Tecnología, además ha convertido uno de los colegios en un Instituto de Tecnología de la India. Se ha concedido a los Institutos Nacionales de Tecnología el estatuto universitario y una libertad administrativa completa para decidir sus propios asuntos.

---

<sup>97</sup> El Consejo comprende eminentes científicos y tecnólogos procedentes de universidades, laboratorios nacionales e industrias de los sectores público y privado.

## Desarrollo de los recursos humanos

749. El Departamento de Ciencia y Tecnología presta apoyo a distintos programas encaminados a identificar nuevos talentos y a prestarles asistencia financiera en forma de becas para que realicen investigaciones en materias de primera línea de la ciencia y la tecnología. Los programas se describen *infra*. También presta apoyo a programas de formación, escuelas de verano y programas de contacto. Presta, además, asistencia financiera a órganos profesionales, seminarios o simposios y revistas y también a científicos indios para que participen en conferencias o actos internacionales en el extranjero.

750. Se está ejecutando desde el año 1997 el programa de becas Swarna Jayanti que presta apoyo amplio a un número seleccionado de jóvenes científicos indios (de la India o del extranjero) con un historial demostrado<sup>98</sup> para que puedan dedicar a la investigación básica en materias científicas y tecnológicas de frontera con libertad y flexibilidad de gastos durante un período de cinco años.

751. Los científicos jóvenes que no han cumplido los 35 años reciben apoyo por un período de tres años con arreglo a un programa de propuestas de ejecución rápida para científicos jóvenes. El apoyo les permitirá emprender investigaciones rápidas sobre materias de alto nivel en la fronteras de la ciencia y la tecnología, con sujeción al examen de sus colegas y a otros mecanismos adecuados. Otra iniciativa, el Programa de mejores oportunidades para científicos jóvenes en materias escogidas de ciencia y tecnología, concede becas de tres a doce meses de duración cada año a jóvenes científicos y tecnólogos indios que tienen puestos permanentes en institutos reconocidos de ciencia y tecnología de la India para que puedan visitar instituciones internacionales y estar en contacto con las últimas técnicas de investigación y para que puedan participar en la evolución más reciente de temas especialmente elegidos de ciencia y tecnología, y contribuir a ellos.

752. Un programa de ciencia en las escuelas del Consejo de Investigaciones en Ciencia y Tecnología alienta a los jóvenes científicos a dedicarse a actividades interesantes de ciencia y desarrollo. Un comité asesor del programa promueve la dedicación a disciplinas como las ciencias de la vida, la química, la física y la ingeniería. Se nombra a un científico activo como director del curso. Durante los cinco años que dura el cargo se forma un grupo de unos 40 estudiantes en cada escuela para una duración de dos a tres semanas.

753. Se inició en el año 2002 el Programa de mujeres científicas que concede unas 100 becas para temas especializados. El país, con arreglo al Programa de utilización de los conocimientos científicos de científicos jubilados, aprovecha también los conocimientos y potencialidades de un gran número de científicos nacionales eminentes para actividades de desarrollo de la ciencia y la tecnología, incluso después de su jubilación, especialmente para preparar libros, monografías e informes de actualidad.

754. Se celebra cada año un Congreso Nacional de Ciencia para Niños con la participación de niños del grupo de edad de diez a 17 años procedentes de todo el país para alentar a los alumnos a relacionar el aprendizaje de la ciencia con el medio ambiente que existe en su entorno social y físico inmediato y para ofrecerles un foro donde ponerse en contacto con científicos.

---

<sup>98</sup> Además de becas, la asistencia se destina a subvenciones para equipo, centros de cálculo y comunicaciones, fungibles, imprevistos, apoyo administrativo, viajes por el país o el extranjero y otras necesidades especiales.

755. El Gobierno Central presta asistencia financiera a los Estados y Territorios de la Unión con arreglo a un programa llamado Programa de mejoramiento de la educación científica en las escuelas que facilita carpetas de ciencia a las escuelas de primaria superior, establece o mejora laboratorios de ciencia en las escuelas secundarias y secundarias superiores y forma profesores de ciencias y matemáticas. El programa presta también asistencia a organismos voluntarios para ejecutar programas experimentales e innovadores. El programa ha enviado varias delegaciones de alumnos a simposios científicos internacionales, donde durante 2002 ganaron cuatro medallas de oro, nueve de plata y seis de bronce.

756. Se ejecuta en el país un Programa nacional de Olimpiadas Científicas que abarca matemáticas, física, química y biología y promueve la excelencia científica de estudiantes preuniversitarios y equipos seleccionados para que representen al país en las respectivas Olimpiadas Internacionales. Los estudiantes del país han obtenido buenos resultados en las Olimpiadas Internacionales de 2001 con tres medallas de oro y dos de plata en física, una de oro y tres de plata en química, y una de oro y tres de plata en biología.

757. El programa *Kishore Vaigyanik Protsahan Yojana* alienta a los estudiantes con talento de ciencias, ingeniería y medicina a que sigan carreras de investigación en estas materias asegurando así que los centros de investigación y desarrollo puedan aprovechar los mejores talentos científicos. Se concede a los estudiantes seleccionados becas generosas (hasta el nivel de predoctorado). Además, se organizan programas de verano en instituciones prestigiosas de investigación y educación del país y se ofrece acceso preferente a servicios como bibliotecas, laboratorios, museos, etc.

758. El país dispone también de instituciones y programas de información comunicación y popularización sobre ciencia y tecnología. El Sistema nacional de información sobre la gestión de la ciencia y la tecnología reúne, coteja, analiza y difunde información científica y tecnológica de importancia vital. El Sistema facilita información sobre personal y recursos financieros dedicados a actividades científicas y tecnológicas para poder planificar una utilización racional de recursos escasos. El Consejo Nacional para la Comunicación de la Ciencia y la Tecnología se dedica a comunicar y popularizar la ciencia y la tecnología y a inculcar el espíritu científico entre las personas. La institución *Vigyan Prasar*, establecida en 1989, también ejecuta programas de popularización de la ciencia en gran escala a través de los medios de comunicación. También procura sensibilizar sobre la ciencia y fomentar la metodología científica en la vida práctica a través de una red de clubes de ciencia.

### **Programas de desarrollo de la tecnología**

759. El Departamento de Ciencia y Tecnología, en aplicación de la Declaración sobre la política de la tecnología de 1983, fundó el Consejo de Información, Previsión y Evaluación de la Tecnología (TIFAC) encargado de preparar documentos sobre previsión y evaluación de la tecnología y estudios del mercado tecnológico. Ha creado un sistema de información sobre tecnología, TIFACLIN, que es interactivo y accesible nacionalmente. También ha creado una nueva base de datos y tiene enlaces con órganos industriales y otras asociaciones regionales multilaterales. El Consejo ha realizado actividades en materia de planificación de asentamientos humanos, tecnología y conocimientos sobre la construcción, acero, industria del azúcar, tecnología de los materiales y perspectivas para los productos biotecnológicos en la India. Se han emprendido nuevas iniciativas en la ingeniería de superficies y en servicios de computación de grandes prestaciones, entre otras cosas. También ha publicado un informe en 25 volúmenes, *Technology Vision 2020*, que presenta una previsión a largo plazo de la tecnología en diversas esferas.

760. El Departamento de Ciencia y Tecnología fundó el Centro de Facilitación de Patentes, dependiente del Consejo de Información, Previsión y Evaluación de la Tecnología, como un servicio de ventanilla única para toda la India que presta apoyo en materia de patentes al sector académico y a instituciones científicas menores de la administración central o de los Estados cuando, al contrario de los establecimientos científicos mayores, carecen de servicios internos para este fin. El Centro ha facilitado la presentación de 231 solicitudes de patentes en el período de junio de 1995 a septiembre de 2003.

761. El Departamento de Ciencia y Tecnología promueve el sector de la instrumentación mediante el Programa de desarrollo de instrumentos que tiene efectos importantes en sectores vitales de las actividades nacionales como la educación, la investigación científica, la industria, la agricultura, la medicina y la salud, etc. Se está ejecutando también un Programa de medicamentos e investigación farmacéutica que presta apoyo a proyectos de investigación y desarrollo en colaboración, presentados conjuntamente por empresas farmacéuticas e instituciones nacionales académicas de investigación y desarrollo. Se trata de desarrollar nuevos medicamentos y tecnologías con procesos más limpios y de fortalecer la autonomía del país en materia de medicamentos y productos farmacéuticos, especialmente en esferas esenciales para las necesidades de la salud nacional.

762. El Gobierno de la India constituyó en 1996 una Junta de Desarrollo de la Tecnología como órgano encargado de prestar asistencia financiera a los grupos industriales que intentan desarrollar y aplicar comercialmente tecnología indígena o adaptar tecnología importada para una aplicación interna más amplia. Hasta el momento la Junta ha prestado asistencia a 97 proyectos en las esferas emergentes de la salud y la medicina, la ingeniería, la química, la agricultura, la energía y la utilización de desechos, el transporte aéreo y por carretera, la tecnología de la información y las telecomunicaciones, etc.

763. Se ha creado un Fondo de nuevas tecnologías que presta asistencia financiera a las aplicaciones comerciales de la tecnología indígena y a las instituciones de investigación y desarrollo que trabajan para crear tecnología indígena o para adaptar tecnología importada. Se han producido y comercializado con éxito muchos productos a consecuencia de esta asistencia. El Fondo está a disposición del Departamento de Ciencia y Tecnología y está administrado por la Junta de Desarrollo de la Tecnología. La Junta ha instituido a partir de 1999 un Premio nacional para la comercialización eficaz de tecnología indígena por una empresa industrial.

764. El Departamento de Ciencia y Tecnología ha iniciado programas con varias instituciones en esferas emergentes de la tecnología como el desarrollo de instrumentos, los materiales avanzados, la tecnología crítica, la tecnología del azúcar, el aprovechamiento de las cenizas volantes y los materiales compuestos avanzados.

### **Desarrollo empresarial**

765. Se fundó en 1982 una Junta Nacional para el Desarrollo Empresarial en Ciencia y Tecnología que ejecuta varios programas de desarrollo empresarial para alentar a los jóvenes científicos a convertirse en empresarios y aplicar el desarrollo científico y tecnológico al sector social, especialmente en zonas atrasadas y tribales.

766. Se han establecido parques de empresas de ciencia y tecnología y grupos de desarrollo de la tecnología en varias instituciones científicas y tecnológicas del país o a alrededor de ellas para promover el espíritu empresarial y ofrecer salidas de empleo independiente a personas calificadas

en ciencia y tecnología. Se está ejecutando un programa de promoción de los empresarios tecnológicos que presta varias formas de asistencia, incluido apoyo financiero, para mejorar ideas, innovaciones, conocimientos, diseños de modelos funcionales, prototipos, plantas piloto, servicios adecuados de ciencia y tecnología, facilitación de patentes e interfaces. El programa proporciona enlace con instituciones financieras para la explotación comercial de proyectos ideados por personas innovadoras.

### **Programas para la sociedad**

767. El Departamento de Ciencia y Tecnología ha preparado y ejecutado algunos programas con aportaciones de ciencia y tecnología cuyo objetivo es mejorar la vida de las personas creando empleos productivos, reduciendo la monotonía, mejorando la salud general y el medio ambiente e inculcando en las personas espíritu científico. Se citan a continuación algunos de estos programas.

768. Ciencia y tecnología para la mujer: Se ejecutan dentro de este programa varios proyectos sobre plantas medicinales, horticultura, sericultura, mejoramiento de los yermos y el proyecto *Mahila vigyan*, en beneficio de las mujeres de secciones más débiles de la sociedad. El Proyecto *Mahila vigyan* tiene por objeto preparar programas informáticos para la formación y sensibilización de las mujeres que se dedican a actividades de creación de ingresos.

769. Aplicación de la ciencia y la tecnología a los sectores más débiles. Muchos proyectos relacionados con diversos temas se ejecutan en beneficio de los sectores más débiles. Algunas actividades importantes se citan a continuación:

- a) Programa sobre actividades de prestación de servicios, producción y formación relacionadas con la tecnología de la electricidad, la electrónica y las computadoras;
- b) Proyecto sobre empleo sostenible mediante la elección y difusión de tecnología para empresas de producción de energía;
- c) Proyecto para el desarrollo de la cerámica artesanal en el campo; y
- d) Proyectos de agricultura, ganadería y temas conexas.

770. Aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo rural: Se ha realizado una labor destacada en esta materia para crear, modificar y adaptar tecnología apropiada para el desarrollo rural, con notables resultados en: 1) la tecnología de la construcción de bajo costo, 2) la gestión integrada de la tierra, el agua y la cubierta vegetal, 3) el mejoramiento de las capacidades artesanales, 4) las pequeñas y medianas empresas basadas en los recursos disponibles localmente, y 5) los sistemas de energía renovable.

### **Subplan tribal**

771. Se aporta a los pueblos tribales con su plena participación elementos de ciencia y tecnología aplicados a la agricultura, al desarrollo de cuencas, al acopio y almacenamiento de aguas corrientes y a la conservación y control sobre el terreno de escurrimientos. El proyecto de producción de medicamentos simples de buena calidad por los adivasi de los Ghat occidentales ha permitido a este pueblo tribal emprender la propagación de plantas medicinales por medios vegetativos rápidos y el tratamiento de partes de las plantas para producir medicamentos simples.

### **Plan de componentes especiales**

772. Se ejecutan proyectos para mejorar las viviendas de castas desfavorecidas; se imparte formación para adoptar nuevas tecnologías y mejorar actividades como el hilado, el cultivo de hongos, etc. Se ejecutan también proyectos para construir letrinas de bajo costo y tratar las aguas negras para el riego. Se imparte formación a los hijos de los basureros de las castas desfavorecidas en actividades como impresión de carteles y pantallas, gráficos de computadora, fotografía, mantenimiento de aparatos eléctricos y fabricación de vestidos.

### **Científicos jóvenes en programas para la sociedad**

773. Se da a los científicos jóvenes la oportunidad de desarrollar y aplicar ideas innovadoras de investigación para resolver problemas de la vida diaria con que se enfrentan los sectores más débiles de la sociedad. Algunos de estos proyectos son: a) piensos de bajo costo utilizando materiales orgánicos disponibles en zonas rurales, b) estrategia de gestión de la fertilidad del suelo para el cultivo de rabi y cacahuete, c) métodos biológicos basados en el medio ambiente para controlar la malaria, d) tecnología de bajo costo para la gestión de cuencas hidráulicas y e) optimización de la seta de la ostra y sus técnicas de cultivo.

### **Programa de ciencia y sociedad**

774. La División de Ciencia y Sociedad está encargada de proporcionar oportunidades a científicos motivados y a colaboradores sobre el terreno para que emprendan proyectos orientados a la acción y en ubicaciones específicas cuyo objeto es el mejoramiento socioeconómico de los sectores pobres y desfavorecidos de la sociedad mediante intervenciones tecnológicas adecuadas, especialmente en zonas rurales. Con arreglo a este programa se han desarrollado iniciativas para asociar a cada proyecto importantes laboratorios nacionales interesados u otras instituciones especializadas en ciencia y tecnología, a fin de disponer de asesoramiento experto, utilizar la infraestructura nacional de ciencia y tecnología y enlazar con intervenciones e iniciativas de ciencia y tecnología en el nivel popular.

### **Media Lab Asia**

775. Media Lab Asia es una red de personas, proyectos y laboratorios, tanto nacionales como extranjeros, fundada como una empresa con arreglo a la Ley de empresas de la India. La idea básica es facilitar la invención, perfeccionamiento y despliegue de las innovaciones más avanzadas de la tecnología de la información en beneficio de las personas más necesitadas de las zonas más remotas del país. Media Lab Asia tiene 24 proyectos en marcha sobre distintos temas de investigación.

### **Medidas legislativas**

776. El país tiene un régimen bien desarrollado de propiedad intelectual. La Ley sobre derechos de autor, de 1957, protege las creaciones literarias, musicales y artísticas. Los programas informáticos se consideran creaciones literarias y están protegidos con arreglo a la Ley. La Ley sobre patentes de la India, de 1970, prevé la concesión de patentes para los inventos. La Ley se ha enmendado recientemente para ponerla al día con las disposiciones sobre ADPIC de la OMC. La Ley sobre diseños, de 2000, tiene por objeto separar los diseños no funcionales de la protección que la Ley sobre patentes otorga a los diseños.

777. El país ha adoptado también medidas para proteger los conocimientos tradicionales y concede los beneficios de esta protección a las personas interesadas. La Ley sobre diversidad biológica, de 2002, es un paso en esta dirección, porque estipula la participación equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los conocimientos tradicionales sobre recursos biológicos y cuestiones conexas. La Ley sobre protección de variedades de plantas y sobre derechos de los agricultores, de 2003, reconoce derechos a los agricultores para que participen de los beneficios del aprovechamiento de la biodiversidad que la comunidad agrícola ha sabido conservar.

778. Para alentar el comercio electrónico y dar legalidad a las transacciones en el entorno electrónico, el Gobierno aprobó la Ley sobre tecnología de la información, de 2000, y ha notificado el correspondiente reglamento de la Ley. Con arreglo a la Ley son punibles el ataque contra sitios web, el abuso de la confianza y la violación de la intimidad en Internet.

### **Cooperación internacional**

779. Hay tres niveles de cooperación internacional en ciencia y tecnología: la cooperación bilateral con países desarrollados y en desarrollo, la cooperación regional, como la existente con los países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, los de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y los de la Iniciativa de la bahía de Bengala para la cooperación técnica y económica multisectorial, y por último la cooperación multilateral mediante el Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de Países no Alineados, el Comité de Ciencia y Tecnología en los Países en Desarrollo, la UNESCO, etc. La India tiene programas de cooperación bilateral en ciencia y tecnología con más de 57 países del mundo.

780. Se ha iniciado un programa bilateral importante formado por un Foro de ciencia y tecnología India-Estados Unidos que se ha inscrito como sociedad autónoma en la India. El Foro ha recibido una subvención fundacional por parte de los Estados Unidos, mientras que la parte india contribuirá con una subvención anual equivalente a los intereses de la fundación. Se ha iniciado un nuevo proyecto basado en un programa de intercambios personales con el Servicio de Intercambio Académico de Alemania (DAAD).

781. Científicos indios han realizado experimentos en varias esferas y han recibido formación avanzadas y equipo internacional de investigación con arreglo a varios programas internacionales de cooperación en ciencia y tecnología. Se han establecido con arreglo a programas internacionales de cooperación en ciencia y tecnología los siguientes centros conjuntos de investigación y desarrollo: Centro indo-ruso de investigaciones en informática avanzada, en Moscú; Centro internacional de investigaciones avanzadas sobre la metalurgia de polvo, en Hyderabad; Centro indo-uzbeko de aplicaciones médicas de láser de bajo nivel para el tratamiento de la tuberculosis y enfermedades conexas, en Nueva Delhi.

-----